



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 30 de marzo de 2017

NÚM. 68

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 66 CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral para regular la protección de los contribuyentes en materia de cláusulas suelo, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.
- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral para regular la protección de los contribuyentes en materia de cláusulas suelo.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 24/2003, de 4 de abril, de Símbolos de Navarra, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.
- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 24/2003, de 4 de abril, de Símbolos de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar una nueva Agenda Digital, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar pasos hacia la creación de una comisión conjunta para la coordinación de las políticas de normalización lingüística, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a actualizar y realizar el seguimiento de la planificación del mapa escolar y su correspondiente red de centros educativos, presentada por el GP Podemos-Ahal Dugu.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que incluya a la Policía Foral de Navarra en el Real Decreto en el que se fijan los coeficientes reductores para el adelanto de la edad de jubilación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre la presencia y tratamiento del deporte femenino en los medios generalistas y de información deportiva navarros e incentivar la visibilización del deporte femenino en los medios de comunicación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Altuna Ochotorena.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una Oficina Global de Información y Ayudas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que retire a la organización Hazte Oír la declaración de utilidad pública, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 34 minutos.

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan dos minutos de silencio por los asesinatos, por violencia machista, de una mujer y sus dos hijos en Ciudad Real.

La Presidenta recuerda que se ha autorizado la delegación del voto de la Parlamentaria Foral D.^a Arantza Izurdiaga Osinaga en el Parlamentario Foral D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 5).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral para regular la protección de los contribuyentes en materia de cláusulas suelo, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (Pág. 5).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 5).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral para regular la protección de los contribuyentes en materia de cláusulas suelo (Pág. 5).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 6).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu ha presentado una enmienda (Pág. 7).

En el turno a favor intervienen los señores Castilla Imaz (GP Geroa Bai) y Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), las señoras Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu) y Unzu Gárate y los señores García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 7).

Se aprueba la enmienda por 50 votos a favor (Pág. 14).

Se aprueba la ley foral por 50 votos a favor (Pág. 14).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 24/2003, de 4 de abril, de Símbolos de Navarra, presentada por los grupos parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 14).

La Presidenta somete a votación la tramitación directa y en lectura única, que la señora Pérez Ruano y el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) solicitan se repita (Pág. 14).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 25 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 14)

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 24/2003, de 4 de abril, de Símbolos de Navarra” (Pág. 15).

La Presidenta concede el turno de defensa de la proposición de Ley Foral al señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 15).

Los miembros de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra extienden una bandera de Navarra en sus escaños y los miembros del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro colocan unas pequeñas banderas de Navarra en sus escaños. Por su parte, los miembros de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra colocan banderas republicana en sus escaños.

La Presidenta solicita que se mantenga el decoro en la sala. A su vez, se producen intervenciones de la Parlamentaria señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra), a quien la Presidenta llama al orden, y del Parlamentario señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro). El señor Nuin Moreno también solicita intervenir (Pág. 15).

Los miembros del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra abandonan el Salón de Plenos.

Se suspende la sesión a las 10 horas y 33 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 36 minutos.

La Presidenta solicita que se retiren las banderas de los escaños (Pág. 15).

Los miembros de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra retiran las banderas republicanas, mientras que los del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro y de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra no retiran las banderas. Los miembros de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra vuelven a colocar las banderas.

Intervienen el señor Nuin Moreno, la señora Beltrán Villalba y el señor Esparza Abaurrea, que anuncia que vuelven a salir del Salón de Plenos (Pág. 15).

Los miembros del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, excepto sus portavoces, abandonan de nuevo el Salón de Plenos.

La Presidenta comunica que la ley foral requiere de mayoría absoluta de la Cámara para su aprobación (Pág. 15).

La señora Beltrán Villalba y los señores Esparza Abaurrea y García Adanero se dirigen a la zona de la Mesa de la Cámara.

El señor Araiz Flamarique toma la palabra para la defensa de la proposición de ley foral (Pág. 16).

En el turno a favor intervienen los señores Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu) y Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra el señor Esparza Abaurrea y las señoras Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba. Réplica del señor Araiz Flamarique (Pág. 20).

Se aprueba la ley foral por 26 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 32).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar una nueva Agenda Digital, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 32).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 32).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Eraso Salazar (GP Geroa Bai), la señora Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa) y los señores Couso Chamorro (GP Podemos-Ahal Dugu), García Jiménez y Nuin Moreno. Réplica del señor Garmendia Pérez (Pág. 34).

Se aprueban los puntos números 1 y 3 de la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba el punto número 2 por 40 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones (Pág. 37).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar pasos hacia la creación de una comisión conjunta para la coordinación de las políticas de normalización lingüística, presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa (Pág. 37).

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda *in voce* a la moción y el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra otra (Pág. 37)

Para la defensa de la moción y de la enmienda *in voce* de sustitución presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra interviene el señor Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 37).

Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada su grupo parlamentario toma la palabra la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 42).

En el turno a favor intervienen la señora Alemán Arrastio (GP Geroa Bai) y los señores Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu) y Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Anaut Peña (Pág. 42).

Se aprueba la enmienda *in voce* de sustitución por 25 votos a favor, 17 en contra y 6 abstenciones (Pág. 52).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a actualizar y realizar el seguimiento de la planificación del mapa escolar y su correspondiente red de centros educativos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu (Pág. 52).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu) (Pág. 52).

En el turno a favor intervienen las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai) y Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra) y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra los señores Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez. Réplica de la señora Sáez Barrao (Pág. 55).

Se rechazan los puntos números 1, 2 y 3 por 15 votos a favor, 17 en contra y 16 abstenciones. Se aprueba el punto número 4 por 31 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención. Se aprueban los puntos números 5 y 6 por 46 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. Se aprueba el punto número 7 por 31 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención. Se rechaza el punto número 8 por 15 votos a favor, 17 en contra y 16 abstenciones. Se rechaza el punto 9 por 15 votos a favor, 17 en contra y 16 abstenciones. Se aprueba el punto 10 por 32 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones (Pág. 64).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 46 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que incluya a la Policía Foral de Navarra en el Real Decreto en el que se fijan los coeficientes reductores para el adelanto de la edad de jubilación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 65).

La Presidenta comunica que la señora Beltrán Villalba ha presentado una enmienda a la moción y el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra una enmienda *in voce* (Pág. 65).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 65).

Para la defensa de sus respectivas enmiendas intervienen las señoras Beltrán Villalba y Jurío Macaya (Pág. 65).

En el turno a favor intervienen los señores Leuza García (GP Geroa Bai) y Velasco Fraile y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toma la palabra el señor Araiz Flamarique. Réplica del señor Sayas López (Pág. 66).

Se aprueba el punto número 1 por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba el punto número 2 por 38 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones. Se aprueba el punto número 3, con la enmienda de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, por 32 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones. Se aprueba el punto número 4, con la enmienda del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por 40 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones (Pág. 70).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre la presencia y tratamiento del deporte femenino en los medios generalistas y de información deportiva navarros e incentivar la visibilización del deporte femenino en los medios de comunicación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Altuna Ochotorena (Pág. 71).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Altuna Ochotorena (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 71).

En el turno a favor intervienen las señoras Satrústegui Marturet (GP Geroa Bai), Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), Sáez Barrao y Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), el señor García Jiménez y la señora De Simón Caballero. Réplica de la señora Altuna Ochotorena (Pág. 72).

Se aprueba el punto número 1 por 23 votos a favor, ninguno en contra y 26 abstenciones. Se aprueba el punto número 2 por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 78).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una Oficina Global de Información y Ayudas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 78).

La Presidenta recuerda que este punto ha sido aplazado.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que retire a la organización Hazte Oír la declaración de utilidad pública, presentada por los grupos parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 78).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 79).

En el turno a favor intervienen la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García y las señoras Medina Santos y De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra el señor Iriarte López y la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 80).

Se aprueba el punto número 1 por 32 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el punto número 2 por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 87).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 48 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 34 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on guztioi. Buenos días al público que nos acompaña. Buenos días también a los medios de comunicación y al personal de la Cámara. Por favor, vayan tomando asiento. Vamos a mantener, antes de iniciar la sesión, dos minutos de silencio por el asesinato de una madre, su hijo y su hija ayer en Ciudad Real.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN DOS MINUTOS DE SILENCIO).

Hasi da bilkura. Quiero recordarles e informarles de que el voto delegado de la Parlamentaria doña Arantzazu Izurdiaga Osinaga lo expresará el señor Araiz Flamarique.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral para regular la protección de los contribuyentes en materia de cláusulas suelo, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con el apartado a) del primer punto del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral para regular la protección de los contribuyentes en materia de cláusulas suelo, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Saben sus señorías que es necesario adoptar el acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única y el voto

negativo el rechazo de la referida proposición de ley foral. Por lo tanto, comenzamos con la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 49 baiezko boto eta ez dago abstentziorik, ez da aurkoko botoirik ere.

[El resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor; ninguna abstención y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral para regular la protección de los contribuyentes en materia de cláusulas suelo.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al apartado b) de este primer punto del orden del día, que sería el debate y votación de la proposición de ley foral para regular la protección de las y los contribuyentes en materia de cláusulas suelo, presentada, como he dicho, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Para su defensa, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia durante quince minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Accedo a esta tribuna en representación de Unión del Pueblo Navarro para solicitar el apoyo de esta Cámara a la tramitación de una proposición de ley en procedimiento de lectura única. La ley tiene por objeto

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

evitar que los contribuyentes y consumidores navarros se encuentren en peores condiciones que los de régimen común en lo relativo a la devolución de las cantidades en concepto de cláusulas suelo indebidamente cobradas por las entidades financieras. En definitiva, se trata de que al amparo de la plena potestad tributaria de Navarra, en virtud de su régimen foral, con esta proposición de ley se garantice la neutralidad fiscal para los consumidores navarros en aquellos casos en que reciben la devolución de esas cantidades cobradas indebidamente.

Como es conocido, el día 21 de diciembre del pasado año, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó sentencia ampliando y corrigiendo el criterio de la jurisprudencia nacional, según el cual se limitaban en el tiempo estos efectos restitutorios vinculados a la declaración del carácter abusivo de dichas cláusulas o, lo que es lo mismo, el tribunal de justicia europeo estableció el carácter retroactivo de la reclamación y también de la devolución de las cantidades.

Así, el 21 de enero se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto Legislativo de Medidas Urgentes de Protección de Consumidores que, como indicaba en su exposición de motivos, pretende arbitrar un cauce sencillo y ordenado de carácter voluntario para el consumidor, un trámite que facilite que pueda llegar a un acuerdo con las entidades de crédito y que les permite solucionar sus diferencias mediante la restitución de dichas cantidades. Es un cauce extrajudicial para que los afectados puedan reclamar la devolución del importe sin tener que acudir obligatoriamente a los tribunales, para que lo puedan hacer en el mínimo tiempo y con el menor coste.

El procedimiento básicamente consiste en que el afectado dirige un escrito de reclamación a la entidad bancaria. La entidad bancaria, la entidad de crédito está obligada a contestar a ese escrito y a calcular el importe de la cantidad a devolver, si estima procedente que corresponde la devolución, si no, debería responder en la negativa con una exposición motivada.

Una vez calculada la cantidad a devolver por la entidad bancaria, si el consumidor está de acuerdo lo comunica al banco y el banco procede a abonar esta cantidad. La duración máxima de todo el procedimiento no debe exceder de tres meses y el proceso tiene carácter gratuito. Además, en el régimen común se modifica el Impuesto sobre la Renta para que en todo el territorio de régimen común la devolución de estas cantidades sea neutral a efectos de impuestos, con el fin de que no se den situaciones de doble imposición, y aquí es donde incide la proposición de Unión del Pueblo Navarro porque al tener Navarra plena potestad para establecer, mantener y regular su propio régimen tributario, es necesaria la modificación de la normativa navarra sobre IRPF para garantizar que los

consumidores navarros disfruten de esta neutralidad fiscal en esta materia. De otra forma, podría darse el caso de que los afectados por las cláusulas suelo en Navarra tributasen injustamente por un concepto por el que en el resto de España no se tributa.

Los contribuyentes y consumidores navarros no deben tributar por recibir la devolución de un dinero que nunca debieron pagar, a la luz de la jurisprudencia europea. Por tanto, ese dinero que les es devuelto no debe formar parte de la base imponible del IRPF, y para ello consideramos imprescindible la aprobación de esta proposición de ley, una proposición cuya tramitación y contenido han sido informados favorablemente por el Gobierno de Navarra, y que esperamos tenga el apoyo suficiente en esta Cámara.

En otros apartados de esta proposición se establece que la exención de tributar por estas cantidades se extienda también a las derivadas de sentencias o laudos arbitrales. Asimismo, se contempla que si tales cantidades abonadas han formado parte de deducciones fiscales por adquisición de vivienda habrá que descontar de alguna forma y compensarse a la hora de exceptuar la tributación, es decir, se introducen las correcciones oportunas para que esta neutralidad sea real y en todos los sentidos.

La proposición ha registrado también una enmienda de Podemos que tiene por objeto aligerar trámites a los contribuyentes. En la medida en que estos trámites son compatibles con toda la normativa fiscal navarra relativa a la gestión de los datos de los contribuyentes, nosotros, obviamente, compartimos esa finalidad, que es la finalidad propiamente de la proposición de ley, del real decreto, y también el espíritu de la jurisprudencia europea, que es precisamente, ya que los contribuyentes tienen este derecho reconocido, que su ejercicio conlleve el menor incomodo posible a quienes han de recibir la devolución de esas cantidades.

En conclusión, creo que esta proposición de ley de UPN que presentamos esta mañana está justificada tanto en su finalidad como en su contenido técnico y, como decía, con una sencilla modificación se persigue conseguir que los contribuyentes navarros afectados no se hallen en peor situación que los del resto de España.

Por tanto, con estos argumentos pido el apoyo de esta Cámara a esta proposición de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Se ha presentado y admitido a trámite una enmienda del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, que defenderá al posicionarse sobre la proposición en su debido turno. Abrimos turnos a favor y en contra de los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? Todos los grupos a favor. Comenzamos con el

grupo mayoritario siguiente, que sería el grupo Geroa Bai.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, presidente andrea. Laburki, y compartiendo todo el argumento que ha expuesto también el proponente de la ley, el señor Sánchez de Muniáin, efectivamente, estamos ante una ley que modifica el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en la que se busca que esa neutralidad fiscal de aquellos que han sido perjudicados y respecto a los que se ha considerado que el carácter abusivo de las cláusulas suelo a las que estaban sometidos...

SRA. PRESIDENTA: Barkatu, Castiella Imaz jauna. Un poco de silencio, por favor.

SR. CASTIELLA IMAZ: Laburra izango naiz.

[Seré breve].

En aquellos supuestos en los que las cláusulas de carácter abusivo que vía sentencia firme se han considerado que deben ser devueltas a sus legítimos propietarios, esos préstamos, esas hipotecas crediticias que suponen un aumento de la base imponible de los contribuyentes pueda hacerse de la manera más justa posible, con una finalidad de justicia social y, por tanto, también a la cola de ese Real Decreto Legislativo 1/2017, que aprobaron este mismo enero, de Medidas Urgentes de Protección para los Consumidores en Materia de Cláusulas Suelo, en Navarra también haremos lo propio y votaremos a favor de la proposición de ley que se nos ha presentado.

Me gustaría puntualizar, aunque no sea más que por una cuestión de forma –creo que debe quedar constancia de ello–, ya que aludo a ese real decreto legislativo, que lo que traemos aquí básicamente es un copia y pega del mismo para poder aplicarlo a nuestra Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y me gustaría remarcar que hay un pequeño error de copia y pega en el apartado segundo del punto a), en el que el último punto y aparte no es punto y aparte con respecto al texto copiado, sino que sigue unido y, por tanto, cuando habla del párrafo anterior no se entiende, por tanto, me gustaría también aludir a los letrados de la Cámara para que en trámite parlamentario corrijan este error. De la misma manera, en otro punto, el c), también se alude al segundo párrafo de ese punto a) y no existe segundo párrafo en el punto a). Por tanto, cuando hagamos copia y pega debemos tener un poquito de cuidado para que no ocurran este tipo de errores.

En cuanto a la enmienda que nos propone Podemos-Ahal Dugu, ya la explicarán ellos de manera más precisa, pero se enmarca dentro de una voluntad de mayor control, y, por tanto, mayor transparencia, de la información que ofrecen las

entidades bancarias. Entendemos que en los últimos años, y concretamente en el último año, con una orden foral que data de diciembre de 2016, la 150/2016, ya se marca que la información derivada de las operaciones de reintegros de préstamos, sin aludir expresamente a ellos, pero también entrarían a considerarse las devoluciones por cláusulas suelo, son de obligada declaración y, por tanto, tienen un tratamiento fiscal especial.

Me genera cierta duda si este tipo de exigencias o este tipo de peticiones que se hacen en la enmienda que ha presentado Podemos-Ahal Dugu realmente van a agilizar o no las obligaciones que ahora mismo tienen las entidades bancarias, si bien es cierto que anuncio que la voy a apoyar, porque si ahora mismo me puede generar una pequeña duda en cuanto a si ese modelo 181 del que las entidades ya están obligadas a facilitar la información, con el desconocimiento de saber si los certificados que exige la enmienda vendrán a aportar algo nuevo, a facilitar, considero que es positivo, considero que dan un paso en la buena dirección y, por tanto, considero que es una enmienda apoyable. De la misma manera, yo no sé si en el futuro podrá tener un margen para poder seguir corrigiendo y modificando lo derivado de lo que nos proponen, pero cuenta también con la voluntad de Geroa Bai de ahondar en el espíritu del texto que nos proponen, en plasmar negro sobre blanco que el incumplimiento de las obligaciones también sea constitutivo de delitos por parte de las entidades bancarias y, por tanto, sin olvidar que quienes nos traen a esta tribuna a hablar sobre esta proposición de ley son las propias entidades bancarias que durante años, y con el beneplácito del sistema, se permitieron en lujo de establecer cláusulas abusivas e injustas, y, sobre todo, jugaron en contra de los beneficios de la ciudadanía, vamos a corregirlo. Apoyaremos la proposición y de la misma manera apoyaremos esas medidas de control que nos trae Podemos-Ahal Dugu. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Castiella Imaz jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Ramírez Erro jauna.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente andrea. Jaun-andre parlamentariok, egun on guztioi. Guk uste dugu zoru-klausulak adierazle oso esanguratsu bat badirela ikusteko nola urratu diren hemen gizartearen eta jendartearen eskubideak, gainera oso modu zakar batean, zeren, eta argi gelditu da epai hauen bitartez, azkenean banketxeak negozioa egiten ari ziren zilegi ez zen moduan. Eta hori ez da gauza bakan bat edo anekdota bat, eta nik uste dut ildo oso garrantzitsu batean kokatu behar dugula, non arlo ideologikoak, kudeaketaren arazoak eta moduak dauden, eta eskubide pila urratuak izan diren.

Hau da, zoru-klausulena, adierazle bat da, baina askoz gehiago daude.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días a todos. Nosotros pensamos que las cláusulas suelo son un indicador muy significativo de cómo se han infringido aquí los derechos de la sociedad y de la ciudadanía, además de un modo muy burdo, ya que, como estas sentencias han evidenciado, al final los bancos estaban haciendo negocio de manera ilícita. Y esto no es algo aislado o una mera anécdota, y creo que tenemos que enmarcarlo dentro de una tendencia en la que se entremezclan motivos ideológicos, problemas de gestión y determinados modos, y por la cual muchos derechos han sido quebrantados. Así pues, el tema de las cláusulas suelo es un indicador, pero hay muchos otros].

Guk gure aldetik, epai hau jakin genuen bezain laster, Nafarroako Gobernuari galdetu genion ea zer bitarteko jarri zituen martxan jendarteari laguntzeko, zeren azkenean argi dago banketxeek badaukatela beraien azpiegitura juridiko eta administratiboa beraien mesedetara jarraiki nahi dituzten helburuak lortzeko, baina hiritarrek beti ahul sentitzen dira horrelako mamu erraldoi batzuen aurrean. Eta horregatik instituzioek egin behar dute hiritarren defentsarako bitarteko zehatzak eta balioarriak ezarri.

[Nosotros, en cuanto tuvimos conocimiento de esta sentencia, preguntamos al Gobierno de Navarra sobre los medios que había puesto en marcha para ayudar a la ciudadanía, ya que está claro que los bancos disponen de una estructura jurídica y administrativa a su servicio para conseguir sus fines, pero la población se siente siempre desamparada ante este tipo de monstruos gigantes. Por ello las instituciones tienen que concebir instrumentos concretos y adecuados en defensa de los ciudadanos].

Horregatik, Nafarroako Gobernuak erantzuten zigun Kontsumo Zerbitzuak bi pertsona zituela jarrita eskusiboki honi aurre egiteko, hiritarrei beharreko informazioa emateko, eta jarri bezain laster jadanik 79 hiritar zutela hitzordua eskatuta. Hau izan zen otsailaren 17an erantzun zigutena, nahiz eta aste batzuk lehenago galdera egin. Guk uste dugu honetan Nafarroako Gobernuak pilak jarri zituela eta hiritarren mesedetara beharreko bitartekoak jarrita zutela.

[Y el Gobierno de Navarra nos respondió que el Servicio de Consumo tenía dos personas asignadas de manera exclusiva para ofrecer a la ciudadanía la información necesaria, y que, nada más poner el servicio, 79 ciudadanos habían pedido ya cita. Esta res-

puesta nos la transmitieron el 17 de febrero, aunque la pregunta la habíamos hecho varias semanas antes. Nosotros creemos que en este tema el Gobierno se ha puesto las pilas y ha dispuesto los medios necesarios en favor de la ciudadanía].

Decía que tenemos que analizar esta cuestión con una mayor profundidad, porque es una cuestión más, es evidente que las cláusulas suelo son un atropello, como son evidentes otros tantos y tantos atropellos que han cometido la banca y los poderes económicos sedicentes seguidores de Adam Smith. Pero, claro, es una concepción del liberalismo a tiempo parcial, porque, como todas sus señorías saben, el liberalismo y el capitalismo se basan en que la libre competencia con unas reglas establecidas, claras para todos, fomenta mediante la sana ambición de superarse a sí mismos la competencia, y eso lo que hace es conseguir mayores cuotas de progreso. Diríamos que eso es la base de la ideología de Adam Smith, la propiedad privada y la posibilidad y la ambición y el deseo de superarse a sí mismo, de tener mayores riquezas y de generar mayor riqueza en general de toda la ciudadanía.

Pues bien, decía que son, y se ha demostrado que los poderes económicos, financieros y políticos de la derecha son seguidores de Adam Smith, pero a tiempo muy parcial, porque en realidad en cuanto detectan que esa competencia tiene determinados riesgos acuden al papá Estado para que sea el garante de que sus negocios siempre tengan unos beneficios. Lo podemos analizar claramente en diferentes ámbitos, y la banca es uno de esos casos, y las cláusulas suelo son otro. A la hora de hacer hipotecas había dos vías, y cada una tiene su apuesta, y las entidades financieras podían hacerlo: ofreces al ciudadano o ciudadana un interés fijo, por lo tanto, ya sabe lo que va a pagar a lo largo de muchos y muchos años, independientemente de cuáles sean las variaciones de los intereses del crédito del mercado, o, si no, variable con un índice, con una subida estipulada. Pues no, eso no era suficiente para el negocio bancario, tenían la jeta, además, de poner una cláusula suelo para asegurar que en la segunda de las opciones siempre tuviesen un beneficio mínimo que también salvaguardarse los costes de administración.

Por lo tanto, eso es hacer trampas al liberalismo, como es hacer trampas al liberalismo el sistema económico actual, por el cual el Banco Europeo es el banco que gestiona el dinero público y no hace otra cosa que posibilitar, donándolo y poniéndolo al servicio de las entidades financieras privadas, que estas hagan a su vez negocio directamente con la ciudadanía. Y la pregunta es: ¿por qué no podría ser el Banco Central Europeo o los

bancos nacionales o un banco público en Navarra el que ofreciese servicios directos? ¿Por qué no? Porque, claro, esa concepción del liberalismo financiero no es que los bancos y las entidades financieras consigan sus fondos de ahorradores y lo presten a un determinado interés, no, necesitan al papá Estado, el dinero de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas para llevar a cabo sus negocios. Y esa es una perversión en sí misma del sistema liberal y del capitalismo. Por lo tanto, aquellos de la derecha conservadores, neocons, en definitiva, siempre, siempre, siempre son los mayores lactantes permanentes del dinero público de la ciudadanía, y se visualiza en el caso de las cláusulas suelo, pero también en el caso de la deuda de los Estados, es decir, el Banco Central Europeo tiene que poner al servicio de entidades financieras para que estas compren deuda pública. Este es otro caso.

Pero es que es una cuestión sistémica que hay que empezar a desenredar, y este, el de las cláusulas suelo, es un paso, pero hay muchos más, porque habrá que analizar cuál ha sido el papel de la deuda y también de los poderes políticos para posibilitar estos grandes negocios, la burbuja inmobiliaria y el perjuicio que ella ha tenido para las arcas públicas.

Vamos a analizar la política de vivienda, por ejemplo, la burbuja inmobiliaria que han llevado determinados Gobiernos, el efecto que han tenido las deducciones por vivienda, porque si algo se ha constatado es que con ese dinero público que las Administraciones Públicas no recaudaban por mor de unas deducciones por vivienda no hacían otra cosa que incrementar el valor de la vivienda, el precio de la misma automáticamente, y, por lo tanto, aumentar las posibilidades de negocio de esa banca que financiaba la compra de terrenos, que financiaba la construcción y, lógicamente, en la última etapa, que es la del ciudadano y ciudadana que tiene que hipotecarse hasta cuarenta años para comprarla, no ponían ninguna pega porque les interesaba ese sistema. Por lo tanto, en todo este procedimiento de la burbuja inmobiliaria, de los procesos hipotecarios ha habido un auténtico robo de recursos públicos, una banca que se empufa hasta las trancas y cuando tiene problemas tiene que ser nuevamente el sector público el que vaya a rescatarla.

Por lo tanto, hay mucho que plantear. Este elemento, el de las cláusulas suelo, es importante, pero se impone una reflexión profunda y estructural de lo que ha ocurrido aquí con la gestión financiera y de los fondos públicos.

Por lo tanto, y reproduciendo algún debate que tuvimos sobre alguna cuestión con el Consejero de Economía y Hacienda y el mismo portavoz que en

estos momentos ha defendido esta iniciativa, por supuesto que se debe replantear todo, que la solución no puede ser: ciudadanía, ajo y agua, paguen y callen, no. Y la responsabilidad de los poderes públicos y de los representantes de la ciudadanía ante este atropello es tener la determinación y la valentía necesarias para cuestionarse los efectos que ha tenido la política financiera y la actitud de poderes económicos en materia de vivienda y atreverse a cuestionarlos para defender y recuperar aquello que habrá que analizar ciertamente.

Nosotros vamos a realizar una pregunta para que se analice y poder conocer —es un dato muy sencillo, se podría hacer de las Cuentas Generales, pero el Gobierno, sin duda, tiene más datos— cuáles son en los últimos veinte años los importes que se han restado a las Administraciones Públicas por políticas de deducciones fiscales en vivienda y cuáles han sido las afecciones que ellas mismas han tenido en el precio, porque, desgraciadamente, si lo que se buscaba era posibilitar a la ciudadanía el acceso a una propiedad, lo que se ha conseguido, ciertamente, es incrementar el negocio y que estas personas tengan que estar hipotecadas por más años. Y ahí están los datos, especialmente sangrantes en Navarra y en el Estado. El 78 por ciento de las familias tienen vivienda en propiedad, una política que dista más del 10 por ciento de la media de la Unión Europea y más de un 20 por ciento de los países más desarrollados y más modernos y donde más se garantiza la justicia social. Por lo tanto, esto no es casualidad, esto no es inercia, esto es fruto de una voluntad.

Y finalmente voy a terminar, porque se me acaba el tiempo, diciéndole al señor Sánchez de Muniáin: señores de UPN, esta es la actitud, así, esto sí. No se obcequen en esas oscuras nebulosas que no van a ningún lado, que son intangibles y fruto de obsesiones; esto demuestra que incluso a Darth Vader, al final de su vida le alumbró un halo de humanidad. Ustedes son capaces de plantear cuestiones constructivas. Esta es una de ellas. Sigán ese camino y abandonen los demás. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on guztioi. La proposición de ley que nos presenta hoy UPN, ya se ha dicho, es una trasposición idéntica de la disposición final primera del Real Decreto Ley 1/2017, de Medidas Urgentes de Protección de Consumidores en Materia de Cláusulas Suelo. Una trasposición, como decimos, idéntica. Así cualquiera presenta proposiciones de ley. Una proposición, además, que solo busca el titular y ocultar las vergüenzas de quienes han venido gobernando en favor de las élites.

Discrepamos de lo que acaba de decir el compañero de Bildu, nosotros no creemos que esta sea la senda por la que haya que transitar, sobre todo porque resulta llamativo que quienes han mirado hacia otro lado ante el drama de los desahucios y de la crisis ahora se erijan en defensores de los consumidores y usuarios. Han tenido que ser los tribunales europeos los que tras años de luchas de los movimientos sociales hayan resuelto poner coto a los constantes abusos de la banca, eso sí, de forma parcial, y ante el deber de cumplir con esas resoluciones judiciales una vez más nos encontramos con un decreto, y en este caso con una proposición de ley, que perpetúa la impunidad de estas prácticas fraudulentas, no prevé sanción alguna ante el enriquecimiento injusto que supusieron los millones de euros en intereses que cobraron de más durante los últimos años como consecuencia de estas cláusulas abusivas y que, además, minimiza sus efectos y sigue favoreciendo a la banca.

Esta proposición de ley no es en absoluto inocua, no lo es, y aunque su objetivo sea el de establecer el régimen fiscal de las devoluciones que realicen las entidades financieras a los deudores hipotecarios hay algo que pasa inadvertido. Si se opta por la devolución en efectivo de lo abonado de más en intereses por efecto de la cláusula suelo se ha de devolver a Hacienda la deducción de los últimos cuatro años. Sí que es verdad que en lugar de en la base imponible es en la cuota liquidable, pero a efectos reales se ha de devolver. Sin embargo, si el acuerdo con el banco en lugar de la devolución en efectivo consiste en amortizar parte del capital pendiente del préstamo hipotecario esa devolución, qué curiosa esta forma de amortización, no genera la obligación de devolver las deducciones anteriores. Por lo tanto, con esta proposición de ley foral, a través de sofisticados malabarismos fiscales, lo que se busca es reconducir que los consumidores opten por esta última opción, más beneficiosa para los intereses de la banca.

Si los consumidores no solicitan la entrega inmediata de su dinero en efectivo las entidades podrán seguir utilizando en sus operaciones un dinero que, por cierto, han percibido como consecuencia de su mala praxis, y, además, no tendrán que perder tesorería o lo único que tendrán que hacer es limitar o ajustar sus números en sus balances. Por lo tanto, fiscalmente, esta medida incita a que los particulares que no tengan una necesidad urgente de dinero no se vean afectados por los efectos fiscales negativos, mientras que quienes sí necesitan dinero inmediatamente tendrán que pagar más en su declaración de la renta. ¡Oh, qué curioso! ¿A esto le llaman ustedes neutralidad fiscal? Pues es una eufemística manera de llamarlo porque de neutral no tiene nada. Y para colmo de la paradoja, y ya entrando más en lo que es el decreto que origina

esta proposición de ley, esto sucedería en el caso de que el cliente opte por la devolución en efectivo, que tendrá que ser, además, aceptada por el banco, es decir, el banco es el que resuelve si las cláusulas que estableció eran opacas o no.

Se les otorga el poder de la negociación con los particulares a los que engañaron y serán estos los que interpreten la abusividad. En este sentido, cabe recordar que organizaciones de consumidores ya han denunciado al Banco de España y al Ministerio de Economía que Bankia, CaixaBank, Sabadell, Popular, Laboral Kutxa, Credifimo y Banca Puyo se están negando a devolver las cláusulas suelo por entender que no son opacas y, por lo tanto, se está obligando a los afectados a judicializar sus respectivos casos.

Por lo tanto, nos encontramos con una proposición de ley de UPN, franquicia en Navarra del Partido Popular, que no solo se pone una vez más de parte de quienes abusan sino que se olvida de aquellos ciudadanos que no pueden elegir. Por mucho que esta nueva norma habilite una solución fiscal parcial, hay quien no puede escoger, y muchas familias deberían poder contar con esa liquidez inmediata ya sea para pagar la luz, pagar la calefacción, el colegio o sencillamente llegar a fin de mes en condiciones más dignas.

En cualquier caso, cabe recordar que los grandes omitidos en este decreto y en esta ley una vez más son precisamente quienes han perdido sus viviendas, para los cuales los tribunales han actuado demasiado tarde y a quienes los poderes públicos siguen sin dar respuesta. Una vez más, la banca gana a costa del resto, y se ha beneficiado en los siguientes aspectos. Por una parte, de las políticas fiscales que incentivaban la adquisición de vivienda y el incremento de la burbuja inmobiliaria mediante las deducciones para la adquisición de la misma. Se ha beneficiado de la absoluta desregulación y connivencia de las condiciones leoninas que las entidades financieras imponían a sus clientes, entre ellas las cláusulas suelo. Y se ha beneficiado quedando absolutamente impune ante este actuar fraudulento sin que recaiga sobre ella sanción alguna. En este sentido, acabamos de registrar también una moción para instar al Gobierno de Navarra a que precisamente desde la Oficina de Consumidores y Usuarios se inste a estas entidades a pagar los costes de su mal hacer, y, por último, teniendo que asumir entre toda la población los costes millonarios que supondría que no podamos recuperar el efecto fiscal negativo que tuvieron para las arcas públicas todas aquellas deducciones y porque tendrá que ser además, esta vez también, la Hacienda Pública la que tenga que asumir la tarea de regularizar todo el desaguado generado por su mala praxis.

De ahí las razones de nuestra enmienda para obligar a las entidades bancarias a remitir certificados a la Hacienda navarra o a entregárselos a sus clientes para que estos puedan realizar fácilmente las operaciones matemáticas necesarias en su declaración del IRPF. Y la justificación es clara, esta carga administrativa la tienen que asumir precisamente quienes han causado el problema. Es necesario articular en este sentido mecanismos que garanticen la efectividad de la medida, y lo que es evidente es que no podemos confiar en la banca. En este sentido, quiero resaltar que hace pocos días conocíamos que Hacienda Tributaria había logrado, como consecuencia del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal, recuperar 114,5 millones de euros este año, 59 millones de euros más que el año pasado, y ya que también costó lo suyo conseguir aumentar las partidas para contratar a técnicos encargados para la persecución del fraude fiscal, no queremos que estos recursos se destinen precisamente a solventar estos desajustes generados por la banca.

Por lo tanto, buscamos prevenir, y teniendo en cuenta que estamos ante un escenario teñido de abusos, de engaños, de manipulaciones, la prevención es un acto de responsabilidad que no podemos dejar de atender.

En conclusión, pese a las críticas, votaremos a favor de esta proposición de ley, pero vayamos a la raíz del problema –ustedes también, Partido Socialista, que se ríen, son conniventes también de esta realidad–, que no es otra que el de la impunidad con la que ha actuado la banca, una banca que ha venido vulnerando los derechos fundamentales de toda la ciudadanía con el beneplácito de los poderes públicos, principalmente de la gran coalición. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Por la brevedad, voy a intervenir desde el escaño, ya que este mismo debate tuvo lugar hace unos meses donde corresponde, que es el Congreso de los Diputados, y ya vemos que estamos aprovechando aquí este debate para ir por otros caminos que no son propios del debate que hoy UPN nos trae a esta Cámara.

Por resumir, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea daba por fin la razón a casi dos millones de personas afectadas por las cláusulas suelo de los bancos, cláusulas suelo que los jueces han reconocido que son abusivas, que no tenían transparencia y de las que no se informó adecuadamente a los consumidores y, por lo tanto, son declaradas ilegales y, en consecuencia, nulas.

Quiero recalcar que esta modificación viene obligada por la justicia europea, porque el Partido Popular ni siquiera reaccionó ni acató las sentencias de los tribunales españoles que se habían ido pronunciando años atrás exactamente en la misma línea. Y ya lo han dicho los portavoces que me han precedido en el turno de palabra, los bancos deben proceder a devolver lo ilegalmente cobrado a estos consumidores afectados.

Esta devolución también tiene su repercusión en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Mediante el ya nombrado Real Decreto 1/2017 se establece a nivel estatal la reforma del impuesto para que en caso de devolución de las cantidades indebidamente abonadas a los bancos se garantice al consumidor afectado la neutralidad fiscal, bien sea respecto a cualquier acuerdo que el consumidor haya podido alcanzar con las entidades bancarias o en cumplimiento de sentencias y laudos arbitrales. En este sentido, la devolución en efectivo, incluidos los intereses indemnizatorios y también las medidas compensatorias pactadas, no se integraría en la base del IRPF. UPN nos trae hoy una transcripción literal respecto a la modificación de ley de IRPF que también se debe hacer en Navarra por nuestra competencia asumida en materia fiscal, algo que el Gobierno, la verdad, podía haber hecho y no ha hecho, lo mismo que Podemos, que está venga criticar y también se había podido tomar la molestia de haberlo presentado en esta Cámara.

Desde luego, por nuestra parte, esta proposición de ley, incluida la enmienda, va a tener nuestro apoyo, como no podía ser de otro modo, contribuyendo, además, a dar un paso más para reparar la injusticia provocada a esos casi dos millones de personas.

Y para incidir todavía un poco más en este tema, el Partido Socialista quiere ir un paso más allá y vamos a exigir en el Congreso que se lleve a cabo la modificación de la Ley Hipotecaria, adaptada a la directiva del año 2014, para que desaparezcan por fin las cláusulas abusivas, las cláusulas suelo y también las cláusulas de vencimiento anticipado.

Y la verdad es que yo tenía previsto pararme aquí, pero ante la última frase de la portavoz del grupo Podemos, pues, mire, yo le voy a comentar, señora Pérez, que el Partido Socialista tiene un sentido de la responsabilidad y un conocimiento de la realidad que usted no tiene, y lo que no vamos a hacer es aceptar que usted nos dé ningún tipo de lección sobre la defensa de los consumidores. Además, es importante que esto se sepa, ¿sabe por qué? Porque aquí, al Parlamento, se viene a decir las cosas claras, se viene a dar una respuesta asumiendo responsabilidades, conociendo la realidad y no haciendo discursos ni teóricos ni populistas.

Por eso, de verdad, lo que no vamos a permitir es que usted le dé ninguna lección al grupo parlamentario socialista ni que nos cuestione nada de lo que hacemos sobre los consumidores, y mucho menos usted, que a lo único que se dedica es a ver los toros desde la barrera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Unzu Gárate. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, dada la brevedad, hablaré desde el escaño para decir que anunciamos el voto positivo, favorable a la proposición de ley de Unión del Pueblo Navarro al compartir plenamente lo que se establece en la exposición de motivos.

Sí que quiero decirle a la señora Pérez que parece que usted está picada, vamos a decirlo en términos coloquiales, por lo que presenta en este caso UPN. Tengo que decirle que usted está aquí para trabajar por y para los navarros, y en vez de picarse lo que tendría que haber hecho es adelantarse, porque usted, insisto, vino para defender al pueblo, cosa que a día de hoy no hemos visto en ninguna de sus iniciativas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Cierra el turno el señor Nuin Moreno por Izquierda-Ezker.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición que presenta UPN y también de la enmienda que presenta Podemos-Ahal Dugu. Estamos hablando de cláusulas abusivas por parte de la banca, las cláusulas suelo, cláusulas abusivas no porque lo digamos aquí, porque lo digan los consumidores, porque lo digan los usuarios de los servicios financieros y de la banca, sino porque lo ha dicho el Tribunal Supremo y lo ha dicho también el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Unas cláusulas abusivas que, además, han afectado a muchísimas personas y que han hecho necesario que haya habido que atravesar un auténtico calvario judicial de años y años para conseguir revertirlas. Entonces, claro que esto merece un mínimo análisis y una mínima valoración política, porque la pregunta es cómo es posible que haya costado tanto. ¿Qué han hecho las Administraciones Públicas?, ¿qué han hecho los Gobiernos?, ¿que han hecho los poderes públicos durante todo este tiempo? ¿Han estado ayudando, acompañando a las personas que sufrían estas cláusulas suelo?, ¿han estado mirando para otro lado o han estado del lado de la banca?

Esta es una cuestión muy importante porque aquí entramos en lo que para nosotros es una de las mayores vergüenzas de la actuación en estos años de crisis de los poderes públicos, una crisis que ha sido, además, provocada por una economía finan-

ciera especulativa en la que la banca ha tenido un papel esencial. Sin el papel de la banca en hinchar las burbujas, en esa economía de casino, no hubiera sido posible armar esas burbujas especulativas que luego, al explotar, se llevaron por delante millones de puestos de trabajo y han destrozado las vidas y empobrecido a millones de personas.

La banca ha jugado un papel fundamental. Entonces la banca inflaba una economía especulativa y financiera, la banca aplicaba en esas burbujas, además, contratos, cláusulas abusivas como estas suelo a millones de personas, y ¿qué hacían los poderes públicos mientras la burbuja se hinchaba? Pues mirar para otro lado, además, decir que íbamos a estar en la *champions league* de la economía europea, que esto iba viento en popa, que bajar impuestos era de izquierdas y que estábamos mejor que Italia, que pronto llegaríamos a estar como Francia. Ninguna posición autocrítica, la economía iba perfecta, viento en popa a toda vela y aquí no había ningún problema. Y esa es una posición compartida por los partidos que gobernaron, Partido Socialista y Partido Popular, fue así. Y cuando estalló la crisis, la vergüenza, además, se acumuló en el comportamiento, porque en vez de hacer unas políticas tendentes a distribuir de forma justa los efectos de esa crisis, lo que se hizo por parte de los poderes públicos y los Gobiernos centrales, y aquí también en Navarra por el de UPN, fue adoptar una posición política de alinearse con quien había provocado estas burbujas, y en este caso alinearse con la banca y con el sector financiero. Así fue. Ahora está procesado en la Audiencia Nacional el que fue director del Banco de España en esos años, está procesado en la Audiencia Nacional el que fue el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en esos años. ¿Y saben por qué? Pues por abandonar totalmente la defensa de los intereses de cientos de miles de preferentistas y de accionistas del sector financiero, por tener informes de sus inspectores que decían que se estaba jugando con los ahorros de millones de personas, que se iba a unas operaciones de salida a Bolsa o de venta de preferentes que no se sostenían financieramente, que eran una estafa, que eran un timo. Y la mayor autoridad del Estado en la regulación de los mercados o en la regulación de la política monetaria, el Banco de España, se alineaba con quien hacía esas operaciones financieras abandonando a cientos de miles, millones de personas a las que les robaban literalmente sus ahorros. Esto hizo el Estado, esto hicieron los poderes públicos, y ahora hay algunos procesados, tendrían que ser muchos más, pero hay algunos, empieza a haber algunos.

¿Qué más hizo? El rescate bancario, más de 60.000 millones de euros que forman parte de la deuda pública, que los pagamos todos, también las personas que sufrieron estas cláusulas suelo.

¿Qué más hicieron? Pues lo que hicieron fue, desde luego, no mover un dedo para eliminar estas cláusulas suelo, estas cláusulas bancarias abusivas. Ha tenido que ser la lucha de estas personas en instancias judiciales estatales y europeas la que a través de un auténtico calvario judicial revertisen esta situación.

¿Y qué se hacía también por parte de los poderes públicos? Seguir otorgando, por ejemplo, beneficios fiscales múltiples al sector bancario en estos años. Múltiples. Cuando los ingresos se desplomaban, a través de reglas de valoración, a través de múltiples beneficios fiscales, los tipos impositivos del sector bancario en estos años prácticamente eran cero. Este fue el papel de los poderes públicos.

Y, en fin, cuando desde algún Parlamento como el navarro se intentaba hacer algo dentro de nuestro ámbito competencial, ¿cuál era el resultado? En esos años se trató de poner en marcha un impuesto sobre depósitos bancarios en este Parlamento. Bueno, pues no hubo manera, el Estado, en cuanto aprobamos aquí una ley, estableció una normativa básica con tipo cero para que no pudiera ser aplicado, por ejemplo. O cuando aquí aprobamos en 2013 la Ley de Medidas Urgentes en Materia de Vivienda, una ley para tratar de impedir desahucios o para gravar viviendas vacías, miles de las cuales estaban entrando en manos de la banca, y cientos de miles en el Estado, recurrieron al Tribunal Constitucional para que eso no se pudiese gravar.

Por lo tanto, esta es la historia de una gran desvergüenza, de una gran vergüenza y una gran desvergüenza por parte de los poderes públicos y del Estado, toda la gestión que se ha hecho de esta crisis en su origen y en su desarrollo, abandonando a millones de personas, abandonando a las mayorías sociales de Navarra y del Estado y poniéndose, alineándose del lado de la banca.

Por eso, ahora que la justicia ha actuado sobre una cuestión concreta como es esta vergüenza de las cláusulas suelo, estas cláusulas abusivas, está bien que aprobemos esta ley, pero lo que estaría mucho mejor, y es lo que ya no se va a hacer respecto a años anteriores, pero habrá que mirar hacia el futuro, es, desde luego, conseguir que la democracia, el Estado y los poderes públicos estén en la posición de defensa de los intereses y los derechos de las víctimas de una crisis que no provocaron o de la gestión de una crisis que descargó sobre ellos todas sus consecuencias, de parte de las víctimas y no, como ha sucedido, de parte de los intereses financieros, de las élites financieras, especulativas, oligárquicas que han generado en el Estado y en Navarra todo este drama social. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno, y aprovecho para felicitarle porque hoy es su cumpleaños. Zorionak, Josemi, muchísi-

mas felicidades. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, su turno de réplica. Sabe que dispone de cinco minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: En primer lugar, agradezco a todos los grupos la consideración y el voto favorable a la proposición de Unión del Pueblo Navarro que, efectivamente, va a conllevar una mejora para la situación de todos los afectados por este problema de las cláusulas suelo y que hoy, cuando aprobemos esta proposición, tendrán ya cubiertas todas las necesidades y todas las soluciones que esta regulación ha planteado con respecto a este problema.

Las cláusulas suelo, efectivamente, han sido declaradas nulas, sin embargo, creo que por mucho que queramos decir que esto es el fin del liberalismo, el fin del capitalismo, el derrumbe de toda la era moderna, no es así. Precisamente una de las ventajas de la democracia liberal es la tutela efectiva de los jueces y el superior criterio que corrige también a los poderes públicos y al sector privado, y gracias a esto se ha podido poner orden a esta situación que era, evidentemente, injusta. Era injusta no porque las cláusulas suelo fueran intrínsecamente injustas en cuanto a su contenido, es decir, establecer un umbral por debajo del cual quien acepta no va a bajar los tipos de interés no es una cláusula en sí misma abusiva, sino que han sido declaradas nulas por falta de transparencia, porque estos negocios financieros se le planteaban al consumidor en letra pequeña, se le planteaban en contratos prácticamente ilegibles y de una manera que en el Derecho Civil diríamos que se vicia el consentimiento. Por eso han sido declaradas nulas, no porque intrínsecamente el negocio en sí fuera rechazable, porque quien lo acepta, lógicamente, adquiere una responsabilidad, pero en este caso es más que evidente que no se puede atribuir esa responsabilidad a quien acepta ese negocio porque su consentimiento estaba prácticamente opaco tras una serie de manejos que no eran admisibles a juicio de los tribunales, tanto españoles como europeos. Por eso, por falta de transparencia, lo cual también es algo que le suena mucho a este Gobierno y que lo estamos denunciando constantemente.

A Podemos también le tenemos que agradecer que vaya a votar a favor de esta proposición porque, lógicamente, con su voto reconoce que es necesaria, reconoce que es apropiada y luego hace sus consideraciones que siempre son las que le vienen bien en cada momento, ni más ni menos. ¿Que es injusto? Pues claro que es injusto, ahora, es como cuando hablan de las deudas. Pues deber a Hacienda, tener deudas con Hacienda es muy malo para Podemos, aunque algunos, lógicamente, tienen deudas con Hacienda y eso no necesariamente indica una perversidad. Tener deudas entre particulares igual ya no es tan malo, si se debe a los bancos es

malo, o es bueno para quien tiene deudas con las entidades bancarias. Si la deuda es de las Administraciones Públicas es malo o bueno según se esté en el Gobierno o en la oposición. Cuando se está en el Gobierno son malas las deudas que ha contraído el anterior Gobierno, cuando se está en la oposición son buenas todas las deudas, cuanto más mejor, que adquieran las Administraciones Públicas.

Claro, en este recorrido de Podemos, repleto de incoherencias, es imposible seguir, se van en palabras, y aquí no se está haciendo nada, se va a la legislatura y nos estamos yendo en palabras, en consideraciones, en retomar, en repescar ideas e intentar alumbrar otras que han sido desechadas. Pero, claro, es lo que tenemos y es lo que sustenta en este momento al Gobierno.

A Bildu, por supuesto, le agradecemos que reconozca la actitud de UPN, pero, claro, lo que le tenemos que decir es que la actitud opositora de UPN en este caso no la va a decidir Bildu. Se le agradecen los consejos, además, habla de arrepentimiento al final de un proceso. Yo creo que nosotros no queríamos ir por ahí, pero en boca de Bildu eso es mentar la bicha, hablar de arrepentimiento en boca de Bildu es mentar la bicha.

Pues bien, muchas gracias pero Unión de Pueblo Navarro decidirá la oposición que tenga que hacer en función del interés, en primer lugar, al estar en la oposición, de los noventa y pico mil votantes o cien mil votantes que confían en sus siglas y que, lógicamente, hace que sea el partido mayoritario en Navarra. Y, por lo tanto, hoy, efectivamente, se obtiene una ventaja para los consumidores pero, por supuesto, vamos a seguir denunciando, cuando los veamos, sus abusos, sus atropellos, su falta de transparencia, su ineficacia y todo lo que consideremos que debe ser denunciado en interés de los navarros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Procedemos a las votaciones. Comenzaremos primeramente votando la enmienda presentada por Podemos-Ahal Dugu. Comenzamos con la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 50 baiezkoto boto, ez dago abstentziorik, ez da ezezko boto-rik ere.

[Este es el resultado de la votación: 50 votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada la enmienda. Onetsi egin da. Procedemos a la votación de la proposición, incluida la enmienda. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: guztiak alde, 50.

[El resultado de la votación es el siguiente: todos a favor, 50].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la ley foral.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 24/2003, de 4 de abril, de Símbolos de Navarra, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako bigarren puntuko a) letrarekin jarraitzen dugu oraingoan: “Zuzenean eta irakurketa bakarrean onestea, hala erabakiz gero, Nafarroako Sinboloei buruzko apirilaren 4ko 24/2003 Foru Legea indargabetzen duen Foru Lege proposamena izapidetzea”. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa eta Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeek eta Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak aurkeztu dute.

Procedemos a la votación de su trámite. Comenzamos con la votación. Señorías, tomen asiento (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SRA. PÉREZ RUANO: Señora Presidenta, disculpe, ha habido un error como consecuencia de la distracción que han generado UPN y el Partido Popular (MURMULLOS). Nuestro voto, el mío en particular, no ha podido ser emitido, con lo cual solicito rectificación.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: El Reglamento, señora Presidenta, permite, si ha habido un error o una confusión, que se repita la votación. Solicitamos que se repita esa votación.

SRA. PRESIDENTA: Se repite la votación. Comenzamos con la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 25 baiezkoto boto eta 24 ezezko boto. Ez dago abstentziorik.

[Este es el resultado de la votación: 25 votos a favor, 24 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Onetsi egin da.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 24/2003, de 4 de abril, de Símbolos de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako bigarren puntuko b) letrarekin jarraitzen dugu. Proposamena defendatzeko, hamabost minutu dauzkazu. Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza (MURMULLOS).

(LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DEL PARTIDO POPULAR DE NAVARRA EXTIENDEN UNA BANDERA DE NAVARRA SOBRE SUS ESCAÑOS Y LOS MIEMBROS DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO COLOCAN UNAS PEQUEÑAS BANDERAS DE NAVARRA EN SUS ESCAÑOS. POR SU PARTE, LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA-EZKERRA COLOCAN UNA BANDERA REPUBLICANA EN SUS ESCAÑOS).

SRA. PRESIDENTA: Por favor, ruego que mantengamos el decoro como...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidenta, esa bandera es inconstitucional...

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, no tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Esa bandera es inconstitucional.

SRA. PRESIDENTA: No tiene la palabra. Señora Beltrán Villalba, no tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Pero ¿por qué no me...? es inconstitucional y esta no lo es.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, le voy a llamar al orden. Le voy a llamar al orden, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Y yo a usted. Y yo a usted.

SRA. PRESIDENTA: Le voy a llamar al orden, señora Beltrán Villalba. Primer aviso, señora Beltrán Villalba.

SR. ESPARZA ABAURREA: Señora Presidenta, si no... No puede estar la bandera ¿eh?

SRA. PRESIDENTA: Creo que hay que respetar...

SR. ESPARZA ABAURREA: Señora Presidenta...

SR. NUIN MORENO: Señora Presidenta (MURMULLOS).

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Respetar nada, Presidenta. Ya vale de sus intereses...

(LOS MIEMBROS DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO Y DE LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DEL PARTIDO POPULAR DE NAVARRA ABANDONAN EL SALÓN DE PLENOS).

SRA. PRESIDENTA: Se suspende la sesión durante cinco minutos (APLAUSOS).

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 33 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 36 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA: Señorías, continuamos con la sesión. Se reanuda la sesión. Solicito a sus señorías que retiren las banderas (PAUSA). También solicitaría que cerrasen las puertas del hemiciclo.

SR. NUIN MORENO: Señora Presidenta, ha dado instrucciones de retirar las banderas. Si los propios miembros de UPN no las retiran, solicito que sea el personal de la Cámara quien retire las banderas que ha colocado UPN.

SRA. PRESIDENTA: La bancada de la derecha no se encuentra presente. Señor García Adanero, solicito que retiren las banderas del Salón de Plenos todos los grupos (PAUSA). Nuevamente solicito a Unión del Pueblo Navarro y al PP y al público también que retiren las banderas.

(LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA-EZKERRA RETIRAN LAS BANDERAS REPUBLICANAS, MIENTRAS QUE LOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO Y DE LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DEL PARTIDO POPULAR DE NAVARRA NO RETIRAN LAS BANDERAS. LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA-EZKERRA VUELVEN A COLOCAR LAS BANDERAS).

SR. ESPARZA ABAURREA: Nosotros no vamos a retirar ninguna bandera, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Vamos a ver, Presidenta...

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con la sesión. Saben que es ley de mayoría absoluta, por lo tanto, se requieren veintiséis votos para que salga adelante.

SR. ESPARZA ABAURREA: Señora Presidenta, nos volvemos a levantar (MURMULLOS).

(LOS MIEMBROS DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO Y DE LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DEL PARTIDO POPULAR DE NAVARRA, EXCEPTO SUS PORTAVOCES, ABANDONAN DE NUEVO EL SALÓN DE PLENOS. LA SEÑORA BELTRÁN VILLALBA Y LOS SEÑORES ESPARZA ABAURREA Y GARCÍA ADANERO SE DIRIGEN A LA ZONA DE LA MESA DE LA CÁMARA).

SRA. PRESIDENTA: Sigo con la sesión. Se requieren veintiséis votos para aprobar esta proposición de ley. Defendatzeko, Araiz Flamari-

que jauna zurea da hitza. Hamabost minutu dauzkazu (PAUSA).

Ruego silencio y un poco de educación porque el señor Araiz Flamarique tiene la palabra y aquí la que modera el Pleno soy yo. Por favor, señores de Unión del Pueblo Navarro y señora del Partido Popular, ruego silencio porque el señor Araiz Flamarique va a defender la ley. Ruego silencio, señor García Adanero también. Ruego a todo el mundo, por favor, que respeten el turno de defensa de la ley. Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on guztioi. “Nafarroa Garaia herrialde anitza dela inork gutxik ukatzen duen egitatea da. Bidasoatik hasita Ebroraino zabaltzen den lur eremu zabal honetan jatorri, arraza, sinesmen eta pentsaera askotariko herritarrak bizi dira...

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. “Que Navarra es una tierra plural y diversa es una verdad incuestionable. En este vasto territorio que va desde el Bidasoa hasta el Ebro, conviven ciudadanas y ciudadanos de muy diversos orígenes, razas, creencias y pensamientos...].

SRA. PRESIDENTA: Araiz Flamarique jauna, itxaron momentu bat. Por favor, nuevamente, señor Esparza Abaurrea, señora Beltrán Villalba, ¿pueden desalojar la Presidencia, la Mesa de la Cámara?, porque el señor Araiz Flamarique tiene que defender la ley. Berriz ere, Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko. Esaten ari nintzen “Bidasoatik hasita Ebroraino zabaltzen den lur eremu zabal honetan jatorri, arraza, sinesmen eta pentsaera askotariko herritarrak bizi direla, eta horrek aniztasuna bizitza sozial, politiko eta kultural-leko eremu guztietara zabaltzen duela, baita sentimendu nazionalen eta sinboloen eremuetara ere.

[Muchas gracias. Decía que “en este vasto territorio que va desde el Bidasoa hasta el Ebro, conviven ciudadanas y ciudadanos de muy diversos orígenes, razas, creencias y pensamientos, algo que extiende la pluralidad a todos los ámbitos de la vida social, política y cultural; también al ámbito de los sentimientos nacionales y los símbolos].

Sinboloek, batik bat banderek eta armarriek, herri baten nortasuna, batasuna, elkartasuna eta bihotza adierazten dute, eta jendartean era zabalean onetsiak eta onartuak direnean, balio zibil nabaria bereganatzen dute.

[Los símbolos, sobre todo las banderas y los escudos, representan la identidad, unidad, solidaridad y corazón de un pueblo, y cuando son ampliamente aceptados por la ciudadanía adquieren un valor civil incuestionable].

Legeek ez lukete herritarren eskubideak murriztu edo zanpatzeko tresna izan behar, eskubide horiek zabaldu eta bermatzeko tresna baizik. Eta, hain zuzen ere, hartara dator lege hau: egungo egoera bidegabekoa konponbidean jartzera; tolerantzian, aniztasunaren eta benetako demokraziaren alde urrats sendo bat ematera; ikurren eremuan herritar guztien eskubideak errespetaraztera.

[Las leyes no deberían ser herramientas para pisotear o restringir derechos, sino para ampliarlos y garantizarlos. Precisamente a ello viene la presente ley: a solucionar la injusta situación actual; a dar un paso firme a favor de la tolerancia, la pluralidad y la democracia; a hacer respetar los derechos de toda la ciudadanía en el ámbito de los símbolos”]

Horrela dio, zioen azalpenean, Nafarroako ikurrak erabiltzeko herritarren erabaki demokratikoa errespetatu dadin duela bi urte aurkeztutako Herri Ekimeneko Lege Proposamenak. Aurreko legegintzaldiaren bukaeran eztabaidatu zen, eta Parlamentu honen Osoko Bilkurak ez zuen onartu haren tramitazioa. Hiru paragrafo horiek ekarri ditugu hona, gure ustez ongi azaltzen dutelako zergatik defendatu zuten milaka nafarrek ikurren inguruko legegindian planteamendu berri bat egin behar zela, aniztasunari eta herritarren adierazpen askeari bide demokratikoak ireki behar zitzaizkiela pentsatuz.

[Esto es lo que decía el Preámbulo de la Proposición de Ley Foral para el respeto a la pluralidad y a la decisión democrática de la ciudadanía en el uso de los símbolos de Navarra, presentada hace dos años. Se trata de una proposición de ley foral que se debatió al final de la legislatura anterior, y que no fue admitida a trámite por el Pleno de este Parlamento. Hemos querido recordar estos tres párrafos porque, en nuestra opinión, explican bien por qué defendieron miles de navarros la necesidad de un nuevo planteamiento en la legislación sobre los símbolos, desde el planteamiento de que había que abrir cauces democráticos a la pluralidad y a la libre expresión de los ciudadanos].

Horregatik, gaur, 2017ko martxoaren 30ean, zoritxarrez, oroitarazi behar dugu ikurren gaia gure Komunitatean itxi gabeko kapitulu dela. Kapitulu honetan, urte askotan zehar, eztabaida sozial, politiko eta instituzional ugari egin da, baina Nafarroako zati bat ordezkatu dutenek, erakundeetan gehiengoa zutenek, Nafarroako beste zatiari galarazi nahi izan diote haien ikurrek ere agertzeko eta adierazteko bidea izatea. 24/2003 Ikurren Foru Legea izan zen trantsizio politikoaren garaian, 80. hamarkadaren inguruan, gauzatu zen inposizio eta bazterketa prozesu horren gailurra.

[Por ello, hoy, 30 de marzo de 2017, desgraciadamente, tenemos que recordar que el tema de los símbolos es un capítulo inconcluso en nuestra comunidad. En este capítulo, durante muchos años, se han producido muchos debates sociales, políticos e institucionales; sin embargo, quienes han representado a una parte de Navarra, quienes ostentaban la mayoría en las instituciones, han querido impedir a la otra parte de los navarros la posibilidad de mostrar y de utilizar sus símbolos. La Ley 24/2003, de Símbolos de Navarra, fue la culminación de ese proceso de imposición y marginación que comenzó en la época de la transición política, en la década de los 80].

Prozesu hura, alderdi askotan, 2015eko foru hauteskundeen ondoren hasi zen atzera egiten. Parlamentu honetan gehiengoa osatu zuten eta bazterketa eta inposizio politika hori gauzatu zuten indar politikoei –Erregimena osatzen zuten indarrek, PPTik hasita PSNraino– gehiengoa galdu zuten, lehen aldiz 1979az geroztik.

[Aquel proceso, en muchos sentidos, comenzó a revertirse tras las elecciones forales de 2015. Las fuerzas políticas que conformaron la mayoría de este Parlamento y que llevaron a cabo aquella política de marginación e imposición –las fuerzas que formaban el Régimen, desde el PP hasta el PSN– perdieron la mayoría por primera vez desde 1979].

Horregatik, garai politiko berri honen protagonista garenok gai honi dagokionez honakoa adostu genuen Programa-Akordioan: “Sinboloei buruzko Legea indargabetzea; bazterketarik ez dakarren lege bat sustatzea, herritarren helburu legítimo guztiak barnean hartzen dituen; eta tolerantzia eta integrazio-politika aplikatzea sinboloak direla eta”.

[Por ello, quienes protagonizamos este nuevo tiempo político, respecto a este tema consensuamos lo siguiente en el acuerdo programático: “Derogación de la Ley de Símbolos. Promover una ley no excluyente que recoja todas las aspiraciones legítimas de la ciudadanía. Desarrollar una política de tolerancia e integración sobre los símbolos”].

Este compromiso que acabo de citar tenía dos partes claras: la primera, la derogación de la Ley Foral 24/2003 y, la segunda, la promoción o aprobación de una ley no excluyente. Hoy venimos a dar cumplimiento a esa primera parte, y nadie podrá decirnos y señalar o indicar que quienes firmamos ese acuerdo no hemos venido planteando otra política distinta en materia de símbolos, y basta recordar para ello lo que en las enmiendas a la totalidad a la ley del 2003 presentaron los grupos políticos que hoy conforman la mayoría de este Parlamento.

Izquierda Unida-Ezker Batua decía en su enmienda: Izquierda Unida parte de la constatación de la pluralidad identitaria de la sociedad navarra. Reconocemos que decenas de miles de navarros se sienten representados en una simbología nacional vasca que no es oficial, y desde el respeto a la voluntad mayoritaria de la sociedad propugnamos que seamos capaces de construir una Navarra plural en la que los símbolos de identidad diferenciados no constituyan elementos de crispación y confrontación.

Por su parte, el Grupo Parlamentario formado por Eusko Alkartasuna y el Partido Nacionalista Vasco decía en aquella enmienda: El proyecto de ley responde a una visión excluyente y fundamentalista de la realidad navarra; asimismo, porque prohíbe la expresión de unos signos de identidad ampliamente admitidos y sentidos por gran parte de la ciudadanía navarra.

Los Parlamentarios y Parlamentarias del disuelto grupo parlamentario de Batasuna manifestaban en su enmienda: Queda en evidencia que mediante este proyecto no se busca fomentar el uso de una simbología navarra más o menos asumida como propia: escudo, bandera e himno, sino erradicar mediante las sanciones correspondientes la presencia de otra, la ikurriña, igualmente asumida como propia de forma mayoritaria en los lugares en los que ondea y solo contrapuesta con la bandera, escudo e himno antes citados a los ojos del nacionalismo español en Navarra.

Y finalmente, la Parlamentaria Foral Milagros Rubio, de Bazarre, afirmó en su enmienda: El Gobierno de Navarra ha elaborado un proyecto de ley sobre símbolos de Navarra que constituye una clara provocación del vasquismo y una falta elemental de criterio democrático.

Pues bien, como se ve, una auténtica polifonía que anunciaba los argumentos que hoy se defienden en esta proposición de ley.

Decíamos entonces el conjunto de estos grupos parlamentarios, y decimos hoy, en primer lugar, que la Ley Foral 24/2013 no reflejaba la Navarra plural, y para ello basta leer lo que se dice y lo que se recoge en el preámbulo, donde se habla de los símbolos como auténtica representación comunitaria y que el pueblo navarro –decía este preámbulo– no puede consentir que se vean menoscabados por la intolerancia de quienes pretenden imponer otros símbolos de otras comunidades contrapuestas que puedan pretender dar carácter oficial a lo que en todo caso solo es una fórmula comunitaria posible y no probable.

Ante estas afirmaciones podemos preguntarnos: ¿dónde quedaba, para quienes aprobaron esa ley, el respeto a la pluralidad de Navarra, al derecho de los navarros y navarras a defender otra concepción de

Navarra más allá de la foral y española? ¿Por qué es contrapuesta y no complementaria la defensa de una identidad común entre lo vasco y lo navarro en nuestra tierra? ¿Por qué no se respeta el derecho de los navarros y de las navarras a decidir libremente el grado o el marco de relaciones que quieran tener con lo que hoy es la Comunidad Autónoma Vasca y que en ese preámbulo se califica como una fórmula posible y no probable? ¿Por qué ese desprecio a la disposición transitoria cuarta, que faculta el derecho de Navarra, con todos sus matices y diferencias que se puedan tener en su formulación, a decidir ese marco de relaciones? ¿Por qué, tal como se dice en el preámbulo, la presencia del símbolo autónomo vasco ondeando puede suponer una imagen distorsionada de una realidad institucional inexistente si la presencia de ese símbolo junto con el oficial de Navarra ha sido mayoritariamente y es mayoritariamente decidido por la propia entidad local que lo coloca en ejercicio de su propia autonomía?

En segundo lugar, decíamos y decimos también que la Ley Foral 24/2003 responde a una visión excluyente de Navarra. La regulación general de esta ley se hizo pensando en una visión sancionadora, prohibitiva y, desde luego, excluyente, y basta para ello leer lo que dicen los artículos 4, 6 y 8, así como la actuación que tuvo el Gobierno de Navarra con posterioridad a su aprobación, para la defensa de esta ley, y los resultados judiciales que se han producido en su interpretación.

Leamos lo que dice el artículo 4.1: “Serán nulos de pleno Derecho los actos y las resoluciones de cualquier corporación o autoridad que contradigan lo dispuesto en esta Ley Foral”. Por su parte, el artículo 6 dice: “El uso público de la bandera de Navarra como distintivo de edificio o sede administrativa excluye el uso conjunto y simultáneo de cualquier otra con ella, salvo la de España, la de Europa, y la oficial en cada una de las Entidades Locales de Navarra...”. Y, finalmente, el artículo 8. 2, sobre la exhibición de la bandera de Navarra, dice que todas las entidades que componen la Administración Local de Navarra están obligadas a exhibir la bandera de Navarra y, en segundo lugar, “ordinariamente, únicamente ondearán con la oficial de cada entidad local y en los edificios municipales, con exclusión de cualquier otra, la bandera oficial de Navarra, la de España en los términos establecidos en la Ley 39/1981, de 28 de octubre, y la de Europa cuando así se establezca formalmente”.

A la vista de todo esto, es evidente que hay una exclusión. Si únicamente pueden ser esas banderas, si conjunta y simultáneamente solo se pueden poner la de España y la de Europa y, además, se declaran nulos de pleno derecho los actos y resoluciones que contradigan esta resolución, no es de extrañar que esta ley sea calificada de excluyente y prohibitiva. Y, además, tenemos que decir que esa

consideración de acto nulo de pleno derecho, algo insólito en el Derecho comparado, mírese como se mire, rezuma un tono antidemocrático y chulesco. Cualquier contradicción con lo previsto en la ley, no cualquier infracción, cualquier contradicción basta para que se sancione nada más y nada menos que con la nulidad de pleno derecho, la máxima que en Derecho se reconoce.

En tercer lugar, decíamos y decimos que la Ley Foral 24/2003 tiene como objetivo decretar la prohibición de la ikurriña en los Ayuntamientos navarros aunque lo hayan decidido democráticamente. Casi podemos decir que esta fue la única razón que motivó al Gobierno de UPN, presidido entonces por Miguel Sanz, a la modificación de la legislación entonces vigente, la Ley Foral 7/1986, de 28 de mayo. Pero no lo decimos nosotros y nosotras, basta leer lo que se dijo en esos debates. El entonces Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, el señor Rafael Gurrea Induráin, político bastante claro en sus intervenciones, al presentar el proyecto de ley dijo textualmente: Aquí lo que estamos prohibiendo lisa y llanamente es que la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca ondee en el balcón representativo e identitario de las sedes de las entidades locales de Navarra.

Otro testimonio del entonces portavoz del grupo parlamentario, el señor Catalán Higuera, a quien también hay que reconocerle claridad en sus intervenciones, lo dijo más nítidamente en otra sesión, en la sesión de 26 de mayo de 2003, en la que se aprobó el proyecto. Dijo: Debemos adoptar todas las medidas pertinentes desde el punto de vista de la legalidad para que las ikurriñas no ondeen en las entidades locales navarras.

Esa es la propuesta que hizo el Gobierno de Navarra, esa es la propuesta que defiende UPN, que es muy clara: no a la ikurriña en los Ayuntamientos navarros y adopción de medidas legales que permitan combatir esa práctica. Ante estas auténticas confesiones de parte, desde luego, no hace falta ninguna prueba para ver cuál era la intención del Gobierno de UPN al remitir este proyecto de ley. Desde luego, la posición ha sido siempre la misma: imponer, excluir y prohibir.

Pero hay una cuestión que queremos mencionar y que está en relación con la conclusión final del dictamen emitido por el Consejo de Navarra en relación con si la derogación de esta ley convalida o no la utilización de símbolos distintos a los oficialmente establecidos como de Navarra. Y lo decimos porque hay que analizar cuál fue también el otro objetivo que se perseguía por parte de UPN y que llevó al Gobierno de UPN a modificar la ley del 86. Pues bien, si analizamos el preámbulo de la ley de 2003, se hace una referencia que creemos que es importante: las regulaciones legales –se dice en el preámbulo– anteriores sobre esta mate-

ria en Navarra no han contenido los elementos jurídicos necesarios como para que los poderes públicos pudieran ejercer con eficacia la corrección de las numerosas irregularidades que frente a su fondo doctrinal se han producido. ¿Qué quiere decir esto? Pues simplemente que a pesar de estar aprobada la ley del 86, a pesar de estar aprobados los símbolos que se determinaban como oficiales, había Ayuntamientos que democráticamente decidían colocar otros símbolos y ni la jurisprudencia ni las resoluciones de los tribunales –el tema llegó incluso hasta el Tribunal Supremo– impedían la colocación de ese otro símbolo siempre que se mantuvieran los símbolos oficiales.

Por eso, desde UPN se estuvo durante mucho tiempo dándole vueltas y analizando cómo hacer frente a esas resoluciones judiciales para cerrar cualquier resquicio u omisión legal que permitiera la colocación de esos otros símbolos en aquellos Ayuntamientos que así lo decidían.

Por eso, la cuestión que se formula el Consejo de Navarra, cuestión que, hay que decirlo, nadie le preguntó, a la hora de solicitar el dictamen, sobre si cabe preguntarse... –aparece en la página 12, no la voy a reproducir– no es una cuestión nueva, es una cuestión ya muy vieja, desde los debates de los años 80 se está produciendo esa situación. Con ocasión del debate de la norma del Parlamento Foral de 26 de octubre de 1981 se dio ese debate, y la doctrina jurídica mayoritaria, a excepción, curiosamente, del señor Del Burgo, consideró que al haberse eliminado en los debates la expresión que proponía la Diputación entonces “quedando prohibida la presencia de cualquier bandera, escudo o símbolo que no sean los anteriores”, aunque no fuera con carácter oficial, sí podía ondear junto al resto.

Lo mismo sucedió con la ley de 1986, que no supuso ningún cambio en este sentido, ya que no contenía disposiciones prohibitivas, y se propusieron. En este caso yo creo que hay que citar al señor Zubiaur, entonces también portavoz de UPN, quien dijo: Pueden poner la bandera o pueden no poner la bandera o pueden a lo mejor poner de hecho otras banderas. Pero en este caso nosotros diremos que está la bandera que sea, pero las oficiales son estas. Está esa bandera.

Es decir, el Gobierno de UPN también lo dijo. Y en ese mismo debate de 2003, vuelvo a citar –y, no sé, habrá que pedirle derechos de autor– al señor Gurrea, quien dirigiéndose al señor Lizarbe dijo textualmente: El señor Lizarbe sabe perfectamente que la ley que está vigente –la del año 86– no prohíbe el uso de la ikurriña, y, por lo tanto, en modo alguno puede alguno hacer retirar una ikurriña que no está prohibida en la ley, ley que sostuvo el Partido Socialista y de la que tan orgulloso se siente el señor Lizarbe.

Por lo tanto, nosotros no compartimos la conclusión político-jurídica a la que llega el Consejo de Navarra, ya que la situación que se va a producir es la misma que había. Tras la derogación de esta ley vigente vamos a ir a la misma situación jurídica en la que nos encontrábamos en la ley del 81 o en la ley del 86, antes del 2003. Por lo tanto, entendemos que las consecuencias jurídicas de volver a esa situación tienen que ser las mismas, no precisamente el salto en el vacío que hace el Consejo de Navarra en este dictamen.

Además, queremos reseñar que el dictamen ha olvidado la famosa doctrina dictada por el Tribunal Constitucional en la sentencia 94/1985, del Laurak-Bat, y no se ha atrevido ni a citarla, porque la conclusión a la que hubiera llegado es que si no hay oposición del titular oficial del símbolo autonómico no hay ilegalidad posible cuando no hay, como va a ser el caso, una prohibición expresa.

Por lo tanto, señores de UPN, señores del PP y señores del PSN, no se froten las manos con el dictamen del Consejo de Navarra porque la partida política y jurídica no ha hecho más que empezar.

Y quiero terminar refiriéndome a algunos mantras que ustedes han repetido estos días y que supongo que en su intervención dirán. Primero, no hay imposición. Frente al modelo de imposición planteamos un modelo de libertad, de tolerancia y de autonomía local. Que decidan en Corella lo que quieran, pero que dejen decidir en Leitza también lo que quieran. Eso es respetar la autonomía municipal, por lo tanto, aquí no va a haber imposición a ningún Ayuntamiento, serán los Ayuntamientos los que decidirán lo que libremente planteen. Tampoco desaparecen los símbolos de Navarra, están perfectamente regulados y deberán ser respetados. No estamos proponiendo su desaparición, no mientan, no es verdad que se proponga la desaparición de la bandera de Navarra o del escudo, a ustedes incluso se les olvidó incluir el himno en el propio Amejoramiento foral. En tercer lugar, no hay incertidumbre jurídica, no es necesario tener una ley de símbolos, basta ver el derecho comparado entre las comunidades autónomas y podremos ver que hay cinco comunidades autónomas que carecen de ley reguladora de símbolos.

Por lo tanto, creemos, y con esto quiero terminar, que la derogación es posible no solo porque como termina diciendo el Consejo –algunos esperaban que dijera otra cosa– nada impide su derogación, porque, además, no se hunde el mundo ni se hunde Navarra. Señoras y señores de UPN, del PP y del Partido Socialista, no se va a hundir Navarra, y tenemos un ejemplo bien claro. Recientemente en las Islas Baleares se aprobó la Ley 8/2015, de 16 de octubre, por la que se derogaba la Ley 9/2013, sobre Uso de los Símbolos en las Instituciones Baleares, y precisamente en el preámbulo

de esta ley derogatoria se apela a la libertad de expresión que aquí queremos apelar. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Araiz Flamarique jauna. Aldeko eta kontrako txandak irekitzen ditugu ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaríamos con el turno a favor con Geroa Bai. Martínez Urionabarrenetxea jauna, zeurea da hitza.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Demokrazia arrunt batean talde ezberdineta parlamentarien arteko eztabaida lasaia izango litzateke hau, baina gurean, haserreko kritika sutuak eragin ditu. Basta con ver el lamentable espectáculo, el numerito que este Parlamento o, mejor dicho, una parte de este Parlamento ha dado hoy.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Esto que en una democracia normal provocaría el lógico debate tranquilo entre los parlamentarios de los distintos grupos, aquí, en nuestra Comunidad ha suscitado críticas furibundas y crispadas. Basta con ver el lamentable espectáculo, el numerito que este Parlamento o, mejor dicho, una parte de este Parlamento ha dado hoy].

Aski da oposizioko hirukoteko liderren adierazpenak irakurtzea. Aski da entzutea Parlamentu honetan Nafarroako Udal eta Kontzejuen Federazioko lehendakariari esan zizkiotenak. UPNk Batzordean duen eledunak, hark berak agerraldia egiteko eskaera egin ondoren, honela deitu zion: “Nafarroa desagertzea bilatzen dutenen laguntzaile eta kidea” eta “Gobernuaren meza-mutila”, eta leporatu zion programa-akordioko lau indarrekin batera aritzea “nafarrei irain egiteko eta Nafarroako banderarekiko errespetua urratzeko”; eta, gainera, gutxiengo nazionalistari laguntza eman haren irizpideak inposatzeko. PPren aldetik leporatu zioten Nafarroa sinbolorik gabe utziko dutenen konplizea izatea, Nafarroa sinbolorik gabeko lehen erkidego gisa utzirik.

[Basta con leer declaraciones de los líderes del tripartito de la oposición. Basta con escuchar las cosas que se le dijeron en este Parlamento al presidente de la FNMC. La portavoz de UPN en la Comisión le llamó, tras invitarle ella misma a comparecer, “cómplice y compinche de quienes quieren que Navarra desaparezca” y “monaguillo del Gobierno” y se le acusó de acompañar a las cuatro fuerzas del acuerdo programático para “ofender a los navarros y faltar al respeto a la bandera de Navarra” además de ayudar a la minoría nacionalista a imponer sus criterios. Desde el PP se le acusó de ser cómplice de quienes quieren dejar a Navarra sin símbolos, de que Navarra vaya a ser la primera comunidad sin símbolos].

Baina lege proposamen honen helburu bakarra da indargabetzea lege baztertzaille bat, 2003ko

Legea, Nafarroako sinbolo ofizial ez den gainerako sinbolo oro baztertzen duena. Proposatzen den legearen ondorio bakarra da indarrik gabe uztea Parlamentuak alde aurretik onetsi zuen lege bat. Eta, beraz, ez da inolako eragozpenik egon behar Parlamentuak berak foru lege bat indargabetzeko maila bereko beste foru lege baten bidez. Halaxe adierazi du Nafarroako Kontseiluak bere txostenean. Demokrazian guztiz arrunta den prozedura bat dugu hau. Arrunta ez dena da oposizioko hirukotearen aldetik iradokitzea hori demokraziaren aurkakoa dela, edo Nafarroaren aurkakoa. Baina, jakina, hori esaten dutenak Erregimeneko alderdiak dira, eta haien kolaboratzaileak, pentsamendu bakar eta baztertzaillearen aldekoak, “nire alde ala nire kontra” leloa aldarrikatzen dutenak.

[Pero lo único que pretende esta Proposición de Ley es derogar un ley, la de 2003, que excluye todos los símbolos que no sean los oficiales de Navarra. El único efecto de dicha ley es el derogatorio de una legislación previamente aprobada por el Parlamento. Y ninguna objeción merece, por tanto, el hecho de que una ley foral se derogue por otra ley foral de idéntico rango en el mismo Parlamento. Y así lo afirma el Consejo de Navarra en su informe. Un procedimiento absolutamente normal en democracia. Lo anormal es que desde la banda del tripartito opositor se sugiera que es antidemocrático, o antinavarro. Pero, claro, esto lo dicen los partidos del Régimen y sus colaboradores, los del pensamiento único y excluyente, los del “conmigo o contra mí”].

Y entre estos está también el Partido Socialista de Navarra, cuya portavoz en la comparecencia del presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos preguntaba quién tiene la capacidad de decidir cambiar las leyes. Evidentemente, como ocurre en democracia, las mayorías parlamentarias, no los órganos asesores ni consultivos ni los jefes de las Fuerzas Armadas. Parece mentira que no lo sepan, hagan como que no lo saben o no lo quieran saber.

Tampoco me extraña mucho, la verdad, porque la propia portavoz del Partido Socialista de Navarra decía ese día que el cuatripartito tiene miedo a debatir, y eso es precisamente lo que hacemos siempre en este Parlamento. Y sí, es verdad, señora Jurío, solicité que retiraran su proposición de ley de equiparación de las pensiones de viudedad al SMI porque su propuesta se queda mucho más corta, muchísimo más corta que lo que propone el Gobierno de Navarra, y como no la retiraron pues la debatiremos, no pasa nada, sin ningún miedo. Por cierto, no pasa lo mismo en el Congreso de los Diputados, donde, casualidades de la vida, la abstención del Partido Socialista impidió hace unos días que se pudiera debatir una proposición de ley

sobre la eutanasia que sí apoyaron Unidos Podemos, Esquerra Republicana de Cataluña, PNV y otros. Miedo a debatir. No me vengan con cuentos, por favor.

Tal y como afirma el Consejo de Navarra, no todas las comunidades autónomas disponen de una ley específica sobre sus símbolos. Con la derogación de la ley de 2003 no dejamos a Navarra huérfana de símbolos oficiales, que siguen siendo los recogidos en el artículo 7 de la *Lorafna* y que deberán exhibirse, tal y como ordena el artículo 4 de la Constitución Española y la Ley 39/1981, conocida como ley de bandera de España. Navarra no pierde, pues, sus símbolos. Tranquilos, tranquilos, Navarra no pierde sus símbolos. Se puede decir seguramente más alto, más lento, más rápido, en euskera, en inglés, pero Navarra no pierde sus símbolos, tranquilos. Por cierto, el informe del Consejo de Navarra se extiende sin que haya habido una clara solicitud al respecto sobre la utilización en los Ayuntamientos de banderas o símbolos distintos a los oficialmente establecidos y determina que esta puede seguir siendo contraria al ordenamiento. Para afirmar esto, menciona el Consejo de Navarra sentencias sobre casos reales y que podrían parecerse, o no, a los que aquí, en Navarra, podrían darse. Son sentencias de dos tipos de tribunales: Tribunal Supremo y tribunales superiores de justicia de distintas comunidades, pero, no sé, a un lego en la materia, a un lego en el derecho como personalmente soy, le llama mucho la atención que no se mencione ninguna del tribunal que dictamina si algo es constitucional o no, que es precisamente el Tribunal Constitucional, pero, en fin, a pesar de todo ello el Consejo de Navarra concluye que esta proposición de ley no puede tacharse de inconstitucional, como le hubiera gustado al Partido Popular y también a UPN, desde luego. Y como bien indica el voto particular al informe del Consejo, la derogación no afecta a la seguridad jurídica, dada la autonomía local de los entes locales, reconocida por la Ley Foral 6/1990 y la Carta Europea de Autonomía Local, de 1985, que entró en vigor en España en 1989 y que también, en opinión de Geroa Bai, faculta a las entidades locales para tomar decisiones sobre qué símbolos pueden acompañar a los oficiales de la Comunidad o si deciden que estos ondeen solos. Ningún miedo a la autonomía local.

Es, pues, impropio hablar de vacío legal o de incertidumbre jurídica. No hay vacío legal cuando la sociedad delibera, vota y decide por mayoría poner uno u otro símbolo junto a los oficiales. No la hay cuando los Ayuntamientos deciden cuestiones locales, entre otras la de qué símbolos añadir a los símbolos oficiales en sus sedes, basados, digo, en la autonomía municipal de la que están dotados, como bien indica el voto particular al informe del Consejo. La incertidumbre jurídica la crean quienes

amenazan la autonomía local con recursos e instancias como el Tribunal Constitucional, no otros.

Por cierto, no quiero acabar sin recordar que en la Comisión de Régimen Foral, donde analizábamos la proposición de ley foral sobre el Consejo de Navarra, el 18 de mayo de 2016, la señora Jurío –lo siento, la tengo que volver a mencionar– afirmaba que emitir dictámenes con carácter de oportunidad y conveniencia puede entrañar la emisión de un juicio político, y por eso votaron en contra de que el Consejo de Navarra pudiera también emitir dictámenes de oportunidad y conveniencia. Pues bien, en cuanto ha podido, el Partido Socialista, lógico y coherente siempre con lo que dice que va a hacer, cambia de parecer y solicita este tipo de informe al Consejo de Navarra, y aunque la petición al Consejo de Navarra hecha por la Mesa y la Junta de Portavoces en ningún momento mencionaba la necesidad de emitir ese informe de oportunidad y conveniencia, e insisto, y creo que esto es importante, aunque en la petición dirigida al Consejo de Navarra no iba esta solicitud, el Consejo de Navarra va más allá de lo que la Mesa y la Junta de Portavoces le pide –yo no sé si esto es práctica habitual o no– y, efectivamente, emite un informe de oportunidad y conveniencia, eso que la señora Jurío decía que era un juicio más político que legal.

Insisto, en todo el texto no se hace referencia alguna de calado ni a la Constitución ni a sentencia alguna del Tribunal Constitucional. Es algo que me llamó poderosísimamente la atención, y lo digo aquí, delante de ustedes.

Voy acabando. Para nosotros los símbolos son un elemento de convivencia, de integración, no de imposición de un modelo concreto social, político e institucional. Queremos llenar los símbolos de democracia, de respeto para no convertirlos en elemento arrojadizo contra el que piensa diferente y no por eso deja de ser navarro o lo es menos que nosotros. Precisamente lo contrario de lo que ha ocurrido aquí hoy con algunos que han iniciado una guerra de banderas. Somos tan navarros como ustedes si no más, y, por cierto, mucho más que los que abandonan sus labores políticas y abandonan el hemiciclo en el que deberían estar defendiendo sus ideas.

Voy acabando. El respeto a la pluralidad era la virtualidad de la ley de símbolos de 1986, pero ustedes se la cargaron porque era más abierta, más democrática y más integradora que lo que ustedes necesitan para seguir dividiendo a las navarras y navarros en buenos y malos, y porque temen la libertad de las personas, no vaya a ser, como dijera aquel ilustre líder de UPN, que un día los navarros y navarras se vuelvan locos y locas y decidan votar distinto de lo que UPN quiera.

Por cierto, la norma de 1981 sobre escudo y bandera de Navarra, tras largos debates iniciados en el Parlamento en 1979, eliminó la cruz laureada de San Fernando del escudo de Navarra con la oposición tanto de UPN como de la UCD, y a pesar de ello ustedes, incluso los ausentes, la han mantenido hasta que este Gobierno la retiró del Palacio de Navarra.

Nosotros tenemos muy claro cuáles son los símbolos de Navarra, los sentimos como propios y no nos escudamos en ellos para hacer políticas de recortes y de restricción de libertades contra la ciudadanía de Navarra como han hecho los Gobiernos de UPN y como siguen haciendo los Parlamentarios de UPN, que ante su evidente falta de capacidad política se ven obligados a salir y abandonar sus labores políticas. Quizás sean otros los que no lo tengan tan claro cuando han mantenido la laureada en el escudo de Navarra en el Palacio, una laureada que era un insulto y una humillación para las miles de víctimas de la violencia desatada tras el golpe militar de 1936, y sí, tranquilos, también sabemos que hasta muy recientemente ha habido quien se ha rodeado de ikurriñas y ha matado en su nombre, y rechazamos absolutamente esos crímenes y rechazamos que esa banda se apropiara de esa bandera para cometerlos. Desgraciadamente, ni una sola bandera nacional del panorama político internacional se libra de ese dudoso honor, por lo que reprocharlo solo a algunos nos parece de una deslealtad enorme.

La ikurriña no es de ellos, la ikurriña tampoco es solo de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que también, de alguna manera, se ha apropiado de ella. La ikurriña es de todas las personas que la hacen suya en Navarra, en Euskadi, en Iparralde, en Argentina –saludo a los amigos argentinos presentes, por cierto, ongi etorri–, en Berlín, en Moscú, en Washington, porque al hacerla suya dicen que se sienten miembros de una comunidad lingüística, afectiva, cultural, emocional, foralista, históricamente democrática y antifranquista.

Y con esto acabo. Hablando de antifranquismo y de democracia, déjenme recordarles a don Mariano Zufía, que evolucionó de requeté en su juventud a demócrata después. Don Mariano Zufía, y quiero aprovechar este momento para honrar su memoria, en el debate sobre la norma del Parlamento respecto a la bandera y el escudo de Navarra dijo el 26 de octubre de 1981, y así lo recoge el Diario de Sesiones: podrá ondear la ikurriña si un Ayuntamiento así lo declara, lo que no tendrá es el carácter oficial. Hace treinta y seis años don Mariano Zufía experimentó una evolución que hoy contrapongo con las posiciones de algunos que se autodenominan demócratas y también la contrapongo con las de quienes dicen defender un Estado plurinacional. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Martinez Urionabarrenetxea jauna. Podemos-Ahal Duguren txanda da, señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidenta. Bueno, vaya mañanita. Hoy derogamos la Ley 24/2003, la polémica Ley de Símbolos, que durante catorce años ha prohibido la convivencia de nuestros símbolos oficiales con cualquier otro. Una ley única en el Estado, una ley excluyente, que ha generado una enorme cantidad de penalizaciones y sanciones en los Ayuntamientos navarros. En su comparecencia del pasado martes el Presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos nos trasladaba una llamada a la responsabilidad en este debate, un debate que, según nos relataba él, en la Federación no ha causado mayor revuelo.

Podemos-Ahal Dugu hace suya esta llamada a la responsabilidad ante la tentación electoralista a la que algunos grupos han sucumbido, y es que una vez conocido el informe del Consejo de Navarra, que dictamina que desde el plano constitucional nada impide la derogación de esta ley, solo queda una llamada a la responsabilidad, señorías. No estamos dejando a Navarra sin símbolos, no estamos insultando a nadie, no se trata de que haya personas que no quieran ser navarras, se trata de no penalizar la convivencia, la pluralidad y la democracia en nuestra simbología oficial. Y es que nosotras y nosotros también tenemos derecho a estar orgullosos de nuestro escudo y de nuestra bandera aunque no seamos navarrísimos.

Los símbolos y banderas son causas por las que los grupos humanos hacen partido o toman partido, y la legislación que favorezca la representación de cualquier símbolo que los habitantes eligen mejorará en democracia. Hemos dicho por activa y por pasiva que para Podemos-Ahal Dugu la cuestión identitaria no es ni ha sido prioritaria y así es, pero una vez generada una nueva política de vivienda que ponga coto a los pelotazos, después de haber aprobado una renta de ingresos mínimos digna, después de haber saneado algunos elementos clave como el Servicio Navarro de Empleo, después de haber legalizado la interrupción voluntaria del embarazo en nuestra Comunidad, después de haber aplicado una mayor justicia en la recaudación de impuestos, después de haber acabado con las prácticas opacas en diferentes organismos en nuestra Comunidad, después de haber aumentado un 40 por ciento el gasto en Derechos Sociales, después de haber reordenado las grandes obras, monumentos al despilfarro de UPN, PSN y PP, y reconociendo que aún nos queda mucho por hacer, creemos que es importante avanzar hacia el reconocimiento de la identidad diversa y mestiza de Navarra, esa que no entiende de prohibiciones más allá de lo que aprobemos o neguemos en esta Cámara.

Podemos-Ahal Dugu rechaza el nacionalismo excluyente, el uso partidista de la identidad nacio-

nal para la confrontación política, algo que en Navarra se ha fomentado hasta la saciedad a lo largo de los años, dando lugar al enfrentamiento de unos ciudadanos contra los otros en función de su identidad y dejando en segundo plano la cuestión social tan maltratada en los últimos años. Esta derogación es tan solo un primer paso hacia una nueva política y también hacia una nueva identidad basada en la inclusión, en el sumar y multiplicar, no en el restar y dividir, una visión respetuosa y que no se base en la prohibición para gestionar algo tan valioso como nuestros sentimientos identitarios.

Finalizaré con unas palabras del sociólogo Amin Maalouf, que dice que en esta época, en la época de la globalización, de la mundialización, con este proceso acelerado, vertiginoso de amalgama, de mezcla, que nos envuelve a todos, es necesario y urgente elaborar una nueva concepción de la identidad. Evitemos los esencialismos, evitemos caer en la defensa de la pureza, de la pureza de la raza, de la pureza de las banderas, de la pureza de los símbolos, de la pureza de la cultura. Señorías, en el mestizaje y en el reconocimiento de la diversidad está la riqueza. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Buil García jauna. Cierra el turno a favor el señor Nuin Moreno, por Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. En cumplimiento del acuerdo programático, EH Bildu, Geroa Bai, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra hemos presentado la proposición de ley foral que hoy debatimos de derogación de la Ley Foral 24/2003, de Símbolos de Navarra. La Ley Foral 24/2003 fue aprobada con los votos a favor de Unión del Pueblo Navarro y Partido Popular, entonces juntos, PSN y CDN, y contó con los votos en contra de nacionalistas vascos, Izquierda Unida de Navarra y Batzarre.

Unión del Pueblo Navarro, en el Gobierno aquel año, no presentó y no impulsó esta ley foral ni para establecer los símbolos oficiales, que ya estaban establecidos en la Ley Orgánica de Amejoramiento del Fuero de 1982, ni para regular su uso, para lo cual, por otra parte, como ha comentado el señor Araiz, no hacía falta ninguna norma supletoria, pero ya existía, además, una del año 1986. El objetivo que perseguía en aquel momento el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro con la Ley Foral 24/2003, lo dijo muy claramente el entonces Consejero Rafael Gurrea en la defensa de este proyecto de ley, no era otro que prohibir y sancionar en este caso a los Ayuntamientos que junto a los símbolos oficiales de España y Navarra colocaban otro símbolo, la ikurriña, que lo hacían porque eran apoyados por una parte amplia o mayoritaria de la propia población de esos municipios.

Por lo tanto, ¿cuál era la novedad de la ley de 2003?, ¿establecer los símbolos oficiales? No. ¿Regular su uso? No. Para eso no hacía falta esta norma. Realmente la novedad de esta ley, la ley de 2003, era única y exclusivamente la prohibición de que junto a los símbolos oficiales las entidades locales pudieran colocar otros símbolos si así lo consideraban necesario y lo aprobaban.

Desde luego, las formaciones que hoy estamos en Izquierda-Ezkerra ya dijimos en aquel año 2003 que no compartíamos esta política de prohibición, esta legislación de prohibición, y esa es la posición que nos sigue llevando hoy, catorce años después, a presentar y a apoyar la derogación de esta norma. Por lo tanto, en nuestro caso coherencia: la misma posición en 2003 que en 2017.

¿Y por qué estamos en contra de las políticas de prohibición? Pues es muy sencillo, porque Navarra es una tierra plural. Es plural en las opciones políticas e ideológicas, y es plural también en sus identidades nacionales, y consideramos que las instituciones y sus símbolos no deben ser excluyentes. Las instituciones y los símbolos que puedan utilizar las instituciones no deben ser excluyentes sino dar cauce y cabida a esa pluralidad. Si una parte amplia o mayoritaria de los vecinos y vecinas de un municipio se siente identificada con símbolos –la bandera republicana, la ikurriña–, que no son oficiales, que, por cierto, ahora no está la señora Beltrán, eso no significa que sean anticonstitucionales, revise un poco sus conocimientos de derecho constitucional, aceptamos que ese Ayuntamiento pueda utilizarlos junto a los símbolos oficiales. Esa es nuestra posición con arreglo al reconocimiento de una realidad elemental de la sociedad navarra, que es esa pluralidad. Es una cuestión de pluralidad, convivencia y democracia.

En relación con esta proposición de ley foral, por lo tanto, de derogación de la ley de 2003, deben quedar claras cuestiones elementales como las siguientes. Esta proposición de ley foral que ahora debatimos no modifica los símbolos oficiales de Navarra, que están establecidos en el Amejoramiento, lo único que hace es eliminar la prohibición de usar otros símbolos además de los oficiales. De esta forma, entendemos que los Ayuntamientos, las entidades locales, podrán actuar en coherencia con la pluralidad existente en sus municipios.

Finalmente, desde Izquierda-Ezkerra también hay otra cuestión que queremos trasladar. Nosotros no vamos a entrar en debates de confrontación o de conflicto en nuestra sociedad en torno a la pluralidad de identidades nacionales que en ella existe. Además, apelamos al conjunto de la ciudadanía para rechazar estas posiciones o estos discursos, vengan de donde vengan, que quieran enfrentar a unos ciudadanos o a otros por su identidad nacional. Navarra es plural y no debe haber ningún pro-

blema para que vivamos esa pluralidad en igualdad y en libertad. Por lo tanto, oídos sordos a todos esos discursos y propuestas que quieren que los ciudadanos nos peleemos y nos dividamos por esta cuestión, por una cuestión de realidad social y de realidad política, que son las diferentes identidades nacionales que en Navarra conviven.

Señorías, la Ley Foral de Símbolos de 2003 reflejaba una posición fundamentalista en materia de uso de símbolos por parte de los Ayuntamientos. Su objetivo era prohibir y sancionar, imponer una práctica, un uso fundamentalista de los símbolos en las entidades locales. Derogar esa norma, pasar página a esta ley excluyente es una buena decisión, es una buena actuación para los Ayuntamientos y para la sociedad navarra y, desde luego, nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, propugnaremos una actitud laica, por parte de las instituciones de la Comunidad Foral de Navarra, en relación con la pluralidad de identidades nacionales de Navarra. De la misma forma que la laicidad religiosa garantiza la libertad religiosa, la actitud laica en relación con una sociedad que es compleja y plural en sus identidades nacionales debe garantizar también que estas puedan desarrollarse y convivir de forma democrática, libre y pacífica.

Y con esta norma, y termino con esto, lo único que hacemos es derogar esa ley que prohibía y sancionaba en el año 2003. No sabemos si estaremos en disposición o no en un futuro de traer una nueva ley que la sustituya, tampoco creemos que sea estrictamente necesario porque los símbolos oficiales están establecidos en el Amejoramiento, pero en todo caso manifestamos nuestra voluntad de buscar consensos y acuerdos para ello, y, desde luego, desde esta posición no excluyente y de pluralidad que he manifestado, que es la posición de Izquierda-Ezkerra en esta intervención, buscaremos también en ese camino el máximo consenso y el máximo acuerdo posible. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Abrimos el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro. Señor Esparza Abaurrea, dispone de quince minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Barkos, no se ría, no se sonría. Bildu acaba de demostrar quién manda en esta Comunidad. Saliendo a defender esta proposición de ley acaba de demostrar quién manda en esta Comunidad, y a mí me duele. Me duele, y mucho. Pero también le digo que ese dolor me da fuerzas ¿sabe para qué, señora Barkos? Para dentro de dos años ser capaces de formar una mayoría suficiente en esta tierra que dé sostén a un Gobierno para todos los navarros. Un Gobierno para todos, no un Gobierno sectario como el que está presidiendo usted a día de hoy en esta Comunidad.

Ahora, es curioso también que salga Bildu a defender esta proposición y que Bildu hable de imponer, de excluir, de prohibir. Bildu, señor Araiz, Euskal Herria Bildu, los que aplaudían y brindaban cuando se asesinaba a alguien, esos hablan de que la ley que tenemos impone, excluye y prohíbe y que necesitamos libertad. ¿Usted habla de libertad? ¿Ustedes hablan de libertad? Su socio prioritario, señora Barkos. ¿Le deja hablar al señor Araiz así, que hable de libertad? ¿A los que han justificado desde siempre la barbarie? ¿A los que han sido el brazo político de una organización terrorista? Hoy son sus socios prioritarios, señora Barkos, pero ¿que hablen de respeto ellos?, ¿los que han amenazado a todos los políticos de esta Comunidad que no somos nacionalistas? ¿Los que nos han amenazado a todos los políticos de esta Comunidad que no somos nacionalistas –sí, señora Ruiz, sí, sí, sí– salen aquí a decir que, en fin, hicimos una ley que era excluyente y que no respetaba? ¿Usted habla de respeto? Pero hombre, por Dios.

Miren, de verdad, por las intervenciones que hemos tenido la oportunidad de escuchar hoy aquí, parece que algunos de ustedes no han vivido en esta tierra. Yo voy a aprovechar para contarles, y al señor Araiz se lo voy a recordar, porque él lo conoce bien, en profundidad además, cómo vivíamos alcaldes y concejales sobre todo en la zona norte de Navarra –no hace setenta años, hace muy poquito, señor Araiz, cuando usted era parlamentario en esta Cámara, hace unos pocos años– dedicados a la política municipal en años durísimos, señor Araiz, años de plomo, años de extorsión, de amenaza, de muerte también. Algunos con escoltas, otros sin escoltas; todos mirando debajo del coche cada mañana, se lo digo por experiencia, señor Araiz. Todos mirando debajo del coche cada mañana o cada vez que salíamos del Ayuntamiento. Representantes públicos elegidos democráticamente, señor Araiz, por la gente de sus pueblos, que lo único que queríamos era trabajar en nuestros pueblos, pero que tuvimos la desgracia de tener enfrente a su formación política, a Herri Batasuna, Batasuna o como quiera que se llamara en cada uno de los momentos. Con esos gobierna usted, señora Barkos, para su vergüenza. Gobierna con ellos para su vergüenza, señora Barkos.

En muchos casos esos concejales y alcaldes ni siquiera vivían de la política, señor Araiz, pero es igual, porque como estaban enfrente de los nacionalistas, como estaban enfrente de EH Bildu, fueron agredidos, amenazados, porque tuvieron la osadía de sentarse enfrente en un Pleno y tuvieron la osadía de decir que la ikurriña no era la bandera de esta Comunidad. Sí, tuvieron esa osadía y aparecieron en dianas, y entonces les tuvimos que escuchar a ustedes decir ¿saben lo qué?: “en fin, es que te lo estás buscando”. Sí, sí, sí. Le puedo decir el Pleno, la localidad y la persona que lo dijo y a quién se lo

dijo lo de “te lo estás buscando”. Se lo puedo decir, no me diga no, no, no, no. ¿Qué le pasa a usted, señora Pérez? ¿Le pasa algo? ¿Qué pasa?, ¿que usted no ha vivido lo que le estoy contando? No, no lo ha vivido. Y había localidades, en ese espacio de normalidad y de libertad, que, efectivamente, tenían la ikurriña. Efectivamente, tenían la ikurriña en algunos lugares donde nunca debió estar, señor Araiz, señora Barkos, señor Martínez, nunca debió estar, pero no se mantuvo por convicción, y esa es la verdad, se mantuvo por lo que se mantuvo, y eso lo sabemos absolutamente todos en esta Comunidad, de la misma manera que sabemos, que a mi juicio, desde luego, es miserable querer justificar un voto favorable a lo que pasaba en aquellos años, a lo que se hacía en aquellos años.

Hoy es un día triste para miles de navarros, yo estoy convencido, de verdad. Es cierto que no es el primer día triste que tenemos en esta Comunidad. No haga así, señor Martínez, que se lo estoy diciendo de verdad. Para mí es un día triste y yo creo que para mucha gente en Navarra es un día triste, para mucha gente, de verdad. Empezamos el mismo día en que usted se convirtió en Presidenta, señora Barkos, no porque sea Presidenta del Gobierno, sino porque es Presidenta del Gobierno con el apoyo de los herederos de Herri Batasuna. Por eso fue ese día el primer día triste en esta Comunidad. Eso no había pasado aquí jamás. Toda una declaración de intenciones y toda una hoja de ruta de lo que iban a hacer con Navarra.

Y hoy, efectivamente, ha llegado el día. Hoy en este Parlamento los veintiséis que van a votar a favor van a consumir una de las mayores deslealtades con Navarra, señora Barkos. Deslealtades con Navarra. Va a ser con la connivencia de Podemos. Sí, señora Pérez, no haga gestos. Ustedes paz y amor y la ikurriña al Ayuntamiento, señora Pérez. Sí, es que es verdad. Ustedes se han vendido, ustedes y los señores de Izquierda-Ezkerra. Se han vendido por un Consejero, por una Presidencia del Parlamento y por una Senadora autonómica. Por eso se han vendido y no están defendiendo a la gente y están mirando para otro lado. Sí, sí, sí. Así es. Por los sillones se han vendido y hoy van a votar lo que van a votar. Porque, si no, no votarían lo que van a votar, una proposición de ley para poner la ikurriña en los Ayuntamientos. Otra cosa, señor Araiz y señora Barkos, es que les vaya a salir bien. Eso es otra cosa, ya veremos si les sale bien o no.

Y se va a hacer con su voto, señora Barkos, con el voto de la Presidenta del Gobierno, con el voto de la Presidenta de todos los navarros, de todos. ¿Usted se considera la Presidenta de todos los navarros con lo que está haciendo?

Llevan veinte meses de gobierno. Llegaron mintiendo y siguen mintiendo. Hoy han dicho: vamos a derogar esta Ley de Símbolos porque es

excluyente. Mentira. Men-ti-ra. Vamos a poner la ikurriña porque así permitimos y recogemos todas las sensibilidades. Mentira. Vamos a poner la ikurriña porque es un claro síntoma de normalidad. Otra mentira más. Ustedes ponen la ikurriña por lo que ponen la ikurriña. Ustedes ponen la ikurriña porque para ustedes la ikurriña en Navarra es la bandera de los nacionalistas vascos, y por eso la ponen, porque, si no, no la pondrían, y porque constituye, señora Barkos, un paso más en la defensa de su proyecto político, su proyecto político nacionalista, que no el de la mayoría social de esta tierra, el suyo, señora Barkos, partidista en esto también.

Se trata nuevamente ¿de qué? Pues de su Euskal Herria inventada, porque esta es la historia, la obsesión compulsiva que tienen con meter con embudo en Navarra todo aquello que suene, que se identifique con el nacionalismo vasco. En el fondo, señora Barkos, lo que usted quiere es cambiar el estatus de Navarra, y para eso ya sabe lo que se puede hacer, hay una herramienta, a mí no me gusta nada, pero ahí la tiene, señora Barkos. Eso es lo que usted quiere, y para conseguir ese objetivo vale todo, vale falsear la historia, vale dibujar una realidad en los libros de texto que es falsa, distorsionada, o en los mapas, o poner ahora la ikurriña, incluso ha valido el uso de la violencia, desgraciadamente, incluso eso ha valido.

El nacionalismo vasco, señora Barkos, nunca ha respetado la realidad institucional de Navarra, nunca, porque al final los símbolos oficiales responden a la realidad institucional de una tierra, en este caso Navarra, y en la realidad institucional de Navarra no cabe la ikurriña, no cabe la bandera oficial de otra Comunidad. Por mucho que usted sea una Presidenta abertzale no cabe, por mucho sentimiento que tengan algunos, por cierto, una minoría de los navarros, respecto a la ikurriña, no cabe. Por mucho que se derogue esta ley, sigue sin haber, no cabe. La ikurriña no cabe en la realidad institucional de Navarra, lo que pasa es que la ikurriña es la bandera, pues eso, de lo que he dicho, de esa Euskal Herria que ustedes tanto ambicionan. En el fondo es la bandera de su país, es su emblema, su símbolo, ¿verdad, señor Araiz?, ¿verdad, señora Barkos? El mensaje que ustedes quieren trasladar es que Navarra es Euskadi, y por ahí no vamos a pasar. Navarra no es Euskadi, no lo ha sido jamás, que les quede claro. ¿Y sabe lo que está consiguiendo, señora Barkos, con estas decisiones, con esta política identitaria permanente y obsesiva? Está generando una fractura social importantísima en esta tierra, está generando una fractura social profunda. Lo que está consiguiendo su política es separar y tensionar, lo que está consiguiendo su política es generar conflictos donde no había conflictos. Su política, señora Barkos, está dividiendo a la sociedad navarra.

El informe del Consejo de Navarra dice lo que dice. Habla de la inseguridad jurídica a la que se van a ver sometidos todos los Ayuntamientos de Navarra. Ayuntamientos a los que se les traslada una decisión sobre la que no pueden adoptar ningún acuerdo, porque no va a ser legal. Es la verdad, y eso lo dice el Consejo de Navarra. Inseguridad jurídica que se suma una y otra vez a una serie de actuaciones, ya ni sé cuántas, de las que está tomando su Gobierno, pero el dictamen, en el fondo, y por eso el señor Araiz ha salido aquí y ha sido, en fin, algo..., y el señor Martínez también ha criticado el informe, supone un revés a su sectarismo político, supone un revés al interés partidista de esta decisión, supone un revés a los postulados ideológicos del nacionalismo vasco. Supone un revés, claro que supone un revés.

Voy a ir terminando en este día, que, como digo, es triste para muchos ciudadanos y ciudadanas, mostrando también orgullo. El orgullo de la inmensa mayoría de los navarros, señora Barkos, por nuestra bandera, por nuestros símbolos; orgullo, sí. La bandera roja con el escudo, con las cadenas, esa. Orgullosos de esa. Porque esa es la de todos los navarros, esa es la que une. Cuando algunos hablan de paz y tal, no, no, la que une es esa, la de Navarra es la que une. ¿Por qué une? Porque nos representa a todos votemos lo que votemos y vivamos donde vivamos, porque siempre lo ha hecho, esa es la que une. Esa bandera es la que representa a miles de navarros y de navarras que han trabajado muy duro por sacar adelante esta tierra, una tierra noble, y representa también a miles y miles de navarros que han sabido ser leales y firmes en su defensa. Justamente lo que usted no está siendo hoy, señora Barkos, ni leal ni firme en la defensa de Navarra.

Desde UPN yo les quiero dejar claro que nunca vamos a dejar de serlo, nunca. Ustedes hoy van a conseguir derogar la Ley de Símbolos, lo van a conseguir porque tienen veintiséis votos. Nosotros a partir de hoy lo que vamos a hacer es emprender todas las acciones legales posibles para que este disparate, para que este desprecio a la mayoría social de los navarros, para que este desprecio a la bandera de Navarra no sea efectivo. Y ya anuncio, para que el señor Araiz en la réplica lo tenga claro y lo pueda utilizar, que en el momento en el que algún Ayuntamiento coloque una ikurriña después de derogar esta ley, UPN lo denunciará ante los tribunales. De la misma manera que tampoco tengo ninguna duda de que la Delegación del Gobierno utilizará todos los recursos que estén a su alcance para garantizar algo básico en democracia como es que se cumpla la ley, que se cumpla la ley de todos los navarros, que se cumpla la ley en igualdad de condiciones y que no se cumpla su ley, señora Barkos, porque por muy Presidenta que sea, señora

Barkos, su ley no es la de todos los navarros. Nada más y muchas gracias (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Esparza Abaurrea. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. No es una cuestión baladí quién ha defendido esta proposición de ley hoy en este Parlamento, lo ha hecho el portavoz de Euskal Herria Bildu, con la aquiescencia sobre todo de la Presidenta del Gobierno, y tampoco es baladí los Consejeros que hoy están presentes en este debate de la Ley de Símbolos, las dos consejerías propuestas por EH Bildu, como también usted es Presidenta con el puesto de EH Bildu. Empiezo la intervención.

Navarra es un sujeto político que tiene su propio autogobierno, un espacio social en el que la ciudadanía ejerce sus derechos y sus deberes, y para ser navarro o navarra solo es necesario participar de las normas de nuestra Comunidad, al margen de sentimientos e identidades. El espacio y los límites de Navarra se han ido definiendo en el tiempo, y vivimos en un territorio muy concreto, perfectamente definido, un territorio con personas muy plurales, muy diversas, y todo está representado en un símbolo propio que nos une a todos y a todas, que es nuestra bandera. Lamentamos tener que asistir a una decisión como es derogar la Ley de Símbolos, porque dicha derogación entendemos que socava el consenso en nuestro autogobierno, porque es una iniciativa que va a generar inseguridad jurídica y que, además, no va a conseguir el objetivo deseado, porque el único objetivo deseado es poder poner la ikurriña en los Ayuntamientos de Navarra sin que haya ningún tipo de problema legal, ya que el propio informe del Consejo de Navarra advierte que esto puede ser contrario al ordenamiento jurídico y que, además, los Ayuntamientos no tienen competencias sobre ello.

Tenemos claro que este no es un tema prioritario para la ciudadanía de Navarra, pero también tenemos claro que sí es un tema importante y sí es un tema prioritario para el proyecto nacionalista vasco, el cual se niega a aceptar que en Navarra no tiene un apoyo mayoritario. Según Herder, el nacionalismo es un sentimiento que suscita la conciencia de pertenecer a una comunidad ligada por una herencia común de lenguaje, cultura y geografía, por lo tanto, el nacionalismo se sustenta en tres pilares fundamentales: lengua, bandera y territorio. Y estos pilares son los que está trabajando este Gobierno, fundamentalmente los dos primeros: la lengua y la bandera, que es lo que hoy nos toca aquí, para luego, si colocan en el imaginario colectivo que Navarra es igual que el País Vasco, dar los pasos en lo territorial. Y esta es la intención y el objetivo: la misma lengua en Navarra y en el País

Vasco, la misma bandera en los Ayuntamientos navarros que en los Ayuntamientos del País Vasco. Y, finalmente, si todo va según lo previsto –la propia Presidenta, además, admitió que votaría sí a una unión de Navarra y el País Vasco– avanzar hacia la unión en materia de territorio, avanzando sin prisa pero sin pausa, como decía Arzallus, cuando hablaba de esa metáfora del avance del nacionalismo como una subida a la montaña, zigzagueando, dando vueltas y más vueltas pero siempre ascendiendo. Y hay argumentos más que palpables de que esto está siendo así, sobre todo en materia de lengua. Ejemplo: publicitación y fomento del modelo D, decreto del uso del euskera en las Administraciones, provisión de puestos en la Administración, modificación de la zonificación lingüística de Navarra, cambio de rotulaciones incluso de la papelería oficial desde el minuto uno, amplias partidas presupuestarias no ya para el fomento del euskera, que nos parece bien, sino para su elevación a categoría de preferencia. Pero el problema es que con la lengua se topan con la realidad, con una dificultad en su camino, y es que el 87 por ciento de los navarros y de las navarras no hablan euskera, y no lo hablan porque han decidido no hacerlo. ¿Y qué está haciendo el Gobierno? Pues favorecer de manera indirecta a las personas que saben euskera para poder tener un trabajo, ya sea de funcionario o trabajando para una subcontrata de la Administración, menoscabando la igualdad de oportunidades –por cierto, igualdad de oportunidades, derecho constitucional– de aquellas personas, el 87 por ciento de las personas de Navarra, que no saben euskera.

Y en esto estamos, señorías, el centro de atención y el objetivo máximo es la imposición de la lengua, lo estamos viviendo, pero no es el único, ahora aparece la cuestión de las banderas. Tienen ustedes una capacidad poderosa, pero, desde luego, nada sorprendente, porque lo que pretenden hacer tiene precedentes en los doscientos últimos años de historia, porque el nacionalismo a lo largo de la historia siempre ha hecho lo mismo: lengua, bandera y territorio. La bandera, los símbolos, el tema del que hoy tratamos. Dicen los antropólogos que los seres humanos somos seres simbólicos, pero que todo símbolo es una creación, y dice también Pablo de Santiago, catedrático de Historia Contemporánea, que el nacionalismo es una magnífica maquinaria de creación de símbolos y que en la cuestión de Euskadi los símbolos deberían mostrar la realidad y no reinventarla, que es lo que pretende hacer este Gobierno de Navarra, un Gobierno que, por cierto, debería responder al interés general de sus administrados, pero que ha decidido tomar partido por una causa política, que es el nacionalismo vasco, y esto, señora Presidenta, no es gobernar para la mayoría. Los navarros y las navarras tenemos unos símbolos que nos iden-

tifican como ciudadanía de la Comunidad Foral por el hecho de haber nacido o de vivir aquí, y, por tanto, unos símbolos que nos representan a todos y a todas por igual, que no distinguen ni separan ni diferencian ni segregan ni señalan, al revés, unos símbolos que unen, unos símbolos de todos independientemente de cómo se sienta cada uno. A los que se sienten vascos los símbolos de Navarra les representan igual que a los que se sienten solo navarros o solo españoles, y quiero recordar a mi compañera María Victoria Arraiza, que decía que era ciudadana del mundo porque no le gustaban las fronteras, pues también la bandera de Navarra le representaba.

Por lo tanto, cuando se pretende trasladar a ese imaginario colectivo que quieren construir símbolos de otra comunidad autónoma, por lo tanto, de otro territorio, lo que tratan de hacer es vincular la pertenencia a otro espacio físico o a otro territorio, y satisfacer un sentimiento, por cierto, minoritario, que nunca debe regularse por ley. Decía ayer el portavoz de Geroa Bai, el señor Hualde, que esta ley es un avance en el reconocimiento de la pluralidad de la ciudadanía navarra. ¡Qué manipulación del lenguaje! Esto es el avance de la construcción nacionalista vasca: lengua, bandera y territorio. Porque la representación institucional nada tiene que ver con los sentimientos individuales de cada uno de los navarros y de cada una de las navarras, por tanto, bajo la trampa del sentimiento lo que ustedes esconden es el territorio, la tercera pata de la construcción nacionalista.

Y es cierto que no nos sorprende que algunos grupos estén en esto, en los partidos nacionalistas es una reivindicación legítima, perfectamente defendible, es una reivindicación que no compartimos, pero legítima, lo que no terminamos de entender es cómo Izquierda-Ezkerra, partido de izquierdas, no nacionalista, está entrando en este juego. A Podemos, como hermano siamés de Bildu, lo vemos en esta cuestión como una causa perdida. Por cierto, mal ejemplo ha puesto del escritor, sociólogo y politólogo Amin Maalouf, muy crítico con los nacionalismos, porque quiero recordar que en 2009, cuando se daba el ascenso de las identidades y de los nacionalismos en Europa, decía: saber si seremos capaces de vivir juntos en paz y en armonía es una pregunta cuya respuesta es incierta. Esto lo decía hablando del ascenso de los nacionalismos en Europa, que es lo que estamos teniendo en estos momentos aquí.

Massimo Taparelli, político italiano en el Parlamento de la Italia unificada, decía: ya hemos hecho Italia, ahora tenemos que construir a los italianos. Pues algo así es lo que pretende el nacionalismo vasco para Navarra, construir una Euskal Herria, primero crear un imaginario con elementos comunes como la lengua y la bandera para después

dar pasos para unir el territorio, y después ya haremos a la gente vasca. Por cierto, es que las diferentes encuestas que se han hecho en Navarra reflejan que la mayoría de la ciudadanía navarra se siente navarra y solo navarra y está a gusto en el estatus jurídico en el que está, y solo una minoría se siente vasca, por lo tanto, ustedes pretenden dar pasos en esa construcción nacionalista vasca aun sabiendo que la realidad de esta Comunidad no es querer pertenecer a otro territorio ni dejar de ser una comunidad propia diferente del País Vasco, y saben que la mayoría respeta y es partidaria de cuidar y fomentar el euskera y tantos elementos culturales que tenemos en común, es verdad, con el País Vasco y que forman parte de nuestro patrimonio, pero no quieren que el fomento se acabe convirtiendo en la imposición, y, bueno, ustedes dicen que no imponen, no lo harán de manera directa pero es evidente que sí lo están haciendo de manera indirecta.

La Presidenta ha dicho en alguna ocasión que no pondrá la ikurriña en el Gobierno, pero que los Ayuntamientos son soberanos. Pues en esto el Consejo de Navarra tampoco le da la razón, y, por cierto, el presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos también dijo que con la derogación de esta ley se les dejaba a los Ayuntamientos a los pies de los caballos porque quedaban sin ningún tipo de protección jurídica. Esto lo ha dicho el presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

En todo caso, no consideramos que la tan utilizada o manoseada autonomía municipal sea un argumento válido, porque las banderas han de estar en las instituciones navarras, que son las que nos representan a la ciudadanía navarra independientemente de la institución pública que sea. Un Ayuntamiento es parte del entramado institucional de Navarra, no es una república independiente que funciona al margen del conjunto de la Comunidad Foral.

Tenemos, señorías, unos símbolos que representan a la Comunidad Foral de Navarra, que es en donde estamos y en donde vivimos, y representar significa incluir a todas las personas que viven y que están aquí sin excluir a nadie, sin hacer distinciones, sin preguntar cómo se siente cada uno y cada una, porque los sentimientos son parte de la intimidad y de la privacidad de cada cual, y eso no se puede ni se debe regular en una norma. Yo, desde luego, no quiero que una ley me diga cómo tengo que sentirme o cómo tengo que vivir el ser navarra. Por lo tanto, si la ikurriña es una bandera de otra comunidad, deberá ondear en las instituciones de aquella, no en las nuestras, igual que nuestra bandera ondeará en el Gobierno, en el Parlamento, en los Ayuntamientos navarros y no en otros, porque representa la ciudadanía navarra.

No terminamos de entender, como decía antes, el papel de las dos formaciones supuestamente no nacionalistas que sustentan al Gobierno, porque la izquierda social, la izquierda internacionalista nada tiene que ver con las cuestiones territoriales ni con las cuestiones de símbolos, pero como dijo Duguesclin, ni quito ni pongo, pero ayudo a mi señor. Este es el papel de Izquierda-Ezkerra y de Podemos en este Gobierno y en esta causa nacionalista.

No nos digan que vemos fantasmas donde no los hay, porque el pasado sábado, sin ir más lejos, Koldo Mediavilla, del PNV, hablaba en su *blog*, refiriéndose a Navarra, de alcanzar un nuevo punto de encuentro jurídico-político, un nuevo estatus que sin colmar todas nuestras aspiraciones nacionales nos permita dar un paso más allá, y decía también: sabemos quiénes somos, sabemos de dónde venimos y hacia dónde vamos, somos nacionalistas vascos y nuestra meta es una Euskadi libre. Por lo tanto, no digan que vemos fantasmas donde no los hay.

Afortunadamente, tenemos una sociedad libre para pensar, para elegir, para decidir su camino y que no se va a dejar manipular por un nacionalismo que no busca el bien común sino su propio objetivo y su propia causa. Eso la ciudadanía navarra formada e informada lo sabe, y sabe distinguir su causa de la causa común. Les reconozco que su forma de defender esta cuestión, apelando al sentimiento, a la emoción es más efectista. Leía el otro día, además, que la masa se mueve y es movida por la pasión más que por la lógica y la razón. Es una forma tan efectiva como nefasta. Y apelan a la emoción frente a la razón confundiendo de manera interesada sentimientos e instituciones, sean cuales sean los sentimientos que las banderas despiertan, si es que despiertan alguno. No van a dejar que la realidad, como ocurre con el euskera y la ikurriña, les estropee y les arruine la planificación nacionalista de euskaldunización de la gente, de mucha gente en Navarra que nunca tuvo como suyo ni habló esa lengua, o la presencia de otro símbolo identitario tan retrógrado en su significado original como es la ikurriña, basándose en sentimientos supuestos de personas de esta tierra. Desde luego, no será con nuestro consentimiento, no será con nuestro apoyo y no será con nuestro voto.

Sé que con las ideas políticas no les vamos a convencer, ustedes tienen una hoja de ruta perfectamente clara, tienen clara su intención y las cartas están perfectamente marcadas. Intentaré, si acaso, convencer desde la perspectiva de la convivencia. Los símbolos de Navarra, como he dicho, son el paraguas que nos acogen a todas y a todos con nuestras ideas políticas, con nuestras ideas religiosas o no, culturales, con nuestra forma de vivir y de sentir, con nuestra forma de ver el mundo. La bandera, nuestra bandera, no pregunta; la bandera

acoge. Y cuando una persona se empadrona en nuestra tierra pasa a ser ciudadana navarra y no hay exámenes ni test ni preguntas, porque la respuesta es clara: por el hecho de ser ciudadano o ciudadana de Navarra está usted bajo la cobertura de las instituciones navarras y de los símbolos que nos representan como comunidad y como territorio. Esto significa incluir, sumar, no discriminar, acoger, crecer, enriquecer, aglutinar, mejorar, hacer comunidad. Esto significa hacer ciudadanía, y termino. Desde la convicción política de nuestra defensa de una Navarra foral, desde la convicción de que los símbolos de Navarra nos representan a todos y a todas, desde la convicción de que la mayoría social de Navarra quiere seguir siendo navarra, les digo hoy, señorías del cuatripartito, que no harán bien a la convivencia de los navarros y de las navarras derogando esta ley y separando a los navarros y a las navarras en función de lo que sienten. Muchas gracias (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el debate, por el Partido Popular, la señora Beltrán Villalba.

(LA SEÑORA BELTRÁN COLOCA UNA BANDERA DE NAVARRA RODEANDO LA TRIBUNA).

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señora Presidenta, espero que le cuente el tiempo a la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Quiero saludar y dar las gracias, en primer lugar, a todos los invitados y a todas las personas que están aquí para defender nuestra bandera y para defender a Navarra.

Señora Presidenta del Gobierno de Navarra, me va a permitir que solo me dirija a usted hoy, pues usted, Presidenta, va a ser quien va a pulsar el botón del sí a esta proposición de ley permitiendo con su voto dejar huérfana de identidad a Navarra.

Míre, me gustaría que sacase del Pleno a la señora Pérez, de Podemos, porque no para de reírse en las intervenciones de cada uno de nosotros. Si no le gusta el tema, váyase.

Señora Presidenta, no sirve decir que es una proposición del cuatripartito. Es falso, es suya. Tan suya como de los proponentes. Lo que ocurre es que es mucho más cómodo esconderse detrás de otros, es mucho más cómodo mover los hilos para que otros ejecuten sus intereses, porque su interés es ver ondear la ikurriña en edificios oficiales, y me remito a sus palabras: me hubiese gustado ver la ikurriña ondeando en el balcón del Ayuntamiento en estos pasados Sanfermines. Son palabras suyas, Presidenta.

Ese es su pensamiento, esa es nuestra Presidenta, la Presidenta del Gobierno de la ikurriña. No se esconda en otros, esta ley es suya, una ley para

dejarnos sin Ley de Símbolos. Qué casualidad que las dos comunidades españolas que no tienen norma oficial sobre sus símbolos son País Vasco y Cataluña, ambas gobernadas históricamente por partidos nacionalistas.

Ya es habitual en este Parlamento aprobar leyes desoyendo los consejos y los informes de los servicios jurídicos, pero ahora van mucho más allá, porque lo están haciendo desoyendo el dictamen del máximo órgano consultivo de la Comunidad Foral, el Consejo de Navarra. Este dice que derogar una ley no es inconstitucional, que es a lo que ustedes están apelando constantemente. Por cierto, bienvenidos a todos, bienvenida, señora Barkos, al mundo constitucional. No sabía que le daban tanta importancia a este tribunal y a nuestra Carta Magna, supongo que eso significa que los recursos de inconstitucionalidad que se plantean a determinadas leyes ya no les parecerán tan mal.

Que derogar una ley no es inconstitucional lo sabemos todos, hasta los que no son expertos en derecho, que derogar una ley signifique que lo que se haga a continuación es constitucional es mucho presuponer. Es decir, pueden dejarnos sin Ley de Símbolos, pero de ahí a poner la ikurriña va un abismo. El dictamen del Consejo de Navarra está plagado de jurisprudencia, de sentencias de distintos tribunales de justicia y todas en el mismo sentido, señora Barkos. Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra de octubre de 2000, relativa al Ayuntamiento de Etxarri-Aranatz, en la que se impugna un acuerdo del Ayuntamiento porque pretende colocar una bandera distinta a la de la Comunidad Foral de Navarra, una bandera de una comunidad autónoma distinta. Sentencia del Tribunal Supremo de abril de 2016, que dice: no resulta posible la utilización de una bandera que no se identifique con la comunidad de ciudadanos que en su conjunto y con independencia de mayorías o minorías constituyen jurídicamente el referente territorial de la Administración en cuestión. Este punto es significativo: en su conjunto y con independencia de mayorías o minorías, a ver si les queda claro. Y otra más para terminar. Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de octubre de 2015 –esto venía en el dictamen– diciendo: no se trata de negar el derecho que tiene cualquier partido o grupo político al uso de la bandera que estime conveniente en su sede o en sus propias dependencias, es decir, en sus casas o en sus partidos políticos, pero cuando se trata de un edificio público, como es el Ayuntamiento, no se puede hacer uso en el mismo ni en el balcón principal ni en cualquiera de sus fachadas o ventanas, se trate o no de un mástil o de cualquier otro tipo de exhibición pública, de una bandera que no sea la oficial o la propia bandera del municipio, que además deben ser aprobadas legal o estatutariamente como precisa dicha norma. De no hacerlo

así —estas son palabras del Consejo de Navarra— y aun cuando se utilice la bandera de España, se contraviene tanto la citada normativa como el principio de neutralidad política que debe presidir la actuación de la Administración pública, señora Barkos. Neutralidad política.

Señoras y señores Parlamentarios, esta sentencia, a nuestro juicio y supongo que a juicio de ustedes a poco que sepan algo, es clara y contundente. Mire, Presidenta, puede derogar usted cuantas leyes quieran, pero no tiene derecho a colocar la ikurriña en balcón principal, fachada, ventana o mástil de un edificio público. Por eso el dictamen del Consejo de Navarra también es claro y contundente, y habla de criterio y de oportunidad y conveniencia, porque les recuerdo, sobre todo a algunos que no se enteran, que en 2016 se modificó la ley del Consejo de Navarra para introducir este cambio, entre otros, y les recuerdo a los señores del cuatripartito que votaron a favor y les recuerdo que gracias a eso nosotros, el Partido Popular de Navarra, junto con el Partido Socialista de Navarra, hemos pedido al Consejo de Navarra este dictamen sobre oportunidad y conveniencia, y dice claramente que este análisis debe realizarse desde un punto de vista objetivo y técnico-jurídico, prescindiendo de cuestiones de mera opinión o políticas y sin interferir en las competencias del Gobierno y del Parlamento, es decir, es un informe puramente técnico y jurídico. Y dice a las claras que con la derogación de la Ley de Símbolos se va a provocar en Navarra una situación de incertidumbre jurídica, y dice también a las claras que derogar esta ley no convalida la utilización de banderas o símbolos distintos a los oficialmente establecidos como de Navarra, pues puede ser contrario al ordenamiento jurídico como lo saben ustedes. Se puede decir más claro, más alto también, señora Presidenta: no tiene usted derecho, ni los Ayuntamientos con sus actuales mayorías, a colocar la ikurriña en sus fachadas, pues ese es el propósito —lo sabemos todos— de la derogación de esta ley, colocar la ikurriña.

Mire, Presidenta, si estuviéramos en Andalucía o en Castilla-La Mancha podríamos minimizar el impacto de no tener Ley de Símbolos, pero no estamos allí, estamos en Navarra, y aquí la ikurriña simboliza el nacionalismo vasco, simboliza la anexión al País Vasco y lleva mucho dolor detrás. La respetamos profundamente, pero como bandera de otra comunidad autónoma, pero imponerla y verla en Navarra implica otras muchas cosas. Por imponer la ikurriña y una anexión al País Vasco pretendida, en Navarra algunos han matado, y por impedirlo muchos, demasiados, han sido asesinados. Siente usted la ikurriña como propia, pero resérvela para su ámbito privado, no nos la quiera imponer a todos, sí, a todos y a cada uno de los navarros.

Dice usted que quiere respetar el derecho del Ayuntamiento de Cortes a no ponerla, pero también el del Ayuntamiento de Leitza a colocarla, y yo le digo que no es así, que no todos los vecinos de Leitza quieren ver la ikurriña en su Ayuntamiento. Dejar estas decisiones al albur de los municipios, y sobre todo con este dictamen del Consejo de Navarra y con esas sentencias que he leído antes, va a provocar una fractura social, un revuelo, una separación entre navarros y discusiones en plenos municipales e incluso en las calles. Va a provocar altercados, Presidenta, y usted lo sabe. Si con la derogación de la ley permite que ondee la ikurriña en los Ayuntamientos será usted la principal responsable, y le aseguro que así lo diremos y no nos templará el pulso, de cualquier enfrentamiento que eso provoque. Navarra por fin estaba consiguiendo vivir en paz. Desde que usted gobierna ha dividido a los navarros en malos y buenos. Sí, Presidenta, los ha dividido en malos y buenos. Los buenos, los suyos, los que piensan como usted, aquellos para quienes usted gobierna; y los malos la inmensa mayoría de los navarros, a quienes usted no escucha.

Hoy, con su voto afirmativo, va a saltarse a la torera el dictamen del mayor órgano consultivo de Navarra. Sea consciente, Presidenta, de lo que va a votar y de lo que con ese voto usted va a provocar. No se trata de que usted como Presidenta abertzale quiera ver ondear la ikurriña en el balcón del Ayuntamiento, y, además, en cualquier otro edificio oficial, porque ¿quién no nos dice que en cuanto esta derogación esté publicada en el Boletín no vamos a ver colocada la ikurriña en ese mástil vacío? Porque esta derogación lo permite.

Se trata de que usted, como Presidenta de Navarra, de todos los navarros, va a votar hoy por la fractura social y por la división de los navarros. Eso es lo que usted va a votar aquí. Usted hoy va a quedar en entredicho como Presidenta del Gobierno de Navarra. Usted, al votar hoy por la derogación de la Ley de Símbolos de Navarra, va a perder legitimidad para ser Presidenta de esta Comunidad.

Señoras y señores Parlamentarios, ya sé que mis palabras van a caer, por supuesto, faltaría más, en saco roto. Les he escuchado a todos y no van a cambiar de opinión, ya lo sabemos. Se agarran a clavos ardiendo, pero lo cierto es que esos clavos algún día empezarán a desprenderse y los arrastrarán a ustedes con ellos, lo malo es que por el camino están arrastrando a Navarra, eso es lo malo.

Señoras y señores Parlamentarios y todo el público que hoy apoya nuestra bandera, Navarra no es nacionalista vasca, Navarra no quiere la anexión al País Vasco, Navarra no quiere la ikurriña como símbolo propio. Esa es Navarra, la Navarra que usted ignora, Presidenta. Esa es la Navarra que

usted ignora. Y que quede claro que la ikurriña no es nuestra bandera. Nunca se ha visto nada igual, un Gobierno de Navarra que no quiere la bandera de Navarra. Presidenta, Navarra tiene una bandera propia, la que nos une a todos, que es la roja con las cadenas, esta que tenemos aquí, y Navarra solo tiene una bandera en común con el País Vasco, que es la bandera de España. Bajo esas dos banderas nos encontramos todos, por mucho que a ustedes les pese. Muchísimas gracias (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Adolfo Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza. Bost minutuz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Quiero empezar diciendo que el señor Esparza nos tiene acostumbrados a utilizar el comodín de ETA para todo. Da igual que hablemos de pensiones, que hablemos de la ikurriña, que hablemos de economía o que hablemos de impuestos, siempre aparece el comodín de ETA. Afortunadamente, estamos en las puertas de que ETA se convierta en una organización desarmada y parece ser que el señor Esparza tiene puesto el retrovisor hacia atrás, y, además, yo creo que lo ha puesto pensando en que le íbamos a reprochar que él fue alcalde de una localidad en la que, desde luego, yo creo que él sabe perfectamente que todo lo que ha dicho en absoluto pasó en esa localidad, pero, bueno, él sabe la verdad y, desde luego, él es también consciente de que participó en un club de fútbol, del que en algunos momentos era capitán, en el que se votó portar un determinado símbolo como brazalete, y ese era la ikurriña. Señor Esparza, cada uno somos deudos de nuestra historia y usted también es deudo de la suya, y usted ha portado la ikurriña y usted ha sido alcalde de un Ayuntamiento en el que la ikurriña ha sido oficial, porque en un referéndum así lo decidieron. Y todo lo demás que se ha inventado, vaya al pueblo de Aoiz, vaya a su pueblo y pregúntelo, porque yo no le voy a responder, la respuesta la tiene allí y en las últimas elecciones. Por lo tanto, olvidémonos de eso.

Ustedes han dicho que se va a consumir una deslealtad hacia Navarra. Pues, desde luego, yo no sé por qué. Yo no lo entiendo salvo que ustedes confundan los intereses de ustedes como partidos políticos con los intereses de Navarra, lo cual es muy preocupante y lo cual es lo que veníamos percibiendo algunos grupos que ustedes han hecho durante casi cuarenta años: confundir los intereses del régimen, los intereses de UPN con los intereses de Navarra, y eso no es así, señor Esparza. En Navarra, afortunadamente, hay vida más allá de UPN, y en estos momentos la vida más allá de UPN, del Partido Socialista y del Partido Popular es mayoría en este Parlamento y es la mayoría político-institucional, no solo aquí sino en buena parte de los Ayuntamientos. Y eso ustedes no lo aceptan, y como no lo aceptan, tiene usted metida

en la cabeza la idea de la reconquista. No sé si es la reconquista española, la de Viriato o la de que dentro de dos años volverán. No sé si volverán, se lo he dicho más de una vez, pero, desde luego, tenga paciencia. Usted está haciéndolo todo para que parezca que esto se hunde, para que parezca que aquí llega el Apocalipsis. La señora Beltrán ha llegado a decir que esto se hunde, creo que lo ha dicho así. Pues no, señora Beltrán, no se hunde. Este símbolo que usted ha puesto aquí... Y le agradezco que lo haya puesto, porque nos permitirá a otros Parlamentarios, cuando pongamos otros símbolos, que no pase nada, porque la Presidenta a usted no le ha dicho nada, le ha respetado su derecho como ha respetado el derecho de otros Parlamentarios, porque si hubiera habido otro Presidente de este Parlamento y hubiéramos sacado otros símbolos probablemente estaríamos ya en la calle. Probablemente estaríamos en la calle, señora Beltrán, y a usted... Déjeme hablar. Yo me he callado cuando usted ha hablado, y tiene la mala manía de cortar a la gente cuando habla. Por favor, respete a la gente cuando está hablando desde la tribuna. Yo le he respetado a usted, déjeme hablar, luego suba y diga lo que quiera. Bueno, pues cuando pueda hablar, hable, pero no me corte cuando estoy interviniendo, que no es la primera vez, señora Beltrán.

Ustedes han dicho que la ikurriña no cabe en Navarra. ¿En qué cabeza cabe, señor Esparza? A usted le va a pasar como al señor Fraga. El señor Fraga dijo: pasarán por delante de mi cadáver antes de que la ikurriña se legalice. Pues no, señor Esparza, el señor Fraga vivió muchos años después de aquello, lo dijo en el 76, en el 77 se legalizó la ikurriña y no pasó absolutamente nada y, por lo tanto, usted no se preocupe, que no va a pasar absolutamente nada.

Nos ha amenazado –usted lo ha dicho– con que van a hacer cumplir la ley. Pues muy bien, yo ya se lo he dicho, la partida no ha hecho más que empezar. Espérese, no tenga prisa, ya veremos lo que pasa, ya veremos cómo funciona esto, ya veremos quién termina, al final, llevando la razón desde el punto de vista político y desde el punto de vista jurídico, porque hay dos razones, la política y la jurídica. Ustedes lo fian todo a que los tribunales les darán la razón, ya lo veremos.

La representante del Partido Socialista ha puesto de manifiesto quiénes eran las Consejeras que estaban hoy aquí. Ha venido ya por lo menos el señor Domínguez, no sé si eso le dará otro tinte y le cambiará a usted esa visión, pero, desde luego, me ha preocupado, porque ya solo le ha faltado a usted preguntar si los periodistas, los cámaras, los traductores o no sé quién que está aquí habían terminado votando a EH Bildu o no, porque eso era también muy peligroso. Oiga, señora Chivite, que no pasa nada, que hable este portavoz o que estén

aquí no sé qué Consejeras... No intente justificar... Desde luego, su discurso ha sido, en ese sentido, muy triste, y hablar del nacionalismo y del nacionalismo y del nacionalismo, olvidándose del nacionalismo español que algunos vienen defendiendo aquí desde 1512... Nos ha hablado de lengua, de bandera y de territorio. No sé si nos ha hablado de lengua española, de bandera española y de territorio español, no lo sé, porque eso también es nacionalismo, y ese parece ser que a ustedes no les molesta, luego, por favor, un poco de respeto también a otras ideas políticas. Usted ha dicho que no entiende, bueno, que por qué se tiene que poner, por qué vamos a intentar... Mire, usted tampoco entiende, como le he dicho antes, que hay una nueva mayoría política. Ustedes han estado aquí durante casi cuarenta años imponiendo su discurso, separando a los navarros y a las navarras entre los buenos y los malos, eso lo han hecho durante cuarenta años. Por lo tanto, ustedes han marginado a otra Navarra. Y cuando decía el señor Esparza que no es excluyente, vamos a ver, ¿qué la ley de 2003 no es excluyente? Lo dicen el artículo 4, el artículo 6 y el artículo 8: excluye el uso de determinadas banderas y, por lo tanto, así misma se define como... Déjeme hablar, señor Esparza. Esto es como... ¿Recuerda hace dos años que tuvimos un debate en una televisión? Pasó lo mismo. Pues déjeme hablar. Cuando me toque a mí déjeme hablar. Yo a usted le respeto y le he oído y le he aguantado todo lo que usted ha dicho, y me parece muy bien. Por favor, déjeme hablar a mí. Ya he perdido el hilo, lo ha conseguido.

La señora Beltrán ha dicho que no tener una ley de símbolos es un desastre. Mire, señora Beltrán, se lo he dicho en la primera intervención, creo que lo he dicho castellano. Hay cinco comunidades en estos momentos: Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, País Vasco, a la que se sumó, porque los datos que tenía yo eran anteriores a la modificación, Baleares, y ahora será Navarra. Por lo tanto, hay siete comunidades que no tienen una normativa con rango de ley sobre materia de símbolos. Oiga, siete de diecisiete yo creo que no es una excepción que confirme la regla, por lo tanto, ese argumento tampoco sirve. Los símbolos están donde están, están recogidos como están y, desde luego, por nuestra parte, merecen todo respeto.

En definitiva, y con esto quiero terminar, en cuanto a las alusiones que han hecho ustedes a la defensa a ultranza del informe del Consejo a mí me hubiera gustado también que lo hicieran en otros momentos en los que no lo han hecho, pero, desde luego, quiero decir una sola cosa, y con esto termino. No hay rotundidad en los términos empleados por el Consejo, no sé por qué, porque, como he dicho antes, se hicieron una pregunta que nadie la ha hecho y a partir de esa pregunta se han con-

testado a ellos mismos en el discurso que se realiza, porque cuando habla de la derogación, que la derogación de la ley no convalida la utilización en los mismos edificios, banderas y tal, dice “puede seguir”, dos veces utiliza el término “puede” y, sin embargo, me he estado repasando otros dictámenes para ver qué decía el Consejo y cuando el Consejo quiere decir claramente que se infringe el ordenamiento jurídico no utiliza dos veces la palabra “puede”, utiliza expresiones como “vulnera el principio de jerarquía normativa”, “contradice el ordenamiento jurídico” y “no se ajusta al ordenamiento jurídico”. Por lo tanto, y ya saben también que hay un voto particular, es una cuestión muy debatida.

Ya veremos, insisto, la partida acaba de empezar, y tranquilos, que igual hay sorpresas, igual ustedes tienen que comerse algunas de las palabras que han dicho. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Araiz Flamarique jauna. Procedemos a la votación (PAUSA). Comenzamos con la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Eta idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erró): Bozketaren emaitza hauxe da: 26 baiezko boto, 24 aurkako boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 24 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Beraz, onetsi egin da.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar una nueva Agenda Digital, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar una nueva Agenda Digital, presentada por el Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenos días, egun on. Por fin la moción que llevamos esperando toda la mañana llega aquí (RISAS). Por lo menos era la que estaban esperando los señores de Bildu, porque en su última intervención la señora Korres dijo que lo que necesita Navarra es una Agenda Digital y, efectivamente, señora Korres, le quería dedicar esta moción, porque precisamente hemos traído una Agenda Digital tal y como usted solicitó hace tan solo dos semanas, en aquella moción que tuvimos sobre la educación digital. Lo que no quisiera es que nadie en sus intervenciones cayera en el error de asemejar la Estrategia de Especialización

Inteligente, la S3, con la Agenda Digital, porque la Estrategia de Especialización Inteligente es parte de la Agenda Digital, y nosotros ya hemos dicho en reiteradas ocasiones que estamos absolutamente de acuerdo con esa Estrategia S3. No lo voy a decir mucho más porque ya saben que esta gente de Geroa Bai necesita poco viento para desplegar sus velas e hinchar sus pulmones. Igualmente, en el Gobierno de España se ha tenido a bien hacer un Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, efectivamente, pero tampoco es cuestión de idolatrar al Gobierno de España porque que yo sepa es de lo poco bueno que ha hecho últimamente.

Miren, la Estrategia de Especialización Inteligente, con la que nosotros, insisto, estamos de acuerdo, es un documento en el que al igual que hacía Moderna pide una serie de requisitos, se intentan conseguir una serie de metas, pero nosotros creemos que la Agenda Digital es bastante más importante, porque aquí es donde está la materia social de la política digital, porque una Agenda Digital lo que está buscando es organizar grandes cambios de base tecnológica, que es lo que nos viene en el futuro, y lo que pretende la agenda digital es prepararnos para lo que nos viene. No es un cuadro de mando prometiendo que va a haber más empleos, no es un cuadro de mando prometiendo que las empresas van a invertir en industria 4.0, que está muy bien, etcétera, la Agenda Digital es un impulso para cambiar actitudes, una obligación absolutamente prioritaria para cambiar mentalidades y preparar a Navarra para los tiempos que vienen a nivel empresarial, por supuesto, pero algo más importante, a nivel social, y ahí es adonde nosotros queremos llegar. Por lo tanto, lo que nosotros queremos es la transformación digital de la sociedad, pero en esa vertiente social que no se menciona en la Estrategia de Especialización Inteligente.

Nosotros hemos estado revisando, efectivamente, lo que es una Agenda Digital en el resto de comunidades y lo que se está haciendo en el Gobierno de España, y hemos entendido que hay cinco puntos de actuación importantísimos. Uno de ellos, desde luego, es la innovación en la Administración, así que el primer punto sería la innovación en la Administración, la e-administración, para tener una Administración más eficaz y eficiente y que trabaje realmente desde las TIC, no como hasta ahora, como ya hemos visto reiteradamente en el Gobierno de Navarra, que solo les falta el ábaco para sumar. Nosotros necesitamos una Administración que crea en el Gobierno Abierto, y el Gobierno Abierto, desde luego, tiene que ser con base tecnológica.

Por otra parte, que sería el segundo punto, está la transformación social, dar igualdad de oportunidades a la sociedad en términos tecnológicos. Eso

es brecha digital, señores, ya hemos hablado aquí ya de la brecha digital muchísimas veces y se aprobó en este Parlamento, porque eso es lo único que va a garantizar las competencias digitales en igualdad de oportunidades a todas las personas, porque el que no esté metido en esas competencias digitales será un analfabeto el día de mañana. No se trata de crecer en PISA, como pone en la Estrategia S3, o tener más titulados, no, se trata de dotar a todos los navarros de las mismas oportunidades ante el reto digital, todo lo que influye en su vida, todo lo que influye en su cultura, todo lo que influye en su ocio, y es que no tenemos más que ver el dato de compra de comercio electrónico en Navarra, y lamento informarles de que solo el 1,4 por ciento de los navarros compraron por Internet, la cifra más baja de España, en el último trimestre. Y esto es una fuente del Instituto Nacional de Estadística. Pues esta es la cultura que tenemos que cambiar, porque como no cambiemos no vamos a poder evolucionar como la sociedad está evolucionando.

Por otra parte, y tercer punto, tendríamos que tratar la economía y el mercado digital, una transformación de la industria, aunque hemos hablado muchísimo, y no queremos, desde luego, hacer cambios de prisa ni cortoplacistas, que es lo que vemos que está haciéndose ahora, sino que queremos ver a lo lejos lo que va a cambiar en el mercado, lo que va a cambiar en la economía y adaptarnos a lo que viene, y para eso necesitamos, desde luego, infraestructuras y medios, y de las infraestructuras hemos hablado muchísimo y no les voy a volver a aburrir hablando sobre la banda ancha, pero sí que es verdad que en la Agenda Digital tiene que venir la vertiente social de la banda ancha, que ya lo hemos dicho en múltiples ocasiones y que es el eje vertebrador que dará el impulso a la sociedad y la situará en el mismo punto.

Y también quiero recordarles que el eje vertebrador, para tener estas infraestructuras y medio, es la telefonía móvil, eso que tienen ustedes todos ahí encima. Y quería alertarles también de un tema, según la encuesta sobre equipamiento y uso tecnológico de la información de los hogares 2016 en España y en Europa, el menor porcentaje de hogares que accedieron a internet a través de la telefonía conexión móvil correspondió –lo han adivinado– a Navarra con el 54,9 por ciento frente a otras comunidades en las que llegan y superan el 90 por ciento. Es decir, aquí no utilizamos la telefonía móvil. ¿Por qué? Pues porque no hay suficiente cobertura. Pues eso es lo que hay que trabajar y eso es lo que tiene que decir una Agenda Digital, al igual que los temas de suministro eléctrico, que trataremos aquí, desde luego, en una interpelación que ya hemos registrado, porque el suministro eléctrico no es la materia de hoy, pero sí les quiero decir que el suministro eléctrico nos dice que en Navarra solo hay una zona en la que si viniera una gran empresa no

podría instalarse, y eso es desigualdad de oportunidades, y contra eso es, desde luego, contra lo que tenemos que trabajar.

Por último, el último punto, que, desde luego, tendría que trabajar y profundamente una Agenda Digital, es la educación y el talento. Ya hablamos hace dos semanas aquí de la educación digital, insisto en que no les voy a aburrir mucho más, pero también quisiera mostrarles otro documento que me tengo que tener por aquí, si es que no me lo he dejado por ahí arriba –no, aquí está–, y es un documento en el que en esa misma encuesta de la que hablaba antes habla de que Navarra, con un 54,2 por ciento de centros wifi, es la comunidad española con menor conexión wifi en los centros educativos, lo cual es en mi opinión un desastre para estos chavales que en el futuro, desde luego, se tendrán que mover en este ámbito.

Por lo tanto, aprobamos una educación digital hace dos semanas con el extraño caso de los votos en abstención de Bildu y Podemos, sigo sin entenderlo, y, desde luego, nosotros lo que sí tenemos que hacer, además de la educación, es fomentar el talento interno y extraer el talento externo, cosas que ya ha presentado el Partido Socialista, qué casualidad, en diferentes mociones, como la de la banda ancha, como la de los *clusters*, como la de las patentes, como la de compra pública innovadora, en fin, que es muy sencillo, señores del Gobierno de Navarra, los que están hoy aquí presentes, separen la paja del trigo, cojan todas las iniciativas tecnológicas y digitales que el grupo socialista ha ido presentado en esta legislatura, añadan las mismas a una Agenda Digital, adérenla con una generosa ración de marco social, en el que mi grupo siempre se envuelve, desde luego, y así tendrán la mejor de las agendas digitales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Abrimos turnos a favor y en contra de los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turnos a favor? Estamos todos a favor. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño, por la brevedad de la intervención. Quiero mostrar el apoyo de nuestro grupo a esta moción y me remito a la intervención hecha por el propio portavoz del grupo socialista. Votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para Geroa Bai.

SR. ERASO SALAZAR: Gracias, Presidenta. Buenos días. Para todos los Gobiernos la extensión de las tecnologías de la información y de la comunicación mejora la capacidad de los servicios públicos, y consideramos que el Gobierno de Navarra también está trabajando en ese sentido. Es

cierto que en un breve espacio de tiempo se ha pasado a una sociedad inmersa en la tecnología digital, y esa tecnología ha de aumentar la competitividad y la productividad de los sectores económicos y ha de mejorar la gestión de los servicios públicos. En la exposición de motivos se hace referencia a la Estrategia de Especialización Inteligente, no vamos a hablar de ella porque nos consta que ya la conocen e implícitamente ha sido el señor Garmendia quien la ha puesto en valor. La S3 es por sí misma transversal en su aplicación, pero entendiendo esa transversalidad en lo económico sí que es verdad que deja fuera otras acciones de gobierno, y por ello coincidimos con el proponente de la moción en la necesidad de que para mejorar esa coordinación exista un mando responsable que coordine la acción del Gobierno en cuanto a la evolución tecnológica se refiere.

El Plan de Ciencia, Innovación y Tecnología ya prevé medidas en este sentido. Habla de la necesidad de crear un centro específico de tecnologías digitales y recoge también entre sus compromisos y acciones la actualización de la Agenda Digital. El plan de ciencia identifica las TIC como tecnología estratégica para Navarra y establece la necesidad de redactar una hoja de ruta para asegurar el entorno adecuado en materia TIC para la I+D+i en la región. Asimismo, las actuaciones que se implicarían en esa Agenda Digital de Navarra ya están siendo abordadas por los diferentes departamentos del Gobierno, y serían, como ha dicho el señor Garmendia, el plan director de banda ancha, el plan de transformación digital de la Administración foral de Navarra, Navarra Smart, Educación en competencias digitales, Reto de la industria 4.0 en la S3 y Fomento de la sociedad de la información.

Por lo tanto, y considerando que la moción presentada es acorde con la dirección emprendida por el Gobierno de Navarra, votaremos afirmativamente la moción del PSN. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea, eta eguerdi on guztioi. Lo cierto es que el señor Garmendia ya nos ha anunciado en la moción sobre la escuela digital que tuvo lugar en el Pleno hace quince días que tenían presentada esta moción y que en breve la debatiríamos en Pleno. En aquel momento nosotros nos abstuvimos no porque estuviéramos en contra, ni mucho menos, del contenido, pero sí un poco de los fundamentos, por lo menos de la argumentación que el señor Garmendia utilizó en la defensa de la propia moción y también de la defensa tan mercantilista que hizo de la educación, una defensa que está totalmente alejada del concepto de democratización de la enseñanza que en EH Bildu

defendemos a ultranza. Entonces, esos fueron los motivos por los que nos abstuvimos. Pero bueno, cito esta moción porque como el mismo señor Garmendia ha dicho al comienzo de su intervención, EH Bildu ya habló en aquella ocasión de la necesidad de una Agenda Digital. Nosotros reivindicábamos ya nuestra propia Agenda Digital en sintonía con la Agenda Digital Europea, en la que se defina con claridad la hoja de ruta de la modernización tecnológica de los centros públicos y las inversiones para llevarlo a cabo, en ese caso de educación. También dijimos que esa agenda tiene que tener un carácter inclusivo muy marcado que priorizando el alumnado y los centros con mayores necesidades educativas, garantice la digitalización plena de toda la red pública, incluso hablamos de la necesidad de crear un *cluster* sobre la educación digital. Digo todo esto a modo introductorio.

Así pues, estamos de acuerdo en la necesidad de redactar una nueva Agenda Digital, porque como muy bien ha dicho el señor Garmendia, el anterior, que tenía una duración de cuatro años y que finalizaba en 2016, además de haber finalizado, ya se puede considerar que está totalmente obsoleto. Para EH Bildu, la Agenda Digital no es sino un plan estratégico que el Gobierno de Navarra debe diseñar para promocionar de manera adecuada la sociedad de la información y el conocimiento en Navarra. Para ello se deben articular una serie de medidas tractoras y de soporte. También debe ser objeto de la agenda contribuir a situar a Navarra en un estado superior de aprovechamiento de las oportunidades de las tecnologías para la mejora de la competitividad, el bienestar y la calidad de vida.

Por tanto, para el adecuado aprovechamiento de estas oportunidades, en esa Agenda Digital deberían plantearse los siguientes aspectos. En primer lugar, se debería reflejar el compromiso de todos los departamentos del Gobierno de Navarra en el impulso de la sociedad de la información en forma de objetivos, retos e iniciativas. En segundo lugar, se debería contemplar la participación de las Administraciones locales para aunar esfuerzos y obtener un desarrollo coordinado y con mayor capilaridad. En tercer lugar, se debería invitar a empresas, a organizaciones y a toda la sociedad a hacer suyo el plan, a beneficiarse de las ventajas y oportunidades que ofrecen las TIC y a afrontar desde una posición más sólida y digital el devenir económico y social de Navarra.

En este sentido, estamos de acuerdo con los puntos 1 y 3 de la propuesta de resolución, es decir, nos parece apropiado redactar una nueva Agenda Digital acorde a los cambios constantes y oportunos en función del avance de ejecución de la misma o en respuesta a cambios de tipo legislativo, económico, social o tecnológico. También nos

parece pertinente crear una mesa de trabajo integrada por representantes de todos los departamentos del Gobierno de Navarra y de sus empresas públicas, pero no solo para evaluar, sino para impulsar la digitalización en toda la sociedad navarra a través de esa Agenda Digital. Entre sus funciones, además, estaría la de poner en práctica la propia agenda. Por ello, no consideramos oportuno dejar la coordinación de todos los departamentos y agentes implicados en manos de un único responsable. Creemos que una vez constituida la mesa de trabajo, puede ser la propia mesa la que decida cuál va a ser su organización y su puesta en práctica y si necesita de una persona responsable que guíe todo lo demás. Pero no creemos que haya que nombrar a este responsable de manera anterior a la constitución de esa mesa, es nuestro punto de vista. Entonces, por esto pediríamos la votación por puntos y votaríamos a favor en los puntos 1 y 3 y en contra en el segundo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Korres Bengoetxea andrea. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todas y a todos. Por la brevedad, si me lo permite, hablaré desde el escaño. Tiene razón el señor Garmendia, y para que se vea que la Agenda Digital es mucho más que lo que puede conllevar la S3 diré a modo de ejemplo que el tercer plan de salud laboral de Navarra, en su análisis DAFO, considera una de las fortalezas que se deben aprovechar para alcanzar los objetivos de dicho plan la posibilidad de utilizar las nuevas tecnologías, por ejemplo, para la formación en materia de prevención a través de aulas virtuales y el portal web, también para el trabajo cotidiano de las y los técnicos, agentes implicados en todo lo que tiene que ver con la gestión de la prevención en los ámbitos laborales y usuarios en general de los servicios y organismos públicos competentes en la materia dadas las posibilidades de transmisión de conocimiento, la inmediatez de gestión y coordinación de acciones que permiten las TIC. Este tercer plan de salud laboral, otro de los muchos que se están elaborando en esta legislatura, analiza el factor de oportunidad y fortaleza que representan las TIC, y es por ello que la moción que presenta el señor Garmendia hoy tiene un sentido lógico para mejorar aprovechando las sinergias positivas que se puedan crear con la utilización de las TIC en los distintos departamentos y servicios de la Administración Pública y otras razones que ya damos por explicadas por el señor Garmendia en la motivación de esta moción que propone la elaboración de una nueva Agenda Digital y mecanismos para su desarrollo y seguimiento, y es que, además, toca porque la anterior, como se ha dicho también, está caducada. Pues bien, en esta ocasión vamos a votar a favor de los tres puntos porque consideramos que la proposición es limpia,

es flexible y es abierta en cada uno de ellos y, además, esta vez no nos abstendremos porque el señor Garmendia, a diferencia de en ocasiones anteriores, no ha estropeado la moción con la explicación, o sea que daremos nuestro voto a favor.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Couso Chamarro. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. El paquete de la Agenda Digital por parte de la Unión Europea incluye diversos ámbitos de actuación como son las telecomunicaciones, servicios audiovisuales, propiedad intelectual, acceso a contenidos, comercio electrónico, tratamiento de datos personales y accesibilidad, impulso al emprendimiento y a la innovación y a la formación de ciudadanos y trabajadores en habilidades digitales, algo que nosotros compartimos con lo que establece la propia moción, pero creo que hay que recordar al señor Garmendia y a los miembros del Gobierno que muchas de las competencias en cuanto a la Agenda Digital corresponden al Gobierno de España. Yo creo que, además, como Administración en este caso debemos ir al compás, debemos acompañar a esas seis medidas que está poniendo en práctica y que está llevando activamente el Gobierno de España y que luego brevemente comentaré.

Me gustaría decir con respecto al sector de la Agenda Digital y de las TIC en España, en nuestro país, que su aportación al conjunto de la economía es cercana al 5 por ciento del producto interior bruto. Hay un gran número de empresas, que ha crecido también en el último año, un 5,4 aproximadamente, lo que entendemos que es una buena noticia. Es más, si a eso le sumamos el conjunto de personas que trabajan en el entorno digital, podemos decir que ha habido un incremento de un 19,4 por ciento, y se pretende que de cara al 2020 ese incremento llegue hasta el 22-23 por ciento.

Insisto en que Navarra los datos no son tan positivos como los que hay a nivel nacional, por lo tanto, creo que debemos avanzar mucho más en esta materia, siempre en colaboración con la Administración, en este caso con el Gobierno de España.

Decía que hay seis aspectos, seis áreas fundamentales, en cuanto a las políticas públicas que está llevando a cabo el Gobierno de España, que son las siguientes: el despliegue de las redes de nueva generación; los derechos digitales de nuestros ciudadanos; la transformación digital de la industria de bienes y servicios; el impulso y seguimiento de plataformas y servicios digitales, que es donde más retaso se lleva a día de hoy en España y también en Europa, pero aun así seguimos siendo

líderes en esta materia, contenidos digitales; y los nuevos modelos de gestión de derechos de negocios, así como la distribución del valor añadido dentro del conjunto de los servicios y la fiscalidad. Por lo tanto, insisto, nos parece importante recordar también que hay o debe haber una estrecha colaboración con las diferentes Administraciones ya que algunas de las actuaciones en esta materia son competencia exclusiva de la Administración General del Estado. Insisto, muchas de ellas están compartidas y entendemos que debe haber una colaboración para sacar provecho a estas cuestiones que consideramos fundamentales para acercarnos al desarrollo digital. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Cierra, por parte de Izquierda-Ezkerria, el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros también votaremos a favor de esta moción. Compartimos las razones del mocionante, entendemos y valoramos también que el Gobierno de Navarra esté trabajando en esta cuestión, en cualquier caso nos parece positivo que desde el Parlamento, que es una de las funciones que tiene, se impulse la acción de gobierno en una ocasión tan trascendente como esta, evidentemente. Esta moción va en esa dirección y, por lo tanto, contará en ese sentido con nuestro apoyo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Garmendia Pérez, su turno de réplica. Dispone de diez minutos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Gracias. Agradezco los votos positivos. No me han extrañado nada las intervenciones de quienes han intervenido porque, al final, son bastante fáciles. A UPN no hay mucho que decirle porque simplemente se adhiere y se lo agradecemos. Geroa Bai dice lo de siempre, ya estamos en ello, estamos trabajando y todo va fenomenal. Y luego habla de que parte de la Agenda Digital está incluida en el Plan de Ciencia e Innovación. Mire, es que yo me he perdido. Me he perdido tanto que he hecho una petición de información para que me enumeren todos los planes porque no sé cuál se ha aprobado, cuál está. Me he perdido, pero, bueno, puede ser que entre, puede ser que no entre.

En cuanto a Bildu, le quiero agradecer que nos explique el extraño caso de su abstención. No lo compartimos, pero es verdad que por lo menos lo ha explicado, como se lo he pedido. Yo sabía que alguien iba a pronunciar la palabra mercantilista, ha sido usted. Cualquiera día de estos, según las intervenciones, voy a pedir que se repartan cartones de bingo a cada uno de nosotros, pero en vez de números pongamos palabras, y cada vez que alguno de nosotros diga España o mercantilista o empresa vamos tachando hasta que cante bingo,

porque al final ustedes siempre dicen lo mismo y con las mismas palabras construimos el mismo discurso. Pero sí que le quiero comprar una idea que ha propuesto, y es el *cluster* de educación digital, que me ha parecido muy interesante y que, desde luego, se podría trabajar y se podría construir. Yo le invito a que hable con el señor Mendoza, con el que ustedes tienen línea directa, para que lo construyan. En cuanto a esa mesa de trabajo que usted propone, también nos parece una buena idea. Y lo de que no haya un único responsable no terminamos de entenderlo, pero al final podemos entender que ustedes no quieren un único responsable sino que quieren cuatro, porque no se fian ni entre ustedes. En cuanto a la votación por puntos, por supuesto, no tenemos ningún problema.

En cuanto a la intervención de Podemos, poco que decir. Agradezco su posicionamiento, desde luego. Y quiero recordarle que no desaprovecha ninguna oportunidad para hablar de su libro, señor Couso. En fin, yo se lo agradezco, pero aquí, aunque hablemos del campo y de las flores, usted a lo suyo, pero tiene cierta lógica viendo su perfil profesional.

Y en cuanto al Partido Popular, ya se lo advertía, señor García, en el primer párrafo de la intervención, le dije: no se venga arriba, y se me viene arriba. Se me ha venido usted arriba diciendo que esto es competencia del Gobierno de España. Hombre, por favor, yo le invito a que coja usted la autovía, baje a Logroño y pregunte allí, porque la Agenda Digital del Gobierno de La Rioja a mí me parece una de las que mejor está hecha ahora mismo en España. Le agradezco el listado de cumplimiento del Gobierno de España, pero creo que este no era el lugar en el que hacerlo. Poco más tengo que decir.

Agradezco también el posicionamiento de Izquierda-Ezkerra y agradezco al hemicycle que poco a poco vayamos construyendo esa Navarra digital y tecnológica por la que el grupo parlamentario socialista apuesta, por la que entendemos que se hace una labor social encomiable para poder tener igualdad de oportunidades y seguiremos trabajando esos aspectos digitales sociales y de las telecomunicaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Garmendia Pérez. Procedemos a la votación. Se ha solicitado votación por puntos, el 1 y el 3 conjuntamente y el 2 por separado. ¿Señor Garmendia Pérez? ¿Sí? Comenzamos con la votación de los puntos 1 y 3 (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 48 baiezko boto, ez dago abstentziorik ezta aurkako botorik ere.

[*Este es el resultado de la votación: 48 votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra*].

SRA. PRESIDENTA: Aprobados los puntos 1 y 3. Procedemos a la votación del punto número 2. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Abstentzioa.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 40 baiezko boto, 8 abstentzio eta ez dago aurkako botorik.

[*Este es el resultado de la votación: 40 votos a favor, 8 abstenciones y ningún voto en contra*].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado también este punto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar pasos hacia la creación de una comisión conjunta para la coordinación de las políticas de normalización lingüística, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.

SRA. PRESIDENTA: Laugarren puntua. Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da urratsak egin ditzan hizkuntz normalizazioko politikak koordinatzeko batzorde bateratu bat eratzeko. Se han presentado dos enmiendas *in voce*, una por los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Podemos-Ahal Dugu y la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra, en sustitución de las enmiendas presentadas por Geroa Bai e Izquierda-Ezkerra, y otra presentada por el Partido Socialista de Navarra. Pregunto a sus señorías si algún grupo se opone a su tramitación. No siendo así, orain bai, Anaut Peña jauna, zurea da hitza.

SR. ANAUT PEÑA: Eskerrik asko. Guk mozio bat aurkeztu genuen, gero beste bat sartu dugu, *in voce*, adostuta, eta gero PSNk berea aurkeztu du. Printzipioz aldaketa handiena –esan dezagun– gure moztetik eta beste *in voce* aurkeztutako honetara “koordinazio” hitzaren ordez “kolaborazioa” edo “lankidetzeta”. Terminoak pixka bat aldatu dira, beharbada pentsatuta koordinazio hitzak edo kontzeptuak irakurketa ezberdinak izan litzakeela eta beharbada ulertu daitekeela hizkuntza-politika horiek adostu behar direla edo horretara iritsi behar dela. Pixka bat hori argitze aldera eta izan litekeen eztabaida hori saihesteko, terminoak zeezer aldatu ditugu eta, beraz, funtsean berdintsua den zuzenketak bat aurkeztu dugu eta hori izango da bozkatuko dena eta aurrera edo atzera aterako dena.

[Muchas gracias. Nosotros presentamos una moción, luego hemos presentado una in voce consensuada, y después el PSN ha presentado la suya. En principio, digamos que el cambio principal entre nuestra moción y la in voce es que en lugar de la palabra “coordinación” se pone “colaboración”. Han cambiado un poco los términos, igual pensando que la palabra o el concepto de coordinación pueden tener diferentes lecturas y puede entenderse que esas políticas lingüísticas deben ser consensuadas o que se debe llegar a eso. Para aclarar esto y evitar ese posible debate, hemos cambiado algo los términos y hemos presentado una enmienda que en el fondo viene a ser lo mismo, y esa es la que se va a votar y la que saldrá o no adelante].

Erraza da laburtzea zein den mozioaren mamia. Mozioak azkenean esaten duena da hizkuntza-normalizaziorako politikaren arloan batzorde komun bat sortzeko urratsak eman behar direla, hizkuntza-politikaren alorrean kontsulta, informazioa eta lankidetzaz bultzatzeko. Jatorrizkoak “koordinazioa” esaten zuen, eta honek, berriz, esaten du “kontsulta, informazioa eta lankidetzaz”. Hori da mozioak proposatzen duena: azken finean, batzorde komun bat sortzea lan hori egiteko.

[Es fácil resumir la sustancia de la moción. Lo que la moción plantea es que se den pasos de cara a la creación de una comisión conjunta en materia de políticas de normalización lingüística, que impulse la consulta, la información y la colaboración en materia de política lingüística. La moción inicial decía “coordinación”, y esta dice “consulta, información y colaboración”. Eso es lo que propone la moción: en definitiva, trabajar para la creación de una comisión conjunta].

Eta beharbada lehendabiziko galdera izan beharko luke zergatik behar den hizkuntza-politika koordinatu edo, bestela, kontsultak, informazioa trukatu eta lankidetzaz egin. Nik uste dut hori erraza dela ulertzen. Azkenean helburua da hizkuntza-politika horiek guztiak duten helburua lortzen laguntzea. Alegia, hizkuntza-politikek helburu bat izaten dute, normalean hizkuntza minorizatuaren egoera sustatzea eta hobetzea, eta politika horiek hobetzeko informazioa eta baliabideak partekatzeke, politikak optimizatzeke, dirua aurrezteke eta beste gauza batzuetarako, horretarako komeniko litzateke, ongi etorriko litzateke horretan ari diren guztiak bere politikak elkarrekin kontsultatzea, elkarri informatzea eta lankidetzaz bat ere martxan jartzea horren inguruan.

[Y puede que la primera pregunta que debemos hacernos es por qué es necesario coordinar, o por qué en materia de política lingüística son necesarias las consultas, el intercambio de

información y la colaboración. Creo que es algo fácil de entender. La finalidad es colaborar en la consecución del objetivo de todas esas políticas lingüísticas. Es decir, las políticas lingüísticas tienen un objetivo, que normalmente es la promoción y mejora de la situación del idioma minorizado, y para compartir la información y los medios que coadyuven en la mejora de esas políticas, para optimizar esas políticas, para ahorrar dinero y para otras cosas más, sería conveniente poner en marcha un espacio de consulta conjunta entre todos los que trabajan en ese tema, de intercambio de información y de colaboración].

Egia da batzorde komun horretan sar litezkeen erakunde horiek guztiak oso osatera eta izaera politiko ezberdinak daukatela, egoera soziolinguistikoa ere oso desberdina da lurralde ezberdinetan, gauza jakina da, eta hizkuntza-politikak ere ezberdinak dira horrenbestez. Baina denek egiten dute, intentsitate batekin edo beste batekin, hizkuntza politika, denek aitortzen dute euskara babestu eta sustatu beharreko hizkuntza bat dela eta. Nahiz eta erakunde eta egoera ezberdinak izan, hizkuntza bat eta bakarra da kasu honetan, euskara, horrek bartzuten gaitu. Eta nik uste dut badaukagula helburu komun bat, hain zuzen ere, lehen esandakoa da, hizkuntza, euskara kasu honetan, sustatzea eta bultzatzea. Eta horrenbestez, logikoa ematen du, eta naturala noski, elkarlan hori edo lankidetzaz hori bilatzea eta antolatzea.

[Es verdad que las instituciones que pueden integrar esa comisión conjunta tienen una diferente composición y carácter político, y es sabido que la situación lingüística es muy diferente en cada territorio, y que las políticas lingüísticas también son diferentes. Pero todas llevan a cabo, con mayor o menor intensidad, una política lingüística. Todas ellas reconocen que el euskara es una lengua que hay que proteger y fomentar. Son diferentes instituciones y situaciones, pero una sola lengua, el euskera en este caso, y eso nos une. Y yo creo que tenemos una meta común, concretamente la que ya he dicho antes, que no es otra que la de fomentar y promover la lengua, el euskera en este caso. Y por ello parece lógico y natural buscar y organizar ese trabajo en común y esa colaboración].

Eta zergatik batzorde edo egitura komun bat? Nik uste dut hori ere nahiko logikoa dela. Helburu hori partekatzen baldin bada eta hizkuntza bat partekatzen baldin badugu, ematen du sustatzeko lan horretan nahiko normala dela, ia ezinbestekoa, horri gorputz bat edo ematea.

[¿Y por qué una comisión o una estructura conjunta? Yo creo que es bastante lógico. Si se comparte el objetivo y el idioma, parece nor-

mal, casi indispensable, materializarlo para fomentar esa tarea].

Gu ez gara sartuko, ez dugu mozioan sartu, batzorde horrek izan beharko lituzkeen ezaugarrien definizioan. Hori batzordea osatzen baldin bada, berak zehaztuko du, baina bai iruditzen zaigula gutxieneko egituratze hori ezinbestekoa dela.

[Nosotros no vamos a entrar, como tampoco lo hemos hecho en la moción, en la definición de las características que debería tener esa comisión. Eso lo definirá la propia comisión, si se conforma, pero sí que nos parece que es indispensable una mínima estructuración].

Koordinazio hori edo lankidetzaz ez da gauza berria. Nafarroak egiten du beste lurralde batzuekin. Sinatuta dauzka, besteak beste, beste autonomia erkidego batzuekin protokoloak eta hitzarmenak arlo askotan: Done Jakue bidea, unibertsitateko ikasketak, hezkuntza, turismoa, erakusketak, jardunaldiak, ondarea, ospakizun historikoak, errepideak moldatzea, osasun zerbitzuak, polizien trebakuntza, industria eta segurtasun industrialak, gazteen arteko topaketak, ehiza eta arrantza, genero indarkeria, hizkuntza politika, sateak eta abar. Alegia, lankidetzaz hori lehendik datorren lan egiteko ohitura bat da.

[Esa coordinación o colaboración no es algo nuevo. Navarra ya lo está haciendo con otros territorios. Tiene firmados, entre otros, protocolos y convenios con diferentes comunidades autónomas en muchos campos: Camino de Santiago, estudios universitarios, educación, turismo, exposiciones, jornadas, patrimonio, celebraciones históricas, reparación de carreteras, servicios de salud, entrenamiento policial, industria y seguridad industrial, encuentros juveniles, caza y pesca, violencia de género, política lingüística, incendios, etcétera. Es decir, esa colaboración es una práctica que viene de lejos].

Eta hizkuntza-politikaren alorrean ere ez da gauza berria lankidetzaz. Kasualitatez justu atzo Nafarroako Gobernuak onartu zuen bat egitea Euskal Autonomia Erkidegoak, Balear Uharteek, Kataluniak eta Galiziak 2007tik sinatuta daukaten protokolo batekin. Hizkuntza-politikaren inguruko lankidetzaz protokolo bat badago, autonomia erkidego horiek sinatutakoa, eta atzo bertan erabaki zuen nafar gobernuak horri atxikitzea. Beraz, hemendik aurrera protokolo horren beste parte bat ere izanen da, eta hor hizkuntza-politikan ere egongo da nolabaiteko lankidetzaz, koordinazioa, informazioa edo nahi bezala deitzen ahal zaiona.

[Y en materia de política lingüística tampoco es algo nuevo lo de la colaboración. Casualmente, ayer el Gobierno de Navarra aprobó unirse a un protocolo que firmaron en 2007 la

Comunidad Autónoma Vasca, las Islas Baleares, Cataluña y Galicia. Es un protocolo de colaboración en materia de política lingüística firmado por esas comunidades autónomas, y el Gobierno de Navarra acordó ayer mismo adherirse a él. Así pues, a partir de ahora será una parte más de ese protocolo, y habrá de alguna manera una colaboración, coordinación, información o como se le quiera llamar en política lingüística].

Batzorde horren balizko osaketa edo ezaugarriak zein diren, lehen esan dugu, aurrerago definituko litzateke. Baina guk bai aipatzen dugula mozioan badagoela hor marko bat Europako eske-ma horrek eskaintzen duena, Euroeskualdean ere badago gai hau sartuta, hor badago dokumentu bat idatzita, Euroeskualde horrek zer eginkizun daukan eta zer lan egingo lituzkeen, eta hor ere sartuta dago hizkuntzaren alorra eta definituta lan-ildo batzuekin. Marko hori badaukagu Europako egitura politiko eta instituzionalen barruan.

[Como hemos señalado antes, la posible composición y características de esa comisión se definirían más adelante. Pero nosotros mencionamos en la moción que existe ya un marco europeo, el de la Eurorregión, y en él está incluido también este asunto. Hay un documento escrito sobre las funciones de esa Eurorregión y las tareas que realizaría, y ahí también está incluida y definida con unas líneas de trabajo la materia lingüística. Disponemos de ese marco dentro de la estructura política e institucional europea].

Eta, bestalde, badaukagu –hori ere askotan esan dugu– Estatu honek sinatuta Erregioen edo Gutxiengoaren Hizkuntzen Europako Karta. Eta Karta horretan bertan eta Karta horren nolabaiteko zain-tza egiten dutenek ere esan izan dute behin baino gehiagotan –hor jasotzen da– komenigarria dela, eta are beharrezkoa ere, lankidetzaz hori euskararen lurraldean dauden instituzio eta erakunde politiko horien guztien artean. Beraz, horrek ere ematen digu nolabaiteko sostengua eta oinarria, bai juridikoa eta bai bestelakoa ere.

[Por otro lado, tenemos también –y es algo que hemos dicho muchas veces– la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias firmada por el Estado. Y en esa misma Carta, y quienes se encargan de velar por su cumplimiento lo han dicho más de una vez, como se recoge ahí, sería conveniente, incluso necesario, esa colaboración entre todas las instituciones y organismos políticos que hay en los territorios en los que se habla euskera. Por tanto, esto también nos da cierto sostén y apoyo, tanto jurídico como de otra índole].

Jakina, hizkuntza-politikarako ahalegina partekatu ahalko da helburu eta neurrietan bat egiten den neurrian, alegia harago segur aski nekez. Eta, noski, batzorde horrek ez dio inori hizkuntza-politika jakin bat ezarriko. Lehen esan dugu: eredu ezberdinak egon daitezke, egoera politiko ezberdina delako, egoera soziolinguistikoa ere ezberdina delako. Eta zentzu horretan, hizkuntza-politikak ezberdinak diren neurrian, iritsi daiteke nolabaiteko norabide bera hartzerako adostasuna dagoen neurrian, noski, baina inori ezingo zaio eredu bat edo beste ezarri. Hori errealitatea izango da.

[Naturalmente, se podrá compartir el esfuerzo en política lingüística en la medida en que se coincida en los objetivos y en las medidas, más allá seguramente no. Y, por supuesto, esa comisión no impondrá a nadie una política lingüística concreta. Ya lo hemos dicho antes: pueden estar representados modelos diferentes, porque la situación política o sociolingüística es diferente. Y en ese sentido, en la medida en que las políticas lingüísticas sean diferentes, se puede llegar a tomar la misma dirección, por supuesto si hay acuerdo, pero no se puede imponer a nadie un modelo u otro. Eso será la realidad].

Batzordea beraren osaera ere oso ezberdina, oso anitza izan beharko luke. Hor egon litezke lurralde ezberdinak, tamainaz ezberdinak direnak. Alegia, Nafarroa, Iparralde edo Euskal Autonomia Erkidegoa, tamainaz dira ezberdinak. Kasu batzuetan lurralde edo probintzia bakar bat, beste batzuetan hiru izan daitezke. Udalak egon daitezke, egon daitezke lurralde mailako erakundeak. Eredu geografiko nahiko euskaldunak direnak egon daitezke edo egon daitezke askoz erdaldunak direnak. Indar politiko abertzaleak egongo lirarteke hor, ez abertzaleak ere bai, abertzale espainiarrak eta abertzale frantsesak ere bai. Denetik segur aski batzordea osatzen denean.

[La composición de la propia comisión debería ser muy variada, muy plural. Podría haber territorios de tamaño diferente. Navarra, Iparralde o la Comunidad Autónoma Vasca son diferentes en tamaño. Puede haber territorios uniprovinciales y territorios con tres provincias. Puede haber ayuntamientos y organizaciones a nivel territorial. Puede haber zonas geográficas en las que el euskera sea mayoritario y otras en las que lo sea el castellano. Puede haber fuerzas nacionalistas vascas, y también no nacionalistas, así como nacionalistas españoles y franceses. Cuando se conforme la comisión seguramente habrá de todo].

Guk proposamen zehatz bat egin genuen moztioan, EH Bilduk aurkeztutako horretan. Arrazoi kuantitatibo eta kualitatibo batzuetatik gure ustez osaketa horrelakoa izan beharko luke, baina hori, esan den bezala, aurrerago ikusiko da. Eta

planteatzen dugu egotea gutxienez Nafarroako Gobernua, Eusko Jaurlaritza eta HELEP, Iparraldean sortutako erakunde edo elkargo berri hori. Eta horretaz gainera ere euskararen sustapenean lanean ari diren bestelako erakunde batzuk, izaera sozialekoak beharbada, eta baita ere udal mailan ari diren instituzio edo erakunde politikoak ere. Hori da gure proposamen zehatza, baina, esan den moduan, onartuz gero, hasieran osatuko litzatekeen horrek erabakiko luke gero deia nori egin eta nola egin.

[En la moción presentada por EH Bildu nosotros hacíamos una propuesta concreta. Basándonos en razones cuantitativas y cualitativas, nosotros pensamos que la composición debería ser la siguiente, aunque sea algo que, como ya se ha dicho, se verá más adelante. Planteamos que estén representados, como mínimo, el Gobierno de Navarra, el Gobierno Vasco y HELEP, ese nuevo organismo surgido en Iparralde. Y además de estos, otro tipo de organismos que trabajan en la promoción del euskera, algunos de ellos de carácter social, y también instituciones u organizaciones políticas a nivel municipal. Esa es nuestra propuesta concreta, pero, como se ha dicho, de aprobarse, sería la comisión que se formara al principio la que decidiría a quién convocar y cómo].

Bistan denez, batzorde horretan sartzea borondate kontu bat izango litzateke. Hemen onartzen baldin bada, gero lurralde bakoitzean instituzio bakoitzari dagokion batzarrak edo dena delakoak erabakiko luke instituzio horrek parte hartuko lukeen edo ez.

[Es evidente que entrar en esa comisión será algo voluntario. Si se aprueba, corresponderá después a la asamblea de la institución de cada territorio decidir si toma o no parte en ella].

Eta lehen esan bezala, eta ildo berean, gure ikuspegitik komeniko litzaioke euskarari hizkuntza-politika bateratu bat izatea, jakina, Euskal Herri osorako. Hori da EH Bilduren ikuspegia, guk defendatuko genukeena. Beste batzuk segur aski ez. Eta ikusita osaera zein izango litzatekeen, beharbada nekez aterako da hor hizkuntza-politika eredu bakar bat. Baina eredu bakar batera iritsi gabe ere, uste dugu hizkuntza-politiken arteko kontsulta, informazio eta lankidetzeta hori komenigarria dela, beharrezkoa dela eta hau, noski, horretarako urrats bat izango litzatekeela.

[Y al hilo de lo que he dicho antes, desde nuestro punto de vista sería conveniente para el euskera que se llevara a cabo una política lingüística unificada en toda Euskal Herria. Ese es el punto de vista de EH Bildu, el que nosotros defenderíamos. Otros seguramente no. Y a tenor de cuál sería su composición, veo

difícil que pueda salir de ahí un solo modelo de política lingüística. Pero incluso no llegando a consensuar un modelo de política lingüística, creemos que es conveniente, incluso necesaria, la consulta, información y colaboración entre las diferentes políticas lingüísticas, y este sería un paso en esa dirección].

Eta gero beste kontu bat da, gaia zentratzeko, hizkuntza-politika koordinatzeaz zertaz ari garen. Bestela izan daiteke ideia orokor samar bat, eta beharbada gauza pixka bat gehiago zehaztuta, igual hobeki zentratu daiteke. Eta hor berriz esan beharko dugu ez diogula guk esango batzorde horri zer egin beharko duen, berak erabakiko luke noraino eta zer lan-esparrutan koordinatu edo lan egin. Baina guk gutxienez gure ikuspegia emango dugu pixka bat jakiteko zertaz ari garen planteamendu honekin.

[Otro tema es, para centrar la cuestión, a qué nos referimos con coordinación en materia de política lingüística. Porque, si no, puede ser una idea bastante general, y si la detallamos un poco más, igual nos podemos centrar más. Tenemos que decir que nosotros no vamos a decirle a la comisión qué es lo que tiene que hacer; será ella la que decidirá hasta dónde llegar y en qué áreas de trabajo coordinarse o actuar. Pero al menos vamos a dar nuestra opinión para que se sepa a qué nos referimos con este planteamiento].

Batzorde bat osatuko balitz, zenbait gauza koordinatuko lituzke edo elkarrekin partekatu. Adibide batzuk jarriko ditugu. Hasteko, noski, batzorde horrek egin beharko lukeena da hizkuntza-politikarako eredu eta diseinuak partekatu, elkarren berri izatea eta esan batek besteari zein den bere hizkuntza-politikaren eredu eta zer den egiten ari dena. Alegia, sinpleago esateko: ondokoa zertan ari den jakitea. Nik uste dut hori ezinbesteko urratsa dela edo gutxienekoa.

[Si se creara una comisión, coordinaría y compartiría varias cosas. Vamos a poner algunos ejemplos. Para empezar, claro, lo que esa comisión tendría que hacer sería compartir modelos y diseños de política lingüística, conocer lo que está realizando el vecino y decirle uno a otro cuál es su modelo de política lingüística y qué es lo que está haciendo. Por decirlo de una manera más simple: saber qué está haciendo el de al lado. Yo creo que ese es un paso indispensable o mínimo].

Beste bat izan daiteke, eta hori lehendik ere –egia esateko– egiten da, ikerketa arloa koordinatzea. Euskal Herrian eta euskararen inguruan ikerketa asko egiten da, oso orokorrak, xeheak ere bai, hizkuntzaren alderdi ezberdinetan egiten dira, erakunde publikoek egiten dituzte, unibertsitateek ere

bai, ikertzaile pribatuak ere bai, Euskaltzaindiak, euskalgintzak... Ikerketa eremu hori nik uste dut garrantzitsua dela, eta hor ere egon daiteke nolabaiteko elkarlana lana optimizatzeko eta, esate baterako, ikerketak ez errepikatzeko.

[Otro más puede ser, y eso es algo que, a decir verdad, ya se está haciendo, la coordinación en materia de investigación. En Euskal Herria se hacen muchas investigaciones en torno al euskera, algunas generales, otras más específicas, sobre diferentes aspectos del idioma, las hacen organismos públicos, también universidades, investigadores privados, y ahí puede haber un trabajo conjunto para optimizar y, por ejemplo, para que las investigaciones no se repitan].

Inkesta soziolingüistikoa ere egin egiten da. Hor ere badago lankidetzeta bat, ez da zerbait berria izango. Euskararen inguruko diagnostikoak ere partekatzea. Baliabideak ere partekatzea. Kasu askotan baditugu teknikariak lanean arlo askotan instituzio ezberdinetan, eta teknikariak partekatu daitezke, esate baterako, lanetarako, edo baita ere datu baseak, planak, proiektuak, egindako ebaluazioak edo okurrizten ahal zaizkigun beste hamaika ere bai.

[También se hacen encuestas sociolingüísticas. Ahí también hay colaboración, no va a ser algo nuevo. Compartir los diagnósticos en torno al euskera. Compartir también los recursos. En muchas ocasiones hay técnicos trabajando en distintos campos en varias instituciones, y esos técnicos también se pueden compartir, por ejemplo, para hacer trabajos, y también se pueden compartir las bases de datos, los proyectos, las evaluaciones o cualquier otra cosa que se nos ocurra].

Hiztegiak eta terminologia ere bai. Badakigu euskararen normalizazioan korpusa garrantzitsua dela. Lan handia egin da. Esate baterako, euskara batua bat eta bakarra dela kontuan izanda, nik uste dut are errazago ulertzen dela komeni dela terminologia horretan ere elkarlan bat egotea. Atzo, esate baterako, izan genuen hemen bertan aurkezpen bat Parlamentuko hiztegia esan dezagun, juridiko-parlamentarioa, eta koordinazio horrek bilatu beharko lukeena adibide bat izan daiteke.

[También los diccionarios y la terminología. Sabemos de la importancia del corpus en la normalización del euskera. Se ha hecho un enorme trabajo. Por ejemplo, teniendo en cuenta que el euskera unificado o batua es uno y único para todos, creo que es más fácil de entender la conveniencia de que haya un trabajo común en materia de terminología. Sin ir más lejos, ayer tuvimos aquí la presentación del diccionario de léxico jurídico-parlamentario, algo que puede servir de ejemplo de lo que

debería ser la coordinación a la que debemos tender].

Diru-laguntza deialdietarako ere irizpideak partekatu daitezke, diru-laguntzak eman ematen dituztelako instituzio guztietan eta irizpide antzekoak ere erabili daitezke.

[También se pueden compartir los criterios en las subvenciones para convocatorias, porque todas las instituciones conceden subvenciones y podrían utilizarse criterios análogos].

Koordinazioa izan daiteke ere informazioa partekatzeke, badakigulako informazio ona eta asko izatea egokia dela edozein politikarako. Eta beste hainbat ere bai.

[También puede haber coordinación a la hora de compartir la información, ya que sabemos que disponer de abundante información de calidad es conveniente para cualquier tipo de política. Y otros muchos casos].

Orduan, besterik gabe, gogoratuko dut zein den proposamena, alegia zein den funtsa. Hizkuntza-politika egiten dugu lurralde ezberdinetan, erakunde ezberdinetan, eta euskara hizkuntza bakarra denez, komeni da horren inguruan informazioa partekatzea, kontsultatzea eta lankidetzara abiatzea. Eskerrik asko.

[Así pues, para terminar, voy a recordar cuál sería la propuesta, es decir, cuál es el fondo. Hacemos política lingüística en diferentes territorios y diferentes instituciones, y como el euskera es uno, es conveniente compartir la información sobre esta materia, consultar y poner en marcha un proceso de colaboración. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Para la defensa de la enmienda *in voce* del Partido Socialista tiene la palabra la señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Con su permiso, señora Presidenta, intervendré desde el escaño. Estamos bastante más de acuerdo con la enmienda que han presentado los cuatro grupos, desde luego, y se acerca bastante más a la enmienda que nosotros hemos presentado. Creemos que las relaciones transfronterizas en este sentido ya tienen un marco previo, que es la entrada en la Eurorregión Aquitania-País Vasco-Navarra, y dentro de ella ese tipo de relaciones tienen que iniciarse con total respeto y lealtad entre las partes. Por eso, la moción inicial nos parecía que entraba como un elefante en una cacharrería, sin embargo, ahora se ha matizado bastante. Discrepábamos también en la enmienda presentada por todos del concepto de los órganos que se deben crear. Creemos que ya de inicio hablar de una comisión sería precipitado, sin embargo, el señor Anaut en su intervención ha matizado también estos términos y ha hablado

también en el sentido de la moción que habíamos presentado, de compartir experiencias, dar pasos en la colaboración que se tiene que iniciar porque, efectivamente, hay cosas que compartimos con Iparralde, que compartimos con el País Vasco, como son la cultura y la lengua, en mayor o en menor medida pero las compartimos y creemos que todo aquello que compartamos con los territorios que nos rodean, experiencias comunes y proyectos comunes que podamos crear es positivo y no negativo. Lo mismo creeríamos en cualquier tipo de relación con otra comunidad que nos sea próxima, por ejemplo, La Rioja o Aragón. Entonces, en ese sentido, no tomamos la política lingüística como algo propio de alguien, sino como la política en la que participamos y en la que creemos que es bueno crear esas experiencias comunes.

Sin embargo, nos causa un poco de duda el término políticas de normalización lingüística, porque se utiliza de forma muy manida, y antes de expresarlas como lo que yo o en el imaginario de cada uno podemos creer, me fui a la acepción que tiene en el diccionario, la primera acepción además, o sea, no fui a nada, y dice que es un tipo de política lingüística encaminada al uso generalizado de una lengua y como política es un proceso deliberado para influir en el comportamiento respecto a otras lenguas. Entonces, ese concepto sí que nos crea muchas dudas, porque nosotros creemos que el marco de la cooperación transfronteriza y la colaboración se tiene que dar atendiendo a las realidades lingüísticas que existen en cada territorio y en Navarra se darán siempre dentro de la libertad y la voluntariedad, y además las realidades lingüísticas no son las mismas con respecto a la lengua en el País Vasco, que es cooficial, que en Navarra, que solo es cooficial en una parte del territorio, en la zona vascofona, y podríamos hablar y pararnos en Iparralde, que forma parte del Estado francés y tenemos que recordar que el concepto de euskera no es ni siquiera cooficial ni regional ni nada, porque Francia no se ha adherido a la Carta Europea de las Lenguas Minorizadas. Entonces, por eso también nos genera dudas la utilización en la moción de políticas de normalización lingüística y pensamos que es mejor la enmienda que nosotros hemos presentado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Jurío Macaya. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaríamos con Geroa Bai.

SRA. ALEMAN ARRASTIO: Mila esker, lehendakari andrea. Egun on, legebiltzarkide jaun-andreak.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios].

“Aldaketa” hitzak garrantzi berezia dauka Aldaketaren Gobernu babesten dugun lau indarrok partekatzen dugun diagnostikoan.

[La palabra “cambio” cobra una especial relevancia en el diagnóstico que compartimos las cuatro fuerzas que apoyamos al Gobierno del Cambio].

Urte luzetan euste-hormak eta bazterkeria erabili dira hizkuntza politika gisa, eta garai hori iraganda, Geroa Baik eta programa-akordioa babesten dugun gainerako indarrek uste dugu bertze hizkuntza politika bat behar dela: Nafarroako herritar guztien hizkuntza eskubideak bermatuko dituen eta hizkuntzaren normalizaziorantz aitzin egingen duen hizkuntza-politika bat. Eta bide horretan, Nafarroako Gobernuak izan behar du hizkuntza politika proaktibo eta positibo baten bultzatzaile nagusia.

[Durante largos años se ha recurrido a una política lingüística de muros de contención y de discriminación, y, después de esa época, Geroa Bai y el resto de fuerzas que apoyan el Acuerdo Programático consideran que hace falta otra política lingüística, que garantice los derechos lingüísticos de todos los ciudadanos navarros y que avance hacia la normalización lingüística. En esa vía, el Gobierno de Navarra ha de ser el principal impulsor de una política lingüística proactiva y positiva].

Eta horrelaxe da: Geroa Bain hizkuntza eskubideez mintzatzen gara, sinesten dugulakoz euskararen alde egitea gure hizkuntza-ondarea, gure ondare ez-materiala, defendatzea dela; baina, batez ere, gutxiengoaren eskubideak defendatzea dela. Bertze behin erran nuen: herrialde batek, lurralde batek, bere erakundearen eta gizarte zibilaren bitartez, gutxiengoei –baita hizkuntza-gutxiengoei ere– ematen dien tratua, bertako maila demokratikoaren adierazgarria da. Eta gai honetan, partaide naizen alderdiak uste du bikainak izan behar dugula, eta horrexetan ari gara.

[Y sí, en Geroa Bai hablamos de derechos lingüísticos, desde el convencimiento de que defender el euskera es defender nuestro patrimonio lingüístico, nuestro patrimonio inmateria; pero, sobre todo, de que es defender los derechos de las minorías. Y ya lo dije en otra ocasión: el trato que un país, un territorio, da a través de sus instituciones y sociedad civil a las minorías –también a las minorías lingüísticas– es un exponente de su nivel democrático. Y, en este tema, la formación a la que pertenezco considera que debemos ser exquisitos, y en esto estamos].

Gure hizkuntza politika hiru printzipiotan oinarritu behar da: gure errealitate linguistikoa, askatasuna eta borondatezkotasuna. Errealitate linguisti-

ko hau hainbat arrazoiren ondorioa da. Urteetan auzitan jarri da bere balioa eta prestigioa, horren kontra legistatu da, zigortu egin da bere erabilera eta abar. Horregatik uste dugu euskararentzako neurri positiboak behar direla.

[Tres deben ser los principios en el que debemos basar nuestra política lingüística: nuestra realidad lingüística, la libertad y la voluntariedad. Esta realidad lingüística obedece a varios motivos. Durante años se ha puesto en cuestión su valor y prestigio, se ha legislado en su contra, se ha penalizado su uso, etc. Por eso consideramos que hacen falta medidas positivas para el euskera].

Eta errealitate bat da, baita ere, euskara hiru esparru politikotako eta hiru lurraldetako ondare linguistikoa dela, eta hiru administrazio publiko ezberdin daudela horietan: Nafarroako Gobernu, Eusko Jaurlaritz eta Iparralde. Horietako errealitateak erabat ezberdinak dira, noski.

[Y es también una realidad que el euskera es patrimonio lingüístico de tres ámbitos político-territoriales distintos, con tres administraciones públicas distintas: Gobierno de Navarra, Gobierno Vasco e Iparralde. Sus respectivas realidades son completamente diferentes, por supuesto].

Estos tres ámbitos se encuentran englobados en la Euroregión a la que Navarra, después de largos años de ausencia injustificada y que obedecía a unos ciertos falsos prejuicios, ha regresado de manera oficial este mes. En Geroa Bai pensamos que este es un buen marco para poner en marcha proyectos comunes y mejorar oportunidades de desarrollo educativo, económico, social, cultural, lingüístico.

La enmienda que nuestro grupo presenta junto con las fuerzas del cuatripartito resalta este marco de trabajo en común y define las instituciones implicadas en el impulso y fomento de las políticas lingüísticas. En Geroa Bai entendemos que la aplicación de políticas efectivas requiere que los ámbitos de responsabilidad estén bien definidos y por ello la responsabilidad de estas políticas corresponde a los dos Gobiernos, en el caso de Iparralde a la mancomunidad recientemente constituida.

Este grupo entiende que no es conveniente mezclar la participación y colaboración que las Administraciones e instituciones públicas deben realizar con la creación de órganos integrados por Administraciones con diferentes niveles de responsabilidad y competencias. La enmienda que suscribimos va en este sentido, el de impulsar y desarrollar un marco de colaboración estable entre las instituciones responsables de la política lingüística y que a su vez, dentro de su ámbito de competencias, establecerán fórmulas de colaboración

tanto con entidades del ámbito municipal como con los agentes e instituciones que trabajen por el fomento del euskera.

Dicho esto, en Geroa Bai entendemos que desde el máximo respeto a las políticas lingüísticas propias de cada Gobierno y a sus especificidades, el objeto de la comisión sería, entre otros, la colaboración y el trabajo en común en materia de política lingüística, el intercambio de experiencias, la optimización de recursos económicos y humanos, el traspaso de información, la consulta, la investigación, la difusión de publicaciones. Y en este mismo sentido, el Gobierno de Navarra ayer mismo aprobó la adhesión al protocolo general de colaboración suscrito allá por el 2007 ente el Gobierno Vasco, la Generalitat de Cataluña, la Junta de Valencia y el Gobierno de las Islas Baleares. Una iniciativa que aplaudimos porque fomentará el aprendizaje conjunto y conllevará compartir análisis y buenas prácticas entre otras y que creemos que se puede replicar en lo que respecta al euskera con el órgano que proponemos.

También quiero resaltar la presentación que ayer se hizo en esta casa, en el Parlamento, del Diccionario Jurídico Parlamentario/Oinarrizko Hiztegi Juridiko-Parlamentarioa, una colaboración impulsada por Euskaltzaindia y que cuenta con la colaboración de este Parlamento, el Parlamento Vasco y las Juntas Generales de Bizkaia, Gipuzkoa y Álava, una herramienta lingüística que busca ese espacio común que reporte beneficios en el proceso de nuestra normalización lingüística.

Por eso nosotros apoyaremos la enmienda que hemos presentado y que hemos suscrito con las otras tres fuerzas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Alemán Arrastio andrea. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenos días. Tal como anunciaban en rueda de prensa el 13 de diciembre del año pasado la Parlamentaria de la CAV Rebeca Ubera y el señor Anaut, EH Bildu se disponía –y ese día ha llegado– a presentar una iniciativa en los Parlamentos de Navarra y de Vitoria así como en algunos Ayuntamientos para que diversas instituciones de Navarra, de Euskadi y de Iparralde constituyeran una comisión conjunta para la coordinación e impulso de políticas lingüísticas con el fin de favorecer la normalización del euskera. Defendían que es imprescindible que entre las tres zonas poítico-administrativas de Euskal Herria haya una coordinación, una colaboración, un trabajo en común para impulsar la normalización del euskera y para fomentar las políticas lingüísticas tal y como se hace en otros ámbitos en los que hay colaboración y planteaban que se integrasen en esa comisión

Gobiernos, asociaciones y municipios varios, lo que básicamente viene a coincidir con lo recogido en la exposición de motivos de la moción original.

En la presente, consensuada por los grupos que apoyamos al Gobierno, se restringe un poco la composición de esa comisión coordinadora, ahora comisión conjunta, dejando a criterio de la misma la potestad para convocar a cuantos agentes, municipios o instituciones se consideren necesarios para trabajar por el fomento del euskera. Somos concedores de que ya se están dando pasos en apoyo al plurilingüismo en el marco de la Eurorregión. De hecho, lo consideran un eje clave de su estrategia eurorregional y como muestra existe un proyecto, Irakasle gaiak, dentro del POCTEFA, unificador de política lingüística, que cubre los retos del euskera y del occitano en asociación directa con las oficinas públicas de las lenguas vasca y occitana y en colaboración con las universidades del territorio. Así que vemos conveniente la inclusión de esta futurible comisión dentro del marco que plantea.

Pero cuando en la exposición de motivos aluden a la constitución de órganos ejecutivos eficaces y que tengan responsabilidad en la normalización lingüística, refiriéndose a esta comisión, dejan bien claro que lo que en realidad desean es dar empaque institucional, organicidad a dicha comisión con el fin de ejecutar políticas lingüísticas soberanas sin injerencias externas. Y esta es una expresión extraída del programa electoral de EH Bildu en la CAV para el año 2012, en el apartado de normalización. Y en su programa electoral de 2015 para Navarra recoge la necesidad de establecer una nueva política lingüística propia y libre de intervenciones exteriores.

Volviendo al programa de la CAV, que, por cierto, me ha venido muy bien para ver qué entendían ustedes por normalización –entiendo que la señora Jurío haya querido comprender qué significa exactamente normalización, yo también tenía la misma duda–, en ese programa dicen: entendemos por normalización del euskera el que sea el idioma habitual y prioritario de la ciudadanía vasca en todos los ámbitos cotidianos. Y en el programa de Navarra, prácticamente lo mismo, quitando lo de prioritario, definen como normalización que el euskera sea habitual para toda la ciudadanía en todas las áreas diarias.

Lo malo es que para alcanzar esa normalización establecían medidas –para la CAV– draconianas como, por ejemplo, en adelante, para trabajar en la Administración Pública obligatoriamente se deberá poseer, como mínimo, el segundo perfil lingüístico o equivalente. En el punto 16 del programa rezaba: exploraremos la coordinación, el trabajo en común y la complementariedad con los órganos sociales del euskera y otras instituciones y

entidades públicas. Y en el 17 abogaban por la creación de una comisión de seguimiento para la coordinación de la normalización lingüística.

Apoyaremos esta moción porque somos conscientes de que la capacidad de decisión, de ejecución respecto a las políticas lingüísticas seguirá correspondiendo a sus actuales titulares, pero nos parece muy acertado que exista una voluntad política compartida para tratar de colaborar y coordinar esas políticas entre las diversas Administraciones que comparten el euskera como lengua autóctona. Sin duda, lo consideramos positivo.

Y antes de acabar, quisiera preguntarle, señor Anaut –ya lo siento, pero me pasa por haber leído el programa de su partido, el de la CAV–, por una medida que me tiene intrigado. Se llama potenciar un modo de vida euskaldun. Supongo que se referirá a poder desarrollar una vida social, laboral en euskera, pero es que a uno le viene a la cabeza lo de la *american way of life*, que deriva en la *euskal way of life*, y, en fin, ahí lo dejo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Velasco Fraile. Turno ahora para Izquierda-Ezker. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros también habíamos presentado una enmienda inicial a la moción original de EH Bildu, presentada por el señor Anaut. Esa enmienda planteaba algunos cambios en la moción de EH Bildu, básicamente eran dos, uno sobre el ámbito de esa comisión de trabajo, creíamos que había que delimitar lo que es la relación entre los diferentes Gobiernos de los territorios donde se hable euskera, más allá de que se pueda dar cauce de participación a otras entidades, y el segundo elemento era que creemos que no estaba correctamente traído el concepto de coordinación de las políticas lingüísticas, porque la coordinación es la codecisión y nosotros creemos que los diferentes territorios donde se habla euskera, el vasco-francés, Comunidad Autónoma Vasca, Navarra, sí tienen un objeto muy evidente, muy claro, que es la propia lengua para reunirse, para colaborar, para consultar, para compartir información, pero respetando la capacidad de cada ámbito de tomar sus propias decisiones, no solo desde un punto de vista de lo que es preservar la competencia de cada ámbito territorial, sino que en cada territorio la situación del euskera es muy diferente, la presencia de la realidad sociolingüística en relación con el habla, el uso, el conocimiento del euskera es muy diferente, por lo tanto, cada Administración competente en cada territorio debe definir una política lingüística adaptada a esa realidad, que no es la misma, y, por lo tanto, entendemos que emplear aquí el concepto de coordinación, que da lugar a interpretar codecisión, comprometerse con una codecisión o con un pacto o acuerdo de code-

cisión, en este caso no estaba en absoluto justificado ni desde el punto de vista de la competencia de cada territorio ni desde la definición de la política lingüística en función de la realidad sociolingüística de cada ámbito.

Por tanto, sí a colaborar, sí a consultar, sí a compartir información, porque tenemos un objeto evidente que compartimos, que es la lengua, que es el euskera, pero preservando la competencia de cada ámbito. Eso es lo que planteábamos en la enmienda y entendemos que se ha incorporado en estos términos en la enmienda suscrita por EH Bildu, Izquierda-Ezker, Geroa Bai y Podemos-Ahal Dugu y por eso le daremos el voto a favor.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro. Iriarte López jauna, zurea da hitza.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz, presidente andrea. Arratsalde on guztioi eta, bereziki, Nafarroako Gobernuaren presidente andereari.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y, especialmente, a la señora Presidenta del Gobierno de Navarra].

Arrunt laburra izanen naiz. Ezetz bozkatuko diogu Euskal Herria Bilduren mozio honi. Hasteko, ez gatoz bat mozioaren zioen azalpenarekin. Testualki erraten da bertan “Euskara hiru eremu hauek biltzen dituzten lurralde guztien ezaugarria dela, eta hiru eremuetako lurraldeak eta herritarrak elkartzeko” dituela. Errespetu osoz erranda, fantasia hutsa iruditzen zaigu.

[Voy a ser muy breve. Vamos a votar en contra de esta moción de Euskal Herria Bildu. Para empezar, no estamos de acuerdo con la exposición de motivos de la moción. En ella se dice textualmente que “El euskera es algo que caracteriza a todos los territorios que se reúnen en estos tres ámbitos, y une a los tres territorios así como a sus habitantes”. Dicho con todo el respeto, nos parece una total fantasía].

Uste dugu utzi beharko litzaiokeela mintzateari lurraldeez eta hasi beharko ginatkeela mintzatzeko populazioez, gizarteez eta, azken finean, hiritarrez; hauexek, eta ez lurrak, baitira hizkuntzak dituztenak.

[Creemos que habría que dejar de hablar de territorios, para empezar a hablar de poblaciones, de sociedades y, en definitiva, de ciudadanos; ya que son estos, y no los territorios, los hablantes de un idioma].

Dakizuen, inkesta soziolingüistiko guztiek berresten dute guttiengo bat dela bai Euskal Autonomia Erkidegoan bai Nafarroa Garaian eta baita ere HELEP osatzen duten herrietan euskara ezagutzen duena. Gure herrialdean guttiengo bakan batek du euskara ama-hizkuntza; eta, gainera,

erantsi beharko litzateke euskaldunen artean ere gehiengodunak direla erdara edo gaztelera hobeki ezagutzen dutenak.

[Como saben, todas las encuestas sociolingüísticas confirman que es una minoría la que conoce el euskera, tanto en la Comunidad Autónoma Vasca como en la Alta Navarra y también en los pueblos que conforman el EPCI o Establecimiento Público de Cooperación Intercomunal. En nuestra tierra es una minoría la que tiene como idioma materno el euskera y, además, habría que añadir que incluso entre los vascohablantes son mayoría los que conocen mejor el castellano].

Zein zentzu mistikotan euskara ezagutzen ez duten pertsona batzuk elkaturik leudeke euskararen bidez? Zein zeintzutan Casado jauna, Carrillo anderea eta De Simón anderea elkaturik leudeke euskararen bidez? Guk ez dugu ikusten eta, segur aski, pertsona horiek berek ez dute horrela sentituko.

[¿En qué sentido místico estarían vinculadas mediante el euskera una serie de personas que no lo conocen? ¿En qué sentido estarían vinculados por el euskera el señor Casado, la señora Carrillo y la señora De Simón? Nosotros no lo vemos, y, seguramente, estas mismas personas tampoco lo sentirán así].

Euskal Herria Bildukoentzat, hiru eremu politiko eta juridiko hauen populazioaren zati guttiengodun batek euskara konpartitzea motibo aski litzateke ez ja kolaboratzeko, baizik eta estatu independente bat sortzeko. Ez dakit ohartuko zareten, baina bistan ere gehiago daude, doble baino gehiago, erdara edo gaztelera konpartitzen dutenak. Eta, ironikoki, gaztelera elkartzan gaitu gehiago Euskal Autonomia Erkidegoko biztanleekin euskarak baino.

[Para los de Euskal Herria Bildu, que una parte minoritaria de la población de estos tres ámbitos políticos y jurídicos comparta el euskera sería suficiente motivo no ya para colaborar, sino para crear un estado independiente. No sé si se han dado cuenta, pero incluso a simple vista son más, más del doble incluso, quienes comparten el castellano. E, irónicamente, con los habitantes de la Comunidad Autónoma Vasca nos une más el castellano que el euskera].

Bertze aldetik, beldurra ematen digu Euskal Herria Bilduk normalizazioaz hitz egiten duenean. Velasco jaunak aipatu du hauteskunde-programa bat. Nik aipatuko dut bertze bat, 2012koa. Bertan erraten zen zen normalizazioa, eta funtsean lau puntu aipatzen ziren. Lehenbizikoa zen, izan ere, euskara lehentasunezko hizkuntza izatea; bigarren lekuan, jakin beharrekoa izatea –testualki: ez naiz asmatzen ari–; hirugarren lekuan, biztanle ororen

komunikabide nagusi bihurtzea; eta gainera, ongi ulertu baldin banuen, jotzen zen D eredu bihurtu behar zela hezkuntza-eredu bakarra.

[Por otro lado, nos da miedo cuando oímos hablar a Euskal Herria Bildu de normalización. El señor Velasco ha hecho referencia a un programa electoral. Yo voy a mencionar otro, de 2012. En él se decía qué era la normalización, y básicamente se mencionaban cuatro puntos. El primero era que el euskera fuese la lengua preferente; en segundo lugar, que su conocimiento fuese obligatorio –textualmente: no me lo estoy inventando–; en tercer lugar, que se convirtiera en el principal vehículo de comunicación de todos los ciudadanos; y, además, si entendí bien, se consideraba que el modelo D se tenía que convertir en el único modelo educativo].

Velasco jaunak aipatu ditu neurri drakonianoak. Nik ere aurkitzen ditut drakonianoak neurri hauek eta, gainera, jotzen dugu mozio hau kokatu behar dela normalizazioa konprenitzeko forma honen barnean.

[El señor Velasco ha hablado de medidas draconianas. Yo también encuentro draconianas estas medidas y, además, pensamos que hay que situar a esta moción dentro de esa forma de entender la normalización].

Bertzalde, gehiago gustatzen zitzaigun Alderdi Sozialistak aurkezturiko enmienda; bat etorriko ginen. Baita ere, konbentzitzen gintuen gehiago hasiera batean Ezkerrak aurkezturiko testua. Baina, aitzitik, ez gatoz bat azkenik adostu denarekin, lehenbiziko bertsioa baino gehiago gustatzen bazaigu ere.

[Por otro lado, nos gustaba más la enmienda presentada por el Partido Socialista; habríamos estado de acuerdo. También nos convencía más el texto que en un principio había presentado Ezkerra. Sin embargo, no estamos de acuerdo con el que se ha consensuado finalmente, aunque nos guste más que la primera versión].

Bukatzeko, zerbait erantsi nahi nuke. Garbi gera dakizuela orori UPNko gobernu batek, noski, lankidetzara eragingarria, leiala, adeitsua eta apolitikoa garatuko lukeela hizkuntza arloetan, eta baita arlo kulturaletan ere, Euskal Autonomia Erkidegoarekin eta Baxenabarre, Xiberu eta Lapurdiko erakundeekin. Gu ez gara deskonexioaren aldekoak garenak eta, horra, espainiarron eta europarron arteko lokarriak indartzen dituen edozein politikan aldekoak izanen gaituzue. Esker anitz.

[Para finalizar, querría añadir algo más. Que les quede claro a todos ustedes que por supuesto que un gobierno de UPN colaboraría de manera efectiva, leal, respetuosa y apolítica]

en materia lingüística y cultural con la Comunidad Autónoma Vasca y también con las instituciones de la Baja Navarra, Zuberoa y Lapurdi. No somos nosotros los partidarios de la desconexión, y por ello siempre estaremos a favor de cualquier política tendente a fortalecer los lazos entre españoles y europeos. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, benetan, Iriarte López jauna. PPrentxanda da. Turno para el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidenta, si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad. Señores de Bildu, empecé a leer su moción y les aseguro que si no fuera porque tenía que salir a hablar ni hubiera seguido. Empiezan ustedes mintiendo. El euskera no es algo que caracterice a tres ámbitos políticos administrativos, no es algo que una a tres territorios, ni mucho menos a sus habitantes. No sé cuántas veces tenemos que repetirlo, pero debo ser insistente para que ustedes me entiendan, que parece que ustedes no quieren verlo. El euskera, para nosotros, para el Partido Popular, insistimos muchísimas veces, respetamos a quien lo habla y creemos y esperamos y deseamos que sea mimado, pero, desde luego, el euskera, entiéndalo bien, no es la lengua oficial de toda Navarra por mucho que les guste. Y el euskera tampoco es la lengua de todos los navarros ni es un idioma que hablen todos los navarros, por lo tanto, han faltado a la verdad, mentido que se dice ya claramente, porque aquí hemos pasado de decir que faltan a la verdad a decir claramente que es una mentira lo que exponen en su moción. Por lo tanto, si el euskera no es algo de todos los navarros, mucho menos pueden ser ustedes capaces de utilizarlo para decir que es algo que tenemos en común con otros territorios, que es lo que dicen ustedes. De común con otros territorios, nada. Y mucho menos aún para hablar de ámbitos políticos administrativos.

Su moción es bastante interesante, tengo que reconocerlo. Han sacado ustedes la patita, se les ha visto el plumero. Cuando hablan siempre del uso del euskera, cuando dicen que es algo cultural, blablablá, en realidad lo que están queriendo decir es lo que dice precisamente esta moción, que lo usan como instrumento político para unir a todo ese conglomerado que especifican en la propuesta de resolución, que no es otro que su deseada Euskal Herria.

Miren, para cuestiones lingüística sobre el euskera ya está la Real Academia de la Lengua Vasca, entre sus funciones está la de promover el uso del euskera y velar por los derechos de la lengua. No son necesarios más órganos para velar por el eus-

quera, no es necesario nada, ni mucho menos transfronterizo.

Por lo tanto, si no es algo pensado por el bien cultural y lingüístico del euskera, porque eso ya existe, y viniendo de Bildu, que se autodenomina Euskal Herria Bildu, que no es Navarra Bildu, no, no, Euskal Herria Bildu, no puedo por menos que sospechar que tiene un trasfondo totalmente político detrás y que no es otro, cómo no, que su construcción nacional. Siempre he mantenido que quienes utilizan el euskera políticamente son ustedes, los nacionalistas vascos. Hoy, con esta moción, nos están volviendo a dar la razón.

Y, para acabar, miren, nosotros, desde luego, no caemos en la trampa de esta moción bajo ningún concepto. No fomentaremos la construcción nacional a través del euskera que pretenden ustedes, los de Euskal Herria Bildu. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bilduren txanda da oraingoa. Anaut Peña jauna, hamar minutu dauzkazu zure ihardespen txanda honetan.

SR. ANAUT PEÑA: Egia esan, Beltrán anderea, zaila izaten da zuri erantzutea; zure diskurtsoa entzunda, hamar minutu izanda ere, oso zaila delako erreskatatzeko moduko zerbait harrapatzea erantzuteko, benetan. Zure betiko trazu lodiko zera horrekin, ez duzu ahaleginik ere egiten gai honen inguruan ekarpenik egiteko. Eta espero litekeena.

[A decir verdad, señora Beltrán, resulta difícil responderle, ya que, una vez escuchado su discurso, a pesar de disponer de diez minutos, es muy difícil rescatar algo como para responderle, de verdad. Con ese estilo suyo de trazo grueso, usted ni se esfuerza en hacer ninguna aportación en relación con este tema. Lo que debía esperar].

Gezurra esaten duzun hori, gezurra zuk bota duzu galanta, esan duzunean euskara errespetatzen duzuela eta mimatu nahi duzuela. Zuek euskararentzat eta euskaldunontzat –herritarrak dira, baten bat ere egongo da zure boto-emailea dena, beharbada– gutxiespena besterik ez daukazu, behin eta berriz. Orduan, gezurra esatekotan, uste dut zu ari zarela.

[Habla usted de mentiras, pero es usted quien miente, y no poco, cuando dice que ustedes respetan el euskera y que quieren mimarlo. Para el euskera y los vascohablantes –que son ciudadanos de los que alguno, quizá, le haya votado a usted–, no tienen ustedes más que un repetido menosprecio. Así que, si alguien miente aquí, creo que es usted].

Euskara ez dela nafar guztiona? Jakina, guk ere badakigu nafar guztiek ez dakitela euskaraz. Baina euskara nafar guztiona dela nik uste dut orain arte

nahiko adostasuna bazegoela horren inguruan. Dirudienez, zuretzat ez dago; guretzat, bai. Eta nik uste dut ondare eta patrimonio hori denona dela. Eta gure aspirazioa, noski, eta hori ez dugu ukatuko, da gaur egun daukagun hiztun kopurua handitzea eta euskararen ezagutza populazio osoari zabaltzea. Uste dut hori ez dela ilegala, uste dut hori etikoki ere ez dela bekatu bat, ez dela deus ere desegokia. Eta hori da gure aspirazioa. Eta gure proposamenak zentzu horretan doaz, eta beharbada lortuko dugu eta beharbada ez. Horretarako behar-kopurua dugu gizartearen atxikimendua. Eta gure aspirazio hori ez da gaur arratsalderako, badakigulako ez dugula lortuko. Guk aspirazio hori daukagu hemendik ez dakit zenbat denborara, eta gizarteak hala nahi baldin badu, hizkuntza-politika egoki batek lagunduta, hori lortzeko. Eta hori uste dut ez dela ilegala, eta etikoki ere uste dut ez dela defen-daezina den zerbait.

[¿Que el euskera no es de todos los navarros? Por supuesto que también nosotros sabemos que no todos los navarros saben euskera. Pero yo creo que hasta ahora había un consenso bastante considerable en cuanto a que el euskera es de todos los navarros. Según parece, para usted no; para nosotros, sí. Yo creo que es un legado y un patrimonio que pertenece a todos. Y está claro que nuestra aspiración, que no vamos a negar, es que aumente el número de hablantes que tiene hoy en día y que el conocimiento del euskera se extienda a toda la población. Creo que eso no es nada ilegal, creo que tampoco desde el punto de vista ético constituye ningún pecado, ni nada inconveniente. Y esa es nuestra aspiración. Y nuestras propuestas van en ese sentido, y puede que lo consigamos o puede que no. Para ello, necesitaremos el apoyo de la sociedad. Y esa aspiración nuestra no es para esta tarde, porque sabemos que no lo vamos a conseguir. Nuestra aspiración es que de aquí a un tiempo, y si la sociedad así lo desea, con el apoyo de una política lingüística apropiada, podamos lograr ese objetivo. Y creo que eso no es nada ilegal ni éticamente indefendible].

Gaurko mozioa babesteko modua nahiko xelebrea izan da, egia esateko; bereziki, beharbada Podemosen interbentzioarengatik. Nik, hasteko, eskerrak eman nahi dizkiet azkenean era batean edo bestean sinatu duten guztiei eta onetsiko dutenei.

[A decir verdad, la forma de apoyar esta moción de hoy ha sido bastante curiosa; lo digo, sobre todo, por la intervención de Podemos. Y quiero empezar dando las gracias a quienes de una manera u otra han firmado esta moción y van a aprobarla].

PSNk zuzenketa bat aurkeztu du. Egia esateko, zuzenketa horretan nolabaiteko intentzio on bat,

edo ikusten diot gogo bat zentzu berean-edo zerbait aportatzeko, eta eskertuko diot. Hori bai: alde batetik, gaurko interbentzioa zentzuzkoagoa izan da beste batzuetan baino, baina etsigarria izan da Chivite andereari entzutea aurreko puntu horretan euskararekiko izan duen jarrera intolerante hori.

[El PSN ha presentado una enmienda. Para ser sincero, aprecio en esa enmienda una motivación bienintencionada, un ánimo de aportar algo en el mismo sentido, y se lo agradezco. Eso sí: por un lado, la intervención de hoy ha sido más sensata que otras, pero ha sido desalentador escuchar de boca de la señora Chivite en ese punto anterior esa postura intolerante hacia el euskera].

Eta oroitu beharko da PSOEk berak ere aurkeztu duela –ez daukat hemen testua, baina zuek ezagutuko duzue– Madrileko Kongresuan lege proposamen bat hizkuntzen ingurukoa, eta hor badaude pasarte batzuk, benetan alderatuta Chivite anderearen gaurko jarrerarekin bateraezinak direnak. Orduan, nik gomendatuko nioke, eta eskertuko nioke, hango paragrafo batzuetan dagoen jarrera hori pixka bat bere egitea, eta ea bertako hizkuntzarekiko bere jarrera hori pixka bat alda daitekeen eta, bide batez, PSN osoarena ere bai.

[Y habrá que recordar que el propio PSOE ha presentado en el Congreso de Madrid una proposición de ley reguladora de las lenguas. No tengo aquí el texto, pero ustedes seguro que lo conocen. Y en esa proposición hay algunos fragmentos incompatibles con la postura mantenida hoy por la señora Chivite. Así pues, yo le recomendaría y le agradecería que haga suya la posición que se refleja en algunos de esos párrafos y que cambie un poco su actitud hacia el idioma autóctono y, ya de paso, también la de todo el PSN].

Normalizazio linguistikoaren kontzeptua ere atera da hemen. Egia esan, nik ez dakit hona, eztabaidara, ekarri duguna zer den: EH Bilduren hizkuntza-politikarako proposamena edo beste mozio bat, hain zuzen ere nire ustez hemen eztabaidatu behar zena. Ze hemen, nonbait, denek zentratu nahi izan duzue, ez dakit zergatik, gure hizkuntza-politikan eta gure normalizazioaren kontzeptuan. Baina eztabaidarako gaia, egia esan, beste bat da.

[Ha salido también aquí el concepto de normalización lingüística. A decir verdad, no sé cuál es el debate que hemos traído aquí: no sé si es la propuesta de EH Bildu sobre política lingüística o si es otra moción, que es la que considero que se tenía que debatir aquí. Y es que aquí todos ustedes han querido centrarse, no sé por qué, en nuestro concepto de política lin-

güística y de normalización. Pero, en realidad, el tema objeto de debate es otro].

Nik uste dut nahiko modu erraz batean uler dai-tekeela zer den normalizazioa. Bibliografia tekni-koan ehunka definizio aurkitu ditzakezue, hori ere egia da, baina ulertzeko modu bat izan daiteke pentsatzea euskararen normalizazioa dela herritarrek, nahi izanez gero, beren bizitza normala euskaraz egin ahal izatea. Hori da. Horrek badauzka definizio sofistikatukoak ere, egin daiteke tekni-koago, baina azkenean hori da: hemengo gehien-goak erdaraz, gaztelaniaz, egiten duen bezalaxe, bizitza euskaraz normal egin ahal izatea.

[Yo creo que hay un modo fácil de entender qué es la normalización. En la bibliografía técnica pueden encontrar ustedes cientos de definiciones, es verdad; pero una forma de entenderla es pensar que la normalización del euskera es que los ciudadanos, si así lo desean, puedan hacer su vida con total normalidad en euskera. Es eso. Hay definiciones más sofisticadas y se puede hacer una definición más técnica, pero, en definitiva, se trata de eso: poder vivir en euskera con normalidad, al igual que la mayoría existente aquí lo hace en castellano].

Gaur arratsalderako? Ez. Badakigu ezetz. Etor-kizun batean? Gure aspirazioa da baietz, hala iza-tea eta horretara iristea, eta gure proposamenak zentzu horretan doaz. Baina, lehen esan bezala, hori konpartitu beharko da horren subjektu izango diren herritarrekin edo populazio osoarekin.

[¿Para esta tarde? No. Ya sabemos que no. ¿En un futuro? Nuestra aspiración es que así sea, que lleguemos a esa meta, y nuestras propuestas van en ese sentido. Pero, como he dicho antes, será algo que habrá que compartir con toda la ciudadanía o población sujeto de ese resultado].

Zehaztu nahi diot Jurío andereari Iparraldean euskara ez dela ofiziala, baina ez Estatu frantsesak Eurokarta berretsi ez duelako, zeren Eurokartak ez baitio inolako hizkuntzari titulazio ofizialik ematen. Ez da ofiziala Frantziako Konstituzioak esaten duelako Frantziako Estatuan hizkuntza ofizial bakarra frantsesa dela. Horregatik da. Baina ofi-zialtasuna han ere aldarrikapen bat da eta hor ere espero dugu guk noizbait horretara iristea.

[Quiero aclararle a la señora Jurío que en Iparralde el euskera no es oficial, y no porque el Estado francés no haya suscrito la Eurocarta, ya que la Eurocarta no confiere oficialidad a ningún idioma. No es oficial porque la Constitución francesa dice que el único idioma oficial en el Estado francés es el francés. Es por eso. Pero allí también se reivindica la oficialidad, y nosotros esperamos que alguna vez se consiga].

Borondatezkotasuna ere aipatu duzue, eta nik behin baino gehiagotan esan dudana esango nuke hemen ere. Oso ongi borondatezkotasunaren kontzeptua, baina nire galdera da zertaz ari garen. Euskaldunen borondateaz ari gara? Edo euskara ikasi nahi ez duen horren borondateaz bakarrik? Borondateaz hitz egin behar baldin badugu, euskaldunok ere badaukagu borondate bat. Orduan, nik uste dut gutxienez borondatezkotasunaren beste alderdi hori ere eztabaidarako ekarri beharko dela.

[También han mencionado ustedes la voluntariedad, y yo voy a decir lo que ya he comentado más de una vez. El concepto de voluntariedad está muy bien, pero mi pregunta es de qué estamos hablando. ¿Estamos hablando de la voluntariedad de los vascohablantes? ¿O solo de la de quien no quiere aprender euskera? Si hemos de hablar de voluntariedad, también los vascohablantes tenemos una voluntad. Por tanto, considero que, como mínimo, también habría que traer al debate esa otra cara de la voluntariedad].

Podemoseko ordezkariak galdetzen zidan zer den “potenciar el modo de vida euskaldun”. Pentsatzen dut jatorrizkoa euskarazko testua izanen zela eta niri ere, itzulpena horrela izanda, gelditu zait pixka bat... Baina igual bada modu bat erraz samar esplikatzeko: zuk ez dakizu euskaraz; gaztelania da zure hizkuntza, eta, zentzu horretan, zure bizimodua da gaztelaniaren bitartez egiten duzuna. Hori izango litzateke “un modo de vida español”; linguistikoki ari naiz, gaztelaniaz bizi zarelako. Nire aspirazioa bizimodu euskalduna izateko hori bera izango litzateke: zure bizimodu bera egin ahal izatea baina nire hizkuntzan. Horrekin konformatuko nintzateke. Hori da gaur egun euskaraz ez daukadana; ez daukat nik posibilitate hori, eta horregatik planteatzen dugu hizkuntza-politika behar dela horretara iristeko.

[El representante de Podemos me preguntaba qué era eso de “potenciar el modo de vida euskaldun”. Creo que el texto original estaba en euskera, así que, si la traducción es esa, yo también me he quedado un poco... Pero igual se lo puedo explicar de un modo bastante fácil: usted no sabe euskera; su idioma es el castellano, y, en ese sentido, su forma de vida es la que usted desarrolla en castellano. Ese sería un “modo de vida español”, lingüísticamente hablando, porque usted vive en castellano. Mi aspiración en cuanto a llevar un modo de vida euskaldun consistiría en eso mismo: la posibilidad de desarrollar ese mismo modo de vida que usted tiene, pero en mi lengua. Me conformaría con eso. Eso es lo que hoy en día no tengo en euskera; esa posibilidad no la tengo yo, y es por eso que planteamos que hace falta una política lingüística para llegar ahí].

EH Bilduk bere hizkuntza-politika eredu badauka, eta oso eztabaidagarria da, jakina, gure beste politika guztiak bezala. Eta egunen batean, nahi izanez gero, horretaz eztabaida dezakegu. Gaurko eztabaida ez da hori, guk planteatzen duguna delako hizkuntza-politika ezberdinak konpartitzea, kontsultatzea, lankidetzaz sortzea, eta hor gure hizkuntza-politika eredu egon daiteke mahai gainean, gure proposamena izango da. Baina batzorde hori osatuko luketen instituzioek segur aski beste hizkuntza-politika eredu bat daukate, eta lehen esan dut ezingo liokeela batak besteari berea ezarri eta oso zaila izango litzatekeela batzorde honetan ere hizkuntza-politika eredu bakar batera iristea. Dena den, gurea hor dago, eztabaidagai, eta nahi izanez gero, horretaz eztabaidatu dezakegu. Baina, esan bezala, gaurko gaia ez da hori.

[EH Bildu tiene su modelo de política lingüística, que es muy discutible, claro, al igual que el resto de nuestras políticas. Y algún día, si se quiere, podemos debatir sobre él. Pero ese no es el tema de hoy, porque hoy nosotros planteamos que se compartan políticas lingüísticas diferentes, que se consulte, que se colabore, y ahí nuestro modelo de política lingüística también podrá estar encima de la mesa, será nuestra propuesta. Pero, seguramente, las instituciones que conformen esa comisión tendrán otro modelo de política lingüística, y ya he dicho antes que no podría imponerse una sobre otra, por lo que también en esa comisión será muy difícil que se llegue a un modelo de política lingüística único. De todas formas, la nuestra está ahí, abierta a debate, y, si se quiere, podemos debatir sobre ella. Pero, como he dicho antes, ese no es el tema de hoy].

UPNkoa. Iriarte jaunak interbentzio gehienetan hortik jotzen du eta gogorarazten digu, eta PPkoak ere bai, Nafarroa ez dela ehuneko ehunean euskalduna. Badakigu. Horregatik planteatzen dugu guk hizkuntza-politika. Errealitatea zein den oso ongi ezagutzen dugu. Segur aski, beste inork baino hobeki, horretan gabiltzalako hainbeste urtetan. Eta gure planteamendua da hori aldatu behar dela, beste politika askorekin bezala. Genero berdintasunaren inguruan ere badakigu zein den errealitatea. Ez gara konformatzen. Aldatu nahi dugu eta planteatzen ditugu horren inguruko politikak. Eta euskararekin, berdin. Ez gaude konforme errealitate honekin, guk aldatu nahiko genuke. Eta pentsatzen dugu aldatze nahi hori ez dela bakarrik euskaldun batzuen kontua. Uste dugu, iruditzen zaigu, Nafarroan gizarteak ere, euskalduna ez den kasuan ere, herritar askok ere, egoera hori aldatu nahi duela. Hori nola egin behar da? Hizkuntza-politika batekin. Hizkuntza-politika horrek neurrikoa izan behar duela, zentzuzkoa? Jakina baietz. Eta gu hori behin eta berriz esaten ari gara.

[En cuanto a UPN, el señor Iriarte, en la mayoría de sus intervenciones, y también el PP, nos recuerdan que Navarra no es vascohablante al cien por cien. Ya lo sabemos. Por eso es por lo que planteamos una política lingüística. Conocemos perfectamente la realidad. Seguramente, mejor que nadie, porque llevamos muchos años inmersos en ella. Y nuestro planteamiento es que hay que cambiarla, al igual que pasa con otras muchas políticas. En materia de igualdad de género ya sabemos cuál es la realidad. No nos conformamos. Queremos cambiarla y planteamos políticas relacionadas con ese asunto. Y con el euskera, igual. No estamos conformes con esta realidad, y queremos cambiarla. Y pensamos que esa voluntad de transformación no es únicamente de los vascohablantes. Creemos, nos parece, que en Navarra también la sociedad, incluso en el caso de quienes no son vascohablantes, muchos ciudadanos, quieren cambiar esa situación. ¿Cómo se hace eso? Por medio de una política lingüística. ¿Que esa política lingüística tiene que ser mesurada y sensata? Pues claro que sí. Es algo que estamos diciendo continuamente].

Eta hemen esaten den bakarra da dena inposizioa dela, hori ez dela eredu. Guk uste dugu aldatu behar dela, eta gure planteamendua da horretarako urratsak eman behar direla. Urratsak eman behar ditu Nafar Gobernuak bere instituzioetan, eman ditu Jaurlaritzak, eman behar ditu Iparraldeko Elkargoak, eta nik uste dut denen asmoa bera dela. Aspirazioa igual ez dute hainbeste konpartituko, baina norabide bat gutxienez, euskara sustatzekoa, badaukagu.

[Y aquí lo único que se dice es que todo es imposición, y que ese no es el modelo. Nosotros creemos que hace falta un cambio, y nuestro planteamiento es dar pasos en esa dirección. Tiene que dar pasos el Gobierno de Navarra en sus instituciones, el Gobierno Vasco, los tiene que dar la institución de Iparralde, y pienso que todos tienen la misma intención. Puede que no compartan la aspiración en el mismo grado, pero sí que, al menos, compartimos una dirección, la de fomentar el euskera].

Ba, ahalegin horretan ari garenak saia gaitezen elkarren berri izaten eta, ahal den neurrian, politika horiek optimizatzen. Guri, gure eredu aldatu gabe, beharbada gauza askotarako balioko digu Iparraldean egin duten zerbaitek edo EAEn egiten ari den zerbaitek. Orduan, hori da honek daukan ideia. Gero beste egun batean eztabaidatuko dugu EH Bilduk berak dauzkan proposamen zehatz horietaz. Esan bezala, guk errealitatea zein den badakigu, baina –berriz esan behar dut– hizkuntza-politikarako aspirazioa ez da bakarrik euskaldunen

kontua. Hemen badago jende asko, erdalduna izanda ere, bere helburu gisa hartzen duena euskararen normalizazioa Nafarroan. Beharbada ez du bere burua euskaldun ikusiko, beharbada bere seme-alabak, ez dakit, hor egon daitezke sentsibilitate ezberdinak.

[Pues bien, quienes estamos haciendo ese esfuerzo debemos intentar saber los unos de los otros y, en la medida de lo posible, optimizar esas políticas. Puede que a nosotros, sin llegar a cambiar nuestro modelo, nos sea muy útil algo que hayan hecho en Iparralde o que estén haciendo en la CAV. Así que esa es la idea que subyace aquí. Otro día podremos debatir sobre esas propuestas concretas de EH Bildu. Como he dicho, sabemos cuál es la realidad; pero debo repetir que la aspiración de una política lingüística no es solo de los vascohablantes. Aquí hay mucha gente que, no siendo vascohablante, se fija como objetivo la normalización del euskera en Navarra. Puede que no se vea a sí misma como vascohablante, puede que sí a sus hijos e hijas; no lo sé, ahí puede haber sensibilidades diferentes].

Beti esaten digute: ehuneko 13 da euskalduna gaur egun Nafarroan. Bai, badakigu. Badago beste ehuneko 10 inguru ia euskalduna dena, kategoria berezi horretan, eta hartzen baditugu datuak segur aski erakusten digute populazioaren adin-talde gazteenetan euskaldunen ehunekoa askoz handiagoa dela, ehuneko 30ekoa. Proiektzio hori egin dezagun eta aurrerago beharbada handiagoa izango da. Eta nik uste dut Nafarroako Administrazioak eta botere publikoek izan behar dutela hori bistan, etorkizuneko proiektzio hori egin eta pentsatu neurri batzuk hartu beharko ditugula datorkigun errealitate horretarako. Eta bai, hori guztia izango da zentzuzkoa, neurrizkoa, borondatea izan beharko du kontuan, bai noski; euskaldunena ere bai.

[Nos lo dicen siempre: vascohablante es, actualmente en Navarra, el 13 por ciento. Sí, ya lo sabemos. Hay alrededor de otro 10 por ciento que es casi vascohablante, que se encuentra en esa categoría especial, y si cogemos los datos, veremos que en los tramos de población más jóvenes el porcentaje de vascohablantes es mucho más alto, del 30 por ciento. Hagamos esa proyección, y puede que en el futuro sea mayor. Y yo creo que eso es algo que la Administración de Navarra y los poderes públicos no deben perder de vista, que deben hacer esa proyección hacia el futuro y pensar que tendremos que tomar algunas medidas de cara a esa realidad que nos viene. Y sí, todo esto deberá ser de manera sensata, mesurada y teniendo en cuenta la voluntariedad, claro que sí; también la de los vascohablantes].

Eta hizkuntza-politikan iritsi gaitezke adostasun batera edo ez, baina garbi dena da azkenean hizkuntza-politikarako neurri horiek hartu behar direla. Horretaz ere hitz egingo dugu laster, segur aski dekretua dela eta ez dela, eta nik uste dut besterik ez dagoela esateko.

[Y en materia de política lingüística podemos llegar a un consenso o no, pero lo que está claro es que, al final, se deben adoptar esas medidas para una política lingüística. También de eso hablaremos enseguida, a propósito del decreto, y creo que no queda más por decir].

Eskertu nahi dut adostasunera iritsi garelako oinarrizko proposamenean aurrera egiteko. Eta esan nahi dut zer etsigarria den behin eta berriz gai honekin bizitzen ari garen diskurtso eta zera hauek.

[Quiero agradecer que hayamos llegado a un acuerdo para avanzar en una propuesta de base. Y también quiero decir que resulta desesperante escuchar una y otra vez el mismo discurso en torno a este tema].

Bide batez, esan nahi dut hemen ere espero nuela aterako zela independentzia eta eraikuntza nazionala. Horiek gure helburu politiko batzuk izan daitezke, zilegi dira, uste dut ez dela ilegala; ez dira konpartitu behar, baina errespetatu daitezke. Eta euskararen inguruko beste proposamen bat eztabaidatzen dugunean, mesedez, zentra gaitezen egiten ditugun proposamen horietan.

[De paso, quiero decir que esperaba que también en este tema saliera lo de la independencia y la construcción nacional. Esos pueden ser objetivos políticos nuestros, son legítimos, y creo que no es nada ilegal; no tienen por qué compartirse, pero se pueden respetar. Y cuando debatamos nuevamente una propuesta sobre el euskera, centrémonos, por favor, en las propuestas que hagamos].

Bide batez, Iriarte jaunak esaten zигun planteatzen dela EH Bilduren zera batzuetan euskararen ezagutza derrigorrezko izatea. Ematen du hori sekulako bekatu edo ikaragarritzko zera bat dela. Gogora dezagun Konstituzio Espainiarrak behartzen gaituela gaztelania ezagutzera, herritar guztiak, nahiz eta Goizuetako baserri batean bizi, horrek ere bere herriko, etxeko, inguruko, lagunen, familia eta abarren hizkuntza euskara izanda ere, nahitaez ezagutu beharra dauka gaztelania. Nahiz eta bere herriko bizitza soziala euskalduna izan, eta bera euskalduna izan, gaztelania ezagutu behar du. Beharbada ez da izango hain bekatu handia. Besterik ez.

[El señor Iriarte nos ha dicho que EH Bildu aboga por que el conocimiento del euskera sea obligatorio. Parece que eso sea un enorme pecado. Recordemos que la Constitución Espa-

ñola nos obliga a conocer el castellano, a todos los ciudadanos, aunque vivan en un caserío de Goizueta y el euskera sea el idioma que usen para relacionarse en su pueblo, en su casa, en su entorno, con sus amigos, familia y demás; a pesar de ello, deberán conocer el castellano. Aunque la vida social en su pueblo sea en euskera y sea vascohablante, deberá conocer el castellano. Puede que no sea un pecado tan enorme. Nada más].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Anaut Peña jauna. Procedemos a la votación de la enmienda *in voce* de sustitución presentada por los tres grupos parlamentarios y la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra. Comenzamos con la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 25 baiezko boto, 17 ezezko boz eta 6 abstentzio.

[Este es el resultado de la votación: 25 votos a favor, 17 votos en contra y 6 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Onetsi egin da. Aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta el Departamento de Educación a actualizar y realizar el seguimiento de la planificación del mapa escolar y su correspondiente red de centros educativos, presentada por el GP Podemos-Ahal Dugu.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto quinto: moción presentada por Podemos-Ahal Dugu por la que se insta al Departamento de Educación a actualizar y realizar el seguimiento de la planificación del mapa escolar y su correspondiente red de centros educativos. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Gracias, señora Presidenta. Eskerrik asko. Eguerdi on. Buenos días a todas las personas que aquí se encuentran. Hablar de la escuela pública, sobre todo de ese debate sistemático que aquí tenemos sobre esa escuela, que tiene que ser inclusiva y de atención a la diversidad, resulta difícil en el contexto que hoy hemos vivido en el debate anterior sobre el tema de las banderas. Resulta difícil hacer entender educativamente a las personas que crecen que las personas adultas aquí sentadas tengamos realmente esa falta de respeto unas a otras en cuanto a nuestros sentimientos o qué pensamos sobre en qué bandera nos encontramos mejor representadas o no, o quizás en ninguna incluso.

Como bien saben, y tengo que decir esto previamente, yo soy aragonesa, pero no quita para que desde que llegué a Navarra me haya sentido inten-

samente colocada en la bandera navarra y, desde luego, también en otra bandera que hoy ha estado aquí presente, la republicana, porque por mi familia lo tengo muy claro, pero también me siento muchas veces al lado de personas que sienten fundamental o exclusivamente la ikurriña como su bandera y las respeto totalmente, creo que tienen derecho a ello, lo que nunca entiendo es que una bandera pueda ser utilizada contra los derechos humanos por parte de nadie y, en cualquier caso, hacer de este tema el tema estrella para evitar hablar de otros temas importantes que la sociedad nos está demandando. ¿Qué es lo que han conseguido? Que los medios, que la sociedad acabe en este debate y no entre en los de fondo que tenemos.

Pues yo, claramente, voy a decir mis banderas preferidas, las tienen siempre colocadas delante, es verdad, esa mano que dice basta a esa violencia machista que hoy, desgraciadamente, hemos vuelto a tener que vivir, y esa otra que dice: hoy, día 30, es el día de esas llamadas esclavas del siglo XXI, las empleadas de hogar, que no tienen absolutamente ningún derecho. De eso teníamos que haber debatido mucho más que de qué bandera nos gusta más a cada cual, entendiendo y respetando los sentimientos. Eso sería una buena educación para todos los escolares que tenemos en Navarra.

Esta moción, y voy a ella, está basada, efectivamente, en seguir insistiendo en lo que dice el acuerdo programático en cuanto a su defensa de la escuela pública, pero, desde luego, también en lo aprobado en el Pleno especial que hicimos al respecto y en un montón de mociones que van pasando por este Pleno, que tienen el objetivo de hablar de eso que preocupa a mucha ciudadanía, que es la escuela, qué escuela vamos a hacer nuestra y en cuál vamos a estar realmente cómodos y cómodas.

Nuestra postura constante la conocen: que la educación es un derecho universal y los poderes públicos están obligados a hacerlo efectivo para toda la ciudadanía en términos de igualdad y, por lo tanto, de gratuidad y que el instrumento fundamental para satisfacer tal derecho es la escuela pública, desde nuestro punto de vista, entendida como esa institución que integra al conjunto del sistema educativo y de todos sus niveles, cuya regulación y garantía corresponde a las Administraciones Públicas.

La educación pública constituye, pues, uno de los mayores logros sociales y, por tanto, es algo irrenunciable como herramienta al servicio de la cohesión y la justicia social.

En nuestra moción hacemos referencia a una solución que, es verdad, no es nuestra, es de Izquierda-Ezkerra y está aprobada en este Parlamento, pero definía muy bien de qué hablamos, de

la necesidad de promover, priorizar y desarrollar la enseñanza pública navarra de forma que vertebré la oferta educativa en Navarra y promueva un modelo de enseñanza en centro escolar plural, inclusivo, socializador, laico, no sexista, democrático, participativo y plurilingüe, incardinado en el entorno físico social, compensador de desigualdades y dotado de todos los medios necesarios para garantizar el éxito escolar de todos y de todas.

Francamente, aunque se intenta, caminar en ese sentido es difícil, es cierto, porque eso significa, primero, crearlo, y, segundo, apostar y poner los recursos, por lo tanto, el dinero necesario. Digo que resulta difícil porque es un contexto en el que, efectivamente, y siento volver a esa herencia, nos hemos encontrado muchas dificultades de dinero efectivo y muchas deudas. Hoy mismo aparece un nuevo dato: durante 2008-2014 los casos de pobreza severa en Navarra han sido de sesenta y dos mil personas. Es difícil empezar a avanzar a partir de todas estas realidades, todas las que salen todos los días en la hemeroteca de lo que estamos encontrando actualmente en Navarra, y es difícil también cuando en Navarra se ha dejado atado y muy atado, es cierto, todo el dinero destinado a la concertada. Son muchos millones, 459 y 107,5 millones más, atados en unos cuantos años. Es difícil darle la vuelta, es verdad, pero, en cualquier caso, hay que intentar dar pasos importantes que sean garantistas para toda la ciudadanía.

Sabemos que en estos momentos se están dando pasos y nos parecen importantes, cuestiones que aquí se van aprobando y que esperamos que se hagan realidad, pero, en cualquier caso, los datos de escolarización son todavía difíciles de digerir, cómo todavía es poca la apuesta por la pública, porque no está bien considerada probablemente en lo que tiene que ser, como una buena escuela, de calidad, y, desde luego, tenemos que recordarles que hoy todavía, en este 2017, lo que tenemos destinado a la concertada son cerca de 127 millones, con lo cual, si no movemos de ahí, difícilmente podremos ir hacia otro lado.

Quería recordarles que, desde luego, cuando hablamos de esta escuela pública decimos que la educación es la inclusiva porque implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntas, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidas aquellas que presentan cualquier diversidad o diferencia o discapacidad. Se trata, por tanto, de un modelo de escuela en la que no existen requisitos de entrada, cosa que sí existe actualmente en escuelas que están pagadas con dinero público, ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación.

Eso, efectivamente, es lo que muchas veces hemos dicho aquí, la idea de que el barrio es cole, el cole es el barrio, tenemos que tenerlo cercano e integrador y evitar algo tan extendido como que los centros elijan al alumnado. Esto es lo que tenemos que evitar con todas las políticas que desarrollemos de apoyo en este caso a una buena escuela pública.

En Podemos-Ahal Dugu apostamos, como les estamos diciendo, por una educación pública justa, laica, libre y con una financiación solvente y transparente, que significa impedir el cierre de aulas y de centros públicos como lo estamos haciendo, como ha ocurrido en Ermitagaña y, desde luego, pedimos también para el colegio Ezkaba, y distribuyendo de forma equilibrada la escolarización del alumnado que tiene necesidades de más apoyo entre los centros públicos y los concertados.

Todo esto, evidentemente, va unido a más cuestiones, es verdad. La defensa de la escuela pública tiene que ver con ese pacto educativo que todo el mundo está reclamando pero que nadie se sienta de verdad a hacer realmente eficiente y eficaz de una vez –perdonen, iba a decir una palabrota–, es decir, ese pacto educativo que necesita esa participación no solo de los sindicatos sino de toda la comunidad educativa. Y digo que, evidentemente, para apoyar la escuela pública por supuesto que hay que hacer la reducción las ratios del alumnado en las aulas; la disminución de las horas de docencia del profesorado; la apuesta real, como se insiste aquí muchas veces, por la atención a la diversidad; también la libertad de elección de modelo educativo dentro de la escuela pública y el buen trato a aquellos programas como el PAI, que tienen muchas personas que los han elegido y que, por lo tanto, necesitan también los recursos necesarios; y, por supuesto, una buena formación del profesorado, que la tenga constantemente; y la estabilidad del profesorado en los centros, que explicaré un poquito más; la oferta pública de empleo; y una dotación subsiguiente para reparar y mantener los centros educativos, además de la creación de los nuevos, que son urgentes y necesarios, en línea con lo que se ha hecho ya este año en los presupuestos de 2017, que se ha duplicado.

Así pues, en defensa de estos criterios, nuestra moción plantea una serie de medidas, y me voy a detener en alguna más. Queremos actualizar y realizar el seguimiento de la planificación del mapa escolar a corto y medio plazo y su correspondiente red de centros educativos, también utilizar y rentabilizar al máximo los centros públicos actualmente existentes. Esto, y me voy a detener un poquito en ello, es diseñar y construir los nuevos centros escolares, aquellos en los que todavía estamos a tiempo, de tal forma que permitan su posible modificación y ampliación fomentando siempre su

uso social y buscando su centralidad para que facilite esa articulación de barrio y de pueblo que queremos, que sean centros amables, ecológicos, sostenibles energéticamente, que tengan en cuenta la mirada de género, sobre todo en los espacios como los patios y los informales, y también la mirada LGTBI y más, como en el tema de los baños y otros espacios. Debemos planificar la hoja de ruta a seguir que permita la reversión de los recortes sufridos conjuntamente, como he dicho antes, con los sindicatos y con toda la comunidad educativa con ese nuevo pacto educativo del que ya he hablado. Establecer ese buen plan de formación para el profesorado que facilite sobre todo la innovación constante y las buenas prácticas, rentabilizando tanto los esfuerzos que ya está haciendo el profesorado mucho en muchos lugares, y también la Administración, y un buen ejemplo es el Consejo Escolar, que está haciendo muy buenas iniciativas, y lo que tenemos que hacer es rentabilizar este tipo de cuestiones en muy buenas formaciones y, desde luego, como he dicho, potenciar la estabilidad del profesorado, y no solo por derecho de las personas sino realmente porque cuando las personas siguen favorecen la creación y consolidación de los equipos didácticos y de los proyectos que se están llevando a cabo. No se puede avanzar en renovación pedagógica ni en planteamientos didácticos si cada año movemos a las personas. Es imposible crear espacios diferentes.

Y, desde luego, como les decía antes, en el punto 7 se trata de asegurar el apoyo económico a los centros públicos que permitan compensar las desigualdades de origen económico existente. Lo saben, hay centros que en estos momentos, por las razones que ya todo el mundo conoce, es decir, cómo se hace la elección de centros actualmente y cómo está condicionada, tienen muchísima más situación de vulnerabilidad en la medida en que con lo que tienen no pueden atender toda la demanda que tienen y todo el alumnado que tienen con todas sus características. Ahí pedimos claramente acción positiva, es decir, deben tener cubiertas todas las necesidades que nos plantean en profesorado y en recursos, y eso quiere decir que hay que hacerlo.

También, desde luego, hay que definir de una vez esas líneas estratégicas con calendario, con medios, indicadores, y la evaluación periódica, que es algo que el Departamento de Educación tiene que hacer ya. Y elaborar, porque sabemos que está pendiente y que se está trabajando en ello pero no está hecho, un plan de igualdad y lucha contra todo tipo de discriminación desde la materia educativa.

Me voy a detener un poco más en el punto 10, que dice que ningún alumno ni alumna se vea privado de la oportunidad de participar en las actividades educativas programadas fuera del centro por

razones ajenas a su voluntad. Nos referimos a todas esas actividades que se programan frecuentemente, a las que hay alumnado que no puede acudir por falta de capacidad económica: semana de la nieve, excursiones, visitas guiadas a centros de interpretación, museos, etcétera. Lo que pedimos es que realmente se hagan con las direcciones, con las tutorías, con el servicio de orientación, que se provean estas necesidades y se hagan, desde luego, con el apoyo decidido y prioritario del Departamento de Educación.

Del mismo modo, se trataría de subvencionar las necesidades básicas del alumnado que está infraalimentado. Y lo está, salgan ustedes a ese patio, que habrán visto la exposición de la PAH que hay –se lo digo porque lo sé y les conozco, y, además, porque cuando estuvieron lo dijeron y lo explicaron así–, ahí tienen varios niños y niñas que están viviendo en una habitación, que no tienen más que eso, y que llegan muchos días a su cole y no tienen qué comer, y encima otros niños no los entienden. Toda esa realidad tenemos en este momento en las aulas, esas fotos tan estupendas que tenemos fuera, esos niños y niñas están en nuestros coles en esas situaciones. Y les insistimos en esto porque nos parece importante que recuerden el dato. Hay ciento cuarenta mil euros destinados a estas necesidades que acabo de decir, según la resolución 116/2016, de 14 de abril, de ayudas a centros públicos para la atención al alumnado en situación socioeconómica desfavorable para el curso 2016-2017, ciento cuarenta mil euros para todos los centros públicos de toda Navarra que se destinan a adquisición de material escolar, equipamiento de educación física, ayuda económica para la realización de actividades escolares complementarias fuera del aula que requieren aportación económica de cada alumna, todo eso que he nombrado antes. Esto realmente equivale en muchos centros a que sean diez euros por alumno o alumna para todo el curso. A esto, es verdad, me dirán: hay algunas ayudas también de los servicios sociales. Sí, pero equivalen a unos cincuenta euros anuales para este tipo de necesidades. Con esto no basta, hay que aumentar estas partidas, ciento cuarenta mil euros no sirven para atender estas necesidades que son muy reales.

Así que les queremos pedir el voto favorable a esta moción porque lo único que intenta es mejorar las condiciones de calidad de la escuela pública, como han hecho otras mociones aquí, seguir en esa línea y atar algunas cuestiones muy concretas que no se nombraban así.

Desde luego, no puedo terminar sin dar las gracias al profesorado, que a pesar de todas estas condiciones que he ido relatando y que muy bien conocemos de lo que se ha tenido que vivir en estos años y se sigue sufriendo en los centros esco-

lares, es capaz de generar sueños –y no sueño, como dije alguna vez– en todos esos niños y niñas que, efectivamente, no lo tendrán fácil en la vida, pero que por lo menos se crean capaces y se sientan empoderados a lo largo de su vida.

Acabo, señora Presidenta, diciéndoles que es posible hacerlo, porque a veces ignoramos nuestra verdadera estatura hasta que nos ponemos en pie. Esta es la apuesta que tenemos que hacer. La escuela pública, benetan, oso importatea da. Eskerriak asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abriremos turnos a favor y en contra de los diferentes grupos y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor por Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, Presidente andrea. Egun ala eguerdi on denoi. Esta moción pretende ser, o al menos es lo que dice la propia exposición de motivos, un recordatorio de una resolución que ya fue aprobada en el Pleno monográfico que sobre educación celebramos en mayo de 2016 y que giraba en torno a la defensa de la escuela pública, temática esta, la defensa de la escuela pública, por cierto, que también ha sido recientemente debatida en este salón a través de una interpelación y la subsiguiente moción que presentó en esas dos ocasiones Izquierda-Ezkerra.

Es verdad que en la moción del día de hoy se citan bastantes más aspectos que los más ceñidos a la organización escolar en cuanto a lo cuantitativo de la oferta educativa, recursos complementarios o reorganización del sistema educativo público. Sin embargo, a pesar de que, como digo, se han añadido varios enunciados, y quizás precisamente por eso, por incluir demasiados puntos, las propuestas de acuerdo acaban siendo un conglomerado de cuestiones en las que no se puede profundizar ni tampoco ir más allá en matizaciones que a nosotras sí nos parecería oportuno hacer, y, por tanto, la moción queda reducida a ese recordatorio sin mucho fuste, la verdad, de algo que en su día ya se aprobó.

Como quiera que sea, por parte de mi grupo no vamos a entrar a comentar algunos aspectos que no entendemos o que no vemos qué encaje tienen en la moción, y después de haber oído a la señora Sáez todavía entendemos menos el encaje que tienen en esta moción, o nos chirrían por uno u otro motivo. Sí vamos a destacar, en cambio, algunos otros que nos parecen dignos de mención desde nuestra posición de defensa de la educación en centros públicos. Así, por ejemplo, con respecto a lo que se denomina en el texto como la planificación del mapa escolar, Geroa Bai está totalmente de acuerdo con equilibrar el proceso de escolarización para favorecer la educación pública, ya que

venimos de años de opacidad por parte de anteriores Gobiernos que decían apostar por la educación pública pero que en la práctica favorecían a la concertada. Desde luego, esta situación en la que nos encontramos necesita repararse, y en eso vemos que está el Gobierno, pero lo que no podemos pretender es cambiar el sistema de escolarización de un curso a otro, sino que vamos avanzando de manera progresiva en ese camino hacia la primacía de lo público.

La actitud del Gobierno ha sido clara y hemos visto avances, como, por ejemplo, tener en cuenta la proximidad al centro educativo o la revitalización de las escuelas rurales gracias en parte en esta ocasión, miren cómo son las cosas, a la implementación del modelo D, que ha permitido, por ejemplo, que alumnado que hace unos años hubiera acudido a Estella o a Tafalla opte por permanecer en sus localidades, algo de lo que nos congratulamos.

Otro punto citado en la moción hace referencia a la formación del profesorado. A este respecto, Geroa Bai considera que el impulso y la actualización de la formación del personal docente deben constituir una de las líneas estratégicas del Departamento de Educación. Una Administración como la actual, que apuesta por la coeducación, por la convivencia, por las metodologías activas y por el tratamiento integrado de las lenguas, necesariamente debe formar a sus docentes en las competencias que les permitan desarrollar esas líneas prioritarias. En este sentido, valoramos muy positivamente la amplia oferta de los cinco centros de apoyo del profesorado, al tiempo que agradecemos el esfuerzo que se está haciendo por ordenar y reestructurar la formación. En este punto, consideramos que los responsables del Departamento de Educación están cumpliendo ampliamente su cometido.

Y sin salirnos de lo que afecta al profesorado, queremos resaltar, porque nos parece muy importante, el hecho de que se haya retomado el trabajo en pro de un pacto educativo con las organizaciones sindicales, que no existe desde 2011. Nos alegra saber que se han retomado las conversaciones entre el Gobierno y el conjunto de los sindicatos. Somos conscientes, no obstante, de la dificultad que entraña ese proceso, pero también vemos clara la repercusión que las condiciones laborales del profesorado, el número de alumnos o alumnas por aula en horas de trabajo y sustituciones, fundamentalmente, tienen en la calidad de la educación que presta el sistema.

Y en relación con todo lo que tiene que ver con la igualdad de género, que también se menciona en la moción, tal y como anunció el Director General de Educación el 15 de marzo en este Parlamento, el departamento está elaborando ya un ambicioso plan de coeducación. Por lo tanto, nos parece que

en este punto, como en otros muchos, lo que procede realmente no es instar al Gobierno a que inicie un trabajo, porque ese trabajo ya se está llevando a cabo y casi huelga en este caso cualquier recordatorio.

Bien, pues a través de este plan, el Departamento de Educación lo que pretende es consolidar la incorporación de la igualdad de género en la política educativa con el objetivo de propiciar las transformaciones necesarias en los modelos de relaciones y estereotipos sociales.

Así, tras un primer trabajo de diagnóstico, que culminó en diciembre del año pasado, se ha comenzado ya a definir el itinerario coeducativo que se implantará en el curso 2017-2018 en diez centros piloto de todas las etapas educativas, incluida también la Formación Profesional.

Precisamente en relación con la elaboración de este plan, más de setenta docentes de estos centros piloto participaron el sábado pasado, en el Departamento de Educación, en unas jornadas coeducativas, dinamizadas y orientadas por personas expertas con el objetivo de realizar aportaciones. Los ejes sobre los que giraron las jornadas fueron autonomía e independencia personal; conciencia crítica frente a la desigualdad y capacidad para el cambio; sexualidad, relaciones afectivas y prevención de la violencia; y, finalmente, liderazgo y poder personal y grupal.

El objetivo, ambicioso, del Gobierno es generalizar este itinerario coeducativo de manera progresiva en todo el sistema educativo navarro.

Para Geroa Bai, todos los aspectos citados, entre otros, son imprescindibles para no perder de vista nuestro objetivo de potenciar la educación pública. Pensamos que la mejor forma de atraer a más familias a la educación pública es dando valor a su calidad educativa, a la vez que se invierten todos los recursos necesarios en busca de la mejora continua, porque la educación pública es la de todas nosotras, es nuestra responsabilidad y es por ello por lo que debe ser el reflejo de una sociedad navarra moderna, plural, tolerante y democrática, valores que, por otra parte, son también los más representados en esta Cámara.

Queremos, pues, para finalizar, reafirmarnos en la propuesta aprobada en el Pleno monográfico en el sentido de promover, priorizar y desarrollar la enseñanza pública de forma que vertebré la oferta educativa en Navarra. Pero, a pesar de ello, y dado que consideramos que los diez puntos de la moción, como he dicho, desarrollan de muy diferente manera ese acuerdo, pediremos la votación por puntos porque daremos un voto diferenciado a unos y a otros. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Aranburu Bergua andrea. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Mila esker, Presidente andrea. Egun on guztioi. Eserlekitik egingo dut. Nosotros, aunque hemos salido en el turno a favor, vamos a pedir la votación por puntos porque si bien –ahora explicaré– votaremos a favor de algunos puntos, fundamentalmente los puntos 4, 5, 6, 7, por la sencilla razón de que son puntos que ya se han aprobado, y más de una vez, en esta Cámara, pero, por otro lado, vemos que es una moción tan amplia, tan general que casi más que una moción parece todo el programa electoral concentrado en una moción. Cada uno de estos diez puntos son muy variados, además, porque se incluyen todo tipo de cuestiones educativas un poco inconexas unas con otras. Ese carácter tan general le resta concreción, y esta falta de concreción, a su vez, le resta efectividad porque esta falta de concreción dificulta el posterior desarrollo de la moción y el posterior seguimiento de cada uno de estos puntos. Ya ha dicho la señora Aranburu que le falta profundidad. Bueno, profundidad, concreción, es verdad, o sea, al mezclar tantos temas y tan diversos, al final, en ninguno entramos al fondo de la cuestión.

Algunos puntos son ambiguos, por ejemplo, el punto primero. Sí, es verdad que la planificación del mapa escolar... pero en eso ya se está trabajando, se está trabajando desde la reforma del mapa local y creo que es algo que hay que abordar en conjunto con otro tipo de infraestructuras, de servicios, es algo que tenemos que trabajar de esa manera, y aquí está redactado de forma muy ambigua.

En cuanto al punto 2, utilizar y rentabilizar los centros, la verdad es que tampoco ha explicado muy bien a qué se refiere cuando dice esto.

El punto 3 es un punto en el que se mezclan dos cosas muy diferentes: la construcción, las infraestructuras con la visión de género y de LGTBI. Creo que son cosas que no quedan claras, se mezclan conceptos, no se concreta y la verdad es que el punto queda muy ambiguo.

Como he dicho, vamos a votar a favor de los 4, 5, 6 y 7 porque son puntos que ya ha aprobado esta Cámara en más de una ocasión.

En el punto 8, que habla de definir las líneas estratégicas con su correspondiente calendario, medios, tal, no expresa qué líneas estratégicas. Es verdad también que en su discurso ha sido bastante diferente a lo que pone en la moción, entonces, la verdad es que no está claro.

Y luego están los puntos 9 y 10, el del plan de igualdad y el otro, que también es un poco un *totum revolutum*, creemos que son dos puntos que trascienden al Departamento de Educación. Inclu-

ye Educación, incluye Políticas Sociales, incluye Cultura, Deporte y Juventud, incluye un montón de cosas que tampoco se concretan.

Con lo cual vamos a pedir la votación por puntos. No vamos a votar en contra de ningún punto, nos abstendremos en el resto. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Aranoa Astigarraga andrea. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenos días. Mire, señora Sáez, a nosotros, después de la Comisión de Educación de ayer, nos parece pertinente la moción. Nos parece muy pertinente por la situación en la que estamos encontrando la educación pública. Tengo que contradecirle en la primera, que la educación pública no tenga la calidad o no se aprecie... No, la educación pública tiene una calidad, pero este Gobierno se la va a cargar. El Gobierno de la señora Barkos se va a cargar la educación pública, lo que ocurre es que ustedes han venido aquí con una propuesta de resolución de Izquierda-Ezkerra y luego lo que ha hecho usted es un desplegable con la propuesta de resolución de Izquierda-Ezkerra. Y lo que yo veo es que están ustedes más Unidos Podemos que nunca, en que son imprescindibles para que el Gobierno de Navarra haga esta política educativa.

Ustedes e Izquierda-Ezkerra son imprescindibles porque ya era hora de que EH Bildu y Geroa Bai votaran lo que les sale, lo que les pide el cuerpo. Ya era hora de que votaran lo que les pide el cuerpo, que es abstenerse ante la política respecto a la educación pública que están haciendo.

Yo soy portavoz del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Tudela y tengo un pacto sincero, yo no voto todo lo que mis socios de gobierno quieren que vote, voto aquello en lo que estoy de acuerdo. Tengo un pacto de gobierno y tenemos pactados los acuerdos y los disensos, y cuando no estoy de acuerdo no voto.

La propuesta de resolución de Izquierda-Ezkerra habla de una educación inclusiva. Pero, oiga, si tenemos una educación absolutamente exclusiva en esta Comunidad, y cada día más. Si estamos en un proyecto educativo absolutamente singular, y ustedes lo están apoyando.

Después habla de una educación plural. Si es una educación absolutamente singular, es una propuesta absolutamente nacionalista y con una carga de inseguridad jurídica absoluta. No creo que hoy sea el mejor día para utilizar este tipo de conceptos en esta Cámara, de verdad. Porque, se lo aseguro, las emociones y los sentimientos para algunos de nosotros están a flor de piel cuando nos van a poner la bandera de otra Comunidad en bastantes sitios. O sea, se lo digo así de claro.

Sigue usted hablando de no sexista. Acabamos de enterarnos, por la transparencia que tiene el Gobierno, ya sabe usted que yo le he pedido al Consejero por activa y por pasiva los datos de la prematricula y no me los ha querido dar y los tuve que buscar de forma artesanal. Esto no había pasado en la vida, pero es que ahora nos acabamos de enterar de que están elaborando por fin el plan de coeducación. A ver si llega el plan de coeducación porque ya vamos a por el tercer curso académico sin plan de coeducación, sin plan de igualdad. Y ese es el bagaje.

Pero es que la propuesta de resolución de Izquierda-Ezkerra dice más, habla de participación y de democracia. A mí, cuando escuché lo que había dicho el Consejero de Educación en Madrid se me cayó la cara de vergüenza. Hablan de participación. Como dije el otro día, este Gobierno no ha convocado en toda la legislatura un órgano colegiado, que es la mesa de padres y madres. No lo ha convocado, no ha permitido que participen las familias en la gestión de la educación en esta Comunidad, no ha permitido que las familias se acerquen al Gobierno. Y el Consejero dijo aquí, en la Cámara, que él entendía que estaban representados en el Consejo Escolar de Navarra, y una decisión tan relevante como la jornada continua la ha normativizado, ahora que ya sabemos lo que es la jerarquía normativa, en esta Comunidad, sobre todo en Educación, aunque creo que el Gobierno tendría que hacer un curso de Derecho Administrativo, que es lo que le haría falta, un par de meses de Derecho Administrativo, señor Araiz, nada más que por los dictámenes contrarios, por los recursos del TSJ de Navarra. Tendrá que estar de acuerdo conmigo, un curso de Derecho Administrativo nunca viene mal. Pues es que resulta que normativiza –mire, se lo voy a contar–, normativiza la jornada continua con resolución. Con resolución. Yo no entiendo por qué usted no le dice nada al Consejero, porque ya sé que la señora De Simón dice: no estamos en los bancos rojos. Ya, pero ustedes apoyan lo que hacen los de los bancos rojos y sustentan lo que hacen los de los bancos rojos. Hablan de participación y el Consejero habla de que los consejos escolares recuperen su poder decisorio y de que se determine el nombramiento de los directores y las directoras. Y acaban de aprobar ustedes una normativa PAI en la que el consejo escolar no es que sea consultivo, no es que sea secundario, no es que no sea no decisorio, es que ha desaparecido, es que no existen los consejos escolares en las normas forales del Gobierno de Navarra. O sea que si la LOMCE golpea de alguna manera la participación ustedes directamente la eliminan.

Y usted, señora Sáez, ¿me viene a decir a mí que utilizan una propuesta de resolución de Izquierda-Ezkerra para hablar de participación? Yo creía que Podemos había venido a la política a

otra cosa, que había venido a la política a cambiar las instituciones, y ustedes lo que han hecho es eso, pero es que el Consejero de Educación... Mire, yo he tenido alguna experiencia en la Administración, y cuando se hace una orden foral, y si no que me corrija cualquier persona más docta que yo, tiene que haber un informe del director de servicio, un informe del servicio jurídico, un informe del jefe del servicio jurídico, un informe de impacto de género, creo recordar. Hay un montón de informes, pero resulta que este Consejero habla de los directores en Madrid y ha intentado nombrar directores en la zona no vascófona a los que tenían el título EGA. Le tuvo que advertir el Partido Socialista, cuando lo tenía colgado en el portal de transparencia, que eso no se podía hacer, y lo retiró. Posteriormente vuelve a sacar la misma orden foral y no la mete en el procedimiento ordinario, que es lo que había visto en la primera ocasión, sino que lo mete en el procedimiento extraordinario, o sea, lo quería colar otra vez. Oiga, esto es una broma, ¿no? Porque, mire, yo, por salud mental, porque es que todo el día hablando de estas cosas, de verdad... Habla usted de un mapa escolar. Un mapa escolar no es una relación de centros, sino que un mapa escolar marca los objetivos claros de una Administración, y lo que tiene que asegurar un mapa escolar son itinerarios claros para las familias, fundamentalmente en la escuela pública, sobre todo en Educación Infantil, en Educación Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria, y ayer el Consejero dijo en Comisión que no se iba a hacer el IESO que se había solicitado por las apymas de Fustiñana, de Ribaforada y de Cabanillas. Usted lo oyó igual que yo. Entonces, ¿usted sabe cuál es la planificación del Gobierno de Navarra? Ustedes, los del cuatripartito, ¿la saben?

Le voy a decir una cosa, que de alguna cosa me entero yo de vez en cuando. En Tudela hace falta ampliar las instalaciones de Educación Secundaria porque no caben los alumnos, y hay que hacerlo para el año próximo. Entonces, ¿qué significa lo que dijo ayer el Consejero?, ¿que se va a ampliar el Instituto Benjamín de Tudela, que se va a ampliar el instituto Valle del Ebro, de Tudela, que se va a hacer un instituto nuevo en Tudela y que no se va a hacer el IESO en Cabanillas o en Fustiñana o en Ribaforada? Pues yo no lo sé, ¿lo sabe usted? Si usted lo sabe, díganoslo, porque eso es lo que es un mapa escolar, un sistema para planificar los objetivos, un instrumento para establecer procedimientos claros.

A mí me parece, de verdad, cuando toda la comunidad educativa está en contra de las normativas forales que se realizan, es decir, cuando padres, madres, directores, todos y todas dicen: no, mire, es que usted ha hecho una normativa PAI que va en contra de lo que dijo la Presidenta

del Gobierno para hacer un plan de mejora y va en contra de las acciones que prometió la Presidenta; es que una vez publicada la evaluación del PAI no se entienden las medidas programadas; es que usted me está hablando de que han aprobado una norma en cuyo dictado subyacen los recortes en la normativa del PAI, subyacen los recortes de la jefatura de estudios, de la reducción de sesiones... Usted habla de coordinaciones, lo digo porque, como es una ensalada, voy cogiendo cosas de las que me voy acordando. La norma antigua, la maldita norma de UPN, que era malísima, por lo menos establecía coordinaciones, decía: se establecerán coordinaciones. La suya dice: se facilitarán coordinaciones. Por lo tanto, mire, los recortes subyacen en la norma, y ustedes están recortando en Educación. Pero, al final, lees la norma y es que los recursos no se ven por ningún lado, lo que hacen es, digamos, que están a la disponibilidad de los recursos que tenga cada centro, por lo tanto, la calidad educativa baja de forma ostensiva.

¿Sabe lo que ocurre con todas las cosas que yo les voy contando, y muchas más? Mire, en Pamplona, que siempre ha tenido mucha oferta de centros privados, el 51 por ciento de las familias escolarizaban en escuelas privadas, el año pasado subió a un 56, pero este año estamos en 59 por ciento. Entonces, miren, ayer hacía unas bromas con un compañero: el Consejero Iribas esto ni lo soñaba, mira que se empeñó el Consejero Iribas en ayudar a la escuela privada concertada y subirla oiga. Me gustaría tomar algún día un café con él para explicarle cómo se hace, lo está consiguiendo el señor Mendoza con su inestimable apoyo y el de Izquierda-Ezkerria, el de los dos. La frase de la señora Chivite esta mañana me ha gustado: ni quito ni pongo, pero ayudo a mi señor. Eso es lo que hacen ustedes.

EH Bildu hace su propuesta educativa, yo lo entiendo, pero ustedes ¿a qué han venido aquí? En Tudela, el 45 por ciento de las familias iban a la escuela pública, pero es que ustedes han revertido la curva. El curso académico anterior fueron 47 y este año 6 puntos más, el 53. Y, ojo, en Pamplona el caso es más grave porque, obviamente, está el modelo D, que es público y que no escolariza alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Efectivamente, esa es la apuesta, las personas que están en el atrio, pero no la suya ni la de Izquierda-Ezkerria. La apuesta son las personas que están en el atrio, la apuesta es esa, no vulnerar la ley en la zona no vascófona, como dice la señora Aranburu, vulnerar la normativa, porque las prioridades son unas y no otras, cuando el dinero público hay que utilizarlo con equidad y hay que utilizarlo de forma óptima, y estas son las circunstancias.

Por acabar, porque supongo que tengo que acabar ya, usted ha hecho un apunte: la partida de los centros públicos que ustedes han apoyado en los presupuestos ha subido 4.000 mil euros, de 146.000 euros a 150.000. Yo les dije: vamos a hacer una enmienda, y dijeron que no, que nos habíamos equivocado –decía el señor Nuin– de ventanilla. Vale, nos hemos equivocado de ventanilla. Dijeron que no. Esa es la de los centros públicos. Le voy a decir la de los centros privados: 413.000 euros la de los centros privados para escolarizar a alumnos inmigrantes, 413.150, y eso no es de ahora, lleva seis años sin tocarse. Eso sí, los centros públicos cada vez tienen más alumnos, les toca a menos, usted ha hecho la cuenta de forma generosa, y los centros privados cada vez tienen menos alumnos inmigrantes, y les toca más. 413.150. Pero es que hay una partida para integración –acabo, señora Presidenta– socioeducativa que tenía 35.000 y ustedes la han bajado este año a 23.000. Así que, de verdad, no me cuenten más cuentos y hagan lo que tienen que hacer, responsabilícense de una vez, ustedes y a ver si alguien les acompaña. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Por Izquierda-Ezkerria, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. Buenos días, señorías. Buenos días al público que nos acompaña hoy. Izquierda-Ezkerria, como no puede ser de otra manera, va a votar a favor de todos los puntos de la propuesta de resolución de esta moción porque para nosotros, para Izquierda-Ezkerria, el desarrollo de la enseñanza pública en Navarra y la enseñanza pública en Navarra son una prioridad de primer orden, y en este caso la moción aborda todas estas cuestiones que tienen que ver con los recursos educativos, con los recursos humanos y con las infraestructuras para mejorar la calidad de la escuela pública hoy, que, por cierto, yo también insisto en que goza de una calidad excelente.

Además, esta moción abunda en lo que a nosotros y a nosotras nos parece fundamental, en la expansión del modelo educativo público, que es el que garantiza el acceso a la educación de calidad de todos y de todas, la inclusión, la pluralidad y esa escuela socializadora que estamos construyendo entre todos y todas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro. Señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidente. Señorías, muy buenos días, muy buenas tardes ya. Señora Sáez, menudos compañeros de viaje se ha encontrado usted, porque para

pedir el voto afirmativo a sus iniciativas todo son facilidades, sin embargo, cuando ustedes se lo piden ya ven lo que les dicen. Evidentemente, yo creo sinceramente que ustedes están haciendo muy flaco favor a las ideas que defienden, y realmente todas esas concreciones a las que debe bajar la política que uno realiza, y en este caso concreto la que deberían realizar ustedes, evidentemente, se va en generalidades. Yo creo sinceramente que ustedes tendrían que poner los pies en el suelo porque fundamentalmente lo único que están haciendo a lo largo de esta legislatura es apoyar incondicionalmente las iniciativas que vienen planteadas por el núcleo duro del Gobierno vasquista –así lo definen ellos mismos–, y poco más se puede decir de su aportación al Gobierno. Incluso en la mañana de hoy algunas de las cuestiones a la hora de votar evidencian clarísimas incongruencias.

La portavoz de Geroa Bai ha hablado aquí de la escolarización. Pero si ya se lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista, ustedes están haciendo más por la enseñanza concertada y atacando a la pública que cualquier otro Gobierno que se diga de progreso o de izquierdas o socialdemócrata. Si el mayor daño que se ha cometido en las últimas décadas a la escuela pública es lo que han hecho ustedes con el Programa de Aprendizaje en Inglés, que supuso una revitalización de muchos centros públicos y supuso una apuesta clara de las familias por ir a esos centros, y, sin embargo, ustedes están revirtiendo los porcentajes que estaban establecidos entre la red pública y la red concertada.

Pero es que también han contado con la colaboración inestimable del propio grupo Podemos, señora Sáez. Ustedes, tanto que dicen defender y dicen que habrá que tener en cuenta las necesidades del Programa de Aprendizaje en Inglés, lo están boicoteando constantemente por hacer ese seguidismo de lo que plantean grupos como Geroa Bai y Bildu. Es que son ustedes.

Es lógico que en su moción haya también una intencionalidad política, y eso se lo reconocemos en la propia exposición de motivos, evidentemente, pero habría que tener en cuenta otros principios fundamentales recogidos, por ejemplo, en la propia Constitución Española, donde se deja muy clara la pluralidad que tiene que haber en la educación y que dicha pluralidad se garantiza a través de la red pública y la red concertada. Pero incluso también, ¿no serán ustedes partidarios, porque eso iría en contra del propio sistema y de los marcos de referencia que nos hemos dado no solamente en Navarra, sino en el resto de España, con leyes orgánicas y la propia Constitución Española, no serán ustedes partidarios, digo, de que el Estado monopolice la enseñanza? Me imagino que no, porque eso sería un auténtico disparate dentro de la libertad, dentro del sistema democrático y den-

tro del Estado de derecho que nos hemos dado y del que disfrutamos todos los españoles. Es una realidad, pero podríamos incluso ir a normas, algunas de ellas, las más genéricas, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su artículo 26 habla de la libertad que tienen los padres para elegir la educación que quieren para sus hijos, o la propia Constitución Española en su artículo 27, tanto que hablan ustedes de laicismo cuando los padres tienen derecho a elegir la educación religiosa y moral que quieren para sus hijos. Eso lo olvidan.

Por lo tanto, nosotros creemos sinceramente que este enfrentamiento, esta polémica entre la red pública y la red concertada no aporta nada positivo, señorías, porque la realidad es la que es, y en este momento el sistema educativo navarro, al menos de momento, está a la cabeza de España, y vuelvo a insistir, y no nos vamos a cansar de repetirlo, no lo decimos nosotros, lo dicen esos datos fríos pero objetivos y rigurosos de cualquier observador, de cualquier organismo, tanto público como privado, tanto nacional como internacional, y eso lo tienen que tener ustedes muy presente en todas las iniciativas que se tomen por parte de algunos grupos políticos.

Uno oye hablar de la herencia, cuando llevamos ya veinte meses de legislatura con un gobierno cuatripartito, y, sinceramente, creo que es cuestión de no mirarse tanto al ombligo y sobre todo de tener un poquito más de humildad en cuestiones concretas que nosotros hemos denunciado y venimos denunciando y que contradicen el discurso que hoy se ha hecho aquí por la proponente. Lo hemos dicho sobre el Programa de Aprendizaje en Inglés, ha sido una auténtica barbaridad, el mayor daño que se ha hecho a la escuela pública en décadas, pero lo podríamos decir también sobre la oferta pública de empleo, sobre la escolarización, cuyos resultados tienen ahí, algunos ayer sacaban al Consejero a hombros y otros le decíamos: le echamos el toro al corral por malo, porque no ha sabido afrontar con dinamismo y con decisión lo que tenía que haber hecho y las medidas que se tenían que haber tomado. No es para sacarlo a hombros, como planteaba el cuatripartito. Su discurso, señora Sáez, no es para estar de acuerdo no solo con lo que ha hecho el Gobierno, ni siquiera para apoyarlo, porque va en contra de lo que, según parece, ustedes defienden.

Entendemos también que en su propuesta de resolución hay un mensaje podemista, por supuesto que sí, se utiliza una terminología podemista, cantos de sirena, pero a la hora de la verdad hay pocas concreciones, y no se lo digo yo solo, se lo han dicho también los portavoces a los que usted está sustentando con todas las medidas que están tomando en contra de la educación pública de

nuestra Comunidad. Hablan del mapa escolar, ya han hecho referencia. Hablan de rentabilizar los centros escolares. Díganos cómo. ¿Qué pasa?, ¿que los vamos a abrir por la tarde ahora que los hemos cerrado porque tienen jornada continua? ¿Qué vamos a hacer?

Pero es que hablan ustedes de una hoja de ruta. A mí, cuando oigo estos términos de hoja de ruta, no sé si me sale sarpullido o se me ponen los pelos de punta, no los de la cabeza, quiero decir que es algo que realmente llama la atención, es innecesario establecer una hoja de ruta, como dicen ustedes, para revertir los recortes. Que no, que lo que ustedes tienen que hacer es tomar medidas concretas que permitan volver a la situación que estábamos viviendo hace unos años, porque a día de hoy, y se lo hemos demostrado más de una vez con datos, la situación de esos recortes o de esos ajustes, llámenlo ustedes como quieran, es la misma que hace unos años, la misma. Y ahí tienen también los números docentes, las OPE que no se están realizando, ahí tienen ustedes iniciativas de atención a la diversidad, de atención a las familias socioeconómicamente desfavorecidas, a la inmigración, a las incorporaciones tardías, que eso se puede hacer, se debe hacer, las ratios. Y aquí se vanagloriaba alguno al decir: hemos reducido en segundo y en tercero de Primaria de veintiséis y veintisiete respectivamente a veinticinco. Claro, pero es distinta una clase con veinticinco niños todos iguales que otra clase con veinticinco niños todos diferentes. Para bien, que no lo ponemos en duda, y lo digo por causa y cuestión personal, para bien, pero esto hay que reconocerlo, no es lo mismo, y como no es lo mismo, y ustedes lo saben, habrá que tomar las medidas pertinentes.

Hay otro tipo de cuestiones en las que nosotros estamos de acuerdo, por buscar algo positivo, como es la formación del profesorado, por supuesto que sí, y sobre esto que el Gobierno no quiera ponerse medallas, que hemos demostrado con datos que lo están haciendo igual o peor que el anterior Gobierno. Con datos se lo hemos demostrado, pero apoyamos esa iniciativa para cuestiones fundamentales.

Pero es que también podríamos hablar de otro tipo de cuestiones que nosotros las denominaríamos de emergencia nacional, que es, por ejemplo, su apartado número 10. Si en este momento, con un Gobierno cuatripartito apoyado por Bildu, Geroa Bai, Podemos e Izquierda-Ezkerra, hay niños infraalimentados esto es de juzgado de guardia, inadmisibles en una Administración Pública, ya sea conservadora, ya sea de izquierdas, ya sea de derechas. Inadmisibles. Por lo tanto, eso es de emergencia nacional, y ustedes serán los únicos responsables de esta situación. Ese punto número 10 va a contar, como no puede ser de otra manera

en esta cuestión concreta, con el apoyo de Unión del Pueblo Navarro, porque si eso es así, esto es para ir a los juzgados y denunciar públicamente que el sistema educativo navarro gobernado por el cuatripartito, y me da igual que en este caso sea el cuatripartito, como si lo fuese otro partido político, no puede tener en el sistema educativo niños con esas características que usted está denunciando y diciendo que hay que tomar medidas.

Por lo tanto, señorías, menos generalidades, más concreciones en la política educativa y sobre todo, señora Sáez, no se deje llevar por los vientos de este Gobierno porque esta mañana una vez más se ha demostrado que lo que usted está proponiendo y lo que usted quiere para el sistema educativo no es lo que está votando con el Gobierno de Geroa Bai, Bildu e Izquierda-Ezkerra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Catalán Higuera. Cierra el turno, por el Partido Popular, el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, o tardes, quizás. Nosotros vamos a votar en contra de esta moción por varias cuestiones. La primera de ellas es que se olvida de una parte muy importante de la educación que creo que debe usted de respetar, y es el hecho de que hay gente que, le guste o no, elije una educación usted no defiende. Por lo tanto, creo que se olvida de una parte importante de los navarros que eligen una educación, en este caso la educación concertada, que son casi el 40 por ciento.

Y votamos también en contra porque entiendo que plantea una serie de cuestiones. Ya se ha visto, la portavoz de Bildu no va a apoyar esta moción, y no la va a apoyar porque, claro está, todo aquello que no esté alineado a su hoja de ruta, a la hoja de ruta de euskaldunizar Navarra, euskaldunizar la educación, no cuenta con su apoyo. Por lo tanto, señora Sáez, no se moleste en planificar o intentar planificar una hoja de ruta diferente a la que marca Bildu porque, claro está y claro lo hemos visto, hoy no va a contar con su apoyo. Y es que, además, quizás planificar es algo que no se les da muy bien ni a Podemos ni a Izquierda-Ezkerra ni a Geroa Bai ni a EH Bildu, ni mucho menos se le da bien al señor Mendoza visto cómo está la educación en nuestra Comunidad, fiel reflejo de que no se sabe planificar y no se sabe defender la educación con mayúsculas, una educación para todos.

Habla, como digo, única y exclusivamente de una educación en la que se dejan de lado varias cuestiones como el hecho de la libre elección de centro y libre elección también del modelo educativo que los padres quieren para sus hijos, y quizá lo mejor que puede hacer usted, miembro de un partido que sustenta al Gobierno, es garantizar ese derecho que está recogido en la propia Constitu-

ción. Habla en la exposición de motivos de la moción de que el único instrumento para satisfacer el derecho a la educación es la escuela pública. Miente, en este caso no es así, lo que tiene que hacer usted, insisto, como único instrumento de su partido, es garantizar una educación, pero una educación en mayúsculas.

Habla también de igualdad y habla, en según qué términos, de equidad. Y yo me pregunto si sabe usted lo que es igualdad, si sabe usted lo que es equidad, porque comparte gobierno con ciertos partidos que de igualdad saben poco o nada, porque si igualdad es, por ejemplo, que los alumnos del modelo D en la zona no vascofona obtengan ayudas para transporte y comedor, si igualdad es hacer una OPE al estilo euskaldún, todo para los euskaldunes y los vascoparlantes, si igualdad es becas para unos sí, becas para otros no, entenderá que nosotros no compartimos el mismo significado de lo que verdaderamente significan igualdad y equidad.

Como digo, lo único que debe hacer, quizás como único instrumento que debe utilizar, es garantizar ese derecho fundamental recogido en la propia Constitución, que es la libertad de enseñanza y sobre todo la libertad de los padres para elegir el modelo, el colegio que quieren para sus hijos. Por lo tanto, no se olvide de una parte importante de la comunidad educativa de nuestra Comunidad, que es ese 40 por ciento que no elige una educación pública, laica y euskaldún, que es la que usted defiende. Y es más, si siguen ustedes así van a contribuir a que la educación concertada se incrementa en números, porque hay mucha gente que no apuesta por la misma educación que ustedes, insisto, una educación pública, laica y euskaldún, una educación exclusiva, porque no incluye a todos los navarros. También reconoce la señora Sáez en esta moción, y reconozco que nos suscita ciertas dudas en este caso, que lo primero, el objetivo que tienen es la modificación del mapa educativo. ¿Qué pretenden? Es que me da miedo. Suscita ciertas dudas, como digo, porque detrás de esa reforma están EH Bildu, Geroa Bai, Izquierda-Ezkerra –tan nacionalista, parece ser, como los partidos de Geroa Bai y EH Bildu–, y ustedes, la marca blanca de EH Bildu. Insisto, me suscita dudas. No sé qué pretenden con esta reforma, y creo que lo mejor que pueden hacer es no crear más problemas en el Departamento de Educación. Hay muchos problemas ya creados por ustedes, por lo tanto, dejen el mapa escolar para más adelante, pero previamente solucionen la cantidad importante de problemas que hay en materia educativa en nuestra Comunidad.

Habla de igualdad, equidad y estabilidad, estabilidad del profesorado. Pero es que para dar estabilidad al profesorado lo primero que hay que

hacer es dar estabilidad al sistema educativo. Y creo que coincidimos en que el ausente Mendoza no da estabilidad al sistema educativo de nuestra Comunidad. Por lo tanto, lo primero que debe pedir es estabilidad para el conjunto de la educación de nuestra Comunidad, y luego practiquemos esa estabilidad, esa equidad e igualdad de las que usted tanto habla. Pónganlo en práctica, pónganlo en marcha.

El último punto de la moción habla de alumnos infraalimentados. Dice que están ahí mismo. He salido a ver si estaban y no los he visto, sinceramente. Pero, es más, si los hay, señora Sáez, ¿qué está haciendo usted para evitarlo? Nada de nada. Claro está que lo mismo que hace EH Bildu, lo mismo que hace Geroa Bai y lo mismo que hace Izquierda-Ezkerra, nada de nada.

Fíjese, la primera medida que puso en práctica un Gobierno del Partido Popular, no en Navarra sino en Madrid, fue abrir los comedores escolares para todos aquellos en los que se detectaron necesidades, cosa que en este caso brilla por su ausencia. Igual lo que debería hacer es proponer medidas que, por mucho que diga, ya las ha puesto en marcha el Partido Popular en otras comunidades. Dedíquese a eliminar estos problemas. Si usted ha detectado que existen, yo me pregunto dónde está usted para poner una solución, porque parece que está en la defensa de otras cuestiones. Por lo tanto, inste a su grupo a paliar y a reducir esta situación.

Votaremos no a esta moción. Si se permite la votación por puntos, nos abstendremos exactamente en dos puntos, porque, aun no compartiendo la totalidad de los argumentos que ha expresado usted, entendemos que podemos dar una oportunidad ya que gobierna y, además, para que sirva de presión a su Gobierno. Por lo tanto, si nos lo permite, nos abstendremos en dos de los puntos.

Para finalizar, creo que la mejor defensa de la educación pública, de la escuela pública, es invertir en ella, cosa que no se está haciendo. Ayer veíamos también que el señor Mendoza decía que no va a construir un nuevo instituto o dos nuevos institutos en este caso. Por lo tanto, insisto en que hay que invertir, pero también hay que creer en la educación pública, y este Gobierno no lo hace, porque los datos son los que son.

La mejor defensa que podría hacer para la educación es defenderla, en este caso, garantizarla y, sobre todo, respetarla, que no es lo mismo que imponer, que es lo único a lo que se dedican usted y el Gobierno al que usted también sustenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor García Jiménez. Su turno de réplica, señora Sáez Barrao, de diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Voy a intentar ir rápida porque sé que es tarde. En primer lugar, quiero dar las gracias a los grupos y a las personas que van a votar que sí a la moción entera o a alguno de los puntos. Así que les adelanto que se puede votar por puntos.

Admito, de verdad, quizás lo he explicado mal, el tema de la calidad. Efectivamente, sé que hay una gran calidad en la escuela pública y por eso nuestra defensa en recoger todo lo que se está haciendo en esa materia, tanto lo que hacen el Departamento y el Consejo Escolar como el profesorado en materia de formación y renovaciones pedagógicas, etcétera. No hay ninguna duda respecto a la calidad de la escuela pública. Otra cosa es que se le pongan dificultades para que se pueda seguir avanzando.

Claro que se han hecho cosas, las he nombrado ya y no hay ninguna duda. Es decir, hemos dado nuestro apoyo al decreto de escolarización. Nos parece poco, efectivamente, pero es un buen camino empezado precisamente en la línea de las cosas que estamos defendiendo en esta moción.

Sabemos la formación que se ha hecho, porque además la ha hecho Marian Moreno, una gran amiga mía que ha estado aquí este fin de semana haciéndola. Pero eso no es el plan de igualdad, eso es una formación dentro de un contexto, encaminada a un plan de igualdad, que no está diseñado, que no tiene todavía indicadores, que no tiene el planteamiento, etcétera. De ahí que insistamos en lo que debe ser, no confundamos formación en materia de igualdad, que es muy interesante y, vuelvo a insistir, con una persona maravillosa, con un verdadero plan de igualdad. Solamente eso.

Les voy a comentar los puntos en los que parece que tienen ustedes algunas dudas. Sin más, actualizar y realizar el mapa escolar es eso y que podamos tener una política más clara en esta materia, es decir, itinerarios, etcétera.

Por otro lado, cuando me preguntan qué es utilizar al máximo los centros públicos, por un lado, es incidir en que los centros públicos tienen aulas que no se deben cerrar y, por otro lado, que deben ser utilizados en cuanto a que el cole es barrio y el barrio es cole, es decir, que realmente puedan estar bien incardinados socialmente donde nuestros niños y nuestras niñas hacen la vida, y eso es muy importante.

Quería comentar el punto 3, porque a Podemos-Ahal Dugu nos parece un punto importantísimo que no está nada alejado de una política educativa, y le voy a explicar por qué, señora Aranoa. La construcción y todo el tema de urbanismo tienen perspectiva de género, la ha tenido siempre. El género no es solo hablar de igualdad en general, el género es transversalidad y mirarlo en cada

tema concreto, y en este la hay. Según cómo diseñemos los centros, según lo que estemos planteando favoreceremos que los chicos y las chicas tengan unos espacios diferentes o no y también haremos que personas, por ejemplo, LGTBI y más puedan tener derecho a un baño en función de lo que se sienten, etcétera. Hablamos de eso y no solo de eso, sino de que todo el urbanismo tiene género, absolutamente todo. Además, lo que se pretende aquí es la idea de los centros escolares bien planteados como centralidad del espacio precisamente para que todos los niños y las niñas puedan acceder a él de la misma manera independientemente de qué clase social sean, de dónde hayan venido, etcétera, y, además, que estén cómodos y cómodas las niñas, y las personas que tienen unas opciones sexuales no sé si diferentes, pero no heterosexuales. Esto es lo que se explica aquí. Insisto, el tema de la construcción tiene perspectiva de género, es una de las cosas más estudiadas precisamente.

Luego, me voy a pasar a los que les han creado más problemas. En el 8 no decimos más que que es necesario. ¿Que es general? Claro que sí, porque hay que sentarse y definirlos. Tienen que sentarse todos los grupos políticos para hacer de verdad esas líneas estratégicas, con el calendario, los medios, los indicadores y la evaluación, porque consideramos que no se está trabajando así. No decimos que se esté trabajando mal, sino que realmente necesitamos, de verdad, esa tranquilidad, pero sin parar, para presentar estas líneas estratégicas de aquí a dos años, para decir cuáles son el calendario, los medios, los indicadores y la evaluación periódica. Lo hemos pedido muchas veces, no es la primera vez.

Lo del plan de igualdad ya se lo he explicado. Por otro lado, vuelvo a insistir en el punto número 10. Claro que hay niños y niñas que no están en igualdad de condiciones, que no tienen dinero para ir a actividades que se están programando en las escuelas públicas y también, por supuesto, en las concertadas. Y lo que estamos planteando es que hay que aumentar esas partidas, que hay que hacerlo de una manera coordinada porque tiene que ser un objetivo prioritario para el Gobierno actual en el sentido de que lleguemos a la igualdad con la equidad. Porque, efectivamente, sé lo que es la igualdad y sé lo que es la equidad, y una sin otra no tienen mucho sentido. En ese sentido, tiene razón el portavoz del PP. No sé si usted sabe la definición de equidad y la definición de igualdad, pero, efectivamente, una sin otra no puede avanzar en que las personas sean iguales. Porque la igualdad en abstracto, si no atiende a las necesidades reales y a lo que tenemos detrás, es decir, a si yo me encuentro igual que usted o no, no me trate por igual, me tendrá que ayudar si estoy por

debajo para que lleguemos al mismo sitio. De eso es de lo que estamos hablando.

Este tema es muy importante para Podemos-Ahal Dugu, es decir, que realmente en este momento hay niños y niñas que están en la escuela pública o en la escuela concertada y están en situaciones de no poder acceder a todas las actividades y que realmente tengamos en cuenta que esto sea posible. Les recuerdo que esto lo presentamos aquí en una moción, que tampoco les gustó, sobre que se mantuvieran los comedores abiertos, porque sabemos que hay niños y niñas que tienen dificultad también en Navarra. No es lo mismo que en Madrid, efectivamente, pero en Navarra también hay en algunos barrios muy concretos. Los datos se los han dado en visitas escolares, los sabemos. Y les vuelvo a recordar esa exposición del atrio. Efectivamente, así lo reflejan alguno de esos niños y niñas. Les dijimos: abramos los comedores los miércoles. ¿Por qué no abrimos también los comedores en temporada no escolar para garantizar que esto sea posible? Tampoco les gustó y no fue posible. Pero Podemos-Ahal Dugu ha intentado y va a seguir intentando recoger todo este tipo de reivindicaciones.

Le quiero decir al portavoz del PP, que claro que nos ha preocupado la concertada. Creo que somos el único punto que ha traído a Pleno un tema sobre los criterios para favorecer que a las personas que están en la concertada esta les resulte gratuita, que no tengan que pagar otro tipo de actividades, que les quede claro, y toda una serie de cuestiones de transparencia y control, que van en la línea de que las personas que hoy la eligen por la situación que hay, sencillamente porque está así, puedan tener sus derechos garantizados. Lo trajimos a este Pleno, se lo recuerdo.

Termino. Creo que ya les he explicado nuestra posición, que es garantizar la libertad de padres y madres de poder llevar a sus hijos e hijas al centro público más cercano. Esta es nuestra apuesta. Efectivamente, esto no quiere decir que tengamos nada en absoluto con aquellas personas que están en la concertada, pero nuestra política va claramente encaminada a que lo público haga el máximo posible y luego haga una concertación con transparencia y cubriendo lo que realmente tiene que cubrir.

Por último, nos preguntaban que a qué hemos venido al Parlamento, y lo que les tengo que contestar es que, desde luego, a hacer el paripé y el teatro no hemos venido. Eso jamás. Y, desde luego, apoyamos siempre o intentamos apoyar todo aquello favorable a la escuela pública, bien lo saben porque lo hemos hecho muchas veces y en muchos contextos.

Sin más, quiero agradecerles de nuevo a quienes van a apoyar. Creemos que esta es una línea clara, concreta y concisa de ir apoyando pasos hacia la escuela pública.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Como la votación por puntos no se ha determinado, ¿he entendido a la señora Aranoa Astigarraga que votarían conjuntamente los 4, 5, 6 y 7? Eso por un lado. ¿Y los demás? Conjuntamente. ¿El resto de grupos o agrupaciones? Ahora viene aquí el bingo.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: 4, 6 y 10.

SR. CATALÁN HIGUERAS: 5, 6 Y 10.

SRA. PRESIDENTA: Creo que quizás de uno en uno. Bien, 1, 2 y 3. ¿De acuerdo? Comenzamos votando los puntos 1, 2 y 3 (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Abstentzia.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 15 baiezkoto boto, 16 abstentzio eta 17 aurkako boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 16 abstenciones y 17 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, quedan rechazados los puntos 1, 2 y 3. Pasamos a votar el punto 4. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 31 baiezkoto boz, 17 ezezko boz eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado este cuarto punto. Votamos conjuntamente los puntos 5 y 6. ¿De acuerdo todo el mundo? Comenzamos con la votación de los puntos 5 y 6 (Pausa.) Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 46 baiezkoto boto, 2 abstentzio eta ez dago aurkako botorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 2 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con la votación del punto número 7 (PAUSA), Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 31 baiezkoto boto, 17 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el punto 7. Votamos el punto 8. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Abstentzia.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 15 baiezkoto boto, 16 abstentzio eta 17 ezezko boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 16 abstenciones y 17 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Rechazado el punto 8, procedemos a la votación del punto número 9. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Abstentzia.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 15 baiezkoto boto, 16 abstentzio eta 17 aurkako boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 16 abstenciones y 17 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Rechazado el punto número 9. Terminamos con el punto número 10. Comenzamos la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Abstentzia.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 32 baiezkoto boto, 16 abstentzio eta ez dago aurkako botorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 16 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado este punto número 10, se suspende la sesión, escuchadas las personas que me acompañan, hasta las cuatro y media.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 46 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que incluya a la Policía Foral de Navarra en el Real Decreto en el que se fijan los coeficientes reductores para el adelanto de la edad de jubilación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión. Gai-zerrendako seigarren puntua: “Unión del Pueblo Navarro parlamentutaldea aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzeara. Horren bidez, Espainiako Gobernuak premiatzen da erretiro-adinarean murriztapen-koefizientea ezartzen duen Errege Dekretuan sar dezan Nafarroako Foruzaingoa”. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3 del Reglamento, la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular ha presentado una enmienda a la moción de Unión del Pueblo Navarro y, además, el Partido Socialista ha presentado una enmienda *in voce*. Pregunto a los grupos si alguno se opondrá. ¿No? Señor Sayas López, dispone de quince minutos para la defensa de su moción.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, referido a las enmiendas, nosotros aceptamos las dos enmiendas. En el caso de la enmienda del Partido Socialista, que sustituye nuestro punto número 2, la aceptamos y, además, votaremos a favor porque creemos que mejora la redacción de lo que nosotros habíamos escrito, y en el caso de la enmienda del Partido Popular, la aceptamos aunque nos abstendremos porque creemos que tiene una posición que realmente no obliga a nada sino que es más bien testimonial.

Nosotros hemos presentado esta moción porque, como bien saben, la modificación de 2010 de la Ley 40/2007 admite el reconocimiento de la profesión de policía como colectivo especialmente vulnerable. Y ahora que se está en plena tramitación, en plena redacción y en fase de aprobación del real decreto por el que se incluye como profesión de riesgo, con penosidad o con peligrosidad, debido también a la siniestralidad, a otros cuerpos de policía como es el caso de las Policías Municipales, también es la situación que tiene la Ertzaintza, creemos que la Policía Foral no puede quedar al margen de este decreto.

Me consta, además, que ambos Gobiernos, tanto el de Navarra como el de España, tienen voluntad de que esto sea así y han iniciado conversaciones al respecto, pero lo que pretendemos con esta moción es que cuando se negocie este asunto, por el que pedimos que se incorpore a la Policía Foral, quien tenga que negociar en nombre de

Navarra, que en este caso es el Gobierno, vaya con el respaldo, espero que sea unánime, de este Parlamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Sayas López. Para la defensa de la enmienda del Partido Popular, señora Beltrán Villalba, dispone de diez minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Por la brevedad, si me lo permite, hablaré desde el escaño. En primer lugar, queremos decir que la propuesta de UPN nos parece absolutamente aceptable. Desde luego, nosotros defendemos, como no puede ser de otra forma, y así se lo hemos hecho saber al Gobierno de España en el ministerio correspondiente, que nuestra Policía Foral pueda tener una jubilación anticipada, por supuesto que sí, y sabemos y nos consta, puesto que somos Gobierno de España, que esa es la misma voluntad que tiene nuestro Gobierno. Por lo tanto, hemos considerado adecuado presentar una enmienda de adición en la que se inste al Gobierno de España a facilitar en todo lo posible la aplicación del procedimiento recogido en la norma RD 1698/2011 para alcanzar un resultado favorable en el menor tiempo posible, porque nos consta, y así nos lo han hecho saber, como digo, que la voluntad del Gobierno de España es la de acceder a que la Policía Foral pueda optar a esa jubilación anticipada.

Además, en cuanto a los puntos que ha presentado UPN, quería decir que votaremos a favor del punto primero, que habla de trasladar al Gobierno de España la voluntad para que incluya a la profesión de la Policía Foral de Navarra dentro de las actividades penosas, peligrosas, insalubres o tóxicas, con el fin de poder establecer los índices correctores para poder adelantar la edad de jubilación. En el caso del segundo punto nos vamos a abstener, porque, efectivamente, eso se tiene que trabajar, se tiene que analizar desde todos los puntos de vista, fundamentalmente lo que corresponde a las retenciones. Por esa razón y por prudencia nos abstendremos, aunque, por supuesto, queremos que sea viable y posible que la Policía Foral pueda tener esa jubilación anticipada que tanto merece. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Beltrán Villalba. Por el Partido Socialista de Navarra, para la defensa de su enmienda *in voce*, señora Jurío Macaya, tiene diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenas tardes a todos y a todas. Con respecto a la enmienda que hemos presentado, realmente vemos que se ha entendido el sentido por el representante de UPN. Efectivamente, no viene más que a mejorar en cierto sentido la redacción, y aparte creíamos que era necesario aprovechando que ahora mismo se está negociando el convenio para que la comisión negociadora –hay una equivocación en el texto de

la enmienda, en vez de comisión mixta de negociación es comisión negociadora— tenga en cuenta la trasposición que tiene en el convenio la aplicación para la Seguridad Social de los índices reductores para la edad de jubilación. En ese sentido, consideramos que esta moción es necesaria porque en un principio se puede decir que el Gobierno ya ha iniciado los trámites para la misma, pero en la nota de prensa sacada por el propio Gobierno el 9 de marzo se dijo que la Consejera había estado el 7 de marzo en Madrid estudiando la posibilidad de establecer los coeficientes. Para ello es necesario establecer una serie de estudios preceptivos, que hemos fijado también a través de la enmienda, porque así lo establece la ley. Sin embargo, la Consejera dejó bien claro que es facultad del Gobierno poder decidir solicitar la inclusión o no en el decreto foral. Además, lo manifestó con carácter exclusivo y dejó bien claro que no depende de ninguna manera de la reivindicación sindical. La verdad es que nos gustaría pararnos aquí, porque nos parece que no es una declaración muy afortunada de una Consejera que se encuentra en horas muy bajas en todo el tema de la negociación sindical. Hablamos de una Consejera que no es solamente la Consejera de Interior, es la Consejera de Función Pública y de todos los funcionarios del Gobierno de Navarra, y creo que su actitud debería haber sido otra. Podría haber hecho un guiño a una parte de los funcionarios reconociendo que esto es una reivindicación sindical de algunos sindicatos desde hace muchos años y haber dicho: bueno, pues oiga, a este Gobierno le parece estupendamente que se incluyan estos índices y vamos a hacer todo lo posible para que así sea. Con eso habría mejorado bastante la imagen que ofrece, restando un poco de autoritarismo a su actitud negociadora.

Ya lo decimos, como es facultad exclusiva suya, no sabemos si realmente va a pedir la inclusión de estos policías para que se les aplique el coeficiente de reducción para la jubilación dentro del real decreto. Entonces, lo que sí queremos es que quede constancia de que este Parlamento sí está apoyando que se aplique ese factor de corrección para adelantar la edad de jubilación de nuestra Policía Foral.

Y con respecto a UPN, le agradecemos que haya aceptado la enmienda y que haya dicho que va a votar a favor, pero, mire, la Ertzaintza consiguió que se le aplicaran estos factores en la negociación de unos presupuestos. Ustedes ahora creo que tienen una influencia dentro del Gobierno de España en la negociación de los presupuestos y nos hubiera gustado que aparte de la moción se hubieran aplicado también hechos y haber podido incluir en esa negociación para que se haga efectiva la inclusión de los agentes de la Policía Foral en estos términos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Jurío Macaya. Abrimos tuno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? ¿A favor? Todos a favor. Vale. Comenzaremos por Geroa Bai. Señor Leuza García.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, presidente andrea. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Arratsalde on. Antes de empezar, quiero decir que la verdad es que usted, señor Sayas, me sorprende un día sí y otro día también. Empezamos con la exposición de motivos —prefiero leerlo—: los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 modificaron la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, en lo referente a la aplicación de coeficientes reductores en el adelanto de la edad de jubilación para el cuerpo de policía de la Ertzaintza. Señor Sayas, ¿dónde estaban usted y su partido en 2010? Sí, en 2010. ¿Tenía más línea directa el PNV que ustedes con el Partido Socialista? ¿Por qué no lo hicieron en 2010? Me parece muy bien, yo le digo la verdad, nosotros íbamos a votar en contra de esta moción porque el punto número 1 es como un brindis al sol, insta al Gobierno a que haga lo que ya está haciendo. Usted va a terminar trayendo aquí una moción instando a que se abra el Reyno Arena en septiembre de 2018. Seguramente lo ha leído en la prensa hoy y aprovechando que el Arga pasa por Pamplona igual lo hace. Pero es cierto que se está haciendo ya. Se está haciendo ya y usted lo sabe, señor Sayas, pero bueno, le parece bien, no sé si será por apuntarse alguna medalla o porque habrá llegado a algún acuerdo con algún sindicato, pero bueno, bien.

El punto 1, como le digo, era un brindis al sol. Se está haciendo. Insta a que el Gobierno haga lo que se está haciendo.

El segundo punto, de alguna manera, no había por dónde cogerlo. No había por dónde cogerlo porque usted dice que lo pague el Gobierno de España, luego también dice que lo pague la Policía Foral con sus retenciones y al final también dice que lo pague la Administración. O sea, era ponerle una vela a Dios, al diablo y al Ángel de Aralar, no lo sé, pero a todos juntos para que cada uno pague su parte. Yo tengo que reconocer que, a diferencia de lo que dice la señora Beltrán, nosotros vamos a votar a favor gracias a la enmienda del Partido Socialista, porque pone un poco en orden las cosas. La verdad es que lo podíamos haber hecho nosotros pero no vimos ninguna necesidad porque íbamos a votar que no porque se estaba haciendo. A mí me parece muy importante... ¿De la de ustedes? Bueno, ya veremos al final, vamos a dejarlo ahí. Lo que está claro es que con la del Partido Socialista se pone un poco de orden. Igual que hizo en su día el PNV con el Gobierno de Rodríguez Zapatero, que lo incluyó

dentro del Concierto, yo espero que esa negociación también se incluya dentro del Convenio, pero vamos a dejar que cada uno haga cada cosa a su tiempo. Por lo tanto, nosotros, con esa enmienda, –creo que el señor Sayas ha dicho que va a admitir la enmienda del Partido Socialista– votaremos a favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Adelanto el sentido del voto, votaremos a favor por la aceptación de la enmienda del PSN. Diversos medios de comunicación anunciaban, estimaban más bien, que para junio de este año la elaboración de un real decreto regulará la jubilación anticipada de las policías locales tras el acuerdo alcanzado entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, y habría que añadir que después de varios lustros de reclamaciones sindicales, pero no solo de las policías locales, también de las autonómicas.

El grupo en el Senado de la antigua CiU ya presentó una enmienda de adición a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 en la que se aludía a los coeficientes reductores de la edad de jubilación de los miembros del cuerpo de la Ertzaintza, del cuerpo de la Policía Foral de Navarra y del cuerpo de los Mossos d'Esquadra. La justificación de la enmienda rezaba: a través de un pacto político entre el Grupo Parlamentario Vasco y el Gobierno central, la Ertzaintza ha conseguido que la desigualdad en materia de jubilación anticipada de los cuerpos de policía autonómicos a los sesenta años sea corregida. Dicho pacto, defendido por el Ministerio del Interior, debería extenderse a los Mossos d'Esquadra y a la Policía Foral, debiendo gozar de los mismos derechos.

La Ertzaintza, efectivamente, consiguió la reducción de la edad de jubilación en 2010, así que en abril de 2010 la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados aprobó una proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a que equiparase la edad de jubilación a los sesenta años a todas las policías autonómicas garantizando la igualdad entre las mismas. Pero ahí quedó la cosa.

Por otra parte, el Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, incluye una disposición adicional, la quinta, referida a la jubilación de los anticipados. ¿Qué dice? El Gobierno presentará en el Congreso de los Diputados un estudio con los distintos regímenes de acceso a la jubilación de los funcionarios que contenga entre otros aspectos recomendaciones para asegurar la no discriminación entre colectivos con características similares y la conveniencia de ampliar la

posibilidad de acceder a la jubilación anticipada de determinados colectivos. Ahí está el artículo 206 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y el Real Decreto 1698/2011, que se cita en la exposición de motivos de la moción.

En el fondo, no les voy a agobiar ni aburrir con más leyes, todo se puede resumir en un tema de voluntad política. Así que perdónenme si les digo que todavía lo veo lejos, espero equivocarme. Conocemos que sindicatos de Policía Foral se han reunido con el Secretario de Estado de la Seguridad Social, si bien parece que solamente los sindicatos con representación general tenían algo que decir al respecto, también se han reunido otros sindicatos de los Mossos d'Esquadra, en fecha 7 de marzo del presente 2017. Solicitaban reunirse con el señor Tomás Burgos, el Secretario de Estado de Seguridad Social, porque tampoco terminaban de ver claro cómo van a quedar los estudios que se tienen que hacer, los plazos o los tipos de porcentaje de cotización adicional que tendrán que soportar los policías autonómicos. Si para el año 2010 establecieron para la Ertzaintza un coeficiente del 0,66, que luego se ha ido incrementando en el tiempo, está claro que cualquier policía que se quiera acoger a este beneficio de la jubilación anticipada tendrá que ser consciente y conocedor de cuáles van a ser las retenciones que se le van a aplicar: la parte que tenga que soportar la Administración, la parte que tenga que soportar el trabajador y el porcentaje que estime el ministerio en cuanto al quebranto que puede ser para la caja de la Seguridad Social, aunque, bueno, para quebrantos de la caja de Seguridad Social ya tenemos al Gobierno del PP, la verdad.

Siguiendo los medios locales, en uno se aseguraba que la Policía Foral iba a quedarse fuera del pacto estatal y en otro que Navarra se encontraba estudiando la posibilidad de establecer coeficientes reductores, recalando que en todo caso la iniciativa para solicitar ese adelanto de la jubilación, es decir, para estar incluidos en ese real decreto que se presupone para junio, era una competencia exclusiva del Gobierno foral. Navarra simplemente lo que ha hecho es proporcionar los datos necesarios para realizar el estudio preceptivo para ver si la profesión de Policía Foral está incluida en aquellos grupos o actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente peligrosa, tóxica o insalubre. Es decir, primero tienen que reconocer la profesión como incluida en este grupo, y parece que es de cajón que no se tenga que producir ningún desequilibrio, puesto que se lo han reconocido a otras policías autonómicas, y, a partir de ahí, solicitar y negociar todo el tema de los coeficientes de reducción.

Para acabar, quisiera recalcar la vena sindical que está teniendo últimamente UPN. No sé si se va

a constituir en un nuevo sindicato que se podría llamar Unión de Policías de Navarra, porque no deja de sorprender la fe y la garra con la que defiende al funcionariado, cuando apoyó reformas laborales y leyes de estabilidad presupuestaria que abocaban a incluir al funcionariado dentro de la lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, pero en todo caso nos alegramos de que promueva esta iniciativa.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Velasco Fraile. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. Buenas tardes, señorías. Vamos a votar a favor de esta moción porque compartimos el contenido de la misma y, tal y como se ha comentado, nos consta que se está trabajando por parte del Gobierno de Navarra en esta cuestión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Arratsalde on guztioi. Interвениmos en el turno en contra aunque vamos a votar a favor del primer punto de la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro entendiendo que sí de lo que se trata es de trasladar una voluntad, este grupo parlamentario también la tiene. Pero dicho esto creemos que se están mezclando algunas cuestiones que en estos momentos no se sabe muy bien adónde nos van a llevar o adónde nos llevaría este tema y, desde luego, como decía el señor Velasco, lo que sí tenemos que manifestar en este momento en concreto es una voluntad política. Nuestro grupo parlamentario manifiesta esa voluntad política y está de acuerdo con lo que aquí se dice de incluir la profesión de la Policía Foral dentro de las actividades penosas, peligrosas, insalubres o tóxicas, con el fin de poder establecer los índices correctores para poder adelantar su edad de jubilación, pero a la vez que manifestamos nuestro acuerdo con eso creemos que da la sensación de que hay una especie de carrera para ver quién en estos momentos hace más o manifiesta más en un tema que está en marcha. Yo creo que hay que decir una cosa, ya se lo han dicho a usted, se lo ha dicho el señor Leuzá: ¿dónde estaban en el año 2010, cuando se aprobaron los presupuestos? Ustedes tenían no sé si un pacto de sangre o un acuerdo con el Partido Popular y no hicieron absolutamente nada en ese momento. Es más, creo que empezaron a dar los primeros pasos en junio de 2015, cuando el señor Morrás estaba ya preparando las maletas para marcharse, entonces empezaron a manifestar esa voluntad. Pero entre el 2010 y el 2015 sobre este tema ustedes tuvieron la ocasión de hacer algo y no hicieron absolutamente nada.

La Consejera de Presidencia, Justicia, Interior y Función Pública, como ustedes saben, ya ha dado pasos en este sentido y, desde luego, al principio de otoño del año 2015, nada más entrar en la Consejería, se remitieron desde la Dirección General de Función Pública todos los datos necesarios para que fueran elaborados por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social esos estudios que son necesarios para poder determinar la inclusión o no de esta profesión en esa situación. Y a continuación de esto saben también que el pasado 7 de marzo se reunieron en Madrid la Consejera, el propio Director General de Interior y la Directora del Servicio de la Asesoría Jurídica con el objeto de buscar la mejor solución a este tema.

A raíz de esto ha salido una carrera sindical a ver quién hace más o quién da la sensación de que está haciendo más, y una carrera política también a ver quién da la sensación de que está haciendo más, pero, desde luego, lo importante en estos momentos es que el Gobierno del Estado, que es el que tiene que hacer ese estudio preliminar, ya lo ha hecho y tiene que analizar fundamentalmente la siniestralidad de las plantillas a través de una serie de informes técnicos. Como muy bien saben ustedes, son tres los índices que hay que analizar: en primer lugar, el de siniestralidad general del importe de la incapacidad temporal una vez anulado el efecto de la tarifa de cotización por contingencias profesionales aplicables; el índice 2, que se refiere al índice de siniestralidad general del número de partes de baja en relación con el número de trabajadores del sector en el año, teniendo en cuenta la duración de las bajas; y, en tercer lugar, el índice 3 de siniestralidad extrema en relación con el número de trabajadores del sector este año.

Se han hecho estudios independientes, como se sabe, de las policías locales, de los Mossos d'Esquadra, que parece que se van a quedar fuera de todo esto, porque no hay una voluntad política como sí la hay en Navarra en estos momentos para que eso se solucione, y de la Policía Foral. Pues bien, de esos estudios, que son, evidentemente, técnicos, se determinarán los informes preceptivos que establece el Real Decreto 1698/2011, que es el que regula los coeficientes reductores de la edad de jubilación de estos trabajadores.

Por lo tanto, el Gobierno de Navarra en estos momentos está a la espera de recibir estos informes que serán remitidos por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social para, en vista de los mismos, en todo caso —es importante, por mucho que corramos, lo más que podemos mostrar es esa voluntad política, es el Gobierno de Navarra el que tiene que mostrar de manera motivada las decisiones que correspondan—, hacer una propuesta concreta, y en ese momento será necesario analizar la idoneidad de la medida y en caso de que proceda llevar adelante

esta medida el coste, los procedimientos de financiación y las medidas para su implantación, porque no nos olvidemos de que aquí hay un tema importante de financiación, y al Gobierno de Navarra, pero mucho más a las policías y los policías que se puedan ver afectados por esta medida, como se ha dicho aquí, les interesa conocer cuáles son las condiciones de financiación, en qué condiciones van a entrar con esos sobrecostes en lo que son las cotizaciones que se tienen que realizar, lo que significará de imputación a la Administración foral y lo que significará a los propios policías. Por lo tanto, hay una decisión que está todavía por tomar y, desde luego, en estos momentos creemos que hay que tenerlo claro.

No sé quién ha dicho aquí, creo que ha sido el señor Sayas, no, ha sido la señora Jurío, que el Gobierno de Navarra está haciendo solo gala de esa facultad que tiene y que no quiere decir más. Yo creo que el Gobierno de Navarra ha dicho más, otra cosa es que el Gobierno de Navarra no haya dicho cuál es su última palabra, y nadie ha dicho que no le corresponda al Gobierno de Navarra adoptar esa decisión, ni que sea o no sea objeto de negociación sindical, que yo creo que en su momento deberá ser objeto de negociación sindical, pero teniendo claro que a quien le corresponde en su caso la última decisión es a la parte contratante, que en estos momentos es la Administración foral.

Y quiero recordar, porque se está hablando mucho de la situación en la que están los policías locales, que ese tema está mucho más avanzado que este, tan avanzado como que se ha publicado ya por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social la consulta pública previa sobre el proyecto del real decreto por el que se establecen los coeficientes reductores de la edad de jubilación en favor de los policías al servicio de las Administraciones Públicas Locales. Es decir, de momento y en este proceso de consulta previa a la aprobación del real decreto correspondiente se han excluido al resto de policías en las cuales se estaba trabajando, y, desde luego, como digo, esta consulta previa no es que esté ya en marcha, es que está cerrada, porque la consulta previa se abrió desde el 23 de febrero hasta el 10 de marzo de 2017 inclusive, como dice lo que se publicó en el portal del Gobierno del Estado. Por lo tanto, es un tema que está mucho más avanzado que el tema de la Policía Foral y no sé si vamos ni siquiera a llegar a tiempo para que en el desarrollo y en la aprobación de este real decreto se incluya a la Policía Foral.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor del primer punto de la moción de Unión del Pueblo Navarro y nos vamos a abstener en el resto porque consideramos que es un momento todavía prematuro para votar a favor de esos temas. Ya digo que nuestra voluntad política es que se incluya la pro-

fesión de la Policía Foral en esas actividades penosas, peligrosas, insalubres o tóxicas para que se les apliquen los coeficientes reductores, pero todavía quedan muchos pasos por dar, mucha información por recibir, muchos estudios por terminar y llegará el momento en el que tengamos que decir sí o no. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Señor Sayas, dispone de sus diez minutos de réplica.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Lo primero que voy a hacer es agradecer la unanimidad que va a haber en este tema en la mayoría de las cuestiones. Es verdad que va a ser una unanimidad que se produce a pesar de que parece que les molesta a ustedes que UPN traiga aquí un debate como este. Es que parece que son solo ustedes los que pueden traer los debates a esta Cámara. Pues miren, lo trae UPN, con toda la legitimidad, señor Velasco, porque siempre hemos defendido a los trabajadores públicos. Los que los han defendido de boquilla, los que les han defraudado, los que hicieron un discurso detrás de una pancarta y hacen todo lo contrario desde que se sientan aquí, porque hoy los trabajadores públicos de esta Comunidad son los peor tratados con su Gobierno, son ustedes. Por tanto, menos discursos y más acciones en favor de los trabajadores públicos y no públicos, que, desde luego, por su parte, ninguna.

Señora Jurío, decía usted que le gustaría que nosotros, como grupo que va a apoyar los Presupuestos Generales de España, pidamos al Partido Popular que incluya esto. Pues sí, pero a mí también me gustaría que lo hiciera el Partido Socialista, que tiene muchos más Diputados que nosotros en las Cortes Generales. Que se lo pida al Gobierno de España, y de paso que tenga la responsabilidad de sacar adelante unos presupuestos para este país, que va a venir muy bien a la estabilidad de España. Entonces, ya que aprovecha usted para tener una actitud responsable, incluya este asunto igual que puede incluir otros.

Y, señor Leuza, usted dice que no sabe si nosotros teníamos la línea directa con el Gobierno del Partido Socialista como la tenía el PNV. Yo no sé la que tenía el PNV, lo sabrá usted, que forma parte de su grupo parlamentario, pero, claro, no me pregunte a mí por la que tenía el PNV con el Partido Socialista, que no tengo cara de ser ni del PNV ni del Partido Socialista, de ninguno de los dos.

Yo sé la importancia que tiene este tema para la Policía Foral. Y creo que, por fin, vamos a sacar en esta Cámara una cuestión importante. Por cierto, señor Leuza, yo no sé si usted se trae todo escrito y luego es incapaz de escuchar o repite lo mismo que usted ha preparado antes de venir aquí, porque lo primero que he dicho yo es que este tema está en camino. Lo he dicho yo, señor Araiz. Salen

ustedes aquí y dicen: es que este tema está en camino. Si lo he dicho yo. Y he dicho que me consta que hay voluntad, tanto por parte del Gobierno de Navarra como por parte del Gobierno de España, de llegar a un acuerdo en esta materia, lo he dicho yo, pero, claro, como usted no sé si trae todo escrito y dice lo mismo independientemente de lo que oiga en esta tribuna, pues eso ya no es mi responsabilidad, será la suya.

Pero exactamente igual que le digo que hay voluntad le digo que no está hecho y que, por tanto, como no está hecho, está mucho mejor que mañana el Gobierno de Navarra, cuando vaya a sentarse con el Gobierno de España a negociar sobre este asunto, vaya con la unanimidad de todos los grupos políticos de esta Cámara porque, probablemente, la situación de fortaleza será mayor, y es por eso por lo que correspondía traer esta moción, que va a salir por unanimidad.

Y, mire, por eso de la unanimidad, hasta yo, que he dicho que íbamos a abstenernos en la posición del Partido Popular porque creíamos que no resta pero tampoco suma determinadamente, se la voy a apoyar, porque, obviamente, no deja de ser un compromiso. Se lo apoyaremos. Pero le voy a decir una cosa más. Esta unanimidad que hemos tenido en esta Cámara en esta materia, en materia de Policía Foral, ojalá la tengamos también en hacer la ley que la Policía Foral y las policías de Navarra en su conjunto necesitan, una ley en la que nos sentemos a discutir de verdad, comenzando por el principio, hablando del modelo policial, y una vez que hayamos hablado del modelo policial hablemos del articulado de esa ley, y no lo que ustedes han hecho, que es traer un trágala, una imposición, un dar la espalda no solo a los policías forales sino también a los policías municipales, cuyos representantes por unanimidad en ambos casos les están diciendo que no están de acuerdo con un texto. Mal camino es el de un texto legal que da espalda a aquellos que son sus verdaderos protagonistas y, por tanto, ojalá tengamos esta unanimidad en más cuestiones como esta, porque la Policía Foral la necesita y la merece. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Sayas López. Por ordenar la votación, el señor Sayas López acepta las dos enmiendas, tanto la del Partido Popular como la del Partido Socialista de Navarra, el Partido Socialista de Navarra incluye un párrafo 2 de modificación del párrafo 2 y un punto 3 de adición y el Partido Popular uno de adición. Por lo tanto, serían cuatro votaciones, el punto 3 sería la enmienda del Partido Popular y el punto 4 el segundo párrafo de la del Partido Socialista de Navarra. Lo digo para que nos aclaremos a la hora de votar.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Por nuestra parte solicitamos la votación del primer punto y el resto,

si los demás grupos parlamentarios van a votar a favor, por separado.

SRA. PRESIDENTA: De acuerdo. Votamos el primer punto y seguidamente los tres restantes. Comenzamos con el primer punto.

SR. VELASCO FRAILE: Perdone, Presidenta. Nosotros querríamos que el punto 3 se votara por separado.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Perdone, Presidenta. Nosotros el 2 y el 4 por separado.

SRA. PRESIDENTA: Vamos a votar uno por uno. Comenzamos votando el primer punto (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Eta idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: 48 alde. Ez dago abstentziorik ezta aurkako botorik ere.

[Este es el resultado: 48 votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el primer punto. Votamos el segundo punto. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Abstentzioa.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 38 baiezko boto, 10 abstentzio eta ez dago aurkako botorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 10 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el segundo punto. Pasamos a votar el tercer punto, que es la enmienda presentada por el Partido Popular. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Abstentzioa.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 32 baiezko boto, 15 abstentzio eta ez dago aurkako botorik.

[Este es el resultado de la votación: 32 votos a favor, 15 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el tercer punto. Y pasamos a votar el cuarto punto, que es la enmienda del Partido Socialista de Navarra. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Abstentzioa.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 40 baiezko boto eta 8 abstentzio. Ez dago aurkako botorik.

[Este es el resultado de la votación: 40 votos a favor, 8 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado también el cuarto punto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre la presencia y tratamiento del deporte femenino en los medios generalistas y de información deportiva navarros e incentivar la visibilización del deporte femenino en los medios de comunicación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Altuna Ochotorena.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el séptimo: Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre la presencia y tratamiento del deporte femenino en los medios generalistas y de información deportiva navarros e incentivar la visibilización del deporte femenino en los medios de comunicación. Señora Altuna Ochotorena, zurea da hitza.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Mila esker, lehendakari anderea. Nafar Gobernuko lehendakaria, kontseilari eta parlamentari jaun-andreok eta baita ikus-entuzule guztiei, arratsalde on. Muy buenas tardes. En esta ocasión Unión del Pueblo Navarro presenta esta moción, que surge del debate que tuvimos hace un par de semanas en esta sede parlamentaria con la interpelación sobre las políticas de impulso al deporte femenino y, por tanto, no me voy a extender mucho para no repetir los argumentos que ya esgrimimos entonces, pero quisiera subrayar que entre las conclusiones que pudimos extraer de aquel debate parlamentario se podría destacar la necesidad de visibilizar el deporte femenino, principalmente en los medios de comunicación. Visibilizar para sensibilizar, pero visibilizar también para educar en igualdad de género, visibilizar con un lenguaje no sexista, visibilizar para crear referentes y visibilizar también para animar a las mujeres a practicar deporte, a seguir practicándolo y a practicarlo cada vez más.

No sé si coincidirán conmigo, pero probablemente hoy en día en las páginas y en las secciones deportivas de los medios de comunicación es donde más se visibiliza esa desigualdad entre hombres y mujeres. Si no en donde más, sí en uno en los que más se visibiliza. La desigualdad entre hombres y mujeres es evidente, y a eso se suma la desigualdad en el número de noticias y también el

lenguaje sexista que en muchos casos se emplea para esa información.

En Unión del Pueblo Navarro creemos que las Administraciones Públicas tienen que liderar esa lucha para evitar que se produzca esta situación y entendemos que ayudaría, por supuesto, conocer cuál es el tratamiento que a día de hoy se da en la cobertura mediática que se realiza sobre el deporte femenino en los medios de comunicación en Navarra, tanto en prensa como en radio, televisión, pero también en toda esa información que se da en Internet, que es mucha, no solo en las versiones y en las páginas web de estas empresas de medios de comunicación, sino también en muchos blogs que hay en Internet. De ahí que propongamos hacer un seguimiento del tratamiento y la cobertura mediática que hacen los medios de comunicación sobre el deporte femenino. Y, sin duda, lo que necesitamos también son más noticias sobre el deporte femenino, porque, ya lo dijimos en la interpelación, sin noticias de deporte femenino en muchos casos no va a haber patrocinio y la financiación es una de las necesidades más urgentes que también tiene el deporte femenino.

Esta es una realidad innegable que entendemos que el Gobierno de Navarra tiene que trabajar para revertir, y por eso planteamos que destine ayudas al fomento de noticias deportivas femeninas. Y entendemos que es posible, y así y lo planteamos en el debate de la interpelación, porque entendíamos que se pueden destinar subvenciones y ayudas para fomentar los contenidos deportivos, y la respuesta de la Consejera en aquella ocasión fue que no tienen ayudas y subvenciones para los medios de comunicación. Yo me refería no tanto al Departamento de Cultura, Deporte y Juventud como a que existen otros departamentos, y es el caso de Relaciones Institucionales, que disponen de ayudas para fomentar, por ejemplo, el uso del euskera y los contenidos y programas del euskera en los medios de comunicación, y, por ejemplo, destaco concretamente la partida que tiene por nombre Ayudas para fomentar la presencia del euskera en los medios, con cuatrocientos ochenta mil euros. Incluso existe otra partida también, Incentivo del uso del euskera en las federaciones deportivas, de veinte mil, en este caso. Estas ayudas forman parte de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, dentro del Departamento, como decía, de Relaciones Institucionales. Y dentro de este departamento, también se encuentra el Instituto Navarro para la Igualdad, con partidas para actuar en la igualdad de género. Por tanto, en Unión del Pueblo Navarro entendemos que tendría un encaje viable trabajar en la búsqueda de crear una partida que fomente la información sobre el deporte femenino, y esto ayudaría no solo a sensibilizar a la sociedad sino también a educar, insisto, en la necesidad de buscar la

igualdad de género, evitando siempre, eso sí, el lenguaje sexista.

Entendemos que es una medida concreta y es lo que le solicitamos al Gobierno de Navarra, que actúe con medidas concretas para que todos juntos avancemos en el impulso al deporte femenino. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Altuna Ochotorena andrea. Abrimos turnos a favor y en contra a los diferentes grupos y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Turno a favor? Todo el mundo a favor. Comenzamos con Geroa Bai.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Eskerrik asko. Arratsalde on. La señora Altuna nos presenta una moción que a Geroa Bai se le queda justa. Además, apreciamos que no valora los importantes pasos que el departamento está dando en este sentido. Es una moción que quizás vaya un paso por detrás de lo que ya se está haciendo. En la interpe-lación sobre deporte y mujer debatimos ampliamente y quedó para nosotras muy claro que existe una amplia brecha y que, por otro lado, como no se ha hecho nada en años la brecha ha ido en aumento. El primer punto de la resolución propone un estudio sobre la presencia y tratamiento del deporte femenino en los medios generalistas y de información navarros, y aquí está mezclando temas como Euskarabidea. Yo creo que estamos hablando de que el esfuerzo que está haciendo el departamento con el estudio que ha hecho es un motivo más para aportar y validar todo esto. No sé por qué tiene que mezclar ahora usted eso, pero no vemos necesario el estudio. No vemos necesario el estudio porque el departamento ya ha hecho un estudio, y lo más importante es que ha creado unas competencias y unas medidas que las tiene medidas, porque tiene la potestad que tiene. Puede hacer un guiño a los medios de comunicación, pero no imponer, una palabra que a ustedes les suena tan a menudo. No vemos que haga falta ningún estudio complementario porque no hay más que verlo o no verlo, porque, de hecho, ya sabemos que tiene un tratamiento claramente inferior el femenino, y en cuanto al tratamiento ya expresé cómo tratan los periódicos deportivos de mayor difusión nacional a las mujeres, valorando sus dotes sexis o valorando quizá quién es su pareja o sus habilidades deportivas.

Tenemos en nuestras manos un estudio que ya tiene marcado un objetivo firme y de intervención que se ejecutará cuando salgan las convocatorias. Eso es exactamente lo que usted pide, algo que ya tiene un trámite. Por eso valoramos muy positivamente, cosa que, como he dicho, usted no parece valorar, el estudio realizado por el Instituto Navarro de Deporte y Juventud y la Consejería, que nos ha presentado una radiografía de lo injustamente que ha estado tratado el sector femenino y los pocos

pasos que se han dado en pro de mejorar esta desigualdad. Y ha presentado un plan de acción con el título Deporte y mujer. Por eso nos gustaría, y se lo pedimos, que retirase el primer punto o, en su caso, votásemos por puntos, porque lo que se está haciendo, que es lo que desde Geroa Bai queremos, es avanzar, y creo que vamos avanzando.

Las medias que se van a tomar en el aspecto que usted sugiere están perfectamente recogidas y son mucho más ambiciosas de lo que usted ha planteado en la moción. Le puedo explicar que mediante la Fundación Miguel Induráin se ha puesto en marcha un servicio de comunicación para promocionar a las deportistas y sus equipos utilizando las redes sociales y los medios de comunicación. No parece que haga mucho caso y creo que no me va a poder contestar, pero estamos hablando de lo que se está haciendo en los medios de comunicación, generación de noticias, microví-deos para su difusión rápida, eventos deportivos *streaming*, que es un paso importante y es en lo que se puede actuar directamente y más eficazmente. Trabajar propuestas de colaboración con medios televisivos para que puedan emitir eventos deportivos referentes. Esta es una de las acciones que marca ese estudio y marca ese plan. Por lo tanto, nos parece que lo que usted pide es exactamente esto, incluso mucho más, pero ya está reflejado y, desde luego, tiene nuestro compromiso de que se hará.

Y nos parece una moción que se queda corta. Se queda corta en su contenido porque nosotros le damos toda la importancia a esta propuesta, porque el estudio da muchos datos y, sobre todo, recoge muchas acciones, acciones que avanzan mucho más para conseguir esa igualdad. Recoge medidas que van más allá de lo que usted propone, con una actuación más global, con actuaciones en todos su ámbitos: iniciación deportiva, para la que se adoptan varios compromisos como la revisión del modelo de los juegos deportivos, un proyecto multideporte y educativo. Introduce formación para técnicas y técnicos para introducir perspectiva de género.

El siguiente ámbito que trabaja es el de ayudas e incentivos, para el que se expresa que las ayudas incentivarán la generación de referentes femeninos en el ámbito técnico. Revisión de convocatorias, teniendo en cuenta la utilización adecuada del lenguaje de perspectiva de género e incluyendo cláusulas en materia de igualdad. Los criterios de valoración dotarán de puntuación especial a los proyectos con participación femenina. Para ello, contarán desde el Instituto Navarro de Deporte y Juventud con una labor de asesoramiento. La nueva web del Instituto Navarro de Deporte y Juventud será un instrumento para la comunicación institucional en el ámbito del deporte y de las

mujeres y su presencia se visualizará en el deporte en relación con el INAI. Usted está pidiendo relación con otro servicio, creo que se ha referido a Relaciones Ciudadanas, y el INAI está formando parte de todo este estudio y, desde luego, está mostrando toda su colaboración.

Se va a trabajar en el ámbito interautonómico y transfronterizo para visualizar a las mujeres y desarrollar proyectos de colaboración en el ámbito del deporte y las mujeres. Está en marcha también la acción *El deporte de ellas vale igual*. Por lo tanto, esto es lo que desde Geroa Bai apoyamos y seguimos de cerca.

Si acepta la votación por puntos, nos abstendremos en el primer punto aunque pensamos que casi sería mejor que lo retirase, y apoyaremos el punto 2 de la moción, aunque ya le he comentado antes que nos parece un paso insuficiente, para que todos hagamos un seguimiento conjunto demostrando una unión en un tema como la igualdad y el deporte femenino, pero queremos que quede muy claro el valor de las acciones que ya se están haciendo. Tenemos un estudio muy válido y tenemos un estudio muy bueno. Apoyamos esta moción por el bien del deporte femenino, por que consigamos unanimidad, pero también tenemos que dejar muy claro que hay que valorar el trabajo que se está haciendo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Satrustegui Marturet andrea. Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeko Fernández de Garaialde y Lazkano Sala andreak dauka hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Arratsalde on, lehendakari andrea, eta arratsalde on guztioi. Es verdad que el Gobierno y las Administraciones Públicas tienen que trabajar por una igualdad real entre hombres y mujeres y por ello realizar políticas transversales en todos los ámbitos, y no voy a entrar a analizar, por supuesto, con esta moción las políticas que se deberían hacer en igualdad. Y más allá de esto, también creemos importante, por supuesto, que se presente cuanto antes la ley de igualdad para su debate y aprobación, ya que adquirimos el compromiso de presentarla durante esta legislatura, y por supuesto el cumplimiento íntegro de la ley de violencia contra las mujeres, y sin supeditar todo a la realización de leyes y mientras se aprueban y complementariamente, lógicamente, tenemos que seguir trabajando por la igualdad y, como ya hemos dicho muchísimas veces, en todos los ámbitos. Y cuando digo en todos los ámbitos, lógicamente, también en el deporte y en el ejercicio de la actividad física porque aunque parezca lo mismo, realmente no es lo mismo trabajar en actividad física que trabajar en deporte. Algo que también dejamos para otro debate, pero que, desde luego, para Euskal Herria Bildu no es lo mismo.

Y no me voy a repetir en lo que ya defendimos tanto en Comisión, cuando vino la señora Consejera a explicar lo que se estaba haciendo en deporte y mujer, como en la interpelación, pero desde Euskal Herria Bildu ya hemos dicho qué es lo pensamos y el factor que tienen tanto la actividad física como el deporte en lo que supone un factor de cohesión y de integración social. Y también lo hemos dicho muchísimas veces, pero esto sí que quiero volver a repetirlo, creemos que hay que analizar y conocer la realidad de la actividad física y el deporte tanto en el ámbito femenino como en aquellos grupos de riesgo de integración social, inmigrantes, diversidad funcional, homosexuales, transexuales, que parece que los dejamos a un lado, y, por supuesto, la situación de las mujeres dentro de estos colectivos, que todavía es peor.

Y dicho esto, me sorprende que después de la interpelación que debatimos aquí y de analizar el plan de acción deporte y mujer y las medidas propuestas, unas medidas que iban desde revisar el modelo de iniciación deportiva y, además, se hablaba de proyecto como multideporte con perspectiva coeducativa, se hablaba también de frenar el abandono temprano que se produce por parte de las mujeres, se hablaba también de perspectiva de género en la programación de formación de técnicos y técnicas, se hablaba también de recursos económicos, materiales y humanos para que la actividad física y el deporte se realicen en igualdad y no generar discriminación, es decir, se hablaba de muchísimas cosas, y, como digo, me sorprende que la moción se centre solamente en una de las líneas, que es en la línea de visibilización y comunicación. Y desde Euskal Herria Bildu decimos que esto también es importante, por supuesto, para promocionar a las deportistas y sus equipos, y además para ello, y así lo dijimos, creemos que hay que trabajar conjuntamente con los medios de comunicación tanto escritos como audiovisuales, para conseguir dos cosas por lo menos, que se puedan emitir eventos deportivos femeninos y que se puedan erradicar estereotipos y actitudes discriminatorias en el deporte.

Este trabajo, como hemos dicho, tiene que ser conjunto, pero individualmente tiene que existir una reflexión sobre las políticas de igualdad y qué es lo que está haciendo cada una de las partes en lo que son las políticas de igualdad. Las del Gobierno ya han sido explicadas y son conocidas, por supuesto, apostando por, como ya he dicho, trabajar en esa igualdad real entre hombres y mujeres, pero los medios de educación, todos, tienen que hacer una reflexión sobre sus políticas de igualdad y sobre el mantenimiento de los estereotipos, y no solamente en el deporte, y analizar por qué dan este tratamiento al deporte, qué es lo que ponen por delante, es decir, si ponen el beneficio económico basado en el número de lectoras y lectores o

realmente están apostando por una política de igualdad. Tras analizar y definir claramente esto, lógicamente, se tendrá que hacer un trabajo conjunto que vaya en la línea que se recoge en lo expuesto y en las líneas que salen del propio estudio que realizó el departamento.

Nosotras también vamos a pedir la votación por puntos. En el segundo punto vamos a votar a favor porque creemos que tienen que existir medidas que incentiven la visibilización del deporte femenino en los medios de comunicación, y, vuelvo a insistir, con ese trabajo conjunto, pero los medios de comunicación tienen que hacer esa apuesta real por el cambio de estereotipos y esa apuesta real por la política de igualdad frente a primar los beneficios económicos. Y en cuanto al primer punto, el de que el Gobierno de Navarra elabore un estudio sobre la presencia y tratamiento del deporte femenino en los medios generalistas y de información deportiva navarros, creo que con los argumentos que estoy dando queda bastante claro por qué nos vamos a abstener, es decir, creemos que son los propios medios los que tienen que hacer esa reflexión y, vuelvo a insistir, a partir de ahí, trabajo conjunto. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Por Podemos-Ahal Dugu, señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Voy a intervenir desde el escaño. En Podemos-Ahal Dugu entendemos la preocupación que expresa esta moción y le decimos de antemano también que en el primer punto nos abstendremos y que al segundo claramente le decimos que sí. Desde luego, en Podemos-Ahal Dugu valoramos, y mucho, lo hecho por el Departamento de Deporte y Juventud y sabemos que ha demostrado una sensibilidad solamente ya por el hecho de haber estudiado la situación de las mujeres en los Juegos Deportivos de Navarra y en el deporte federado de Navarra y haber planteado un plan de acción. Un plan de acción, lógicamente, acoge muchas medidas y las tiene que ir desarrollando. Valoramos eso, claro que sí. Valoramos también lo no hecho, porque, señora portavoz de UPN, ha habido años para hacer esto anteriormente y, francamente, usted sabe muy bien que no se ha hecho, que tampoco quienes pertenían a su partido y estaban gobernando han hecho mucho en este tema, pero también valoramos su interés personal, y se lo decimos muy claro, en este tema, porque sabemos que apuesta por ello y la creemos.

Así que, puestas las tres cosas, lo que queremos manifestar es que claro que tiene razón, el estudio que se ha hecho lo dice claro, sus conclusiones al final, cuando va detallando la lectura, son claras: las mujeres seguimos estando invisibilizadas e infrarrepresentadas en el mundo del deporte, claro que sí. Las leyes también lo dicen, la ley de

igualdad tiene títulos especiales dedicados a esto y en concreto a todo el tema de la publicidad, y si lo dice es porque sabe que no se está haciendo y que hay un hueco importante. Pero también nos lo dice la realidad, y, además, es una realidad de hoy.

O sea, yo creo que es muy importante también que seamos conscientes de que entre la palabrería, y lo digo con todo el cariño, y las cosas que escribimos y ponemos testadas y la realidad hay una gran dificultad y una gran distancia, y cuando digo realidad es esta, es decir, los tres periódicos, y me da igual los que sean, veintiocho páginas de deportes, dos páginas dedicadas, y en este especialmente porque dedicaron dos páginas a Amaia López, con el tema de vela, y dos pequeñitos recortes, de veintiocho páginas. Otro periódico el mismo día, treinta y dos páginas, una página; dos medias, que hacen una solamente. Y otro periódico con seis páginas y cero al tema de mujer y deporte. Es evidente que en esto se unen todos, es decir, parece que el tratamiento es muy parecido. Claro que esto obliga a tomar medidas, claro que sí. Y, en ese sentido, le decimos, y también queríamos en todo caso poner en valor que hoy sale resaltado también en la prensa que Silvia Ederra ha sido galardonada por el deporte en Estella, una mujer que pertenece ahora al Bera-Bera y que perteneció al Itxako, grupo con el que, desde luego, el Gobierno se portó muy mal e hicieron, entre unas colaboraciones y otras, que desapareciera.

Por nuestra parte, como ya dijimos todo en la interpelación, mi compañero Mikel hizo referencia a qué ocurre con las mujeres y el deporte, que sencillamente no es más que lo que ocurre en toda la realidad de discriminación que tenemos, y, desde luego, como somos unas firmes defensoras y seguidoras de Ainhoa Azurmendi, una mujer no solamente muy buena deportista de élite sino también técnica de igualdad, suscribimos siempre sus palabras de que no cabe duda de que el deporte es el ámbito tradicionalmente masculino en el que se manifiestan las desigualdades de género existentes en otras esferas de la sociedad y en consecuencia también se reflejan en este ámbito los mitos, estereotipos y otros condicionantes culturales, educativos y organizativos que marcan en incluso determinan la relación que hombres y mujeres establecen con el deporte a lo largo de sus vidas, y especialmente ella analiza muy bien el tema de las deportistas de alto nivel, las dificultades que tienen realmente para poder vivir del deporte, un derecho que pueden tener igual que los hombres y que, sin embargo, no hay forma de romper en esta sociedad. Y en eso, en su segundo punto tiene usted mucha razón en cuanto a que es verdad que es donde rompemos la idea del huevo y la gallina, es decir, si los medios de comunicación no ponen en valor el deporte femenino los y las patrocinadoras

no lo ponen en valor, y este es el problema de las mujeres deportistas.

Tenemos muchos retos de futuro en esta materia, pero hay que empezar con algunos y, efectivamente, desde las instituciones hay que ser muy firmes en esta defensa. Y a los medios de comunicación –ya se ha dicho– no solamente hay que incitarles a que lo hagan, claro que sí, sino que también tienen la obligación social, moral y legal de hacerlo, y, además, también tienen leyes que cumplir en esta materia. Formación ya está habiendo mucha, así que creemos que hay que empezar a dar pasos. Esperamos de verdad y compartimos la idea de que sea no solo para un tipo de deporte, sino para todo el deporte, en este caso hablamos más específicamente de uno, pero, efectivamente, todo el deporte es el que nos debe importar y desde abajo es como debemos crear las situaciones de igualdad entre hombres y mujeres, entre niños y niñas, en cómo ejercitan el deporte y cómo hacen la cohesión social.

También pedimos que en ese futuro del Reyno Arena, que va a tener muchísima actividad, incluso dedicada a las federaciones, estrellas del deporte, etcétera, no se olvide que también existe el deporte femenino y que debe estar presente, porque sesenta millones son muchos y novecientos mil de mantenimiento también, y no sería justo que las mujeres no entraran en ese reparto y en esa utilización. Por lo tanto, insistimos en que ahí también se aplique muy bien.

Por último, y para terminar, queremos darles la voz a ellas para que nos demos cuenta realmente de que a pesar de todos los esfuerzos que estamos haciendo y que realmente son creíbles por parte de las diferentes personas que aquí han hablado, la duda y, desde luego, el desamparo sigue existiendo en todas ellas. Les voy a leer las frases que han dicho ellas, mujeres del Mulier, el equipo de fútbol de Berriozar, son de hoy y de ahora, de hace muy poco, y lo dicen muy claro: “Después de estar media vida jugando al fútbol en el mismo club, cada año hemos tenido que estar peleando por intentar en vano tener los mismos derechos que el equipo masculino de Tercera División. Aunque nuestro equipo estaba en la Segunda División a nivel estatal de fútbol femenino, lo único que le interesaba al club era recibir la subvención que la Federación Española de Fútbol da a los equipos de esta categoría”. “Se supone que todos los equipos del mismo club tienen los mismos objetivos y que defienden a su club por encima de todo, pero nunca nos han tratado a todos los equipos por igual, aun así, siempre hemos sido capaces de mantener un equipazo con muy buen ambiente y con muy buena gente”. “Yo –dice otra– lo que veo son las pocas ayudas que se le dan al deporte femenino en general por parte de las autoridades y

la poca repercusión en los medios de comunicación”. Es lo que le preocupa. Otra dice: “Hoy, por ejemplo, ha pasado a semifinales de Champions el Barça femenino y ni ha salido en los telediarios nacionales”. Y hay quien dice: “Sí que se reconoce a veces, pero solamente eso, un pequeño reconocimiento”. Y algunas frases que para ellas son importantes: “Pon los pies en la tierra y el corazón en la meta”. “La vida es un camino, tú decides si saltas, brincas o caminas”. “Yo siempre les hablaba –una chica está diciéndoselo a otras mujeres, niñas, jugadoras– de la importancia de que lucharán por sus sueños aunque fueran difíciles, que creyeran en ellos aun cuando a veces la sociedad no lo hiciera o les diera la espalda”.

Consideramos que esto es lo que hay que tener en cuenta. Siguen teniendo mucha desconfianza, y es lógico, y hay que hacer todos los esfuerzos, absolutamente todos, para que realmente el deporte femenino esté presente, cómo no, en los medios de comunicación, en todos, en los escritos, en las televisiones y en todas las radios.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por el Partido Socialista de Navarra, señora Medina Santos, tiene la palabra.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Por la brevedad, si me lo permite, intervendré desde el escaño. Yo sí voy a ser muy breve. Como dijimos el jueves pasado en la interpelación y como se ha dicho también hoy en este Parlamento, la visibilización del deporte femenino en los medios de comunicación es uno de los problemas que tiene este deporte, que, a su vez, trae otros como la falta de referentes femeninos o la remuneración económica, como se ha dicho aquí.

No cabe duda de que los medios de comunicación tienen un papel fundamental en la sociedad actual. Son un instrumento importantísimo para la difusión de todos los temas que son de interés general y, como digo, con esa difusión es con la que no cuenta el deporte femenino.

Algunos estudios hablan de que la presencia de las mujeres en la prensa deportiva es solo de un 5 por ciento, mientras que la presencia de los hombres es de más del 92 por ciento, pero, como bien ha mostrado la señora Sáez, no hace falta más que fijarnos en cualquier periódico, sobre todo los fines de semana, que es cuando más prensa deportiva hay, o en cualquier telediario, y veremos la escasísima presencia del deporte protagonizado por las mujeres.

Ahora bien, el problema no es solo cuantitativo, sino también cualitativo. Las noticias, además de ser escasas, tienden a reproducir estereotipos, muy pocas veces ocupan titulares ni hacen referencia a hitos deportivos, e incluso un estudio reciente

demuestra que de ese 5 por ciento que solo ocupan las mujeres en los medios de comunicación, el 86 por ciento se refiere a mujeres que nada tienen que ver con el mundo deportivo en sí, sino que tienen que ver más con que son pareja de algún deportista o son mujeres famosas que acuden a ver determinado deporte.

Por tanto, ante esta realidad, nosotros sí que creemos que las Administraciones Públicas no pueden permanecer al margen. Nos parece adecuado el plan que presentó esta semana el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, dirigido, entre otras cosas, a visibilizar y a mejorar el deporte femenino, y por eso nos posicionaremos a favor de la moción. Es verdad que este plan va mucho más allá, pero lo haremos como señal de la importancia que creemos que tiene de pasar del papel a los hechos.

Es fundamental que el Gobierno de Navarra trabaje para que los medios de comunicación den visibilidad y valor a los logros de las mujeres en el ámbito del deporte, por aumentar cuantitativamente la información del deporte practicado por las mujeres, por evitar la utilización del cuerpo de las deportistas como reclamo informativo, por favorecer la libre elección de la práctica deportiva.

Debemos trabajar todos y todas, y sobre todo las instituciones públicas, por conseguir una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, también en el ámbito deportivo, un nicho muy grande y resistente a día de hoy todavía del machismo existente en nuestra sociedad. Por ello, el trabajo que tienen que hacer las instituciones en este caso, aunque también en todos los ámbitos, resulta fundamental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para el Partido Popular, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad, que es por lo que está recogido en el Reglamento poder hablar desde el escaño, y no como la señora Sáez —qué pena que no esté— que casi ha utilizado la totalidad del tiempo disponible.

Nosotros vamos a apoyar la moción que presenta UPN porque ya lo planteamos y lo hablamos la semana pasada con la interpelación que hubo respecto al deporte femenino. Quiero decirle a la señora Sáez que parece que ha venido Podemos, se ha inventado el deporte femenino y prácticamente se le ha dado voz a las mujeres. Le recuerdo que en este Parlamento ya se han votado varias mociones o se han puesto en práctica varias iniciativas con respecto al deporte femenino y, sobre todo, a ayudas y subvenciones al deporte femenino para darle visibilidad.

Me voy con pena de que aquellos partidos que dicen defender el papel de la mujer en el ámbito deportivo a la hora de la verdad no apoyan una moción en la que se establece dar visibilidad en los medios de comunicación. Los mismos esfuerzos que los miembros del cuatripartito hacen en promocionar, por ejemplo, el euskera podrían hacer también, si creen de verdad en el papel de la mujer en el deporte, en apoyar, dar visibilidad, como digo, a las mujeres a través de los medios de comunicación.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar la moción al entender claramente que los medios de comunicación pueden dar esa visibilidad que necesita la mujer en el ámbito deportivo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el debate Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Eskerrik asko. Arratsalde on. Nosotros vamos a abstenernos en el primer punto y vamos a votar a favor del segundo. Y nos abstendremos en el primer punto no por lo que dice el portavoz del Partido Popular, que estamos en contra de una presencia digna de las mujeres en los medios de comunicación, sino porque entendemos que hay estudios más que suficientes que ya ponen en relieve y ponen de manifiesto el tratamiento poco digno, poco riguroso, poco respetuoso y el tratamiento sexista que se da a la mujer deportista en los medios de comunicación.

Un estudio de la Universidad Carlos III ya daba datos escalofriantes de los titulares respecto a deportistas en los que aparecen mujeres relacionadas con el deporte. Solamente el 1,9 por ciento de los mismos tienen nombre de mujer frente al 64 por ciento que tienen nombre de hombre; los otros son genéricos. Por lo tanto, es alarmante, y más alarmante aún si tenemos en cuenta que este estudio cuantifica en el 5,1 por ciento las noticias deportivas que hacen referencia al deporte femenino.

Hay otro estudio del Gobierno Vasco, del año 2015, que concluye los mismos resultados y extrae las mismas consecuencias, además de añadir algunas conclusiones de tipo cualitativo, tales como que el lenguaje que se utiliza en los medios de comunicación para referirse a las mujeres deportistas es ñoño y paternalista. Por ejemplo, se utiliza habitualmente la palabra coqueta, que poco tiene que ver, creo yo, con el deporte que una practica.

Y, es más, después de las últimas olimpiadas, la Universidad de Cambridge también realizó un estudio, y, por eso, cuando Unión del Pueblo Navarro presentó la interpelación nosotros introdujimos este elemento de la presencia de la mujer y el tratamiento que se daba a la mujer en los medios de comunicación precisamente porque nos parecía algo fundamental, porque ser mujer sigue siendo un

hándicap para el reconocimiento de los éxitos deportivos, porque en el deporte sigue habiendo sexismo y en los medios de comunicación sigue habiendo sexismo respecto al deporte. Por lo tanto, esto es algo que hay que superar y esto se supera no solamente visibilizando a la mujer en los medios de comunicación cuando se trata de sus méritos deportivos, sino, como decía antes, haciendo un tratamiento riguroso y respetuoso con la mujer.

Y vuelvo a mencionar muy por encima los adjetivos calificativos que emplearon los medios de comunicación de todo el mundo, incluidos los españoles, incluidos los navarros, en relación con ellos y ellas, cuando tuvieron los éxitos –por cierto, las mujeres ganaron más medallas que los hombres en las últimas olimpiadas–: ellos son fuertes, rápidos y fantásticos; ellas –nosotras– o son solteras o están casadas o qué edad tienen o están embarazadas. A nosotras se nos llama “chicas”, se nos llama “señoritas” y hablan de nuestras dietas para mantener nuestra belleza. Nosotras participamos, competimos o luchamos y ellos ganan o son genios. Por lo tanto, yo creo que está perfectamente demostrado que hay una necesidad perentoria de actuar en los medios de comunicación en este sentido porque es algo que va más allá de los medios de comunicación, y va más allá porque en el imaginario colectivo sigue estando presente esa concepción de la mujer guapa, coqueta, delgada, que puede permitirse ganar una medalla porque su marido o su pareja le permite dedicarse al deporte o gana una medalla porque tiene un entrenador estupendo o gana una medalla porque su carácter se lo ha moldeado su entrenador.

Por lo tanto, vamos a votar, como decía, a favor del segundo punto, nos abstendremos en el primero porque es algo que, vamos, es tangible, por lo tanto, no hace falta estudiar nada porque objetivamente ya está demostrado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Altuna Ochotorena andrea, zure ihardespen txanda, hamar minutukoa.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Mila esker, lehendakari andrea. Antes de nada, quiero dar las gracias a los que van a dar su apoyo completo a esta moción y también al cuatripartito por el apoyo a medias que va a dar a esta moción en esta ocasión, resaltando, eso sí, que resulta curioso que dejan de apoyar completamente el primer punto, que, curiosamente, es en el que se deben comprometer inversiones económicas. Y resalto esto porque una de las cuestiones que destaca de ese magnífico plan de acción que dicen que ha puesto en marcha el Gobierno de Navarra es que no se habla en ningún momento de inversiones ni de cuantificaciones ni del dinero que se va a comprometer. Pero es que no solo es eso, es que no se habla de medidas concretas, y aquí estamos intentando

aportar medidas concretas. Sí, señora Satrústegui, porque ¿con cuántas mujeres federadas más se va a conformar este Gobierno?, ¿con diez mil más?, ¿con veinte mil?, ¿con treinta mil? ¿Cuántas más va a dar por buenas?, ¿cuántas técnicas, árbitras va a dar por buenas este Gobierno? ¿Se conforma con dos más, con tres, con cinco? ¿Cómo? ¿Qué sistema de evaluación va a utilizar este Gobierno para considerar si tenemos éxito o fracaso con este plan de acción? Una medida concreta. Somos constructivos, estamos poniendo encima de la mesa medidas concretas. Me decía: no me está escuchando. No, creo que quien no me escuchó fue usted, porque en la interpelación planteamos en torno a diez medidas concretas que abordaban distintos aspectos que hay que abordar en materia deportiva femenina, y aquí la que ponemos encima de la mesa es una de las cuestiones que más apremia, porque la visibilización del deporte femenino está afectando al patrocinio privado-público. Ya que habla de dinero público, ¿cuánto va a comprometer este Gobierno? Ninguna respuesta.

Decía la señora Satrústegui: una moción corta, justa; crítica que se ha repetido en varios grupos parlamentarios que han pasado por aquí. Podían haberla enmendado perfectamente, haber planteado otras opciones, haber completado esta moción para avanzar entre todos juntos, porque lo que estamos planteando aquí es que avancemos todos juntos. Ninguna enmienda. Eso sí, se nos critica por mezclar e imponer; de imponer, nada, fomentar e incentivar.

Yo no sé, señora Consejera, si usted comparte la visión que ha esgrimido en esta tribuna la señora Satrústegui, espero que no, porque aquí lo que pretendemos es avanzar entre todos. Y he puesto encima de la mesa una medida concreta, porque en el segundo punto, si en lugar de que el Gobierno actúe yo hubiera puesto esta medida de crear partidas que ayuden a fomentar el deporte femenino en los medios de comunicación seguro que se hubiera votado en contra por parte del Gobierno y del cuatripartito. Adquieren aquí hoy un compromiso de tomar medidas. Si no se toman esas medidas volveremos dentro de seis meses, o el tiempo que sea, y solicitaremos que se tomen esas medidas concretas para avanzar entre todos.

Decía desde EH Bildu la señora Fernández de Garaialde que estas medidas se quedan cortas y que se sorprendía de que se limitara solo a la visibilidad del deporte femenino. Esta es una de las medidas de muchas más que pretendemos traer a este Parlamento, porque lo que queremos es aportar medidas concretas para avanzar, insisto, medidas concretas que creo que son necesarias.

Decía que son los medios los que tienen que hacer una reflexión acerca del tratamiento y la cobertura mediática que hacen en sus informacio-

nes sobre el deporte femenino, y he de reconocer que esta medida la planteé porque habíamos analizado qué estaban haciendo otras comunidades autónomas, y, entre ellas, el País Vasco había realizado este informe, este estudio que permitía ubicar en qué situación se encuentra el deporte femenino en cuanto a tratamiento y cobertura mediática en el País Vasco, y creo que es interesante, porque muchos de los ejemplos que hemos puesto encima de la mesa cuando hemos hablado del debate sobre deporte femenino en muchos casos es información nacional, y tenemos que conocer cómo está el tratamiento y la cobertura mediática sobre el deporte femenino en Navarra para que actuemos y podamos aportar nuestro granito de arena aquí, en la Comunidad Foral de Navarra.

A la señora Sáez le quería decir que, efectivamente, creo en ello, pero que no solo es una apuesta personal sino que actúo aquí como portavoz de Unión del Pueblo Navarro y la apuesta es de Unión del Pueblo Navarro, de la sociedad también y, por supuesto, de muchas mujeres. Y he de reconocerle que ¿ofender?, bueno, no resulta nada agradable escuchar acusaciones cuando se ve que se tira la piedra pero se esconde la mano. Aquí se ha dicho que se culpa al anterior Gobierno de Navarra de la desaparición de Itxako. Y en este caso concreto yo le pediría que se informara antes de hacer la acusación y si se hace esa acusación que ponga encima de la mesa los datos, porque yo le puedo asegurar que el Gobierno anterior de Unión del Pueblo Navarro y Ayuntamientos también de Unión del Pueblo Navarro, entre ellos le podría poner el ejemplo de Estella, apoyaron a Itxako, y en los peores momentos también. Entonces, cuando se hacen ese tipo de acusaciones primero hay que informarse y después aportar datos, como mínimo.

Espero que la acción que plantea el Gobierno en su plan de acción no quede en palabrería, porque acciones concretas hemos visto pocas, y solicitamos que exista un sistema de evaluación con medidas concretas para evaluar, dentro de un período de tiempo, si se va en el camino correcto o no y que se pueda corregir en el caso de que fuera necesario, participando, eso sí, y pidiendo la colaboración de todos los agentes en esta materia.

Finalmente, quisiera dejar claro que en esta ocasión y en esta materia Unión del Pueblo Navarro lo que quiere es avanzar, insisto, con medidas concretas que estamos aportando porque nuestro objetivo único es que avancemos todos juntos para que el deporte femenino consiga resultados, porque en esta materia más que en ningún otro campo necesitamos resultados y positivos. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. SÁEZ BARRAO: Señora Presidenta, ¿puedo pedir una aclaración del voto? Es que no sé cómo vamos a votar.

SRA. PRESIDENTA: Vamos a votar por puntos, como han solicitado, yo creo, varios de los grupos. Así que quiero agradecer a la señora Altuna Ochotorena su turno de réplica y haremos votación por puntos. Son dos puntos, votaremos ahora el primero y después el segundo. Así que comenzamos votando el primer punto de la moción de Unión del Pueblo Navarro (PAUSA). Araiz Flamari-que jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Abstentzia.

SRA. PRESIDENTA: Eta idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 23 baiezko boto eta 26 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor y 26 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el primer punto. Votamos el segundo punto. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamari-que jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): 48 baiezko boto. Ez dago abstentziorik, ezta aurkako botorik ere.

[48 votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado también este segundo punto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una Oficina Global de Información y Ayudas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Les he informado esta mañana de que el punto número 8 ha sido aplazado por el Partido Popular.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que retire a la organización Hazte Oír la declaración de utilidad pública, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto noveno y último: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que retire a la organización Hazte Oír la declaración de utilidad pública, presentada por los Grupos Parla-

mentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra. No se ha presentado ninguna enmienda, por lo tanto, disponen de quince minutos para su defensa.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sendagile, neska da ala mutila? Oraindik ez daki-gu, ez digu esan eta. Doctor, ¿es niño o niña? No lo sabemos. Todavía no nos lo ha dicho.

Y es que es verdad, hay niños que tienen pene y hay niñas que tienen vulva, también hay niños que tienen vulva y niñas que tienen pene, también es verdad, solo que las niñas y niños de este segundo grupo suelen estar sujetos y sujetas a burlas, acoso y discriminación.

Yo soy partidario del debate sereno, abierto, libre de prejuicios, de insultos, de descalificaciones, anclado en el respeto mutuo entre los intervinientes, sean quienes sean, vivan como vivan y piensen como piensen, mientras sean capaces de expresar sus pensamientos de forma razonada y razonable, de forma que todos puedan participar en el debate, porque este es accesible y seguro, y siempre que se dé entre personas que aceptan que nadie tiene la razón absoluta, que todos tenemos parte de la verdad y que esta es siempre resultado del acuerdo entre quienes piensan diferente, hablan, se escuchan y consensuan conclusiones. Conclusiones siempre parciales y temporales que permiten convivir durante cierto tiempo para luego convertirse de nuevo en el centro de nuevos debates que han de solucionarse de la misma manera: hablando, escuchando e intentando acordar, pero lo cierto es que para esto hay que estar y no ausentarse.

A lo que sí me opongo y nos oponemos es a que con el dinero de todos se esté sufragando una campaña que sin tener en cuenta el sufrimiento de las personas transexuales recorra o intente recorrer las calles de nuestras ciudades, las de todos y todas, propagando un mensaje que, aunque parcialmente cierto, solo causa más dolor y más discriminación entre menores de edad que sufren, y sufren mucho, si no se les apoya, si no se está a su lado, si no se les defiende de ataques provenientes a veces incluso de personas bien intencionadas.

Fue el Ministro Fernández Díaz. Les pongo aquí la foto por si no se acuerdan de él. Es este señor, este es el Ministro Fernández Díaz, el que está junto a la todavía Delegada del Gobierno, Carmen Alba, la expresidenta Yolanda Barcina, el actual Senador por UPN Patxi Yanguas, el Arzobispo Fernández... –no, no es Sebastián–, Francisco Pérez, barkatu, y un guardia civil cuyo nombre no recuerdo. Este es el Ministro que en 2013 concedió la calificación de utilidad pública a la orga-

nización Hazte Oír, mientras que, por cierto, en mayo de 2016 se la quitaba a una asociación que colaboraba con el Gobierno, la Federación de Planificación Familiar, que trabajaba y trabajaba muy bien, por cierto, a los veinticinco días de concedérsela, tras el recurso de un colectivo llamado Asociación de Abogados Cristianos.

Esta organización Hazte Oír es también la que en 2011 premió –también les pongo la foto por si no lo reconocen– al Diputado de Unión del Pueblo Navarro, don Carlos Salvador –aquí está hablando después de haber recibido el premio– por su compromiso activo con la causa del derecho a la vida, la dignidad de la persona y la familia y por haberse expresado con ejemplar claridad moral en iniciativas y votos parlamentarios a lo largo de una legislatura marcada por la ampliación del aborto, el proyecto de ley eutanásica y la desnaturalización jurídica de la familia. ¡Jesús! Otros galardonados con los premios Hazte Oír en 2011 fueron, por ejemplo, María San Gil, expresidenta del Partido Popular Vasco; Yoani Sánchez, periodista y disidente cubana; Bieito Rubido, director de ABC; y Shahbaz Bhatti, exministro de minorías de Pakistán, asesinado por radicales islamistas.

También en 2011, en ese mismo año en el que el Diputado Carlos Salvador recibió el premio Hazte Oír, esta organización proclamaba que mientras los políticos juegan con el monumento del Valle de los Caídos como con una propiedad privada, el tiempo pasa inexorable en el valle y los duros inviernos, la humedad de la sierra y sobre todo el lamentable abandono hacen que todos los elementos del conjunto se vayan deteriorando. A mí déjenme que les confiese, de verdad, me conmueve profundamente tanta sensibilidad para con lo que ellos llaman monumento y tan poca para con los niños y niñas transexuales.

La verdad es que no sé qué utilidad pública puede tener esta organización a la que solo conocemos por sus furibundas campañas contra el matrimonio entre personas del mismo sexo, el aborto o la investigación con células embrionarias. De verdad, para mí, para nosotros y para nosotras, utilidad, ninguna. Y es que más allá de las evidentes ventajas fiscales que reciben las asociaciones declaradas de interés público y que han beneficiado enormemente a Hazte Oír en concreto –conocemos todas las cifras porque han sido publicadas en medios de comunicación–, no nos podemos olvidar del aspecto simbólico del asunto, porque otorgar la categoría de utilidad pública a quien se dedica a sembrar cizaña, burlándose e hiriendo a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad habla muy mal de las instituciones públicas que se la han concedido y de su consideración partidista y sectaria del interés general.

Yo les invito a todas y a todos ustedes a preguntarse: ¿qué siente, qué piensa esa niña o ese niño al que las personas adultas, desde el ámbito relacional cotidiano o desde la legislación, le niegan su identidad sentida? ¿Qué sienten los padres y las madres de esos niños y niñas que se sienten diferentes y que tienen dificultades de comprender lo que les pasa a sus hijos e hijas? ¿Qué siente la pareja que acaba de saber que su recién nacido es intersexual? ¿Qué siente una persona intersexual a la que siendo pequeña le operaron para que se identificara con un niño pero que al crecer se identifica con una niña? ¿Qué siente una persona transgénero que vive en un entorno de estigma y de discriminación contra quienes son como ella?

Por eso nos disgustó mucho que un autobús fletado por unos posesos de la verdad absoluta recorriera las calles sentenciando que si naces hombre, hombre mueres, y si naces mujer, lo serás por los siglos de los siglos, amén, y no se hable más, es decir, que si naces con pilila hombre eres y serás, y si naces con vulva eres mujer, y punto.

Espero de verdad que estos sean los últimos bramidos de una especie que ve cómo su mundo se les va de las garras, pero mientras tanto aterrorizan a los diferentes ninguneándolos, y por eso —es bastante razón— queremos que se les quite la declaración de utilidad pública, porque no promueven el interés general, condición necesaria para ser considerada entidad de utilidad pública, si no solo el suyo propio y el de los que piensan como ellos, poseedores de la verdad absoluta, de la única verdad, de esa verdad inexistente, de esa verdad de la que son fanáticos, ciegos, sordos, pero, evidentemente, no mudos. Y también he de decir que muchos de nosotros y de nosotras somos responsables de haberles hecho parte de la campaña. Creo que esto también es cierto.

Miren ustedes, señores y señoras Parlamentarios y Parlamentarias, la vida de las personas es algo mucho más complejo y a veces mucho más difícil que simplemente tener pene o tener vulva. Por eso, más que hacerte oír, en vez de hacerte oír, escúchales, estate cerca de ellos y de ellas, y por eso solicitamos también al Gobierno de España que nos escuche también a nosotras y a nosotros y que quite esa denominación de utilidad pública a esta asociación, porque no es de utilidad pública, no es de ninguna utilidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Martínez Urionabarrenetxea jauna hitz horiengatik. Abrimos turno a favor y en contra de los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on gutztoi. Yo voy a empezar

leyendo la Ley Orgánica 1/2002, que regula el derecho a asociación, que en su artículo 32.1 habla de las asociaciones que podrán ser declaradas de utilidad pública siempre que concurren los siguientes requisitos. El punto a) dice que sus fines estatutarios tiendan a promover el interés general en los términos definidos en el artículo 31.3 de esta ley y sean de carácter cívico, educativo, científico, cultural, deportivo, sanitario, de promoción de los valores constitucionales, de promoción de los derechos humanos, de víctimas del terrorismo, de asistencia social, de cooperación para el desarrollo, de promoción de la mujer, de promoción y protección de la familia, de protección de la infancia, de fomento de la igualdad de oportunidades y de la tolerancia, de defensa del medio ambiente, de fomento de la economía social, y un largo etcétera.

Ahora podemos hacer un repaso, completando o repitiendo en algún caso, intentaré no hacerlo, de la trayectoria épica de esta asociación. En primer lugar, podemos hablar de la criminalización de la interrupción voluntaria del embarazo y de las campañas subidas de tono que ha realizado esta asociación a lo largo de todos estos años, realizando incluso vigiliadas, y aquí también las hemos conocido, no exactamente de esta asociación pero de asociaciones afines, en las clínicas en las que se practican las interrupciones voluntarias del embarazo. En el caso de la asociación Hazte Oír eran más concretamente vigiliadas en las que llamaban a acudir con ataúdes blancos a las puertas de esas clínicas para coaccionar un poquito más si cabe a las mujeres que pudieran acceder a esas clínicas.

Siguiendo con esa trayectoria épica, podemos recordar también que no hace tantos meses, y aquí aprobamos una declaración institucional en este sentido, esta asociación envió diferentes materiales educativos a centros educativos de diferentes comunidades autónomas, también a los centros de Navarra, con contenidos, desde luego, homófobos, transfobos, cuestionando cualquier tipo de acción educativa encaminada a promover la igualdad, encaminada a promover y a respetar la diversidad sexual y de género.

También es conocida esta asociación —lo decía también el señor Martínez— por denunciar diferentes campañas publicitarias, diferentes series de televisión, que mostraban a parejas —¡Dios mío! ¡Dios nos libre!— del mismo sexo. La última gran hazaña, en la que no voy a abundar, ha sido pasear el autobús transfobo por donde ha podido.

Por tanto, y volviendo a los requisitos que he leído al principio de mi intervención, en los que se establece qué tipo de asociaciones pueden acceder a esa denominación de utilidad pública, se nos plantean algunas preguntas, desde luego. ¿Responde al interés general, que en definitiva es lo que tiene que cumplir una asociación que se denomine

de utilidad pública? Pues creemos que no. ¿Promueve, como se establecía en los requisitos, los derechos humanos? Bueno, quizás alguien pueda entender que la libertad de las mujeres para decidir sobre nuestro propio cuerpo es un derecho humano, y, en ese sentido, diríamos que tampoco cumple ese requisito. Se hablaba también de protección a la infancia. Bueno, se puede hablar de que los menores transexuales no sé si se ven demasiado bien protegidos por esta asociación. Entre esos requisitos también estaba el fomento de la igualdad de oportunidades y de la tolerancia. Desde luego, con los mensajes homófobos y transfobos que han estado propagando y promulgando a lo largo de las diferentes campañas, y en la última ha quedado absolutamente en evidencia, creemos que tampoco.

Entonces, a la vista de todo esto, ¿cómo se puede explicar que en 2013 fuera declarada de utilidad pública una asociación de estas características? Pues no puede entenderse de ninguna otra manera más que con base en unos criterios absolutamente políticos, criterios políticos, además, en un contexto en el que los diferentes sectores del Partido Popular, el sector más ultra, si cabe, estaba promulgando ese cambio en la ley del aborto, en la ley de la interrupción voluntaria del embarazo y de salud sexual y reproductiva que aprobó Zapatero. Y, claro, tampoco es casualidad, y lo decía también el señor Martínez, y no me voy a explayar, yo no he traído fotografías de aquella famoso foto de Fitero, que el señor Fernández Díaz es el que dio la declaración de utilidad pública a esta asociación, pero yo también quería recordar que es el mismo ministro que otorgó también la medalla del mérito policial a la Virgen del Amor. Entonces, bueno, pues si vamos a hablar en serio hablemos en serio, pero esto es también una realidad. Por tanto, no sé si poner la medalla y la denominación de utilidad pública al mismo nivel pero el propio Ministro Fernández Díaz es precisamente el protagonista de ambas cuestiones, y yo también lo quería recordar.

Y no solo eso, yo también he estado mirando en la página web de esta asociación todo el listado de personalidades a las que se les ha otorgado por parte de esta asociación el premio a los valores que promueve esta asociación y además de los nombres que el señor Martínez citaba, yo, aparte de personalidades internacionales, veo como tres grandes bloques: por una parte, creo que hay personas relacionadas con el sector más conservador dentro de la Iglesia Católica; por otra parte, también hay una relación de periodistas que trabajan en esos programas, en esas cadenas que, por ejemplo, frecuente últimamente bastante la señora Beltrán y que el señor Sayas en su momento frecuentaba y también la señora Barcina; luego hay un tercer gran bloque en el cual están bastantes Diputados y Diputadas y personas del ámbito político

sobre todo del Partido Popular y también de UPN. Como decía el señor Martínez, el Diputado de UPN señor Carlos Salvador tiene el honor de haber sido distinguido con este premio. También por esa claridad moral. Pues con lo de esa claridad moral me imagino que se referirá a cuando el señor Salvador en la legislatura pasada quería que se recogiera por ley que a las mujeres que tuvieran intención de interrumpir voluntariamente su embarazo se les obligara a ver la ecografía del feto. Me imagino que a eso llamará claridad moral la asociación Hazte Oír. Y también recordaba el señor Martínez que el señor Salvador también afirmaba sobre la asociación Hazte Oír que luchaba por una sociedad mejor. Me imagino que una sociedad mejor tanto para el señor Salvador como para esta asociación será una sociedad en la que las mujeres no tengamos derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo, en la que no existan personas homosexuales y si existen que no lo muestren públicamente, por favor, y en la que todo el mundo tenga claro qué es un hombre y qué es una mujeres y en la que no se dé, desde luego, ninguna muestra de que haya más diversidad ni de género ni sexual que la que promueve el sector más conservador del ámbito político y del ámbito social, como es esta asociación.

Por tanto, visto lo visto, desde luego, creemos que esta asociación no responde a lo que debería ser, a nuestro juicio, una asociación de utilidad pública en tanto en cuanto entendemos que excluye, que discrimina, que transmite fobia hacia un sector de la población en términos que no son aceptables como asociación de utilidad pública, y eso no tiene nada que ver con la libertad de expresión. Y, desde luego, también es cierto que ser una asociación de utilidad pública lleva consigo unos beneficios fiscales, como se recoge en la exposición de motivos de la moción. Creemos que respecto a este tipo de asociaciones, desde luego, lo que no se puede hacer es favorecer que las personas que libremente puedan hacer sus donativos y puedan favorecer que sigan campando a sus anchas..., o sea, lo que no vamos a hacer es favorecer que con medidas fiscales sigan obteniendo beneficios para hacer este tipo de campañas que solo están dirigidas a un sector de la población y que entendemos que son de todo menos de utilidad pública. Beraz, horregatik ba argi eta garbi, mozia sinatu dugu eta alde bozkatuko dugu.

[Por todo esto, claramente, hemos firmado la moción y votaremos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Ruiz Jaso andrea. Por Podemos-Ahal Dugu, señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Por la brevedad intervendré desde el escaño, porque ya se ha dicho prácticamente todo lo que había que decir. La sensación que yo tengo y que nuestro grupo tiene es que estamos siendo la mejor

agencia de publicidad que tiene esta organización a base de declaraciones institucionales, muestras de rechazo y minutos en medios de comunicación, aunque sí que es cierto que el hecho de que sean de utilidad pública requiere que nos pongamos a ello y que hoy tengamos que nombrarlo. Lo han logrado de la forma más fácil del mundo, paseando un autobús con un mensaje repudiable por las capitales del cambio y haciendo una foto frente a un icono de la lucha por los derechos civiles del colectivo gay en Nueva York.

Provocar buscando una reacción violenta y buscar colocar su mensaje de odio. A eso y a nada más se dedica esta gente. Mucho se ha hablado ya de los orígenes de Hazte oír, hemos oído hablar de El Yunque, de sus primeros enfrentamientos a las leyes de Zapatero, no les voy a aburrir, pero ¿cómo crece tan rápido esta asociación?, ¿cómo acaba una organización cuyo objetivo es el enfrentamiento con el colectivo LGTBI, el antiabortismo y la lucha por los derechos civiles del colectivo gay siendo de utilidad pública? Pues parece muy fácil, solo hay que ver la gente que les ha rodeado y con los que se han sacado la foto: Marhuenda, Abascal, Mayor Oreja, Carlos Cuesta, Isabel San Sebastián, Ana Botella, Cifuentes, concejales de Ciudadanos, colaboradores de Vox, Alianza Nacional. Con semejantes apoyos solo era cuestión de tiempo que el comedido ex Ministro de Interior, Fernández Díaz, firmara la declaración de utilidad pública en mayo de 2013.

Que UPN esté en contra –nosotros esperábamos la abstención, sinceramente, porque nos parece de sentido común, pero, bueno– es normal debido a los halagos y a los premios que van recibiendo tanto Carlos Salvador como Yolanda Barcina. Y que el PP esté en contra, por el contrario, para nosotros es plenamente satisfactorio, no queríamos ver cómo está moción se convierte en algo cínico con el apoyo de su grupo parlamentario, señora Beltrán. Después de ver varias veces cómo saca la cara por Hazte Oír en aras de la libertad de expresión, no es un viaje que queramos compartir con ustedes. Ver cómo atacan a un colectivo sensible, invisibilizado durante décadas, no es plato de buen gusto para nadie. Y ojo, que nosotros, al contrario de lo que su partido, el Partido Popular, hace con los titiriteros, no pedimos que se encarcele a nadie. Lo que sí pedimos es que no se les dé dinero público para ofender a gente que tributa impuestos. Esta es la España de Rajoy, la que asegura cumplir la ley de memoria histórica pero no la presupuesta ni un céntimo y sin embargo dota a la Fundación Francisco Franco con miles de euros, la España donde si te quitas la mordaza puedes acabar en prisión, siempre que no seas de utilidad pública. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. El Partido Socialista de Navarra tiene la palabra durante diez minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Por la brevedad, si me lo permite, intervendré desde el escaño. Buenas tardes de nuevo. Antes de pasar a defender la moción, yo quiero empezar recordando a todas aquellas personas que viven con miedo sintiendo la amenaza de verse señalados, discriminados, insultados e incluso agredidos físicamente por su orientación o identidad sexual. Me parece que es de justicia reconocerles en esta moción.

Dicho esto, también me gustaría felicitar en el día de hoy a propósito de esta moción al Parlamento de Valencia, que ha aprobado por fin una ley como la que en las próximas semanas se presentará en este Parlamento. También quiero felicitar desde este Parlamento a la Comunidad Valenciana por dar un paso más en la defensa de la diversidad de género y en la igualdad de los derechos.

Nuestro grupo siempre ha defendido esta diversidad y esta igualdad de derechos para todas las personas. Sin duda, es esa diversidad, esa igualdad de derechos las que nos perfecciona como sociedad y nos hace avanzar en nuestra democracia, porque para nosotros es una cuestión de derechos humanos.

Sin haber oído a los grupos que se han posicionado en contra, creemos que van a apelar, porque el otro día ya tuvimos oportunidad de leer el artículo que publicó el señor Iriarte en un medio de comunicación, a la libertad de expresión para posicionarse en contra, pero déjenme decirles que desde nuestro posicionamiento nosotros creemos que la libertad de expresión no puede estar por encima del respeto a todas las personas, sea cual sea su identidad sexual. En este sentido, nosotros ya hemos reclamado al Gobierno central en el Congreso de los Diputados, a través del grupo parlamentario del Partido Socialista, que no abra la puerta del reconocimiento de utilidad pública a quienes fomentan la exclusión de las personas LGTBI Plus y además creemos que la organización Hazte Oír en las últimas semanas está llevando al extremo una campaña de incitación al odio y la declaración como asociación de utilidad pública hace que esa campaña de incitación al odio la estemos pagando, como ya se ha dicho, todos y todas las españolas.

Por tanto, es responsabilidad del Gobierno central impedir que la discriminación sea de utilidad pública. Es responsabilidad del Gobierno central revocar la utilidad pública a una organización que ataca valores constitucionales y que, desde luego, no cumple con los requisitos, como bien ha señalado la señora Ruiz, de ser de utilidad pública.

Además, la Ley 1/2002, que también se ha nombrado aquí, reguladora del derecho de asociación, recoge en su articulado la incoación del procedimiento y los trámites necesarios para la revocación de la declaración de utilidad pública a la asociación Hazte Oír, cuyas actuaciones, repito, promueven el odio, la intolerancia y la discriminación contra las personas LGTBI Plus. Sus acciones y actividades resultan radicalmente contrarias a los valores y fines que justifican la declaración de interés general de una asociación y en especial a la promoción de los valores constitucionales de protección a la infancia y de fomento de la igualdad de oportunidades y de la tolerancia. Por lo tanto, creemos también, como hemos defendido en el Congreso, que el Gobierno central tiene todas las herramientas legales para luchar por la diversidad, por el respeto y para parar acciones y mensajes que promueven el odio y la discriminación, y sobre todo quiero recalcar que si el Gobierno no actúa revocando la declaración de utilidad pública a esta asociación será cómplice político de estas actuaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Medina Santos. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Buenas tardes de nuevo. Nuestra posición es a favor, como firmantes de la moción. Comparto con el señor Buil que se le ha dado una propaganda excesiva a este colectivo, pero, claro, es un colectivo que parece ser que cuenta con un presupuesto de 2,6 millones de euros. Quiero decir que es insignificante en relación con sus componentes, como no puede ser de otra manera, porque una sociedad tan ultraconservadora como esta, evidentemente, no puede ser más que minoritaria en los tiempos en que vivimos, pero el caso es que existen y tienen un presupuesto con el que, en fin, algunos soñaríamos para poder llevar adelante nuestras causas. En todo caso, si algo no es esta organización Hazte Oír es de utilidad pública, y no solo es que sea de inutilidad pública, porque es de inutilidad pública, nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, creemos que es un colectivo, una organización de peligro público. ¿Y por qué lo decimos? Pues porque está fomentando, no solamente con esta última campaña última sino con otras, desde hace tres o cuatro años que lleva funcionando y trabajando, la xenofobia, el sexismo, la LGTBIfobia, pero es que, además, con sus mensajes está atentando contra los derechos de los menores transexuales, y esto es un tema muy grave, nosotros incluso consideramos que es un delito, y, es más, abre la puerta al acoso escolar de estos niños, de estas niñas y de estos adolescentes y de estas adolescentes. Con ese autobús que se ha paseado por algunos lugares con total impunidad está promoviendo el odio y la

intolerancia. Por lo tanto, es evidente que esto no debe subvencionarse con fondos públicos.

Pero es que, además, desde su nacimiento, desde que empezó su actividad, esta organización está cuestionando los derechos sexuales y reproductivos de todos y en particular de todas nosotras, porque está limitando nuestros derechos. Daban un curso, no sé si fue el año pasado, que tenía por título *Comprender y sanar la homosexualidad*. Yo pensaba: ojalá se pudiera curar la enfermedad que deben tener estas personas instalada en la cabeza con una pastillita, pero por desgracia no es el caso porque, si no, las compraríamos usando dinero de nuestros bolsillos y las repartiríamos gratuitamente.

Como no puede ser de otra manera, ni siquiera tiene el apoyo de la institución de la Iglesia Católica. ¿Quién puede apoyar a semejantes energúmenos? Y me permito decir la palabra porque así me lo parece.

Es curioso porque uno entra e indaga en su página web y dice esta asociación que su objetivo es defender y promover de una forma útil y efectiva la vida familiar y la libertad. Claro, promover su modelo de familia y promover su libertad para atentar contra la libertad de otros, en este caso de los menores.

Osan proclamarse como un instrumento para que los poderosos respeten la dignidad de las personas y sus derechos, cuando están faltando al respeto a la dignidad y a los derechos de niños y niñas, de menores, como les decía antes. En esta última campaña homófoba, la del autobús, que tenían un material para entregar en las escuelas, que, desde luego, yo creo que habría que prohibir, y espero que el Departamento de Educación prohiba su uso en los centros escolares de Navarra que están subvencionados con fondos públicos, y en todos, bueno, solo hay uno, creo, y hablan en esta campaña de evitar el adoctrinamiento sexual a los niños y las niñas y critican la Ley Foral de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. Hablan en ese folleto de evitar el adoctrinamiento y hablan de evitar la hostilidad. Bueno, en todo caso, hostilidad y adoctrinamiento los suyos, los de este colectivo que pretende, como hacen siempre este tipo de sectores ultracatólicos y ultraconservadores, imponer sus principios morales al resto de la sociedad.

Dicen cosas tales como –lo voy a mencionar porque son cosas realmente graves– que la educación en diversidad sexual difunde comportamientos anómalos, alertan sobre que las normas a favor de los derechos LGTBI son una amenaza para las libertades. Dicen que hay libros que premian la conversión de individuos en homosexuales, y

hablan del carácter promocional de la homosexualidad de esta ley.

A nosotros nos parece tan grave que creemos que debería ser considerado un delito contra la dignidad de las personas y un delito también por incitación al odio. Curiosamente, no ha pasado nada hasta ahora, y no puedo dejar de mencionar lo que le está ocurriendo ahora a la joven Cassandra Vera, que por contar un chiste, no sé si bueno, malo o regular, pero por contar unos simples chistes, uno de ellos dice: así volaba, así así, por las calles de Madrid, que se gritaba, yo recuerdo, en la plaza de toros durante muchísimos años, un chiste quizás de mal gusto, ha sido condenada por la Audiencia Nacional a un año de cárcel, y el auto habla de desprecio, deshonor, descrédito, burla, afrenta y humillación hacia las víctimas. Pues miren, las comparaciones son odiosas, pero en este caso está perfectamente claro –lo mencionaba antes me parece que el señor Buil– que un hecho o una cuestión es que una persona, que alguien individualmente cuente un chiste o use su libertad de expresión para bromear con determinadas cuestiones, como se bromea con los gordos, con los altos, aunque sean chistes de mal gusto, a que un colectivo que esté subvencionado con fondos públicos dedique esos fondos públicos a despreciar, deshonrar, desacreditar, burlarse, afrentar y humillar a jóvenes, niños y niñas por el hecho de ser transexuales. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Turno en contra. Comienza Unión del Pueblo Navarro. Iriarte López jauna, zurea da hitza.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta, y de nuevo buenas tardes a todos y todas. Como muy bien ha señalado la señora Ruiz y ha recordado también la señora Medina, la declaración de asociación de utilidad pública se rige por la Ley Orgánica 1/2002, que regula el derecho de asociación, y son, efectivamente, los artículos 32 a 35 los que establecen los requisitos para esa declaración, los derechos, los deberes, y el procedimiento para obtenerla.

Los requisitos son cuatro básicamente. Los más importantes son dos: uno relativo a la antigüedad y otro relativo a los fines de las asociaciones que tienen que promover, efectivamente, el interés general. Aquí la legislación es un poco liosa, voy a resumirlo mucho, porque el artículo 32 remite al artículo 31.3, pero cuando uno va al artículo 31.3 lo cierto es que no se define qué es interés general y en cambio el artículo 32, tras hacer esa mención al artículo 31.3 –perdonen si esto suena un poco a la parte contratante, la primera parte–, tras esa mención, habla de fines, abro comillas, y voy a leer el párrafo entero porque creo que merece la pena que se lea: fines que sean de carácter cívico,

educativo, científico, cultural, deportivo, sanitario, de promoción de los derechos y valores constitucionales, de promoción de los derechos humanos, de asistencia social, de cooperación para el desarrollo, de promoción de la mujer, de protección de la infancia, de fomento de la igualdad de oportunidades y de la tolerancia, de defensa del medio ambiente, de fomento de la economía social o de la investigación, de promoción del voluntariado social, de defensa de los consumidores y usuarios, de promoción y atención de las personas en riesgo de exclusión por razones físicas, sociales, económicas o culturales y cualesquiera otros de similar naturaleza. Es obvio que es una definición muy amplia, sobre todo por esa cláusula final de “cualquiera otros de similar naturaleza”.

Esto ha hecho que la lista de asociaciones con el reconocimiento de utilidad pública sea muy amplia. La mayor parte son asociaciones como Cruz Roja Española, como Médicos Mundi, como asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer, asociaciones sobre cuya condición de utilidad pública hay un consenso general. Pero es cierto que junto a esas asociaciones hay otras que reflejan la pluralidad ideológica y cultural de una sociedad abierta y plural como la nuestra, y que en esa medida se encuentran reconocidas como de utilidad pública asociaciones sobre cuya condición de utilidad pública es normal que no haya un consenso en la sociedad. Por ejemplo, varias asociaciones provida, para muchas personas simplemente antiabortistas, tienen reconocido el estatuto de asociaciones de utilidad pública; también hay varias asociaciones feministas, abiertamente abortistas, que tienen reconocido ese mismo estatuto; asociaciones de gays, lesbianas, transexuales, bisexuales; Ómnium Cultural, que es una asociación cultural nacionalista, que promueve abiertamente la independencia; AEK, que promueve la euskaldunización de Euskal Herria, también tiene reconocida su condición de asociación de utilidad pública; y a este caso se unirían asociaciones religiosas judías, islámicas, católicas, evangélicas y hasta hinduistas.

Como decía, el carácter de utilidad pública de estas asociaciones es objeto de controversia. A unas personas les parecerá bien que haya asociaciones abortistas reconocidas con utilidad pública y a otras personas no; a unas personas les parecerá bien que haya asociaciones provida o antiabortistas reconocidas con utilidad pública y a otras personas no; a algunos unos les parecerá bien que haya asociaciones católicas y a otros les parecerá mal que haya asociaciones islámicas reconocidas así.

Esto es lo que tiene la diversidad. Hace unas semanas aprobamos una moción ensalzando las bondades de la diversidad, pero es que la diversidad es lo que tiene, una diversidad de valores. Naturalmente, la diversidad tiene límites. Una aso-

ciación que promueve el odio, que promueve la discriminación, que promueve el racismo, que promueve la violencia no puede ser nunca una asociación de utilidad pública. ¿Es el caso de Hazte Oír, como se ha dicho? No lo sé. Y no creo que sea bueno, porque creo en la separación de poderes y en el Estado de derecho, no creo que sea bueno que los Parlamentos decidan eso. Porque, de hecho, si fuera una asociación que promoviera el odio no es que no debería tener la condición de utilidad pública, sino que debería ser ilegalizada, sería una asociación ilícita de acuerdo al artículo 515 del Código Penal. Entonces habrá que instar su ilegalización. Ahora bien, tendrán que ser los jueces quienes lo hagan, investigando los estatutos, investigando sus actuaciones, escuchando a los promotores de esa asociación, dictando sentencia, una sentencia que pueda ser recurrida, no los Parlamentos.

Si el principal argumento para tacharlos de promotores del odio es que creen que la condición del hombre y la mujer tiene una naturaleza biológica inamovible y que no puede ser cambiada por una percepción personal ni por una operación quirúrgica o una terapia hormonal, bueno, pues también tendrán que ser prohibidas todas las obras de Luce Irigaray que, como sabrán, es una de las grandes promotoras del feminismo francés de la diferencia, que considera que la vivencia de la identidad femenina es, sencillamente, la vivencia del cuerpo femenino. Y si el argumento es que no aceptan el matrimonio homosexual, pues prepárense para ilegalizar no solo asociaciones católicas, sino también asociaciones israelitas, hinduistas e islámicas. Al hilo de esto, esos refugiados a los que todos estamos deseando dar el ongi etorri, la bienvenida, pues no sé si se lo habrán planteado, pero tal vez ustedes les tengan que poner una mordaza tan pronto como bajen del autobús, porque, conociendo un poco la realidad de la zona de la que vienen la mayor parte de ellos tal vez no compartan nuestros puntos de vista acerca de la normalidad y de la aceptabilidad de la homosexualidad.

Por otro lado, a los señores y señoras Parlamentarias de Podemos quiero recordarles que esta misma semana su secretario general pedía la despenalización del delito de enaltecimiento del terrorismo. Me resulta contradictorio que se afirme que el grito “Gora ETA” no tenga que ser perseguible y que, en cambio, la afirmación de que los niños tienen pene –que puede ser discutible o no, lo admito, desde luego que lo es, la realidad sexual y la diversidad es algo que tenemos aquí y que no podemos negar– tenga que ser perseguida como un delito de odio. Esto es muy extraño. Deben comprender que por lo menos resulta chocante.

No quiero pasar tampoco por alto que el Parlamento español, que es el principal órgano de la

soberanía nacional, ha pedido recientemente al Gobierno, con 205 votos a favor, 129 abstenciones y 1 solo voto en contra, que al parecer fue un error, que se revoque esa condición de utilidad pública a Hazte Oír, y el Ministro, el señor Zoido, que es a quien compete declarar esto, efectivamente, ha declarado que analizará si dicha asociación cumple o ha cumplido en algún momento esa condición de promover el interés general.

Así están las cosas, y con base en eso nosotros vamos a pedir una votación por puntos. Vamos a votar en contra del primero porque, efectivamente, como ha dicho la señora Medina, creemos en la libertad de expresión. Creemos que la libertad de expresión es una condición básica en una sociedad plural, aunque, desde luego, creemos que tiene límites, pero pensamos que la tolerancia no puede ser la tolerancia en las ideas que nos resultan afines, esa tolerancia no tiene ningún mérito, la tolerancia no puede ser una tolerancia de amiguetes. Si estas personas están fomentando el odio, y se trata de una acusación muy seria, como he dicho, no es que no tengan que gozar del carácter de asociación de utilidad pública, es que deben ser ilegalizadas, pero eso es algo que tendrán que decidir no los Parlamentos sino los jueces. Y muchas veces me han escuchado insistir sobre la importancia de respetar las competencias de cada institución.

En cambio, vamos a votar, por supuestísimo, a favor del segundo punto. Hemos reiterado ya en muchas ocasiones, y volvemos a hacerlo de forma gustosa, nuestro absoluto respeto a las personas transexuales, mayores y menores de edad, homosexuales, lesbianas, bisexuales, intersexuales. Nuestro cariño hacia ellas, hacia sus familias y nuestro rechazo a cualquier tipo de discriminación legal o social que puedan sufrir en España y fuera de España. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Iriarte López jauna. Cierra el turno, por parte del Partido Popular, la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero manifestar, para que no quede el más mínimo rastro de duda, el respeto del Partido Popular, como no puede ser de otra forma, a todas las personas, por supuesto, incluyendo al colectivo LGTBI en su conjunto y a las personas transexuales, a los niños en particular, puesto que de ellos estamos hoy hablando aquí.

Resulta curioso haberles escuchado a ustedes rasgarse las vestiduras, hablar de ofensas y de incitar al odio cuando en otras ocasiones, ¡qué casualidad!, lo pasan por alto. Señores de Podemos, por ejemplo, ¿no es ofensivo que una compañera suya diga a sacerdotes y monjas, a religiosos en general: arderéis como en el 36? ¿No es ofensivo un festival de *drag queens* donde se simula una

crucifixión? Señorías, a todos, ¿no es ofensivo y fomentar el odio quemar crucifijos, mofarse de las víctimas del terrorismo, como hemos visto en twitter, por ejemplo, o decir que quieren que se vaya de Navarra un partido político, el Partido Popular de Navarra? ¿Eso no es ofensivo? ¿No? No, no, lo ha dicho un portavoz de Geroa Bai, que encima sube hoy aquí, a esta tribuna, y dice que quiere un debate sereno, un debate abierto y tolerante. Eso lo dice él, el que quiere que desaparezca un partido democrático de esta Comunidad. Por lo tanto, está claro que para ustedes unos tienen derecho a la libertad de expresión y otros no. Para ustedes, es libertad de expresión sacar carteles de tortura cuando hablamos nosotros, ¿verdad que sí, señores de Bildu? Eso es libertad de expresión, sacar carteles de tortura. Entonces, claro, apelaron a la libertad de expresión. Para ustedes también es libertad de expresión que se exhiban carteles a favor de presos de ETA en las fiestas. También es libertad de expresión. Para ustedes es libertad de expresión organizar homenajes a miembros de la banda terrorista ETA. También es libertad de expresión. Señora Ruiz, usted ha criticado a la organización Hazte Oír por sacar ataúdes blancos vacíos y no condena ataúdes negros llenos. Por lo tanto, tenga cuidado con lo que dice, porque a todo lo que usted dice se le pueda dar la vuelta muy fácil. No es libertad de expresión, señorías, lo que a ustedes no les gusta. Eso ha quedado hoy bien claro.

El autobús famoso de Hazte Oír cumplió las ordenanzas municipales, si no, no hubiera podido entrar en Pamplona. Tuvieron que tapar su logotipo, como bien saben. Yo creo que es la primera vez que ocurre algo así en Pamplona, pero lo taparon. Y el esperpento es que un autobús naranja sin logos de ningún tipo fue perseguido y abucheado por decenas de personas que le esperaban a las puertas de este Parlamento. No he visto que les hicieran lo mismo, esos abucheos, a los agresores de Alsasua ustedes, los que han salido hoy aquí a defender esta moción, no he visto que hicieran lo mismo, ni gritos ni abucheos.

Desde el Partido Popular defendemos la libertad, el respeto y la tolerancia, pero para todos. La Constitución Española reconoce la libertad religiosa, de expresión y de pensamiento. Igual que hay asociaciones que salen en determinadas fechas a reivindicar lo que les parece adecuado, quiero pedir respeto para otras personas o colectivos que tienen ideas y principios distintos, aunque a ustedes no les gusten. Igual que unos defienden una postura hay que respetar también el derecho de los demás a ser escuchados en libertad, siempre que no se ofenda a nadie.

Nosotros no instamos al ministerio a retirar la condición de utilidad pública a ninguna asociación, porque si nos metemos a revisar a fondo el listado

nos encontraríamos quizá con muchas sorpresas. No todas las asociaciones que tiene esa condición en ese listado son ideológicamente afines a nosotros, pero no se nos ocurre en ningún momento pedir que se les retire esa condición. Si incumplen las condiciones y requisitos, el ministerio actuará y, si no, no. Instar a actuar, como quieren ustedes, tiene un nombre bien clarito, y es censura pura y dura. Y nosotros, que respetamos la libertad, toda la libertad y no apoyamos la censura, no vamos a apoyar el punto 1 y, sí, cómo no, apoyaremos el punto 2 de esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Martínez Urionabarrenetxea jauna ihardespentxanda. Hamar minutu dauzkazu.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Es verdad que yo dije que me encantaría que el Partido Popular desapareciera de esta Comunidad, y lo sigo diciendo. Es que no sería la primera vez que en este Parlamento no estuviera el Partido Popular, y no ha pasado nada. Últimamente tienen dos, pues yo espero que en la siguiente legislatura no tengan dos. Y lo digo con total tranquilidad. Voy a decir más: me alegraría mucho si en las siguientes elecciones el Partido Popular desapareciera de este Parlamento porque la ciudadanía navarra no les hubiera concedido los votos necesarios para estar aquí. Me alegraría de la misma forma que se alegró usted cuando vio los resultados de las elecciones generales de Geroa Bai. Y no pasa nada, señora Beltrán, que esto es la democracia. Lo que pasa es que están ustedes acostumbrados a mandar. Quizás usted no, porque nació en democracia, ya me lo dijo ayer. Pero sus amiguetes, sus jefes, los que le prohíben nombrar a Jaime Ignacio del Burgo presidente de honor de su partido, esos están acostumbrados a mandar, a mandar ellos solos. Y esos sí que censuraban, y prohibían, y vetaban, y castigaban y llevaban a la cárcel. Por cierto, al igual que ahora a la pobre...

SRA. BELTRÁN VILLABA: Presidenta, solicito que se le llame al orden, por favor.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán, no tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: ¡A la orden! Señora Beltrán, tranquila, aquí estamos para hablar. Usted dice las cosas que dice, a mí me hacen mucha gracia. Me da mucha pena también que eso sea lo único que tiene que decir, pero yo la escucho, yo no me voy, como se han ido otros, yo escucho, porque creo que los ciudadanos me votaron para esto, para estar aquí, para trabajar, para hablar con ustedes, para dialogar con ustedes, para intentar convencerles y para dejar que ustedes me convenzan alguna vez. Pero realmente, con los pocos, escasos, repetitivos y aburridos argumentos que están teniendo, todavía no me han convencido

de nada. Pero, bueno, sigan así. Yo creo que van mal. Sigán así.

Señora Beltrán, que alguien que representa al Partido Popular hable de censura, pues, de verdad, que nos achaque a los demás, que hemos sufrido la censura durante tantos y tantos años, pues, de verdad, en fin, no voy a insistir más.

Señor Iriarte, he de decirle –a ver cómo lo digo para que no se me enfade usted– que esperaba unos argumentos un poco más potentes por su parte. Esperaba unos argumentos más serios, más profundos, más académicos. Porque, claro, decir que en este listado de asociaciones de utilidad pública hay muchas organizaciones, hombre, pues ya lo sabíamos. Pero nosotros lo tenemos claro, algunas nos gustan más, otras nos gustan menos, pero tenemos claro que, desde luego, aquellas que provocan mayores sufrimientos en las personas, y precisamente en personas menores de edad, no debieran ser declaradas nunca de utilidad pública.

No es este Parlamento ni son las cinco organizaciones que han firmado esta moción quienes van a decidir eso, eso lo decide el Gobierno, el Ministro del Gobierno del Partido Popular, que de la misma forma que les dio les puede quitar. Pero mucho me temo que desde la caverna del ministerio no les va a quitar. Mucho me temo, pero yo se lo pido y, desde luego, si viera que hay delito, pues seguramente les denunciaría para que fueran llevados a los tribunales, porque tampoco es el Gobierno el que juzga los delitos, sino los jueces. Ni el Parlamento ni el cuatripartito más el Partido Socialista ni el Gobierno, sino los jueces.

Francamente, igual es que estamos todos cansados, pero me han defraudado bastante usted y sus argumentos. Menciona a Luce Irigaray hablando de las teorías del género, pues déjeme que le mencione a Judith Butler, que dice que el género es una *performance*, una representación, un teatrillo, como el que han hecho ustedes esta mañana, teatrillo. El género es un teatrillo. Pues sí, es verdad, seguramente tiene mucho de teatrillo.

Ha hablado usted también de los discursos del odio. Sabe usted –espero que perfectamente, estoy seguro de que sí– que el odio es uno de los temas sobre los que más se está filosofando y teorizando en las teorías de filosofía política. El odio es una cosa muy real, pero muy difícil de concretar. Yo lo único que he dicho es que este autobús, esta organización lo único que hace es aumentar el sufrimiento. Yo no he hablado de odio. Me cuesta mucho hablar de odio, pero me cuesta mucho hablar de odio cuando hablo de Hazte Oír, cuando hablo de los sucesos de Alsasua, cuando hablo de

algunas actuaciones de la policía, cuando hablo de algunas actuaciones de partidos políticos que han estado mandando en este país durante mucho tiempo. Me cuesta mucho. ¿Sabe por qué? Porque me educaron para no odiar y porque eso es lo que quiero impulsar también desde esta tribuna, que nadie odie a nadie, que todo el mundo hable con todo el mundo, que intentemos convencernos los unos a los otros con razones. Pero, como les he dicho al inicio de mi minidiscurso, para eso hay que estar y no ausentarse.

Aceptaremos la votación por puntos y espero que con el tiempo se den cuenta, acepten y entiendan que Hazte Oír es una organización que no tiene ninguna utilidad pública. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Tal y como se ha solicitado, procederemos a la votación por puntos. Comenzamos votando el punto número 1 (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 32 baiezko boto, 17 aurkako boto eta ez dago abstentziorik.

[*Este es el resultado de la votación: 32 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención*].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el primer punto, procedemos a la votación del segundo punto. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, gaurko azken emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Gaurko azken emaitza honako hau da: 49 baiezko boto. Ez dago abstentziorik, ezta aurkako botorik ere.

[*Este es el resultado de la última votación de hoy: 49 votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra*].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el segundo punto. Nuevamente quiero desearle a nuestro querido Josemi que termine bien su día (MURMULLOS). Que tengan una buena tarde, señorías, medios de comunicación, invitados e invitadas, personal de la Cámara, muchísimas gracias, itzultzaileei ere. Izan zoriontsu. Bukatu da bilkura. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 48 MINUTOS).

